



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO**



LA INTERVENCIÓN DE LAS MUJERES ORGANIZADAS Y LA RESPUESTA  
INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE JUSTICIA FRENTE A LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM.

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN ESTUDIOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

PRESENTA

MARIA DE LOURDES MAYA ESQUIVEL.

DIRECTORA DE TESIS

DRA. ITZEL HERNÁNDEZ LARA

TUTORES ADJUNTOS:

DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI

MTRA. MARÍA BELÉN HERRERO MARTÍN

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

*A las que luchan.  
A quienes acompañan con respeto.*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.</b>	7
<b>ABORDAJE METODOLÓGICO: INVESTIGACIÓN SOCIAL FEMINISTA.</b>	14
<b>Recolección de información y análisis.</b>	19
<b>CAPÍTULO 1. Antes de la movilización de 2019-2020:</b>	27
<b>Contextos para comprender la movilización de las Mujeres Organizadas contra la violencia de género en la UNAM.</b>	
1.1 Contexto teórico y situado de la violencia de género.	
1.1.1 La violencia como elemento constitutivo del patriarcado (y del poder).	29
1.1.2 Marcos de referencia: violencia contra las mujeres en el país, impunidad y deberes de la universidad.	34
1.1.3. Contexto de violencia de género en la UNAM.	40
1.2 Contexto de la movilización feminista.	
1.2.1 Acción colectiva, latencia, visibilidad, sistema y cambios.	51
1.2.2 Feminismo en México y su lucha contra la violencia de género hacia las mujeres.	54
1.3 Antecedentes de la movilización feminista de 2019-2020 en la UNAM	57
1.3.1 Motivos de la movilización.	62
<b>CAPÍTULO 2. Durante la movilización:</b>	66
<b>Análisis del episodio (paros y tomas) frente a la violencia de género hacia las mujeres.</b>	
2.1 Enfoque de transformación del conflicto.	69
2.1.1 Del análisis del conflicto y sus herramientas.	72
2.2. Los paros y tomas como episodio.	77
2.2.1 Línea del tiempo.	78
2.2.2 Actoras y actores, mapa del episodio y redes de apoyo.	80
2.2.3 Obstáculos personales y colectivos.	88
2.2.4 Acciones y estrategias más efectivas.	93

2.3 Análisis del episodio y respuesta de las autoridades a lo largo del proceso.	99
2.3.1 Decisión de tomar las instalaciones.	101
2.3.2. Análisis de pliegos petitorios, demandas generales y particulares.	101
2.3.3. Respuesta de las autoridades a las tomas y a los pliegos petitorios e inicio de las clases en línea.	106
2.3.4 Diálogo con las autoridades y acuerdos finales.	110
2.3.5 Orientación de posiciones e intereses, Mujeres Organizadas y autoridades.	117
<b>CAPÍTULO 3. Después de la movilización:</b>	
<b>Contribuciones de las Mujeres Organizadas a los cambios institucionales en la UNAM respecto a la violencia de género hacia las mujeres, desde una perspectiva de justicia.</b>	127
3.1 De la justicia: aspectos teóricos.	130
3.1.1 Justicia formal/punitiva.	132
3.1.2 Ampliación de la justicia, hacia la reparación y la sanación en comunidad.	137
3.2. Contribuciones de las Mujeres Organizadas a los cambios institucionales respecto a la violencia de género.	
3.2.1 Cambios percibidos por las entrevistadas.	145
3.2.2 Cambios reportados por las autoridades.	152
3.3. Un paso adelante: contribuciones de las Mujeres Organizadas respecto a la justicia y las formas de movilización social.	
3.3.1 Evaluación respecto a la movilización en términos de acceso a la justicia.	158
3.3.2 Soluciones justas a la violencia de género.	161
3.3.3 Cambios en sí mismas.	168
3.4 La política de lo cotidiano: contribuciones de las Mujeres Organizadas respecto a las formas de hacer política.	169
<b>CONSIDERACIONES FINALES.</b>	176
<b>ANEXOS.</b>	182
<b>LISTA DE REFERENCIAS.</b>	189

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Triángulo de la violencia de Galtung.	33
Figura 2. Metáfora de la cordillera de los conflictos de Lederach.	71
Figura 3. Procesos analíticos del conflicto según etapa del conflicto.	74
Figura 4. Línea del tiempo de la movilización feminista en las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Psicología, y actoras impulsoras (2019- 2020).	79
Figura 5. Mapa de actores de los paros y las tomas de 2020. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Psicología.	85

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mujeres Organizadas entrevistadas.	23
Tabla 2. Autoridades entrevistadas.	23
Tabla 3. Profesoras entrevistadas.	24
Tabla 4. Acompañantas entrevistadas.	24
Tabla 5. Abogada feminista entrevistada.	24
Tabla 6. Violencias contra las mujeres en la UNAM y sus efectos.	41
Tabla 7. Datos relevantes sobre el 4º Informe del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.	44
Tabla 8. Motivos de la movilización mencionados por las MO.	62
Tabla 9. Obstáculos colectivos de las Mujeres Organizadas.	91
Tabla 10. Acciones y estrategias de cuidado colectivo orientadas al interior de las agrupaciones feministas.	94
Tabla 11. Acciones y estrategias orientadas al exterior de las agrupaciones feministas.	96
Tabla 12. Acciones y estrategias de mención especial	97
Tabla 13. Acciones y estrategias mencionadas por las profesoras y acompañantas entrevistadas.	99

Tabla 14. Demandas generales de las Mujeres Organizadas de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Economía, y Psicología.	104
Tabla 15. Objetivos concretos e inmediatos, y los innegociables de las MO de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Psicología	117
Tabla 16. Percepción de la posiciones de las MO y las autoridades a lo largo del proceso.	119
Tabla 17. Contribuciones de las autoridades y las Mujeres Organizadas a los cambios institucionales en la UNAM de acuerdo con las autoridades entrevistadas.	152
Tabla 18. Análisis de los cambios en la UNAM relacionados con la movilización de las MO de 2019-2020.	154
Tabla 19. Cambios institucionales en la UNAM respecto a la atención de violencia de género estructural, cultural y directa hasta 2022.	155

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El 28 de agosto de 2020, luego de una toma de seis meses y del cumplimiento de casi todo su pliego petitorio (Arteta 2020), un grupo de Mujeres Organizadas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) entregaba las instalaciones del edificio principal de la Facultad de Economía. Este grupo, nombrado por ellas mismas Mujeres Organizadas Facultad de Economía, había tomado el espacio educativo como una forma de presionar a las autoridades para que actuaran efectivamente frente a la violencia de género en la UNAM (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020c). Al conocer esto, me pareció que el movimiento de jóvenes feministas universitarias estaba haciendo historia a través de la movilización, que habían dado pasos concretos con el objetivo de que las mujeres pudieran acceder a procedimientos más justos relacionados con la atención a la violencia de género. En este ejercicio de práctica feminista, desde mi lectura, se notaba la incidencia directa de los feminismos en la universidad a través de las demandas y de la mano de las Mujeres Organizadas.

Lo que llamó más mi atención, es que las demandas eran muy integrales respecto a la institución, es decir, la impactaban en casi todos los niveles: sus normas, reglamentos, la forma en que se atienden las denuncias, sanciones a quienes violentaron a las mujeres universitarias y a quienes desde la institución las revictimizaron, capacitación a todas las personas de la comunidad universitaria (para el personal, para docentes y para el alumnado), solicitud de reconocimiento de la violencia de género y transparencia. Tenían mucha claridad de la presencia y de las diversas manifestaciones de la violencia de género en contra de las mujeres<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Muchas gracias a las, profesoras, acompañantas, autoridades, y abogada feminista que accedieron a participar de esta investigación. Especialmente a las MO que me permitieron acercarme a su experiencia desde la confianza y la solidaridad.

<sup>2</sup> Al inicio de esta investigación se tenía pensado establecer la violencia de género de forma que abarcara a las mujeres y las disidencias sexo-genericas, donde pudieran figurar mujeres trans y personas no binarias. Sin embargo, debí enfocarme únicamente en la violencia de género hacia las mujeres cisgénero pues las agrupaciones feministas que abarca la investigación así lo hicieron. De todas formas, es claro que la violencia de género es ejercida también contra las personas de las disidencias sexo-génericas, lo cual se nombra en varios momentos de la investigación.

De manera personal, en los últimos años había estado pensando y trabajando sobre temas de construcción de paz, los que incluyen por supuesto, el tema de negociación y mediación de conflictos. También, como parte de mi experiencia como estudiante de Ciudad Universitaria en la UNAM de los años 2000, observé cómo los alumnos de ingeniería silbaban y gritaban a las compañeras que transitaban por el patio central de su facultad, me tocó escuchar comentarios misóginos de los profesores y por supuesto presenciar y vivir violencia de género de camino a la universidad y dentro de ella. Al egresar y formarme como feminista pude significar mucho de lo que había sucedido, identificar la violencia vivida y la importancia de nombrarla para dejar de normalizarla. Así, como activista y ex-estudiante de la UNAM, sabía que no había movimiento feminista, que tuviera tal organización, presencia y fuerza en toda la historia de la Universidad Nacional, sino hasta el 2019. Por ello, decidí iniciar esta investigación que unía dos temas de mi interés y que nunca había trabajado en conjunto: el tema de la paz y la movilización feminista.

Tristemente acostumbrada a que el impulso de los movimientos sociales se diluyera o que fueran reprimidos<sup>3</sup>, me di a la tarea de tratar de entender cómo se había configurado, argumentado y atendido este episodio de paros y tomas frente a la exigencia de poner un alto a la violencia contra las mujeres en la UNAM, y cómo había resultados institucionales que modificaban cómo se veía y atendía la violencia de género. Todo esto, con una pregunta básica en mente: *¿qué, y cómo hicieron las Mujeres Organizadas de la UNAM para lograr cambios institucionales contra la violencia de género hacia las mujeres?*, lo que se volvió una pregunta orientadora para la investigación.

La movilización de las Mujeres Organizadas (en adelante MO) en la UNAM en 2019-2020, así como la investigadora feminista que la estudia, presentan ciertas especificidades. La movilización feminista universitaria se da en medio de una ebullición

---

<sup>3</sup> Queda en la memoria la represión en los casos de los estudiantes en la Huelga de la UNAM de 1999-2000, en San Mateo Atenco contra el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en 2006, en las marchas para exigir la aparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. En el desalojo a los profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, quienes se mantenían en plantón contra la reforma educativa en Zócalo en 2013, entre muchos otros.

del movimiento feminista en el país y por supuesto en la Ciudad de México, se refleja en las universidades con su expresión e incluso permean con sus discusiones al interior. Se enmarca en las demandas, acciones colectivas y movilizaciones contra la violencia, los feminicidios, las desapariciones forzadas y los asesinatos de mujeres. (Cerva 2021, Gil 2019, Larrondo y Ponce 2019). Es urbana, impulsada principalmente por mujeres estudiantas jóvenes, está en medio de una larga data de movimientos estudiantiles, movimientos de mujeres y de movimientos feministas heterogéneos.

En este entorno y desde mi experiencia como mujer latinoamericana que conoce en cuerpo propio la violencia de género, las consecuencias negativas que implican fomentar espacios libres de violencia de género, que ha presenciado las represalias que tiene el acompañar el proceso de denuncia, desde mi ser activista, con una genealogía de mujeres precarizadas y valientes, ex-estudiante de la UNAM, de piel blanca, cisgénero, y heterosexual. Desde mi necesidad de que los enfoques de paz reconozcan plenamente la riqueza de la mirada feminista, y la observación cotidiana de la necesidad de una transformación social pacífica, reflexiva y dialógica. Así inicié este proyecto con el interés de dar respuesta a la inquietud acerca de las acciones que implementaron las MO, orientadas a generar cambios institucionales contra la violencia de género hacia las mujeres.

A lo largo de esta investigación se argumenta mediante elementos documentales, teóricos, y analíticos, por qué considero que el proceso de movilización feminista abordado en esta tesis cuenta con particularidades que la distinguen: a) es histórico en tanto trascendental y transformador en la universidad; b) el movimiento de las mujeres universitarias es una expresión del movimiento feminista que permea a la universidad con sus formas de hacer política, sus acciones e incluso con los debates más actuales al interior; c) la acción de las jóvenes feministas con las autoridades obliga a los actores institucionales de sus entornos inmediatos y a los niveles más altos que respondan a la violencia de género; d) que este proceso de participación feminista tienen muchos aprendizajes en cuanto a prácticas tanto de las jóvenes como de las autoridades e importantes contribuciones a la universidad, a la justicia y a las formas de la movilización

social; e) que las y los actores principales han tenido importantes momentos colaborativos, lo cual tiene un gran potencial respecto a la transformación de conflictos por la vía del diálogo, la negociación y los acuerdos.

Derivado de mi interés por conocer las acciones de las MO con impacto al interior de la UNAM en términos de atención a la violencia de género, así como la necesidad inherente sobre la respuesta institucional traducida en cambios del mismo tipo, el análisis de la investigación se centra en la movilización y los resultados de los paros y tomas de tres agrupaciones estudiantiles. Dichas agrupaciones son: Mujeres Organizadas Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (MOFCPyS), Mujeres Organizadas Facultad de Economía (MOFE) y de la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas Facultad de Psicología (ASMOFP) durante el periodo de 2019-2020. Del mismo modo se enfoca en la respuesta institucional que dan las autoridades de cada una de estas facultades en este mismo periodo de tiempo, y a nivel institucional hasta 2022.

Así pues, la pregunta orientadora de un inicio derivó en la **pregunta de investigación: ¿De qué manera la acción de las Mujeres Organizadas, así como la respuesta institucional de las autoridades han aportado a la justicia hacia las mujeres, a través de acciones institucionales para la atención de la violencia de género en el marco de la movilización feminista de la UNAM de 2019-2020?**

Del mismo modo, los objetivos de la investigación quedan como sigue:

**Objetivo general:** Dimensionar la manera en que las acciones de las Mujeres Organizadas y la respuesta de las autoridades universitarias han aportado a la justicia hacia las mujeres, a través de cambios institucionales para la visibilización y la atención de la violencia de género en el marco de la movilización feminista de la UNAM de 2019-2020.

### **Objetivos específicos:**

1. Identificar las acciones de las Mujeres Organizadas y las respuestas institucionales de las autoridades que han aportado a la realización de cambios institucionales para la visibilización y la atención de la violencia de género hacia las mujeres en la UNAM.
2. Analizar los alcances, limitaciones y contribuciones de las Mujeres Organizadas y las autoridades con respecto a la visibilización y la atención de la violencia de género hacia las mujeres en la UNAM.
3. Reconocer la importancia de la participación de las Mujeres Organizadas respecto a la visibilización, la atención de la violencia de género en la universidad, el acceso a la justicia, la movilización social y las formas de hacer política.
4. Evaluar el potencial transformador de los cambios institucionales en torno a la violencia de género en la UNAM.

Para lograr el objetivo aquí planteado, la presente tesis está organizada en tres capítulos, antecedidos por un apartado metodológico. En dicho apartado se presentan los paradigmas metodológicos utilizados como son la epistemología feminista, la Investigación Activista Feminista, la investigación cualitativa y feminista. También, se presentan las técnicas de recolección de información que consisten en entrevistas a MO, autoridades, profesoras, acompañantas y una abogada feminista, así como información documental que incluyen informes de autoridades, comunicados e información de redes sociales (Facebook) y notas periodísticas. Por último, se presentan las herramientas de análisis que incluyen el análisis del discurso, y análisis del conflicto. Para efectos analíticos, los capítulos están ordenados en tres momentos: antes, durante y después de la movilización, y en cada uno de ellos hay una discusión teórica previa a cada momento abordado. Al final de la tesis se presentan las consideraciones finales que derivan de estos ejercicios.

En el primer capítulo se analiza teóricamente la violencia de género como una forma de poder desde los feminismos (Lagarde 2007, Segato 2003 y Amorós 1992) y los estudios de paz (Galtung 2003a, 2003b, 1998). Se enmarca la movilización en su contexto

sociohistórico, se analiza a la luz de la teoría de la acción colectiva de Melucci (2002) y se establecen los antecedentes y los motivos de la movilización.

En el segundo capítulo - el más extenso-, se usa la visión de transformación de conflictos de Lederach (2009) para situar la movilización e identificar el conflicto dentro del episodio de los paros y las tomas. Se analiza el episodio a través del uso de tres herramientas: historización del conflicto, línea del tiempo, y mapeo de actores (Fisher et al. 2000, SERAPAZ 2008). De la misma forma se analizan los obstáculos personales y colectivos, así como las acciones y estrategias más efectivas de las jóvenes feministas, y la respuesta de las autoridades a lo largo del proceso.

En el tercer capítulo, enfocado al análisis de los cambios institucionales derivados de la movilización, se aborda teóricamente la justicia en varias de sus dimensiones (Villoro 2007, Galtung 1998, Bodelón 2010, Núñez 2023, Fraser 2014, Davis 2017, Mogrovejo 2019, Fulchiron 2021). Se retoma la necesidad de ampliar las formas de justicia poniendo al centro a la persona que vivió la violencia, la reparación y la sanación. También se analizan las contribuciones que hace la movilización feminista a los cambios institucionales, a la justicia y a la movilización social a través de testimonios e información documental.

La presente investigación parte de algunos supuestos importantes, el primero es el que hacen los teóricos de la paz, de que un conflicto bien atendido es transformador y un motor de cambio para las sociedades (Lederach 2009).

La violencia de género es definida a partir del supuesto de Eva Espinar y Miguel Mateo (2007) que sostienen que la violencia se fundamenta en las definiciones y relaciones de género que dominan en una sociedad, donde existen actos de violencia directa (física psicológica, sexual, económica o social), violencia cultural (ideología machista) y estructural (estructuras patriarcales)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Esta definición es lo suficientemente flexible para permitir nombrar que la violencia de género se dirige tanto a las mujeres cisgénero, como también a las personas de las disidencias sexo-genéricas que habitan el espacio universitario (Oficina de la Abogacía General UNAM s.f.).

Esta violencia se sustenta en lo que se considera teóricamente como patriarcado. Marcela Lagarde (2018), lo define como un orden de dominación social, jerárquico, genérico y de poder entre hombres y mujeres, en el que los hombres sirven como modelo o paradigma y en el que las mujeres son oprimidas y expropiadas. Esto deviene en un mundo asimétrico, enajenado, androcéntrico, homofóbico, misógino, desigual e injusto, tanto entre hombres, como entre hombres y mujeres (Lagarde 2018). Por ello, en las acciones y movilizaciones se pone de manifiesto que es fundamental eliminar este orden de dominación que contribuye a la exclusión, la injusticia y a la desigualdad.

Sabemos cómo argumenta Lederach (2009) que la realidad es compleja y es por eso que esta investigación no busca explicaciones simplistas y directas, ni del capitalismo como única opresión que explica la desigualdad de las mujeres, ni una especie de maldad intrínseca de las autoridades, tampoco de la justicia jurídica como una única respuesta ante la violencia hacia las mujeres. Básicamente se complejiza la respuesta ante un hecho concreto desde tres marcos analíticos.

1. Los **feminismos** a través de la epistemología feminista, la Investigación Activista Feminista, la investigación cualitativa y feminista.
2. La **paz** a través de la transformación positiva del conflicto y las herramientas de análisis de conflictos.
3. La **justicia** por medio de la revisión de algunas de las formas que toma. Además de la invitación para ampliar su significado hacia una justicia que se enfoque en las personas que vivieron violencia, la reparación, la sanación y la restauración del tejido social.

## ABORDAJE METODOLÓGICO: INVESTIGACIÓN SOCIAL FEMINISTA

La investigación busca responder a la **pregunta de investigación: ¿De qué manera la acción de las Mujeres Organizadas, así como la respuesta institucional de las autoridades han aportado a la justicia hacia las mujeres, a través de acciones institucionales para la atención de la violencia de género en el marco de la movilización feminista de la UNAM de 2019-2020?** Por tal razón, se planteó una metodología adecuada a las condiciones específicas que presenta la movilización desde los marcos analíticos que brindan los feminismos, la justicia y la paz.

Para la construcción de la metodología utilizamos la epistemología feminista (Haraway 1995, Curiel 2014), la investigación Activista Feminista (Biglia 2005, Biglia 2014, Castro 2021, Araiza y García 2017), y la investigación cualitativa y feminista (Jiménez 2021). Para la construcción del método (Yuni y Urbano 2014, 28), se usaron entrevistas, información documental, así como herramientas de análisis del conflicto como la historización del episodio, las líneas del tiempo y el mapeo de actores (Fisher et al. 2000). En consecuencia, la lectura del proceso se hace desde los marcos que proporcionan la investigación y epistemología feminista y desde los marcos teóricos de justicia y paz.

Es indispensable en este punto, nombrar que hablaré desde lo que puedo observar, no intento -ni siquiera por error- decir que hablo en nombre de las Mujeres Organizadas de la UNAM<sup>5</sup>. La narradora del proceso en este caso soy yo, feminista y estudiante de la Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Que mira desde el conocimiento situado que le da su propia condición de existencia, saberes y experiencias, la cual se narra al inicio de este trabajo.

Una vez hecha esta aclaración iniciemos con la construcción del marco metodológico que considera la epistemología feminista con el presupuesto del conocimiento situado y la

---

<sup>5</sup> Las Mujeres Organizadas de hecho, no necesitan que nadie hable por ellas, han demostrado que son dueñas de su propia voz.

Investigación Activista Feminista, la investigación cualitativa y feminista que son revisadas a continuación.

### *Epistemología feminista*

Dado que la investigadora del presente proyecto y las Mujeres Organizadas nos identificamos como feministas, se vuelve indispensable asirnos a una epistemología que se encuentre dentro del campo crítico, que nos permita nombrarnos desde nuestras perspectivas, que nos ayude a visibilizar los riesgos de investigar aquello con lo que coincidimos políticamente y nos permita realizar la investigación lo más ética crítica y reflexivamente posible. Esta es la epistemología feminista (Araiza y García 2017, Biglia 2014).

De la epistemología feminista se utiliza el presupuesto del conocimiento situado de Donna Haraway (1995) y la Investigación Activista Feminista (Biglia 2005, Biglia 2014, Castro 2021) ya que estas dos miradas son complementarias y orientadoras de la práctica de investigación y construcción de conocimiento feminista. Me han ayudado a regresarme para observar desde dónde estoy mirando, a nombrar que mi investigación no es solamente académica, sino también política e intenta ser transformadora. A alertarme sobre los riesgos que puedo correr al hacer esta investigación (como asumir que las mujeres son sólo de una manera o que dentro de la movilización se expresa una sola forma de hacer feminismo), y a no poner en el centro únicamente mis necesidades como investigadora sino también apostar por la utilidad de esta investigación en el terreno de la reflexión, crítica y autocrítica de la movilización feminista.

### *El presupuesto de conocimiento situado de Donna Haraway.*

Este presupuesto a grandes rasgos tiene que ver con nombrar desde dónde estamos paradas, qué miramos y de dónde partimos. Este conocimiento encarnado proporcionaría objetividad a partir de la conjunción de conocimientos situados realizados por investigadoras feministas, obteniendo una visión más completa del suceso (Haraway 1995). Esto nos ayudará, para nombrar desde dónde se mira, para que quien lea este proyecto pueda tener claro aquello que se refleja, así como también, si por alguna

situación mi mirada se limita (respecto a conocimientos, posicionamientos políticos, hasta sesgos propios). Del conocimiento situado, Haraway (1995) resalta la aportación de las investigadoras feministas, respecto a que podemos acercarnos y “traducir” de alguna manera las visiones de las personas que participan con nosotras, pero al mismo tiempo, nos advierte sobre estar muy atentas para no romantizar a las poblaciones ni hablar por ellas y ellos. Estas dos advertencias son muy valiosas para las investigadoras como yo, que iniciamos pensando que el proceso había sido de una forma y que en el camino hemos tenido que reconfigurar para apegarnos, no a nuestros deseos o ideas, sino a las propias condiciones de la movilización y de las jóvenes feministas.

### *Investigación Activista Feminista*

La investigación Activista Feminista, implica una mirada de intervención y transformación social, un acercamiento crítico a cómo producimos conocimiento para construir saberes transformadores. Se aleja de presupuestos puristas y supuestamente neutrales de la ciencia, señalando que el conocimiento es parcial y que tiene intencionalidades políticas. Nombra la interrelación y constante influencia de la teoría con la práctica feminista, de la investigación con el activismo de una forma ética, responsable, constructiva y respetuosa con las realidades sociales que, con, y en, las que se investiga (Biglia 2014).

Bárbara Biglia (2005) aborda 11 supuestos básicos de una Investigación Activista Feminista, los cuales son:

1. Compromiso para el cambio social.
2. Ruptura entre la dicotomía público/privado.
3. Relación de interdependencia entre teoría y práctica.
4. Reconocimiento de la perspectiva situada de Donna Haraway.
5. Asumir las propias responsabilidades.
6. Valorar y respetar la agencia de todas las subjetividades.
7. Reconocer la propia posición de poder.
8. Apertura a que la investigación sea modificada por el contexto particular y situado.
9. Capacidad reflexiva/autocrítica.

10. Lógicas no propietarias de los saberes colectivos.

11. Procesos de validación de conocimientos feministas propios.

Una de las características que hacen fundamental la realización de este trabajo apegado a la epistemología feminista tiene que ver con la idea de que bajo este enfoque se ponen al centro aquellos conocimientos que sean valiosos para las personas con las que se trabaja, con el fin de contribuir a la acción política feminista más allá del simple interés de la investigadora (Castro 2021).

De esta forma, en esta investigación, la epistemología feminista fue fundamental para:

1. Cuestionar constantemente los aprendizajes de la investigadora, pues a partir de lo planteado por Ochy Curiel (2014) es muy importante poner en duda la propia occidentalización de los aprendizajes formales e informales. También nos ayuda a interrelacionar las categorías clase, etnia, sexo, orientación sexual, edad entre otras (Castro 2021).
2. Se recabó información desde la experiencia de las participantes de tres facultades de un amplio proceso histórico sucedido en la Universidad Nacional. Esta información, se interviene, se devuelve -y con ello- se ofrece a la construcción de la memoria histórica universitaria, así como de la movilización feminista.
3. Evitar la romantización del proceso de las Mujeres Organizadas de la UNAM, y la apropiación de los conocimientos y visión de las compañeras.
4. Intentar hacer una investigación lo más horizontal posible.
5. Ser cuidadosa y responsable con la información que se me compartió, dado que las experiencias relatadas forman parte de las historias de vida y los aprendizajes de las personas entrevistadas, así como la praxis feminista de las Mujeres Organizadas. En este sentido, se evitó vulnerar a quienes participaron de la investigación ante posibles represalias por su participación en la movilización y en esta investigación.

En razón de lo anterior, decidí no conocer los nombres reales de las participantes de Mujeres Organizadas, por lo que se utilizaron seudónimos que ellas mismas

escogieron. En el caso de las autoridades o actoras periféricas, se respetó su decisión cuando comunicaron el deseo del resguardo de su identidad. Así, se logró rescatar el testimonio, privilegiando la seguridad de las personas participantes. Cabe mencionar que la información fue recabada sistematizada, analizada-intervenida con enfoque de paz y regresada con el mayor cuidado posible.

6. Ser muy clara con todas las Mujeres Organizadas sobre qué trataba mi investigación, de donde venía, porqué me interesa estudiar su proceso y como me ayudaría a poner en discusión mi propio marco teórico y puntos de partida. Así como preguntar todo el tiempo si tenían alguna duda sobre lo que habíamos platicado.
7. Identificar, devolver y comunicar estos saberes colectivos (conceptos, categorías y teorías) que han generado las Mujeres Organizadas desde su colectividad y contextos (Curiel 2014).
8. Con la intención de no ejercer una especie de extractivismo académico (Araiza y García 2017) y acorde con la Investigación Activista Feminista se nombró:
  - Que la investigación es parte de un proceso de construcción y reconstrucción donde se retoman los saberes colectivos y se dialoga con ellos para el aprendizaje conjunto.
  - Que los resultados de la investigación serían planteados a las agrupaciones participantes en una (o varias) reuniones conjuntas de acuerdo con mis posibilidades y su disponibilidad<sup>6</sup>.

Una vez que hemos iniciado la construcción del marco metodológico desde una perspectiva situada y desde la investigación activista feminista vamos a incluir una perspectiva que es práctica e igualmente es complementaria y orientadora en la construcción de conocimiento feminista, la investigación cualitativa y feminista.

---

<sup>6</sup> De la misma forma, antes de la publicación se envió a las jóvenes feministas un borrador y/o la versión preliminar de la investigación a fin de que revisaran que no se vulnerara su identidad en la recuperación de sus testimonios.

### *Investigación cualitativa y feminista*

Las investigadoras feministas se han acercado a los marcos metodológicos que ya existían y están incidiendo en su conformación acercándolas a la epistemología feminista, tal es el caso de la investigación cualitativa (Jiménez 2021, Gordillo 2005). En mi caso, uso la investigación cualitativa por varias razones, la primera es que estoy orientada a la comprensión del conflicto sobre la violencia de género en la UNAM bajo la mirada de una amplia variedad de actoras y actores, sus lógicas, sus dinámicas e interpretación subjetivas e intersubjetivas. Para ello es indispensable partir de cómo las actoras y actores interpretan cada parte del conflicto, y sus respuestas a las acciones e interpretaciones de los demás. En segundo lugar, la flexibilidad de este tipo de investigación me permite mantener una perspectiva continuamente reflexiva y crítica del proceso (lo cual coincide plenamente con la epistemología feminista y la Investigación Activista Feminista). Asimismo, la investigación cualitativa obliga a la investigadora a no perder de vista el enfoque sobre las personas que participan ya que son consideradas como un todo, está orientado al proceso y es descriptivo e inductivo. (Tamayo 2004, Yuni y Urbano 2014, Hernández, Fernández y Baptista 2010). Al mismo tiempo, la Investigación Activista Feminista hace que las investigadoras nos apeguemos a los compromisos éticos feministas como los planteados en el apartado anterior. Finalmente es importante mencionar que la presente investigación se considera feminista, además, por rescatar la memoria y la experiencia de las jóvenes participantes, de las actoras feministas solidarias, las periodistas, las investigadoras y las profesoras por encima de voces masculinas a fin de no opacar la experiencia y la relevancia de la voz de las mujeres.

### **Recolección de información y análisis.**

Ahora que hemos construido el marco metodológico, continuemos desde lo concreto sobre el conjunto de técnicas de recolección de información (Yuni y Urbano 2014, 29) que se utilizaron para el desarrollo de la investigación. Como se ha mencionado, para la investigación cualitativa es fundamental cómo cada actora y actor significan, estructuran e interpretan el conflicto y la dinámica del proceso, por esta razón, se recurrió a la

entrevista y la información documental, las cuales serán examinadas a través del análisis del discurso (Sayago 2014, Santander 2011).

### *Entrevistas*

Se realizaron 21 entrevistas tanto a las actoras y actores centrales del episodio (autoridades y Mujeres Organizadas) como actoras periféricas (acompañantas, profesoras, y una abogada feminista). Se diseñaron como entrevistas semiestructuradas. Prácticamente todas fueron individuales y de manera virtual a conveniencia de las personas entrevistadas. Así mismo, previo a la realización de las entrevistas definitivas se realizaron tres entrevistas exploratorias para probar la guía de preguntas.

Sólo una de las entrevistas se realizó de forma colectiva y todas se llevaron a cabo dentro de un total de 27 sesiones entre julio de 2022 y febrero de 2023.

Las entrevistas fueron diseñadas bajo siete unidades de análisis o rubros:

- Experiencia de vida. En esta unidad de análisis se buscó una primera narración desde sí mismas y mismos, es decir cómo se acercaron o vivieron el proceso. Para el caso específico de las Mujeres Organizadas (MO), fue valioso indagar sus motivaciones para participar en la movilización, los obstáculos personales y colectivos, cómo surgió y se autonombraron MO, como decidieron llevar a cabo los paros y las tomas, cómo estructuraron sus demandas, cómo deciden a quién dirigirlas, si dieron seguimiento e implementación de acuerdos con las autoridades, cómo se acompañaban. Para las autoridades tenían que ver con su primera reacción frente a la movilización, donde estaban al momento de la movilización y si se percibía en su entorno la problemática de la violencia de género. Para profesoras y acompañantas con su primera reacción, percepción sobre la violencia de género en su entorno y con su acercamiento a la movilización.
- Perspectiva sobre la dinámica del episodio. En esta unidad de análisis se planteó identificar cómo se fueron orientando los intereses de las Mujeres Organizadas y las autoridades a lo largo del proceso. Quiénes fueron las actoras y actores relevantes, si surgió algún actor o actora emergente, así como quiénes se sentaron

a negociar. Sobre este rubro se entrevistó a Mujeres Organizadas, profesoras, acompañantas, y autoridades.

- Acciones/estrategias que ayudaron o no a la resolución del episodio propias y de la contra parte. En esta unidad de análisis se indagó acerca de cuáles fueron las acciones y/o estrategias que resultaron efectivas de las Mujeres Organizadas identificadas por ellas mismas, las profesoras y acompañantas. De la misma forma, las acciones y estrategias efectivas de las Mujeres Organizadas y de las autoridades respecto a la resolución del episodio, así como aquellas que obstaculizaron la resolución de este. Sobre este rubro se entrevistó a Mujeres Organizadas, profesoras, acompañantas, y autoridades.
- Redes de apoyo. Esta unidad de análisis tenía como objetivo conocer acerca del tipo de relaciones que establecieron las y los actores principales que hicieron más efectiva alguna parte del proceso, así como quienes les hubiera gustado que ayudaran, pero no lo hicieron. Sobre este rubro se entrevistó a Mujeres Organizadas, acompañantas, y a la persona en puesto de dirección al momento de la movilización.
- Significaciones del proceso y los resultados. La unidad de análisis pretendía indagar aquellos cambios que se identificaron después de la movilización. Cambios en las mismas Mujeres Organizadas, en las formas de hacer política, en el feminismo como movimiento social, en la comunidad, en la comunidad feminista universitaria, en el caso de las participantes de la movilización las profesoras y acompañantes. Para el caso de la abogada y las autoridades con la universidad como institución y la evaluación sobre si estos cambios son significativos.
- Perspectiva de justicia. A partir de esta unidad de análisis se plantearon preguntas a fin de indagar cómo las y los actores evalúan el proceso en términos de justicia, hacia las mujeres. De la misma forma se indagó sobre cuál habría sido, desde su perspectiva, las salidas más justas de este proceso, identificando si su perspectiva de justicia está más cerca de procesos punitivos o las personas entrevistadas están pensando en algún otro tipo de justicia. Sobre este rubro se entrevistó a Mujeres Organizadas, profesoras, acompañantas, y autoridades. En el caso de la

abogada se centró en la movilización como parte del acceso a la justicia para las mujeres.

A partir de estas unidades de análisis se identificaron los elementos de interés o categorías de análisis nombrados desarrollar las preguntas de la entrevista, sin que éstas limiten la realización de otras o de plantear el elemento de interés de otra forma, de acuerdo con cada actora y actor. Las unidades de análisis, categorías o elementos de interés, así como la agrupación de actoras y actores para cada categoría se presentan en el Anexo 1. Es importante señalar que únicamente las Mujeres Organizadas y las *Persona en puesto de dirección* que atendió las exigencias estudiantiles, así como a las acompañantas fueron entrevistados bajo las seis unidades de análisis.

Debe señalarse que el proceso para que se concretaran las entrevistas, requirió de mucha paciencia pues varias de las integrantes de Mujeres Organizadas entrevistadas continuaron con sus trayectorias académicas, lo que hizo que se encontraran en otros procesos de vida, desconectadas de las actividades de Mujeres Organizadas y con trayectorias profesionales que exigen atención. Aunado a esto, e incluso más importante, fue que las jóvenes continúan con el cuidado colectivo de sus datos y de su identidad por lo que había que tener mucha sensibilidad, así como respeto de los procesos y tiempos de las compañeras a la hora de solicitar una entrevista. Por el lado de las autoridades, los procesos institucionales y las agendas personales del funcionariado hicieron que las entrevistas se realizaran casi tres meses después de que fueran solicitadas.

Las entrevistas para Mujeres Organizadas duraron alrededor de tres horas y media por lo que se proponía a las participantes realizarla en dos partes. Se entrevistaron a Mujeres Organizadas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de Economía y de la Facultad de Psicología. En todos los casos se utilizan seudónimos elegidos por las entrevistadas con el fin de salvaguardar su identidad.

**Tabla 1. Mujeres Organizadas entrevistadas**

<b>Seudónimo</b>	<b>Facultad</b>
<i>Valeria</i>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
<i>Karen</i>	
<i>Ele</i>	Facultad de Economía
<i>Mar</i>	
<i>Azul</i>	
<i>Panfi</i>	
<i>Vino</i>	
<i>Margarita</i>	Facultad de Psicología
<i>Óreo</i>	
<i>Rayo</i>	
<i>Framboyana</i>	
<i>Amuleto</i>	

Fuente: elaboración propia.

Las entrevistas a autoridades tuvieron una duración de una hora aproximadamente. Se entrevistó a dos titulares de las principales entidades en la UNAM relacionadas fuertemente con el tema de género, una persona exfuncionaria de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM y una persona en puesto de dirección que atendió las demandas de las Mujeres Organizadas. Dentro de las personas entrevistadas sólo la Coordinadora para la Igualdad de Género, y la persona en puesto de dirección formaron parte de las negociaciones llevadas a cabo en el marco de las facultades estudiadas. En todos los casos donde se usa un asterisco (\*) se señala que la persona solicitó explícitamente el resguardo de su identidad y la forma como deseaba ser nombrada en esta investigación.

**Tabla 2. Autoridades entrevistadas**

<b>Nombre o seudónimo</b>	<b>Puesto</b>
Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz	Coordinadora. Coordinación para la igualdad de Género (CIGU)
Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius	Directora. Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)
<i>Ex-funcionaria de la Oficina de la Abogacía General UNAM*</i>	Ex-funcionaria de la Oficina de la Abogacía General UNAM
<i>Persona en puesto de dirección*</i>	Puesto de dirección, quien atendió las demandas de las Mujeres Organizadas.

Fuente: elaboración propia.

Como se ha argumentado a lo largo de la investigación, también era importante tener el testimonio de personas que nos puedan dar cuenta de su perspectiva desde una visión más periférica. Estas personas son profesoras de las facultades de economía y psicología, acompañantas el proceso de las Mujeres Organizadas, y una abogada feminista que nos ayudó con la significación en términos estructurales y jurídicos de los cambios institucionales en la UNAM. Igual que en el cuadro anterior, se usa un asterisco (\*) para señalar que las entrevistadas solicitaron el resguardo de su identidad y eligieron la forma en que deseaban ser nombradas en la investigación.

**Tabla 3. Profesoras entrevistadas**

<b>Seudónimo</b>	<b>Facultad</b>
<i>Profesora Facultad de Economía</i>	Facultad de Economía.
<i>Victoria</i>	Facultad de Psicología

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4. Acompañantas entrevistadas**

<b>Seudónimo</b>	<b>Facultad</b>
<i>Amor</i>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
<i>Acompañanta*</i>	Facultad de Psicología

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 5. Abogada feminista entrevistada**

<b>Seudónimo</b>
<i>Abogada feminista*</i>

Fuente: elaboración propia.

### *Información documental*

Dado el avance de las tecnologías de comunicación y de información, bajo esta técnica de recolección de datos se revisaron comunicados oficiales, pliegos petitorios o informes emitidos por las jóvenes de Mujeres Organizadas a través de sus páginas de redes sociales (Facebook). En el caso de las autoridades se revisaron comunicados e informes

emitidos por los canales oficiales de la UNAM y por las páginas de Facebook de las facultades y la página de internet del rector. También se revisaron artículos periodísticos, artículos de investigación, informes estadísticos a fin de tener información sobre el contexto de la violencia hacia las mujeres, las denuncias que se hicieron públicas, los momentos relevantes en el proceso o algún avance de la movilización feminista. Partiendo siempre de los testimonios y la información que generaron las jóvenes feministas, las periodistas e investigadoras para ir sumando las perspectivas y la rendición de cuentas de las autoridades.

Sin duda el acercarnos a esta diversidad de personas y fuentes de información nos da una visión amplia del episodio y el conflicto, desde la mirada de cada actora y actor y con una revisión claramente feminista del proceso.

### **Herramientas de análisis**

Las categorías de análisis fueron diseñadas para ayudar a cumplir los objetivos, es decir que los insumos tanto documentales como testimoniales nos ayudaran a identificar en un primer momento las acciones de las Mujeres Organizadas (MO) y las respuestas institucionales, los alcances y limitaciones de la movilización, la importancia de la participación de las MO. Con esta información y a través del análisis del discurso podemos mostrar un panorama de interpretaciones y perspectivas subjetivas e intersubjetivas.

En concordancia, era muy importante tomar en cuenta los recursos metodológicos diseñados para analizar un conflicto. En el apartado específico se abordarán con mayor profundidad, baste en este momento con caracterizar aquellos que se incluyen.

- Historización del conflicto o etapas del conflicto. Esta herramienta consiste en analizar el preconflicto, la confrontación, la crisis, el resultado y el posconflicto de un proceso social (Fisher et al. 2000). En la investigación se apoya del orden de presentación (antes, durante y después) para poder realizarlo.

- Línea del tiempo. Es una gráfica que muestra los hechos o sucesos y su relación con el tiempo en que suceden y los muestra en orden cronológico. Esta herramienta permite que las personas aprendan la historia de un suceso (Fisher et al. 2000). A través la línea del tiempo se identifican las tomas de las MO de las facultades que incluye la investigación en el periodo de 2019-2020 y el momento en el que inicia el confinamiento debido a la crisis sanitaria resultado de la enfermedad COVID-19.
- Mapeo de actores. Es una técnica de representación de un conflicto donde se sitúa a las y los actores respecto a un problema y cómo se relacionan entre ellos. (SERAPAZ 2008, Fisher et al. 2000). En este se muestran las relaciones tanto de discordia como, vínculos intermitentes, influencia, alianza y relaciones fuertes entre las Mujeres Organizada y los actores y actoras mencionados en las entrevistas.

Como se ha mencionado, la información recabada será analizada bajo dos formas - análisis del discurso y análisis del conflicto- lo que nos permite cumplir enteramente con los objetivos específicos, y el objetivo general. Así como tejer a lo largo de la investigación entre lo teórico y lo analítico.

Una vez que se han enunciado los aspectos metodológicos de esta investigación podemos comenzar con el análisis del episodio en sus diversas etapas que presentaremos como antes, durante, y después de la movilización.

## **CAPÍTULO 1. Antes de la movilización de 2019-2020:**

### **Contextos para comprender la movilización de las Mujeres Organizadas contra la violencia de género en la UNAM.**

*“[...] era algo compartido entre todas, el decir bueno es que ni siquiera en la escuela me puedo sentir segura ¿no?, o sea el mundo está muy jodido, afuera está muy jodido y se supone que aquí en un ambiente universitario, con personas letradas, con profesores estudiados, con alumnos que [se] supone que están haciendo algo a la sociedad, sigas siendo violentada, sigas teniendo agresores, violadores en tu comunidad, o sea tan cercanamente y dices ay si en el sistema judicial municipal, estatal, del estado no se espera realmente algo, la UNAM ¿qué va a hacer?” Azul, MOFE agosto 2022*

### **Introducción**

El movimiento feminista latinoamericano contemporáneo – y al parecer en el mundo- se caracteriza por la participación masiva de las jóvenes que se organizan alrededor de colectivas feministas, marchas, peticiones, huelgas, toma de instituciones educativas, escraches<sup>7</sup> a abusadores y violentos, denuncias públicas, y debates virtuales (Larrondo y Ponce 2019).

Dentro de esta participación masiva se puede destacar, en Argentina el movimiento en #NiUnaMenos contra los feminicidios y la violencia hacia las mujeres (Larrondo y Ponce 2019), la lucha por la despenalización del aborto, incluso la creación en 2015 de la Red Interuniversitaria por la Igualdad y Contra las Violencias (Vázquez y Rugna 2017). En Chile el llamado Tsunami Feminista con tomas de instituciones educativas a nivel nacional en 2018<sup>8</sup>, el performance “Un violador en tu camino” del colectivo Las Tesis, el cual ha sido reproducido y adaptado en varios países. En Colombia, dentro de las

---

<sup>7</sup> Es una acción de protesta social que surge en los años noventa en Argentina, la comenzaron a implementar los hijos de desaparecidos organizados en una colectividad llamada HIJOS (Hijos por la Identidad y Justicia contra el Olvido y el Silencio) como una forma de visibilizar a los genocidas de la dictadura frente a la impunidad (Dudiuk y Torres 2014). En el contexto de los feminismos consiste en realizar un acto de visibilización pública de la agresión y el agresor que ejerció violencia.

<sup>8</sup> Para más información sobre las tomas de instalaciones educativas en Chile veáse Fina Gonzalez y Francisco Figueroa (2019) con el artículo Nuevos “campos de acción política” feminista: Una mirada a las recientes movilizaciones en Chile, además de Ana López y Hillary Hinner (2022) ¡Nos quitaron tanto que nos quitaron hasta el miedo! Acción colectiva, emociones, repertorios y marcos estratégicos del Tsunami Feminsita de 2018 en Chile.

movilizaciones por la educación realizadas entre 2018 y 2020, participaron jóvenes feministas posicionando el tema de la violencia de género en las universidades (Posso 2022). En México el #24A, una manifestación masiva realizada el 24 de abril de 2016 contra las violencias machistas, la cual fue llamada #primaveravioleata (Anzo-Escobar 2021) y la acción virtual #MiPrimerAcoso, las tomas de las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Estado de México en 2020. Y en Brasil con la movilización tras el asesinato de Marielle Franco en 2018 (Larrondo y Ponce 2019) por mencionar algunos.

Este feminismo que nace del Sur se refleja en las calles, en las escuelas, en las instituciones, en el trabajo, en la academia, en los medios de comunicación, en redes sociales, en sindicatos y las demandas se encuentran alrededor del hartazgo por la violencia, la exigencia inmediata del aborto y la huelga como forma de acción y lo protagonizan las trans, el cruce entre clase, edad y procedencia, las mujeres jóvenes, los sectores populares y las mujeres racializadas (Larrondo y Ponce 2019, Gil 2019). Otra de las características de este movimiento feminista latinoamericano (Larrondo y Ponce 2019) es la universidad como espacio primario.

El presente capítulo está diseñado para brindar una mirada amplia de diversos contextos que deberían ser tomados en cuenta al momento de analizar la movilización feminista de la UNAM. Está articulado en tres apartados: contexto teórico y situado de la violencia de género, donde se analiza teóricamente la violencia para después aludirla en su ámbito más práctico centrado en el país y las formas en que se presenta en la Universidad Nacional. En un segundo momento se aborda el contexto de la movilización feminista donde se analiza teóricamente el tema de acción colectiva de Melucci (2002) y a las Mujeres Organizadas como creadoras de ella, y por otro lado el movimiento feminista y su lucha contra la violencia de género hacia las mujeres. Finalmente se presentan los antecedentes de la movilización feminista de 2019-2020 donde se toman en cuenta los primeros paros y la colectiva que antecede directamente a las Mujeres Organizadas, así como los motivos de movilización de las MO entrevistadas.

La violencia de género contra las mujeres o violencia contra las mujeres tiene múltiples manifestaciones, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias lo vamos a encontrar como aquella acción u omisión que cause daño o sufrimiento de tipo psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual en razón de género, en ámbitos privados o públicos. Como modalidades de violencia en dicha ley encontraremos violencia en el ámbito familiar, violencia laboral y docente, en la comunidad, institucional, política, digital y mediática y violencia feminicida. (Cámara de Diputados, 2023)

De modo clasificatorio y desde el enfoque de paz vamos a analizar la violencia de género en la UNAM en las categorías de violencia directa, violencia cultural y violencia estructural (Galtung 1998).

## **1.1 Contexto teórico y situado de la violencia de género.**

### *1.1.1 La violencia como elemento constitutivo del patriarcado (y del poder).*

Dentro de los feminismos una idea común es que el poder patriarcal está basado en quitarles poder a las mujeres mediante la violencia. Para esta investigación retomaremos específicamente a tres autoras feministas cuyos argumentos sobre el patriarcado son compatibles entre sí y que hacen sentido dentro de la misma.

Si intentamos responder a la pregunta ¿por qué es tan importante para las feministas la visibilización de la violencia de género contra las mujeres?, encontraremos una posible respuesta en los argumentos de Marcela Lagarde, una antropóloga feminista mexicana que impulsó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Lagarde (2007) indica que dentro de la estructura de la organización social patriarcal la violencia es un elemento de dominio fundamental de la opresión de las mujeres, que, sin la presencia de ella, las mujeres no se encontrarían por debajo de los hombres en términos de desarrollo, y los hombres no podrían disfrutar de los privilegios con los que cuentan, que las expresiones de esta opresión hacia las mujeres son múltiples y se dan

al mismo tiempo, que se nutren y se apoyan entre ellas para consolidar a la violencia como máximo mecanismo de reproducción de todas las formas de opresión.

Por su parte Rita Segato (2003) reafirma este postulado sobre que la violencia es el mecanismo por excelencia de todas las formas de opresión, argumentando que cualquier tipo de violencia se establece alrededor del patriarcado con su mandato de poder. Si bien este argumento es muy valioso para una investigación en el marco de los estudios para la paz, vamos a centrarnos en los postulados de Rita Segato sobre la violencia contra las mujeres.

En la década de los noventa, Rita Segato implementó una investigación etnográfica en la que se entrevistó a 16 internos que estaban en la cárcel de Brasil por delitos que tenían que ver con violación, específicamente aquella que define como cruenta<sup>9</sup>. A partir de esta investigación, concluye que la violación es la expresión de las formas de exacción del poder de las mujeres (Segato 2003). Lo anterior lo sustenta en la idea central de que la violencia emana de la relación entre dos elementos (Segato los llama ejes) el primero son las relaciones de alianza y de competición que se da entre hombres y el segundo son los vínculos de entrega u obtención del poder femenino por estos mismos. Estos dos elementos constituyen un sistema contractual de protección y mantenimiento del estatus masculino. Este sistema contractual de estatus se encuentra constantemente en riesgo por lo que es una tarea empujar a las otredades (hombres y mujeres) hacia la alteridad (Segato 2003). Además, se reproduce a través de la creación de una “segunda naturaleza”, donde se asume la ideología patriarcal como parte de la biología o la cultura, y depende de la violencia por parte de los hombres hacia las mujeres (y podríamos sumar de las alteridades) para su mantenimiento (Segato 2003). Lo anterior es valioso, porque podemos observar como el patriarcado se establecería como un “orden natural” de forma impuesta donde no sólo se violenta a las mujeres y alteridades sino que además se invisibiliza esta violencia.

---

<sup>9</sup> La autora se refiere a la violación del imaginario colectivo, donde una mujer es atacada sexualmente por un hombre desconocido (Segato 2003) .

Por último revisaremos el argumento de Celia Amorós al respecto, quien señala que el patriarcado además de estar fundamentado en la violencia y el poder también lo está en una serie de pactos patriarcales que se implantan a finales del siglo XIX y principios del XX, con la implementación de estos pactos patriarcales los hombres crean un grupo juramentado en donde las mujeres representan un objeto de transacción y un lugar común al cual se deben oponer los hombres para mantenerse del lado del poder. Estas prácticas crean vínculos y colectividad entre los hombres, pero al mismo tiempo regula sus comportamientos. Es al mismo tiempo una creencia y una exigencia la cual están obligados a cumplir y valorar, ya que se encuentra apuntalado y legitimado por la violencia, a la más mínima intención de ser cuestionado por parte de las mujeres se encontrarán con un tipo de violencia específico en contra de ellas. Y para poder mantenerlo depende también de mantener a las mujeres fuera de los pactos a través de la violencia preventiva basada en la misoginia que tiene que ver con no pensar o no tener en cuenta a las mujeres (Amorós 1992).

De esta forma, tanto Rita Segato como Celia Amorós amplían el significado inicial del patriarcado, de forma tal que lo entendemos no sólo como las formas de relacionamiento y organización jerárquica, sino, también, como una forma de organización de tipo simbólico (Segato 2003, Amorós 1992). Así, con la ayuda de las autoras podemos entender que la violencia es fundamental, tanto en el campo de lo tangible como en el campo simbólico, para el mantenimiento del poder patriarcal, además que los pactos patriarcales y la misoginia forman parte de estas formas de expresión de violencia en contra de las mujeres.

Regresemos a Rita Segato para hablar de cómo funciona la vulneración de las mujeres a través de la violación como la expresión simbólica de este sistema, donde el hombre tiene como mandato vulnerar a las mujeres para posicionarse frente a otros hombres. La violación para la autora no sólo se realiza a través del contacto sexual. También puede ser bajo la definición de violación simbólica, esta puede ser alegórica (donde se manipula el cuerpo forzosamente, y el cual, tiene como consecuencia en la práctica el terror y humillación que causa la humillación cruenta). La violación metafórica (donde además de

cometer un delito se castiga, se humilla y violenta a las mujeres de manera adicional de formas no sexuales). La violencia física o la amenaza de esta, la violación de los acuerdos explícitos respecto a un servicio sexual, y por último la mirada fija masculina - lo que conocemos como mirada lasciva- (Segato 2003). Por supuesto, dentro de este concepto encontramos un nicho para ubicar el acoso y el hostigamiento sexual, la violación y todos los actos de violencia que se producen al interior de la universidad. Podemos incluso sospechar que el empuje que tiene el feminismo desde hace varias décadas ha llevado a ocultar todas estas prácticas de vulneración hacia las mujeres; sin embargo, estas expresiones de violación y violencia como mandato de una masculinidad que se tiene que reafirmar constantemente se sostienen a través del tiempo para mantener vivo a este sistema patriarcal al interior mismo de la universidad.

Para los estudiosos de la paz, si bien el tema no les ha sido ajeno, desde mi perspectiva -por lo menos los más reconocidos-, se han preocupado mucho menos por la violencia hacia las mujeres, que por la guerra.

Entre los pocos textos escritos por Galtung respecto a la violencia de género, encontramos algunos elementos que aportan a la caracterización que ya hemos comenzado sobre el patriarcado. Galtung (2003a) identifica al patriarcado como una institucionalización de la dominación masculina donde género y posición están altamente relacionadas, la cual es normalizada por la cultura, y se manifiesta a través de la violencia directa ejercida por los hombres. También señala al patriarcado como una de las conformaciones sociales profundamente violentas donde podemos encontrar los tres tipos de violencia (directa, cultural y estructural), relacionándose constantemente.

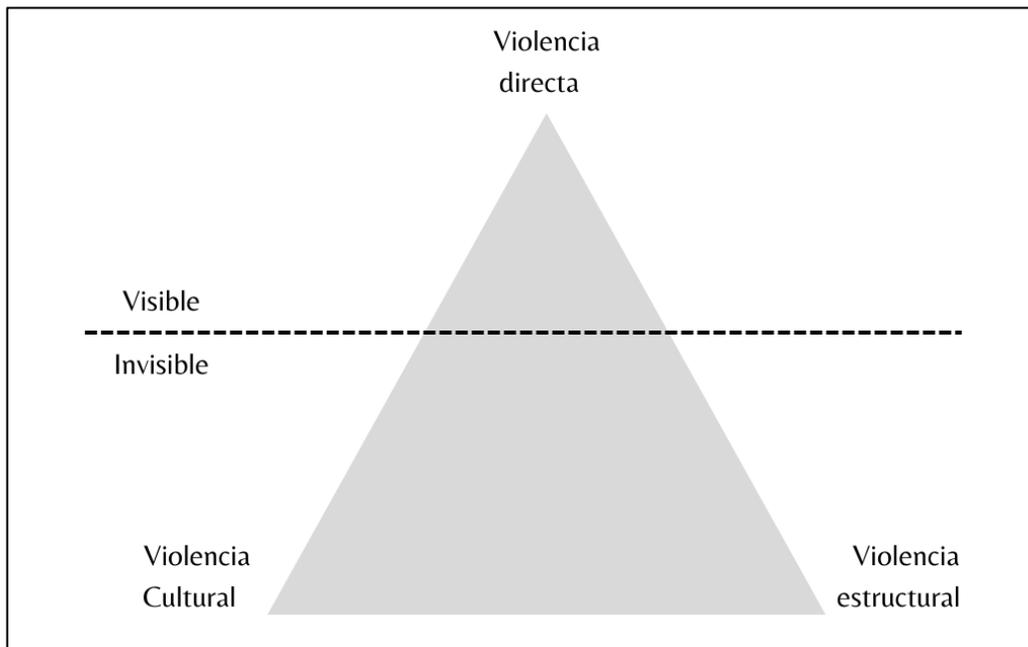
Retomaremos la teoría de conflictos de Galtung para organizar analíticamente la violencia contra las mujeres. En dicha teoría se plantea la violencia directa como un acontecimiento, como aquellas conductas visibles de la violencia ya sea contra otros seres humanos, contra otras formas de vida y contra la naturaleza (Galtung 2003b). De esta forma como elementos de violencia directa entenderemos el abuso, el acoso, el

hostigamiento sexual, la violencia psicológica, la violencia física, la discriminación, la violencia sexual y el feminicidio.

La violencia cultural se encuentra en relación con los aspectos de la cultura, lo simbólico (religión, ideología, lengua, arte, ciencias), las dificultades, victorias y mitos que pueden ser utilizadas para hacer pasar por admisibles o no censurables la violencia estructural o directa (Galtung, 2003b), en este caso, entenderemos la violencia cultural como el conjunto de ideas misóginas, sexistas que incluyen los estereotipos de género.

Respecto a la violencia estructural, Galtung se refiere a ella como la forma en que se conforman las estructuras sociales y mundiales que sostienen la justicia y desigualdad. La violencia cultural y estructural son nombradas por Galtung como la parte invisible de la violencia (Galtung 1998), dentro de esta categoría entenderemos la falta de atención adecuada, la revictimización y la falta de acceso a la justicia que se convierte en violencia institucional. Galtung elaboró el triángulo de la violencia para explicar cómo todas las violencias están interrelacionadas, el cual se presenta a continuación.

**Figura 1. Triángulo de la violencia de Galtung**



Fuente: Galtung, Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. 1998.

La violencia puede iniciar en cualquiera de los tres ángulos del triángulo de la violencia y el patriarcado los mezcla constantemente de forma tal que “la violencia directa, como la violación, intimida y reprime; la violencia estructural institucionaliza y la violencia cultural interioriza esa relación” (Galtung 2003a, p. 70).

Finalmente, este autor sostiene que casi la totalidad de actos de violencia directa la cometen los hombres, en todos los ámbitos y niveles sociales. Asimismo, que el biologicismo se usa como violencia cultural, ya que justifica la dominación de los hombres a través de la fuerza muscular y la supuesta inestabilidad de las mujeres por un tema de ciclos hormonales o menstruales (Galtung 2003a). Esto será muy relevante una vez que abordemos el tema de las violencias y sus efectos, ya que podremos mirar en el espacio concreto de la universidad, cómo este tipo de violencia cultural se relaciona íntimamente con las demás en la cotidianidad de las y los universitarios. También se retoma cuando se describen los cambios realizados en la UNAM como consecuencia de la movilización feminista.

### *1.1.2 Marcos de referencia: violencia contra las mujeres en el país, impunidad y deberes de la universidad.*

Un argumento frecuentemente utilizado tiene que ver con que las universidades no tienen la capacidad ni el deber de actuar como ministerios públicos, lo cual podríamos interpretar como que las jóvenes feministas están pidiendo que la universidad resuelva lo que el sistema de justicia formal no hace, lo cual en parte es cierto. Sin embargo, las universidades tienen responsabilidades frente a la violencia de género que es necesario señalar. Antes de adentrarnos en el contexto de violencia de género en la UNAM, resulta pertinente revisar los datos de violencia contra las mujeres a nivel nacional, cifras de impunidad y nombrar brevemente cuáles son los deberes de la universidad frente a la violencia de género a fin de contar con un marco de referencia.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2021 del INEGI (2022a) el 70.1% de las mujeres encuestadas manifestaron haber vivido al menos una situación de violencia a lo largo de su vida ya

sea psicológica, económica, sexual, física patrimonial y/o discriminación, la Ciudad de México es el segundo estado con mayor prevalencia de violencia a lo largo de la vida. Respecto a la prevalencia de violencia en el ámbito escolar en el último año, en mujeres mayores de 15 años la Ciudad de México se encuentra en el segundo lugar con 25.4%, principalmente fueron violentadas por sus compañeros (46.2%) y maestros (16.6%). Las formas en que fueron violentadas quienes manifestaron haber sufrido violencia en el ámbito escolar en los últimos 12 meses a nivel nacional fue a través de violencia psicológica (46.2%), sexual (39.8%) y física (13.9%).

Aunado al ejercicio de la violencia, hay dos elementos que contribuyen a su perpetuación, por un lado, el desconocimiento de los mecanismos de sanción (casi el 70% dijo no conocer los protocolos o medidas para la atención en el ámbito escolar) y por el otro la falta de quejas o de denuncias, (según las encuestadas que experimentaron violencia física o sexual en el ámbito escolar el 91.2% no solicitó apoyo o presentó alguna queja o denuncia, sólo el 7.8% sí denunciaron) (INEGI 2022a). Esto último es muy útil pues nos muestra que hay un subregistro inmenso de las denuncias ejercidas en el ámbito escolar.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿por qué las jóvenes universitarias no están denunciando a través de una queja formal en las escuelas o en el caso de delitos frente a la autoridad judicial? Hablemos sobre impunidad a niveles amplios, no sólo respecto a la violencia de género contra las mujeres. Según el informe del Índice Global de impunidad de 2020 que elabora la Universidad de las Américas Puebla, muestra que en 2017 México encabezaba la lista de países con más impunidad en América, para 2020 se encuentra dentro de los primeros 4 países con altos niveles de impunidad. Los investigadores aclaran que el retroceso en la posición por parte de México no es porque se haya fortalecido el Estado de derecho, garantizado el acceso a la justicia y o la protección a los Derechos Humanos en México sino porque empeoró en otros países (Le Clerq y Rodríguez 2020).

Por su parte México Evalúa reporta que existe un nivel de impunidad de 91.8% como media nacional y 98.4% en la Ciudad de México, para el caso del delito de feminicidio el nivel de impunidad en esta entidad es de 92.2% (México Evalúa 2022), en el caso de

violación, la impunidad en la Ciudad de México es de 95.7%, y 97.5% para el caso de violencia familiar, para el caso de desaparición forzada es del 100% (México Evalúa 2022). Lo anterior puede ser un indicio de por qué las jóvenes universitarias no están asistiendo a los Ministerios Públicos a interponer denuncias en lugar de apelar a la modificación institucional de la universidad.

De acuerdo con la encuesta de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) 2021 la cual mide entre otras cosas la confianza de la población en instituciones públicas, la confianza en las universidades públicas es de 78.9% sólo después de las escuelas públicas de nivel básico con 79% y de familiares con 86.7%. (INEGI 2022b). De 25 instituciones o actores a los cuales se les tiene mayor confianza los gobiernos estatales, jueces y magistrados, ministerio público y policías están dentro de los últimos siete puestos.

Podemos inferir que, frente a la impunidad y la falta de confianza a partir de los datos anteriores, las jóvenes prefieren accionar en la inmediatez de sus espacios. Entre las jóvenes entrevistadas que participaron en la movilización, tres de ellas reconocieron que vivieron violencia contra las mujeres por parte de otro universitario. A una de estas tres jóvenes, con la que sentí que había cierto nivel de confianza, me atreví a preguntarle si había pensado alguna vez en denunciar frente al sistema de justicia local, la respuesta fue que una vez había asistido al búnker<sup>10</sup> para levantar una denuncia por acoso sexual y tuvo que estar allí aproximadamente diez horas. Con voz quebrada me compartió que fue una experiencia terrible, que había tenido que compartir sala con otras mujeres y niñas que habían vivido violencia:

*[...], fue algo muy muy muy fuerte me acuerdo y es algo incómodo ¿no?, el recordar el decir yo iba por que me tocaron en el metro y yo quería hacer justicia a ello, pero estaba la señora que su esposo [estuvo] a nada de matarla, o sea llevo golpeada y digo a la señora la tenían esperando más tiempo que a mí, había una niña que iba con su mamá y fue violada, y yo digo son procesos bien fuertes que no tienen empatía en el sistema. No tienen realmente el decir bueno ya pasó por muchas violencias y todavía las haces pasar*

---

<sup>10</sup> Es una Oficina de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

*por más. Porque siento que realmente en el MP te revictimizan y te dicen bueno pues ahora pasa con el legista y ahora pasa con el trabajador social y ahora con el psicólogo y son de verdad horas, horas, horas, horas. Y luego los ves, los veías sentados platicando y riendo entre ellos como sin ningún sentimiento hacia las víctimas y nosotras en una sala todas juntas, imagínate también todo eso [...], a veces ni siquiera podías contigo misma del shock y veías a la otra pues peor, entonces tú no sabías si controlarte, o bueno a mí me hizo decir bueno, tal vez mi violencia no es tan fuerte y me podría ir y dejarles el sistema a ellas que lo necesitan [...]. Y luego me pongo a pensar, bueno ¿qué voy a hacer yo ahí después de dos años?, que me digan 'ay mamacita ¿ahorita quieres denunciar?', no sé, cómo que me hace pensar en que si el sistema es tan ogeis [sic] yo viéndolo en carne viva. Cuando dices, señor la acaban de violar, y decir ¿qué van a hacer conmigo que pasó hace dos años? Entonces te digo en algún momento sí llegué a decir bueno pues la voy a levantar, o sea que quede el acta, que quede el antecedente, que quede algo. Y cuando tuve que ir desafortunadamente a otros procesos no, no quise volver, la verdad no, no es algo que quiera que alguien viviera" Azul, MOFE (octubre 2022).*

En este punto es evidente que la violencia contra las mujeres es sistémica y sistemática. Sin embargo, frente a ella, las mujeres en general y las mujeres feministas, se han mantenido resistiendo y organizándose, la prueba de ello, la tenemos en el relato de dos jóvenes que vivieron<sup>11</sup> violencia de género:

*"Me pareció que no había la preparación para atender los casos con la debida sensibilidad. Lo que yo buscaba era que no solamente mi caso se resolviera favorablemente, sino que también funcionara como una puerta abierta para posibles futuras denuncias de otras compañeras" Karen, MOFCPyS (agosto 2022).*

*"[...]Entonces, posteriormente, fue que encontré un lugar seguro para expresar como la violencia que había sufrido por parte de un alumno de la facultad. Entonces también creo que fue una red de apoyo para mí y ahí fue cuando mi activismo empezó como más fuerte, empecé cada vez a meterme más, porque si lo buscaba para mí seguramente había alguien más que lo quería también. Entonces no solamente era como esa lucha por lo que*

---

<sup>11</sup> Yo uso el vivieron violencia porque me parece que es una situación por la que pasaron que no necesariamente las define o que si las define no es necesariamente es como víctimas o sobrevivientes, incluso puede ser que esa situación las marque como feministas.

*quiero o lo que creo en este momento, sino también como en pensar en las demás ¿no?, en que seguramente si nos vamos alguien más quiere hablar o alguien más quiere hacerlo” Azul MOFE (agosto 2022)*

Así, al parecer, las Mujeres Organizadas no sólo identificaban la violencia de género, sino además tenían claro que la movilización ayudaría a otras mujeres ya sea a denunciar, a facilitar el proceso de denuncia, o simplemente para poder hablar de la violencia que vivieron. De alguna manera confiaron en que a través de su acción algo podría cambiar.

Respecto a los deberes de la universidad nos vamos a acercar a Lucia Santos (2020) quien analizó la respuesta institucional en la Pontificia Universidad Católica del Perú frente al acoso sexual, en cuanto a las normas internacionales, básicamente las recomendaciones generales del comité CEDAW (en español Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer) e informes sobre la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como Convención Belém do Pará. Ambos instrumentos internacionales son básicos para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Estos elementos jurídicos internacionales abordan las etapas de prevención, investigación y sanción del acoso sexual. En la fase de prevención encontraremos que se nombra la necesidad de modificar patrones socioculturales y estereotipos que permiten la desigualdad de género a través de la implementación de programas de reeducación basados en igualdad de género y derechos humanos. Así mismo se reconoce que la indiferencia e impunidad frente a casos de violencia de género son agravantes de la situación de las víctimas y crea aceptación hacia este tipo de conducta, lo cual pone en riesgo a más mujeres, por lo que es importante que las y los operadores de justicia sean sensibilizados, a fin de habilitarlos para prevenir y combatir la violencia de género (Santos 2020, p 81, 82).

Respecto de la denuncia, la normatividad internacional recomienda la difusión sobre los canales y procedimientos de denuncia sobre el acoso sexual y el establecimiento de programas de sensibilización y concientización sobre acoso a fin de modificar la idea de que la víctima es la responsable. De la misma forma, los instrumentos internacionales mencionados recomiendan recolectar información desagregada sobre la prevalencia de los distintos tipos de violencia de género para poder mejorar las estrategias de intervención (Santos 2020, p 82).

Sobre la protección se reconoce la necesidad de implementar medidas a fin de proteger la privacidad, seguridad, de las víctimas, así como de los testigos de violencia de género y el acceso a asesoría gratuita o accesible (Santos 2020).

En cuanto a la investigación y sanción se llama a los estados a concientizar y capacitar a los agentes de justicia en temas de género y violencia de género, a fin de que estos puedan incorporar la perspectiva correspondiente, evitar la revictimización de las personas denunciantes, además de que se investiguen y sancionen de forma efectiva. Es importante resaltar que en las recomendaciones 33 y 35 del comité CEDAW se prohíbe que los procedimientos alternativos como mediación y conciliación sean implementados a casos de violencia de género (Santos 2020).

Acerca de la reparación el comité llama a los Estados a que se busque la reparación de todas las víctimas, incluyendo los casos donde la violencia es ejercida por agentes ajenos al Estado, estas medidas serán de tipo restitutivas, de satisfacción y garantías de no repetición (las cuales pueden incluir indemnizaciones, asesoría jurídica, atención médica, psicológica y de servicios sociales) (Santos 2020).

Sabemos al igual que Lucia Santos (2020), que si bien las universidades no son el Estado Mexicano en su dimensión clásica, estas sí tienen ciertas responsabilidades imposibles de evadir, entre ellas la autora menciona: formar estudiantes que puedan comprender cómo influye el género en las sociedades, capacitar y sensibilizar a quienes atienden e intervienen en los procesos de violencia de género, comunicar a sus comunidades cuales

son los procesos de denuncia así como sobre la violencia de género (por ejemplo el acoso o el hostigamiento sexual), producir información para el mejoramiento de políticas y de sus sistemas de atención, ofrecer protección y asistencia legal, médica, psicológica a las víctimas, seguridad a las personas que han sido testigos de las distintas formas de violencia de género, incorporar la perspectiva de género a los procesos relacionados con la investigación y sanción así como implementar programas y medidas para la reparación integral de quienes denuncian (Santos 2020).

### *1.1.3 Contexto de violencia de género en la UNAM.*

Como se mencionó previamente, Marcela Lagarde (2007) argumenta que dentro de la estructura de organización social patriarcal la violencia es un elemento fundante de la opresión de las mujeres. Dado que esta violencia es estructural tanto en el sentido de Marcela Lagarde como en el sentido de la teoría de Galtung, sería absurdo negar que las raíces de esta violencia estructural se encuentran también en espacios designados para el conocimiento como son las universidades. Sin embargo, como estudiosa de la paz se hace indispensable hablar de la violencia en los entornos universitarios no sólo como reflejo de la estructura, -lo que supone el riesgo de naturalizarla- sino de señalarla como parte de este entramado de violencias (directa, cultural y estructural) a fin de atenderla en todas sus variantes, además de reconocer el esfuerzo de las mujeres jóvenes universitarias, que tuvieron una visión de transformación integral para su universidad.

Con miras a mostrar el marco en el que surgieron y accionaron las agrupaciones feministas de Mujeres Organizadas, vamos a acercarnos a investigadoras y periodistas como Daniela Cerva, Araceli Mingo, Hortensia Moreno, María Ruiz, Vania Pigeonutt, Lydiette Carrión y Celia Guerrero entre otras, las cuales han realizado un trabajo dedicado, comprometido, cercano y actualizado sobre las múltiples violencias hacia las mujeres en la UNAM, la participación de las mujeres y hasta la criminalización de su participación. Sin duda, sin el valioso aporte de estas autoras no podríamos contar con tanta información que crea una memoria histórica y permite seguir abonando a la misma.

Lo primero que debemos anotar es que la desigualdad respecto a hombres y mujeres en la universidad inició con la exclusión de la educación superior, de forma tal que las mujeres, a diferencia de los hombres, no han habitado la universidad desde siempre. En la UNAM ha sido tal la desigualdad en el acceso, que fue cerca de 23 años atrás, en 1999-2000 que la cantidad de estudiantes hombres y mujeres se equilibró (Mingo 2019).

A partir de la revisión bibliográfica (Mingo 2016, Mingo 2020a, Mingo y Moreno 2017, Cerva 2020a) me permito presentar una tabla sobre las distintas manifestaciones de la violencia de género en la UNAM que presentan las autoras, diferenciándolas en violencia cultural, directa y estructural/institucional) los efectos que tiene sobre las mujeres, la comunidad universitaria y la misma institución. Esto es muy relevante dado que al dejar de señalar las violencias se da cabida a la violencia institucional (Cerva 2020a).

**Tabla 6. Violencias contra las mujeres en la UNAM y sus efectos.**

<b>Violencias contra las mujeres en la UNAM</b>	<b>Efectos</b>
<p><b>Violencias culturales</b> Asignación de roles y perpetuación de estereotipos de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de estereotipos de género sobre cómo son hombres y mujeres, suponiendo una superioridad de los hombres.</li> <li>- Tareas de cuidado y actitudes de complacencia de estudiantes mujeres hacia estudiantes hombres.</li> <li>- Rivalidad entre mujeres en grupos de trabajo y clases.</li> <li>- Discursos esencialistas sobre ser hombre y mujer, entre ellos.               <ul style="list-style-type: none"> <li>o La inevitabilidad de los hombres de obedecer a su impulso sexual.</li> <li>o Los cambios hormonales de las mujeres como una debilidad.</li> <li>o Misoginia en el “humor” de los profesores y en los discursos de los alumnos sobre “el lugar que les corresponde” a las mujeres. (el uso de las comillas es mío).</li> </ul> </li> <li>- Discriminación y menosprecio a las estudiantes.</li> <li>- Descalificación del acoso por parte del profesor argumentando sensibilidad de la alumna.</li> </ul> <p><b>Violencias directas</b></p>	<p><b>Naturalización de la inferiorización/desigualdad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Naturalización de discursos donde se toma a las mujeres como inferiores intelectualmente.</li> <li>- Que las mujeres cedan voluntariamente el liderazgo académico a sus compañeros.</li> <li>- Naturalización de la rivalidad entre mujeres.</li> <li>- Actitudes de condescendencia de hombres hacia las mujeres.</li> </ul> <p><b>Institucionalización de la violencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Naturalización del acoso y el hostigamiento sexual.</li> <li>- Culpabilización a la mujer que vivió el acoso.</li> <li>- Negligencia de las instituciones.</li> <li>- Falta de estructura para la denuncia</li> <li>- Violencia institucional.</li> </ul> <p><b>Esfuerzos extra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que las estudiantes mujeres constantemente se esfuercen más que sus compañeros hombres para poder remontar las desigualdades.</li> </ul> <p><b>Aislamiento.</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comportamientos machistas como silbar, y gritar a las estudiantes que atravesaban el patio central de la Facultad de Ingeniería.</li> <li>- Acoso u hostigamiento sexual de profesores varones hacia las alumnas.</li> <li>- Acoso u hostigamiento de alumnos hombres a alumnas mujeres.</li> <li>- Discriminación y misoginia.</li> </ul> <p><b>Violencias estructurales/institucionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atomización de la violencia de género (asumir que es sólo un caso aislado).</li> <li>- Culpabilización de las mujeres por la violación sexual.</li> <li>- Someter a las denuncias a trámites interminables.</li> <li>- Invisibilización de las necesidades de las mujeres (falta de baños para mujeres en la Facultad de Ingeniería).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que las mujeres se sientan ajenas a su propia facultad.</li> <li>- Que las víctimas asuman que la violencia de género que vivieron es un asunto personal que deben resolver solas.</li> <li>- Miedo a las represalias frente a la denuncia.</li> <li>- Inhibición de la denuncia.</li> </ul> <p><b>Impunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impunidad ante el acoso y el hostigamiento.</li> <li>- Que los agresores se sepan impunes ante el acoso.</li> <li>- Perpetuación o mantenimiento de la violencia de género.</li> </ul>
---	---

Fuente: elaboración propia con base en Mingo 2016, Mingo 2020a, Mingo y Moreno 2017, Cerva Cerna 2020a.

Así, con la ayuda de estas investigadoras podemos observar que en la UNAM no sólo encontramos violencia directa (acoso, hostigamiento, violación), violencia cultural (presencia de estereotipos sobre cómo deben ser mujeres y hombres y establecimiento de responsabilidades de acuerdo con el sexo) y violencia estructural (violencia institucional y negligencia de las y los funcionarios). Sino también, los tres tipos de violencia perfectamente integrados, como en la atomización y la culpabilización a la víctima, la complacencia hacia los compañeros hombres, en la naturalización de los discursos, en el miedo que tienen las universitarias al denunciar y en la impunidad con que se sienten aquellos que violentan (Mingo 2020a, Mingo y Moreno 2017, Cerva 2020a y 2021). Y finalmente, que estas violencias directas, culturales y estructurales están generando más violencias amalgamadas o complejas que son normalizadas.

A esto podemos sumar que una encuesta realizada por Araceli Mingo con Buquet, Cooper, y Moreno (en Mingo, 2020b) encontró que el 49.3% de las estudiantes de la UNAM vivieron por lo menos un acto de hostigamiento durante el año anterior a la entrevista. Las periodistas Lydiette Carrión y Celia Guerrero (2017), en un reportaje bastante amplio sobre las denuncias de violencia de género y los escraches en la UNAM, narran que el 26 de agosto de 2016, la UNAM presentó el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, y que sólo 45 días después de la activación, la Abogada

General, hizo público que ya se habían presentado 70 denuncias. Comparan los datos entre 2003 y 2016 en cuanto a las denuncias recibidas por la entonces UNAD (Unidad para la Atención de Denuncias) y oficinas jurídicas de la UNAM, quienes procesaron alrededor de 30 denuncias al año. Es decir, que en tan sólo 45 días se recibieron dos veces más denuncias que lo reportado por año por estos órganos institucionales. Lo cual indica desde la perspectiva de la investigadora que todas las cifras anteriores al Protocolo tienen un subregistro muy importante, y en consecuencia, que la presencia de la violencia de género es mucho más grande de lo que se tenía pensado.

Así mismo podemos observar, a través de lo que nos presentan las periodistas, que los resultados sobre las denuncias por lo menos hasta 2017 variaban, pero no terminan en sanción o proceso de reparación. En los casos que abordan vemos como, al final, los trabajadores que son acusados renuncian o son ayudados por las autoridades a retrasar los procesos, casos donde simplemente no se respondió a la denuncia, donde la denuncia fue desestimada, donde las denunciadas son acosadas y expulsadas de la institución, casos donde se despide al profesor denunciado sólo por razones laborales, o se reconoce que hay un daño y se establece una sanción que nunca se cumple (Carrión y Guerrero 2017). Frente a esto, las autoras, retoman a alumnas de la Facultad de Economía quienes mencionan que, ante la respuesta de las autoridades, “solo se tienen a ellas mismas” (Carrión y Guerrero 2017).

Revisemos ahora los datos que brinda la propia Universidad. La Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México realiza, desde 2016 un informe sobre la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género<sup>12</sup>. El cuarto y último informe es de 2020 sobre la implementación del Protocolo, abarca el periodo que va desde el 29 de agosto de 2016 -fecha en que se implementó el Protocolo- hasta el 21 de agosto de 2020 -corte de periodo anual y de los primeros cuatro meses del nuevo protocolo- (Oficina de la Abogacía General UNAM s.f.).

---

<sup>12</sup> Este protocolo se encontraba en revisión como consecuencia de la movilización feminista. Las modificaciones se publicaron el 17 de noviembre de 2022.

Entre los resultados generales de este informe se reporta que: 1486 personas presentaron una queja por posibles hechos de violencia de género, de las cuales identificaron a 1311 personas presuntas agresoras. Casi la totalidad de denunciantes son mujeres (98.2%). Las personas agresoras eran en su gran mayoría hombres (94.9%). El 7.1% de las personas que presentaron su queja se nombran a sí mismas con una orientación sexual distinta a la heterosexual. El 0.3% se nombran a sí mismas como hombres o mujeres transgénero (Oficina de la Abogacía General UNAM s.f.). Si tratamos de obtener una cifra mensual de denuncias a partir de la cifra de la Abogacía General tenemos que por mes se estarían presentando alrededor de 30, es decir que se presentó una denuncia al día por violencia de género entre 2016 y 2020, una cifra muy lejana de las 30 denuncias al año que registraban las autoridades según Carrión y Guerrero. Y por supuesto sin la seguridad de que se tenga un registro fiel de la presencia de la violencia de género en la UNAM.

A partir de este informe se presenta una tabla con los datos específicos más relevantes para esta investigación.

**Tabla 7. Datos relevantes sobre el 4º Informe del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.**

Edad de las denunciantes	¿Quiénes presentaron una queja?	Presuntos agresores
La mayoría (60.2%) tienen entre 18 y 24 años de edad, le siguen el 17.3% las mujeres que tienen entre 25 y 35 años de edad.  Los porcentajes más bajos 9.9%, 4.7%, .20% y .10% son las mujeres entre 15-17 años, mujeres de más de 46 años, de 12-14 años y menores de 12 respectivamente.	La gran mayoría son alumnas (79.2%), le sigue personal administrativo con 11.3% y personal académico con 3.6%	Son en mayoría alumnos con 42.9%, le siguen los académicos con 27.7%, personal administrativo con 14.5% y le siguen personas que no se pudo identificar y personas externas a la universidad con 5.3% y 4.3%
Nivel académico de las denunciantes	Nivel académico de los presuntos agresores	Grado académico de quienes pusieron una queja
La gran mayoría son alumnas que cursaban estudios de licenciatura cuando presentaron la queja (77.5%). Le siguen	La gran mayoría son alumnos que cursaban la licenciatura (76.3%). Le siguen alumnos del nivel	Las personas que estaban en facultades y escuelas en Ciudad Universitaria son quienes más pusieron una

Las alumnas de nivel medio superior (17.8%) y la clasificación otros que se refiere a quienes tomaban cursos y talleres, iniciación universitaria, especialidad, maestría, doctorado, postdoctorado- (4.8%)	medio superior (20%) y finalmente la clasificación Otros que se refiere a quienes tomaban Iniciación universitaria, especialidad, doctorado y maestría (3.6%)	queja con 43.5%. Le siguen quienes estaban en Facultades de Estudios Superiores (FES) con 30.1%. Le siguen quienes estaban en bachillerato: la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) con 10.9%, y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) con 6.6%.
<b>Grado de estudios que cursaban los presuntos agresores</b>	<b>Vínculo entre víctima y agresor.</b>	<b>Tipos de violencia denunciada</b>
La mayoría cursaba en una Facultad y escuela en Ciudad Universitaria 42%, le siguen quienes estudiaban en alguna FES con 30.8%, en alguna ENP 11.9%) y finalmente en algún CCH con 7.1%	La gran mayoría tenían un vínculo académico (profesora-alumno, profesor-alumna, entre compañera-compañero) con 47.9%. El porcentaje más cercano lo tienen sin relación con 16.1%, vínculo laboral con 12.40%, le sigue vínculo personal con 12.10%, vínculo personal y académica 8.10% y otras -personal y laboral, relación no identificada, laboral y académica, extracurricular- con 3.4%	La gran mayoría de violencia denunciada está relacionada con la violencia sexual (abuso sexual, hostigamiento y acoso sexuales) con 67.3%, le sigue la violencia psicológica (insultos, humillaciones y amenazas) 40.4%, la violencia física con 17.4%, el acoso con 13% y la discriminación por género 12.3%
<b>Ante qué instancia se presentaron las quejas</b>	<b>De los 1158 procedimientos iniciados</b>	<b>Sanciones</b>
Las quejas se presentaron en tres espacios principalmente, la Oficina Jurídica con 58%, a la UNAD con 35.6% y en sedes desconcentradas (Unidad de Apoyo Jurídico, Dirección General de Asuntos Jurídicos) 6.5%	554 fueron contra el alumnado/ se hizo un procedimiento disciplinario, 358 en contra del personal académico/ se aplicó un procedimiento de investigación administrativa AAPAUNAM (sindicato profesores). 182 procedimientos fueron en contra del personal administrativo y aplicó un procedimiento de investigación administrativa STUNAM (sindicato de trabajadores)	Según el informe el 55.9% de los casos tuvieron una sanción formal, 2.3% a través de un procedimiento alternativo, 24% estaban en trámite, en 8% no se encontraron elementos para sancionar. El 1.9% se declaró improcedente por el Tribunal Universitario y el 7.6 % fueron procedimientos insubsistentes.

Sanciones a Alumnos	Sanciones a profesores (AAPAUNAM) 358	Sanciones a trabajadores (STUNAM) 182
<p>Las sanciones por parte de las facultades fueron: 20.9% amonestación, 2.8% suspensión, 1.6% se impuso la expulsión, 6.7% de los alumnos tuvieron que hacer una carta compromiso, 1.2% de los alumnos se les hizo un exhorto, a .4% de los alumnos se le hizo un acta administrativa. Se marcaron en trámite 37%. No se encontraron elementos para sancionar 15.4%. Se concluyó por procedimiento alternativo 2.8%. Hubo insubsistencia en el 11.5%.</p> <p>En cuanto a las resoluciones del Tribunal Universitario fueron una suspensión 35%, el 7.3% de las sanciones fueron una amonestación, 7.3% fueron expulsión, carta compromiso en el .3% de los casos, se encontraban en trámite el 33.3%, en el 5% no se encontraron elementos para sancionar. El 2.3% se concluyó por procedimiento alternativo y se presentaron insubsistencias en el 1.7%</p>	<p>La sanción que se impuso con más presencia fue la suspensión 27.4% le sigue la recisión de contrato con el 19.3%, 17.3% de las sanciones se encuentran en trámite, al 16.2% de los denunciados se le amonestó, el 8.4% presentó insubsistencia (renuncia al procedimiento), al 5% se le pidió firmar una carta compromiso, al 3.4% no se encontraron elementos para sancionar, 1.7% se concluyó por procedimiento alternativo y sólo al 1.1% no se le renovó el contrato.</p>	<p>La mayoría 35.2% impuso una suspensión, le sigue la recisión de contrato con el 16.5%, la amonestación con 14.3%, el 9.3% no se encontraron elementos para sancionar, el 9.3% presentó insubsistencia (renuncia al procedimiento), el 7.1% se le hizo un exhorto, el 3.8% estaban en trámite, el 3.3% se concluyeron por procedimiento alternativo, y al 1.1% se le pidió firmar una carta compromiso.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el Informe sobre la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM del 29 de agosto de 2016 al 29 de agosto de 2020 <http://www.abogadogeneral.unam.mx/informes-especiales><sup>13</sup>.

Esta tabla es sumamente útil, pues la movilización cobra sentido ante el contexto de violencia de género presente en la UNAM. Los datos que proporciona el informe concentran la mayor parte de la violencia de género reportada en una edad específica (18-24 años) que es la edad entre la que comúnmente se cursa la licenciatura, lo que se puede confirmar con el dato de que la mayoría (más del 70%) de las personas que interponen una queja son alumnas, que cursaban la licenciatura (77.5%), en Ciudad

<sup>13</sup> Es importante anotar que no se encontró otro informe del Protocolo de Atención en Casos de Violencia de Género.

Universitaria (más del 40%), que en su mayoría mantiene un vínculo profesor-alumna o compañero-compañera con su agresor (casi el 50%) que en su mayoría sufrieron abuso sexual, hostigamiento o acoso sexual (más del 67%). Tomando en consideración estos datos, todo parece indicar que las jóvenes feministas tenían razón al considerar que su seguridad estaba en riesgo.

Si cruzamos esa información con que según el informe se reporta que la mayoría de los casos 55.9% tuvieron una sanción formal, pero al ver las sanciones la mayoría de ellas son la suspensión y amonestación. Las sanciones más fuertes a alumnos que sería la expulsión o a profesores la no recontratación o recesión de contrato son menores al 7% excepto en el caso de trabajadores del STUNAM que es del 16.5%. Estos datos son preocupantes no en el sentido de la necesidad de un punitivismo rampante, pero sí en el sentido de que si no se está sancionando a los agresores es muy probable que sólo se está revictimizando a las jóvenes en el proceso y se está mandando un mensaje de impunidad a los agresores como dice Araceli Mingo (Mingo 2020b).

Lo anterior me remite a dos testimonios de Mujeres Organizadas que dan cuenta de las omisiones en varios niveles del sistema de atención-sanción, que finalmente repercute en la falta de acceso a la justicia, la negación de derechos, y a la institucionalización de la violencia.

*Karen* de MOFCPyS señaló que cuando fue a denunciar una agresión sexual con el abogado de la Oficina Jurídica de la facultad, este le respondió en tono condescendiente que su agresor era un tonto y que le llamaría en ese momento para decirle que no lo volviera a hacer. Naturalmente la joven sintió ofendida su inteligencia (agosto 2022).

*Mar* respondía a la pregunta de cuál era el objetivo principal de la movilización de las MOFE cuando dijo

*“Que realmente se sancionara. Había sanciones de que un llamado de atención. Como cuando te regañan de -no hagas eso por favor- [lo hace con voz indicando condescendencia] ya nos dimos cuenta cómo estaba el protocolo de que te decía que a la reincidencia ya significaba una sanción o una expulsión de parte de los agresores y*

*aquí en economía era sólo una llamada de atención. Vuelve a reincidir, o sea lo acusan la primera vez de violación, lo regañan, la segunda vez otra vez reincide por violación, lo sancionan tres días, pero sí le pagan, los sancionan viernes, sábado y domingo que sábado y domingo no trabajan, pero sí le van a pagar. Y ya regresa el lunes, vuelve a reincidir y otra vez otra sanción y o sea y sanciones muy tontas para lo que había hecho. Que igual así sólo haya sido una agresión leve, que no considero que una agresión sea leve. Siento que un llamado de atención o una sanción de tres días, ocho días, pero si le pagas, dan clase dos días y la sanción es de una semana pues no es una sanción realmente” MOFE (agosto 2022).*

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tiene dos recomendaciones públicas dirigidas a la UNAM en materia de violencia de género. La primera<sup>14</sup> tiene que ver con el acoso sexual de un profesor en la Escuela Nacional preparatoria 9 “Pedro de Alba” contra una alumna menor de edad<sup>15</sup>. El caso tiene el número 45/2013 y se expide el 29 de octubre de 2013. En este documento se recomienda al entonces rector de la UNAM, el Dr. José Narro Robles lo siguiente:

- Reparación del daño a la víctima (atención psicológica).
- Se emita una comunicación para el personal de la ENP para que a través de su conducta respeten los Derechos Humanos, el interés superior de las niñas y los niños y se eviten hechos como el sucedido.
- Se diseñe e implemente a todo el personal de la ENP un programa integral de capacitación en Derechos Humanos.
- Se implementen cursos de capacitación al personal de la ENP en temas de derechos de las mujeres de tal forma que se garantice que estos no ejerzan violencia de este tipo.
- LA UNAM colabore con la CNDH para la presentación de la denuncia contra el docente ante la Procuraduría General de la República (PGR) (CNDH 2013).

---

<sup>14</sup> <http://www.transparencia.unam.mx/obligaciones/consulta/recomendaciones-derechos-humanos>

<sup>15</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2013/Rec\\_2013\\_045.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2013/Rec_2013_045.pdf)

Así mismo se pide que se envíen los avances del cumplimiento de estos. La UNAM en su portal de transparencia reporta que brindó atención terapéutica a la víctima, se realizaron capacitaciones, programas, jornadas, talleres, proyectos y campañas dirigidos al fortalecimiento y difusión de los derechos humanos, y la visibilización de la discriminación, violencia de género, equidad de género, género, asignaturas sobre DDHH, y difusión de la denuncia de delitos dentro de los campus universitarios desde 2001 (Portal de Transparencia Universitaria 2022).

Ante esta recomendación salta a la vista que la CNDH se ciñe a marcos de acción y visión acotados, es decir, se nota que no hay una mirada social del problema, sólo observamos el manejo desde una mirada jurídica. Así mismo, se trata esta situación de acoso sexual como un problema localizado en la ENP y pide que se atienda sólo a esa parte de la Universidad.

La segunda recomendación pública que se encontró es de carácter general (es decir que se hace a varias personas titulares de instituciones al mismo tiempo). La recomendación tiene el número 43/2020, está fechada el 27 de noviembre de 2020 y se hace en el marco de la toma de las oficinas de la CNDH<sup>16</sup>. En la recomendación, se reconoce la violencia contra las mujeres como una problemática nacional, y en el apartado de contexto se señala que “La apatía y la inacción del Estado para establecer políticas públicas que erradiquen la violencia contra las mujeres ha ocasionado que en México ellas se asocien con el objeto de ser escuchadas a fin de recibir la protección que el Estado debe garantizarles con el objeto de tener una vida plena y segura” (CNDH 2020, p. 3). Así, podemos notar como la perspectiva cambia, ya no se trata sólo de atender a una escuela y a sus docentes si no que es un asunto que resolver por varias instituciones en conjunto.

---

<sup>16</sup> Las narraciones que se hacen sobre la toma es que, un colectivo de víctimas de la violencia (colectivo 10 de marzo) logró concretar una reunión con la titular de la CNDH, después de que una de sus integrantes se arrojara ante el presidente en su conferencia matutina. Dicha reunión fue un fracaso ya que les informaron que los expedientes estaban mal integrados y debían volver a su lugar de origen sin una respuesta. Como consecuencia, dos integrantes de este colectivo iniciaron una protesta por la falta de atención a la que se sumaron otros grupos de madres y colectivas feministas. <https://www.animalpolitico.com/2020/09/quienes-tomada-cndh-como-empezo-protesta/>

Las recomendaciones que se hacen a varias universidades públicas entre ellas a la UNAM van dirigidas al rector en funciones, Enrique Graue, y son:

- Armonizar sus marcos (reglamentos, protocolos, manuales) para que se garantice la protección de DDHH con perspectivas sensibles (perspectiva de género, identidad de género, orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad) garantice la protección a las víctimas y en dónde se especifique que si un funcionario incumple con esto se sancionará a través de los procedimientos administrativos y penales que correspondan y que estos omitan actos, discurso o conductas machistas contra mujeres, niñas y adolescentes.
- El personal adscrito deberá realizar las investigaciones que tengan que ver con violencia de género, las cuales deberán ser exhaustivas, objetivas, imparciales apegadas a la normatividad con resoluciones apegadas a los DDHH. También se menciona que se debe privilegiar el dialogo público y ofrecer las condiciones para la protesta contra la violencia de género, agotar las instancias de mesas de diálogo, en la que se den las condiciones para atender pliegos petitorios, exigencias o demandas que se presenten, se evite la presentación de denuncias penales hasta que se cuente con elementos que demuestren la existencia de un delito.
- Se da un plazo de seis meses para diseñar y estandarizar un nuevo protocolo de atención a las víctimas de violencia de género dónde se identifiquen las responsabilidades de personas, áreas o instituciones además de que se permita la participación de actoras pertinentes (alumnas, profesoras, administrativas).
- Se da un plazo de tres meses para crear un programa anual de capacitación permanente para ser impartido al personal con enfoque sensible (perspectiva de género, identidad de género, orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad) que garantice la atención adecuada a víctimas y alineado a estándares nacionales e internacionales.
- Se realicen procesos de difusión permanentes, talleres y pláticas sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y aquellos procedimientos

que les ayuden a validarlos, en todas las unidades y áreas administrativas (CNDH 2020).

Ante todos los elementos que hemos presentado, los datos sobre violencia en el país, los datos sobre impunidad, los datos de investigadoras sobre violencias de género en la UNAM, los datos que presenta la propia universidad y las recomendaciones que hace la CNDH podemos dimensionar el reto gigantesco que tiene la universidad enfrente (por supuesto no sólo la UNAM) en materia de violencia de género contra las mujeres.

Los datos nos están indicando que la inmensa mayoría de mujeres que son violentadas en el ámbito escolar (más del 90%) no denuncian (INEGI 2022a), podemos suponer que eso tiene una relación directa con la gran cantidad de denuncias informales que aparecen en las instituciones educativas cuando las agrupaciones feministas abren el espacio para la denuncia informal. Podemos atrevernos a decir, incluso, que es muy probable que las feministas que reciben denuncias estén más cerca de los números reales que las autoridades que reciben quejas, ya que el procedimiento de denuncia informal es sencillo, no revictimiza y no es engorroso. Es muy claro que las autoridades no pueden establecer sanciones a partir de una denuncia informal, pues están atados a procedimientos legales y contractuales. Sin embargo, sí podrían mantener un monitoreo a fin de establecer algunas formas de operar de los agresores y evitar que esas formas sigan realizándose por ejemplo a través de comités de ética a profesores que no saben diferenciar entre su vida personal y su función con sus alumnas y alumnos.

## **1.2 Contexto de la movilización feminista.**

### *1.2.1 Acción colectiva, latencia, visibilidad, sistema y cambios.*

Hasta ahora, a partir de los planteamientos de Rita Segato (2003) y Celia Amorós (1992) hemos podido reflexionar sobre cómo el patriarcado representa no sólo un orden jerárquico de poder, también es un orden simbólico del mismo. Sin embargo, hay preguntas que se quedan sin responder y que explicativamente requerimos sean abordadas. Estas preguntas tienen que ver con ¿por qué ahora se presenta una

movilización feminista en la universidad? El acercamiento teórico requiere que hablemos de movimientos sociales, ya que reconocemos que la movilización feminista de la UNAM contra la violencia de género es uno de ellos, hablaremos específicamente de la movilización de las mujeres feministas, aunque sabemos que alrededor de las tomas y paros de 2019 y 2020 también hubo movilizaciones mixtas (Ruiz y Pigeonutt 2020a, 2020b)

La movilización feminista de las Mujeres Organizadas de la UNAM no sólo visibiliza la violencia existente en sus espacios educativos, también responde desde lo simbólico a la violencia de género. Alberto Melucci (2002) nos dice que los movimientos sociales se convierten en signos que desafían y desequilibran simbólicamente los códigos culturales dominantes, haciendo que el poder resulte visible y también reconocible, ya que lo obliga a que reconozca las diferencias. Lo anterior tiene todo el sentido cuando vemos una movilización de jóvenes universitarias que tratan de forzar a que las autoridades reconozcan la violencia contra las mujeres en sus respectivas facultades y actúen en consecuencia para eliminarla.

Melucci define a los movimientos sociales como sistemas de acción que están relacionados de manera compleja con los niveles y significados de la acción social (Melucci 2002). De esa forma la acción colectiva es el resultado de: intenciones recursos y límites a través de relaciones sociales al interior de un sistema de oportunidades y limitantes, la cual es construida por personas<sup>17</sup> actuando en conjunto a través de la organización. Así, estas personas o actores colectivos implementan acciones colectivas con tres orientaciones clave: los fines de la acción, los medios, y las relaciones con el ambiente.

Melucci (2002) aborda los efectos de la acción colectiva que para esta investigación resultan muy interesantes: modernización y cambios institucionales que se refiere a reformas en cuanto a política, cambios culturales y nuevas prácticas organizativas. Selección de nuevas élites (modificaciones en partidos, sindicatos y personal en sectores

---

<sup>17</sup> Melucci les llama individuos.

clave). Y finalmente innovación cultural la cual se refleja en nuevos modelos de comportamiento los cuales ingresan en la vida cotidiana y el mercado, con incidencia en el funcionamiento del orden social con cambios en el lenguaje, hábitos sexuales, alimentarios, respecto a la forma de vestir y en las relaciones afectivas.

Melucci (2002) ubica el conflicto en el terreno de lo simbólico mediante el desafío/desestabilización de los códigos dominantes sobre los cuales están parados las relaciones sociales. Así, como Melucci mismo lo menciona los movimientos sociales permiten “nombrar el mundo” (Melucci 2002, p. 189). Frente a ello, nos dice el autor, que la relación entre movimiento y cambio atraviesa por tres momentos:

- Un sistema se modifica o cambia pues debe controlar el conflicto por el que pasa, el cual se relaciona con la producción y distribución de los recursos sociales.
- Estos cambios producen como efecto, las conductas colectivas de transformación, las cuales son el origen de los movimientos sociales ya que las modificaciones que ha realizado el sistema crean desequilibrios y contradicciones.
- Estas conductas colectivas son aquellas que impulsan cambios. Como respuesta a su impulso, el sistema se modernizará o transformará (Melucci 2002).

En consecuencia, la acción colectiva hace posible la negociación y el establecimiento de acuerdos públicos que son condición de la democracia política. De esta forma nos dice Melucci que una vez que un conflicto ha logrado aparecer, en la medida que han logrado visibilidad han cumplido con su función (Melucci 2002). En este punto, me parece claro, que la visibilización de la presencia de la violencia de género contra las mujeres en la UNAM de manera frontal -y de alguna manera masiva- es un logro de las Mujeres Organizadas y del feminismo universitario.

Para entender el movimiento feminista universitario, debemos abordar los conceptos de latencia y visibilidad de Melucci (2002). La latencia se refiere a la experimentación de modelos culturales (en muchas ocasiones opuestas a los establecidos) donde se crean códigos culturales novedosos que las personas pueden practicar. La visibilidad tiene que ver con la toma de postura opuesta a la lógica de cómo se toma decisiones en la política

pública, refuerza las relaciones de solidaridad, la formación de nuevos grupos, y el reclutamiento de nuevos miembros. De esta forma el movimiento feminista se ha mantenido activo durante mucho tiempo en el entorno universitario creando formas de habitar los espacios de formas diferentes, relacionamientos y códigos alejados de las formas patriarcales culturalmente establecidas.

Al mismo tiempo, el movimiento feminista ha sido acompañado a lo largo del tiempo por la crítica de pertenecer a sectores privilegiados y tiene cierto sentido, sobre todo porque en quien vimos primero posturas políticas feministas en México era a mujeres de clase alta. Si bien siempre han existido grupos feministas que trabajan horizontalmente con la población más vulnerable, aún es común encontrarlo con mayor frecuencia en espacios organizativos (sociedad civil y sindicatos, por ejemplo) y en espacios académicos. Como Melucci (2002) indica, quienes protagonizan el movimiento feminista son quienes tienen un excedente de recursos dentro de la limitante de ser mujer. Si seguimos este argumento que Melucci aplica al contexto francés -con las debidas proporciones-, podemos argumentar algo que puede parecer obvio, pero será necesario nombrar, que las Mujeres Organizadas tienen una posición distinta al grueso de la población de mujeres, ya que han podido acceder a la educación superior. Lo anterior no las excluye de vivir condiciones precarias como el resto de la población, pero sí plantea un punto de partida diverso.

Ya que hemos revisado algunos marcos contextuales y teóricos sobre la violencia de género vamos a avanzar hacia la relación entre el movimiento feminista en México, la violencia de género y los antecedentes de la movilización feminista de la UNAM.

*1.2.2 Feminismo en México y su lucha contra la violencia de género hacia las mujeres.*  
En nuestro país, es posible decir que el movimiento feminista tiene más de 100 años de lucha, con incontables demandas a través del tiempo<sup>18</sup>, entre ellas vamos a destacar las

---

<sup>18</sup> Para una revisión sobre las demandas de la movilización feminista se recomienda consultar el libro "Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010" de coordinado por Gisela Espinosa y Ana Lau.

que tienen que ver con la violencia hacia las mujeres dado que es lo que ponen al centro las jóvenes feministas universitarias.

Desde los años setenta del siglo XX, las feministas han venido nombrando las violencias contra las mujeres o violencia de género e insertándola en su agenda política, específicamente los temas de violación y violencia en el hogar (Saucedo y Huacus 2011). En este periodo se crearon grupos como Mujeres en Acción Solidaria (MAS), Movimiento de la Liberación de la Mujer (MLM), el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), Colectivo La Revuelta, Lucha Feminista, Movimiento Feminista Mexicano (MFM), Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), el primer grupo de Lesbianas feministas (Lesbos), los grupos fundadores de la revistas FEM, Colectivo de Mujeres -que pertenecía al Partido Revolucionario del Trabajo- y dos esfuerzos por agrupar la lucha feminista, la Coalición de Mujeres Feministas, y el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM). (Saucedo y Huacus 2011, Serret 2000, Lau Jaiven s.f.)

Estos grupos se caracterizaron por ser pequeños y su finalidad era construir una conciencia feminista colectiva. Se creía que esta se lograría a través de la toma de conciencia como mujeres subordinadas y explotadas, y que así se podrían modificar las estructuras que las oprimían. Además, estas mujeres si bien se identificaban a sí mismas como feministas, no se identificaron como herederas del feminismo mexicano previo -el sufragismo- (Lau Jaiven s.f., Serret 2000). Las feministas de estos años trataban de mantenerse alejadas de los partidos políticos, y de las instituciones del gobierno, sin embargo, poco a poco empezaron a notar la importancia de influir en la política del país (Lau Jaiven s.f.).

A partir de la movilización en las calles, la organización entre ellas y el establecimiento de relaciones con el gobierno y financiadoras, las mujeres feministas tanto institucionales como populares han tenido logros importantes tanto directa como indirectamente entre los que están: el establecimiento de centros de apoyo a las mujeres, refugios, frentes nacionales, encuentros nacionales e internacionales, que se instaurara el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,

Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones populares, la Agencia Especializada en Delitos Sexuales, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), la suma de mujeres a los espacios académicos, políticos e institucionales, coordinadoras feministas, el Instituto de la Mujer de la Ciudad de México (ahora Secretaría de las Mujeres). Programas de la Mujer, la Comisión de Equidad de Género y el parlamento de Mujeres que son parte del poder legislativo, incluso partidos políticos con tendencia feminista, que postularon a una feminista para las elecciones de 2006<sup>19</sup>. Además de una de las leyes más importantes en el país, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, una ley federal en la que se desglosa como se pretende prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres<sup>20</sup>. (Saucedo y Huacus 2011, Lau Jaiven s.f., Serret 2000)

Respecto a estos cambios institucionales la UNAM no permaneció ajena. En 1979 surge en la Facultad de Psicología, el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) quienes tenían el objetivo de “generar una conciencia feminista de las y los universitarios” (Ruiz 2019, CIEG-UNAM, s.f). A este grupo le siguió, en la misma Facultad de Psicología, en 1984 el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) el cual contaba con un centro de investigación documental que reunía información sobre las mujeres a nivel nacional. En 1992 a petición de un grupo de universitarias y universitarios surgía el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y en enero de 2017 el PUEG se convertía en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, el cual busca “producir conocimiento teórico y aplicado de alto nivel académico en el campo de los Estudios de Género, desde un enfoque interdisciplinar, para la solución de problemas complejos y la contribución con propuestas que respondan a desafíos nacionales y globales” (CIEG, UNAM, s.f).

La constante movilización y lucha, ha logrado que autores como Monsiváis reconozcan que, los movimientos feministas son una de las revoluciones más profundas en el México

---

<sup>19</sup> “México Posible” que según Lau (s.f.) fue el primer partido con tendencia feminista. Este partido postuló a una feminista para la presidencia en las elecciones de 2006 como Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

<sup>20</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)

del siglo XX (en Espinosa y Lau 2011) o que autoras como Silvia Gil hablen de una revuelta feminista. (Gil 2019)

No obstante, algo que marca profundamente al feminismo a partir de los años noventa es la escalada de violencia contra las mujeres (Lau s.f.), del que tenemos muy presente el caso de las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez y el alza en las desapariciones. Lo anterior es muy relevante en el feminismo contemporáneo, ya que el uso de las redes sociales nos permite conocer la magnitud del problema de una forma accesible y casi de forma inmediata, desde la visibilización que logran acciones como el #MeToo de febrero de 2019 (Gil 2022) posibilitando la primavera violeta, el #NiUnaMas, #MiPrimerAcoso hasta #FeminicidioEmergenciaNacional.

### **1.3 Antecedentes de la movilización feminista de 2019-2020 en la UNAM**

En la historia de la UNAM podemos ubicar por lo menos nueve huelgas y movilizaciones estudiantiles, siendo la más antigua la de 1929, por la autonomía universitaria (El Financiero 2018). Según Sebastián Garrido los enfrentamientos entre estudiantado y autoridades, por lo menos de los movimientos de 1986-1987, 1992, 1997 y 1999 tienen que ver con el intento de las autoridades de modificar los reglamentos generales de exámenes, de inscripciones o de pagos (Garrido de la Sierra 2015). Sin embargo, como podemos deducir, los movimientos estudiantiles de la UNAM no se originan únicamente a partir de los sucesos al interior de la universidad. En la historia del país hemos visto como la participación de las y los estudiantes de la UNAM ha estado presente, solamente por enunciar algunos casos tomaremos como ejemplo los movimientos que tienen que ver con la lucha por la democracia y contra la represión como son los movimientos de 1968<sup>21</sup>, 1971<sup>22</sup> y #YoSoy132 en 2012.

---

<sup>21</sup> Para más información sobre el movimiento de 1968 se recomienda visitar <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-de-tlatelolco>

<sup>22</sup> <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-del-jueves-de-corpus-el-halconazo>.

Si bien la participación de las mujeres de la UNAM tiene una larga data en los movimientos sociales y universitarios, nunca en la historia de la universidad se había impulsado un movimiento feminista de mujeres tan amplio, encarnando sus propias demandas contra la violencia de género y retomando formas de acción del repertorio de la movilización estudiantil. Por ello, esta investigación tiene como marco contextual las movilizaciones contra la violencia de género realizadas en 2019-2020 las cuales tienen impactos hasta el día de hoy.

Para poder entender el proceso de organización de las agrupaciones feministas vamos a acercarnos nuevamente a las investigadoras y periodistas que han analizado este proceso. Los antecedentes más directos de las Mujeres Organizadas de la UNAM los vamos a encontrar con la conformación de la Asamblea Feminista en mayo de 2016. Según Mingo (2019, 2020b) esta Asamblea Feminista se formó durante una asamblea estudiantil mixta de la Facultad de Filosofía y Letras. Allí se expuso una situación de acoso sexual a la mesa y se pidió que se expulsara de la asamblea a quien realizó esta conducta. Como respuesta, quienes moderaban la discusión, propusieron votar si la situación era o no hostigamiento sexual y algunos alumnos argumentaron que quien estaba violentando y a quien se debía sacar era a la joven denunciante. En consecuencia, las estudiantes que ya formaban parte de colectivas feministas se agruparon en torno a la indignación por lo sucedido, la necesidad de atender el acoso, el sexismo dentro de la izquierda y su postergación de la lucha feminista.

La Asamblea Feminista marcó una nueva etapa en la conformación de colectivas feministas pues realizó el **Primer Paro de Mujeres el 18 de octubre de 2016**, a fin de sumarse a un paro latinoamericano convocado en Argentina contra la violencia feminicida bajo el *hashtag* #NiUnaMenos y a un segundo paro el 8 de marzo de 2017. Poco tiempo después, la Asamblea Feminista se disolvió ante las respuestas desfavorables de la comunidad a la organización de mujeres. (Mingo, 2020b). Sin embargo, estas jóvenes ya habían dejado para la posteridad dos momentos de suma trascendencia: se organizaron para realizar un paro de mujeres (lo que nunca había pasado antes) y posicionaron la violencia de género como un problema que requiere ser visibilizado (Mingo 2020b).

Exigencia que permanece y que se mezcla con la poca eficiencia de las autoridades de tratar este tipo de casos (Hernández 2022).

Las periodistas María Ruiz y Vania Pigeonutt (2020a) y algunas académicas (Cerva 2021, Piña y González-García 2018) marcan como un parteaguas del movimiento feminista en la UNAM, el feminicidio de la joven Lesvy Berlín Osorio el 3 de mayo de 2017, dentro de las instalaciones de Ciudad Universitaria. Frente al feminicidio de la joven y la respuesta inapropiada de las autoridades<sup>23</sup>, las mujeres de la Ciudad de México, a través del hashtag #SiMeMatan realizaron una acción de visibilización de las violencias machistas, en la que suponen lo que la Fiscalía (bajo la lógica de la respuesta dada al feminicidio de Lesvy), diría de ellas si las asesinaran. Al interior de la UNAM, tan sólo dos días después del hallazgo del cuerpo de Lesvy, el viernes 5 de mayo, se realizaría una marcha con centenares de mujeres que protestaban en contra de la violencia feminicida (Reina 2017).

El caso del feminicidio de Lesvy coloca la ebullición que sucedía en la Ciudad de México en la UNAM, ya que para las jóvenes feministas es una muestra de su propia vulnerabilidad. *Framboyana*, una de las entrevistadas de la investigación manifestó una identificación y cuestionamiento personal sobre el riesgo de ser una mujer joven universitaria, ya que me compartió que ella tenía la misma edad al momento del feminicidio, también pasaba por una relación complicada y en ocasiones podía estar hasta tarde en la universidad (enero 2023). De esta forma, este feminicidio no podía pasar desapercibido para las jóvenes.

En 2017 surge la primera agrupación de Mujeres Organizadas en la Facultad de Filosofía y Letras, (MOFFyL), se conformó como una colectiva con la participación de algunas alumnas que habían formado parte de la colectiva Asamblea Feminista conformada en 2016, cabe aclarar que, al nombrarse, según Mingo, omitieron la palabra feminista, a fin de evitar el estereotipo social que se tiene hacia este y que propicia una menor

---

<sup>23</sup> Una de las entrevistadas nos compartió que dos años después del feminicidio la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy tuvo ofrecer una disculpa pública a los familiares de Lesvy por haberla revictimizado. Dicha disculpa publica se realizó en las intalaciones de la UNAM como resultado de una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos local <https://youtu.be/2kE8h25Idd0>.

participación. Un evento que ayudó a la promoción de la organización de mujeres en otras facultades fue la convocatoria que hicieron las MOFFyL para la realización de la Asamblea Interuniversitaria de Mujeres (Mingo 2020b).

Durante las entrevistas las Mujeres Organizadas me pusieron al tanto de un momento clave de la movilización feminista. El 3 de septiembre de 2018 después de un ataque a alumnas y alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco, por parte de presuntos porros<sup>24</sup>, se realizaron asambleas interuniversitarias mixtas donde las alumnas se decepcionaron por la presencia de prácticas machistas de sus compañeros, pues notaron que las demandas sobre violencia de género no eran parte de la agenda. Por esta razón se realizó una asamblea interuniversitaria sólo de mujeres, el día 12 de septiembre de 2018 en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Según lo que refirió *Framboyana*, a la asamblea que duró cerca de ocho horas, asistieron alumnas de universidades públicas y privadas. Las alumnas organizadas por universidad se subían a la tarima para compartir la situación de violencia que vivían en cada espacio universitario. Una de las conclusiones de la asamblea de mujeres fue la necesidad de que hubiera una colectiva feminista en cada espacio estudiantil ya que se dieron cuenta que “[...] *todas vivíamos lo mismo, acoso, hostigamiento, violencia institucional*” *Framboyana*, ASMOFP (enero 2023). Esta misma entrevistada compartió que en la asamblea surgen muchas demandas que se retoman posteriormente en algunos de los pliegos petitorios de las Mujeres Organizadas.

El primer paro por parte de las MO se da el 4 de noviembre de 2019, después de que en la Facultad de Filosofía y Letras se borrara un mural de la Victoria Alada y Atenea besándose, primero se realiza un paro de 12 horas exigiendo una disculpa por la eliminación del mural, además de pedir la renuncia de la encargada de la Oficina Jurídica de la facultad (Disidencias y Mujeres Organizadas FFyL 2019a). Dado que no se cumplen las demandas, el mismo 4 de noviembre de 2019 se extendió indefinidamente. (Disidencias y Mujeres Organizadas FFyL 2019b), el cual es el primero en la historia de

---

<sup>24</sup> Es como se conoce coloquialmente a las juventudes que son utilizadas como grupos de choque en los entornos estudiantiles.

la UNAM que se nombra a sí mismo separatista<sup>25</sup>, (Ruiz y Pigeonutt 2020a). La titular del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, María Belausteguigoitia Rius (2022) contabiliza 33 tomas realizadas en la UNAM, después de la de Filosofía y Letras.

Así, la Asamblea Feminista y posteriormente las MOFFyL tuvieron una gran influencia en la conformación de otras colectivas que participaban de otras facultades (Mingo, 2020a). tales como las Mujeres Organizadas Facultad de Economía (MOFE), Mujeres Organizadas Facultad de Psicología, quienes durante el paro se sumaron a la Asamblea Separatista Mujeres Organizadas Facultad de Psicología (ASMOFP), Mujeres Organizadas Facultad de Ciencias y Mujeres Organizadas Ciencias Políticas entre muchas otras.<sup>26</sup>

El impacto del primer paro realizado en la Facultad de Filosofía y Letras por las Mujeres Organizadas de la Facultad de Filosofía y Letras (MOFFyL) se observa hasta la actualidad. Sobre la continuidad de esta movilización, se volverá en el tercer capítulo.

Para terminar de caracterizar el contexto de la UNAM antes de las tomas y paros de 2019-2020 vamos a recurrir al testimonio de una de las entrevistadas, ella tuvo la tarea de capacitar por parte de la Oficina de la Abogada General (AOG) a las personas que estaban en las oficinas jurídicas de las facultades para que implementaran el primer protocolo de atención a la violencia de género:

*"[...]incluso hay una parte como muy compleja y como de muchos retos al interior de la Oficina de la Abogada General que es, como un federalismo la UNAM, hay mucha*

---

<sup>25</sup> El separatismo surge en el feminismo radical estadounidense de finales de los sesenta y principios de los setenta en el que las mujeres y su agenda fueron relegadas a segundo término por parte los movimientos revolucionarios. Es por esto, que las mujeres deciden establecer su propia agenda y sus propias formas de lucha, distanciándose de la izquierda. (Amorós 2005) Hoy por hoy el separatismo es entendido en su forma práctica, dónde las mujeres se organizan en colectividad únicamente con otras mujeres. Comúnmente depende de cada colectividad si permiten o no la entrada de mujeres trans y personas no binarias. Actualmente la discusión sobre la participación de las mujeres trans en el feminismo es bastante intensa.

<sup>26</sup> En una búsqueda rápida en Facebook podemos encontrar páginas de Mujeres Organizadas Facultad de Ingeniería, Mujeres Organizadas Facultad de Arquitectura, Mujeres Organizadas Facultad de Odontología, Mujeres Organizadas Facultad de Música, Mujeres Organizadas de Derecho, Mujeres Organizadas FES Acatlán, Mujeres Organizadas CCH Sur, Resistencias Organizadas LGBTTIQ+ UNAM, incluso Académicas Organizadas UNAM.

*autonomía de los directores y las directoras de las facultades. Entonces, cada facultad o cada entidad académica tiene un abogado, una oficina jurídica y ese abogado o abogada que trabaja en esa facultad o en esa entidad académica le paga la facultad, lo contrata la facultad, pero también dependen de la Abogada General, entonces tienen dos jefes, pero la lealtad pues para conservar la chamba es con el director de la facultad, entonces ahí hicimos un trabajo de sensibilización, de concientización, de convencimiento, de persuasión, o sea teníamos que estar muy encima de los abogados de las entidades académicas para que siguieran el protocolo, porque esa es la parte más difícil, que se cumpla, los operadores del protocolos eran estos abogados y abogadas que pfftt, cero perspectiva de género, revictimizaban todo el tiempo etcétera, entonces, o sea como que si era adverso, yo creo que cada facultad podría yo decir algo diferente pero en términos generales no fue fluido, o sea requirió mucha habilidad de persuasión, de negociación, de convencimiento, de sensibilización" Ex-funcionaria OAG, (julio 2022).*

La *Ex funcionaria de la OAG* también mencionó que resultó muy frustrante esa capacitación pues las abogadas y abogados representaban a la OAG, sin embargo, sus prácticas no necesariamente reflejaban lo que se promovía desde la Oficina (julio 2022).

### 1.3.1 Motivos de la movilización

En la unidad de análisis experiencia personal se preguntó acerca de los motivos por los que las entrevistadas se habían sumado a la movilización feminista, las respuestas de las jóvenes se centraron en el entorno que se vivían respecto a la violencia de género en la universidad, las sensaciones que tenían en ese momento, en el reconocimiento de violencias y malas prácticas al interior de la universidad y de su entorno.

**Tabla 8. Motivos de la movilización mencionados por las MO.**

<b>Entorno de violencia de género.</b>	
-	El feminicidio de Lesvy y la sensación de riesgo/vulnerabilidad que despertó en las jóvenes.
-	Se mencionó que en 2019 se dictó la sentencia contra el feminicida de Lesvy.
-	En ese entonces se hablaba de secuestros de mujeres en el metro de la Ciudad de México.
-	El doble feminicidio el 15 de marzo de 2018 de Graciela Cifuentes, quien fuera profesora de la UNAM y Sol Cifuentes, estudiante de arquitectura de la UNAM
<b>Sensaciones</b>	
-	Apremio ante casos de violencia de género.
-	En las asambleas mixtas no sentían que se escucharan sus demandas.

- Hartazgo *"Ya estábamos hartas de todo lo que estaba pasando, de lo que se sabía, de lo que veíamos, de vivir con el miedo"* Óreo, ASMOF (noviembre 2022).
- Que los paros y tomas eran una vía para solucionar *"[...] también el ejemplo de que, pues ya se había hecho, un año antes, la primera movilización en filosofía y si habían logrado cosas ¿no? entonces, yo creo que fue el mensaje en economía como para otras escuelas era que sólo así nos iba a hacer caso"* Vino, MOFE, (agosto 2020).
- Rabia y enojo acompañado *"uno de los principales impulsos para hacerlo es enfrentar de manera colectiva como la rabia y el enojo de estar viviendo y conociendo situaciones de violencia que pues no solo vivíamos dentro de la universidad sino que también cotidianamente y pues el hecho de encontrarme con más mujeres donde pudiéramos hablar de eso que estábamos viviendo y de eso que estaba pasando en la universidad y problematizarlo , es como el principal impulso como acompañar la rabia y el dolor desde procesos con otras mujeres"* Margarita, ASMOFP (noviembre 2022).
- Indignación ante la violencia que veían en la universidad y entornos cercanos y ante la represión que observaban en otras facultades que habían iniciado la movilización primero *"cuando es completamente válido lo que exigen, no es algo como muy descabellado o cosas que no se puedan realizar o que no esté en las facultades de la universidad hacerlo"* Panfi, MOFE (noviembre 2022).

#### **Reconocimiento**

- De la violencia a la que fueron sometidas sobre todo por parte de compañeros universitarios o parejas.
- De la violencia por parte de profesores en casos que estaban acompañando.
- De malas prácticas y omisiones por parte de los abogados que las atendieron o que atendían casos que acompañaban.
- De las violencias a las que fueron sometidas al ser señaladas y obstaculizadas en su vida académica por sus labores de acompañamiento.
- Sobre que su movilización iba a ayudar a las mujeres de sus entornos inmediatos.

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas a Mujeres Organizadas.

También se debe sumar entre los motivos, que la movilización de las jóvenes de filosofía y posteriores, les dio impulso para querer develar los casos de violencia de género dentro de sus facultades como en el siguiente testimonio: *"[...] el hecho de que dentro de la facultad existiera un profesor con una secta sexual y que el director no quisiera hacer nada y que aparte el mismo director tuviera un ayudante, una mano derecha que tenía tres denuncias por abuso sexual era como un foco muy rojo para que nosotras nos comenzáramos a mover"* Mar, MOFE (agosto 2022).

Dos de las tomas y paros obedecen directamente a acciones de la administración de las facultades, a esto Daniela Cerva (2020b) lo llama doble indignación, es decir que es una

respuesta a la rabia por la epidemia de violencia, intensificada por una mayor violencia institucional como los discursos hostiles, revictimizantes y antifeministas. En el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en 2019 se había acordado hacer un paro con posterioridad, sin embargo, en el momento de terminar una manifestación en la dirección dos días antes del paro, una administrativa según comenta una de las MOFCPyS jalonea y empuja a dos de las jóvenes que se estaban manifestando, por lo que inicia una discusión muy acalorada donde la administrativa insulta a estas dos jóvenes y las amenaza con emprender acciones de suspensión y levantarles actas. Así, la acción que se planteó como paro se convierte en la primera toma del periodo que estudiamos.

Por el otro lado encontramos el caso de la Facultad de Psicología donde la entonces colectiva de MO acompaña un proceso de denuncia contra un profesor por violencia sexual, en ese proceso de acompañamiento notan las omisiones que lleva a cabo el abogado (por ejemplo, revictimización y la no implementación de medidas para asegurar la seguridad de la chica que vivió violencia sexual) esta situación es denunciada solidariamente por las consejeras alumnas en una sesión del Consejo Técnico. Cuando se hace la denuncia las consejeras alumnas obtienen una respuesta que comparten a las mujeres organizadas, el director negó las omisiones del abogado y les indicó que no podían hablar al respecto pues había que cuidar la denuncia ya que estaba en curso. Según las entrevistadas “esa fue la gota que derramó el vaso”, ese mismo día se tenían agendadas la realización del performance “un violador en tu camino” de Las Tesis y una asamblea. Durante dicha asamblea se discutió lo que les compartieron las consejeras estudiantiles sobre la denuncia en el Consejo Técnico y la sistematización de las más de 70 denuncias autónomas que habían recabado hasta ese momento. Como consecuencia se decidió en asamblea iniciar un paro, el cual duro más de tres meses. En el pliego petitorio del paro se exigió la destitución del director, el abogado y el reconocimiento de la violencia patriarcal contra las mujeres entre otras demandas. Así, las Mujeres Organizadas enarbolaron como bandera de lucha la eliminación de la violencia de género contra las mujeres.

Hasta ahora, se ha establecido una serie de marcos de referencia respecto a la violencia de género hacia las mujeres o violencia contra las mujeres como una de las formas por excelencia del mantenimiento del poder patriarcal tanto real como simbólicamente, cómo esta violencia se expresa en las mujeres estudiantas, los niveles de impunidad que predominan en el país, cuáles serían las responsabilidades de las universidades frente a este tipo de violencia, cómo la violencia de género se expresa en el ámbito universitario en cifras de una denuncia al día y cómo permea en sus formas directa, cultural y estructural. Así mismo cómo han respondido las mujeres feministas, y las jóvenes feministas en la UNAM ante la violencia de género, lo que crea una serie de antecedentes de la movilización feminista de la UNAM, y al mismo tiempo permite presentar los motivos de la movilización. Todo lo anterior crea un preámbulo para acercarnos a la movilización para establecer cual es el conflicto y el episodio, así como realizar un análisis sobre el proceso en el siguiente capítulo.

**CAPÍTULO 2. Durante la movilización:  
Análisis del episodio (paros y tomas) frente a la violencia de género  
hacia las mujeres.**

*“Si alguien me preguntara le diría así de  
si tienes el objetivo claro, haz ruido y ve con ello”  
Rayo, ASMOFP (noviembre 2022).*

## **Introducción**

A lo largo de esta investigación se construye un marco teórico-analítico sobre las acciones de las Mujeres Organizadas y las respuestas de las autoridades, en relación con los feminismos, la justicia y la paz. En este sentido se inició situando la violencia de género como un elemento constitutivo del patriarcado y el poder que permea a la universidad, así como la movilización feminista como una forma de acción colectiva de las mujeres como respuesta. Además, se situó la movilización feminista de las Mujeres Organizadas dentro de un contexto sociohistórico.

En este capítulo se continúa con dicha construcción, pero ahora, dentro del marco de los Estudios para la Paz, específicamente desde el enfoque de transformación de conflictos. También se hace un análisis profundo del episodio de 2019-2020 sobre la acción de las Mujeres Organizadas contra la violencia de género hacia las mujeres en la UNAM. Específicamente de las Mujeres Organizadas Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (MOFCPyS), Mujeres Organizadas Facultad de Economía (MOFE) y de la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas Facultad de Psicología (ASMOFP).

Para iniciar, definiremos cómo vamos a entender el conflicto, y qué elementos o herramientas vamos a utilizar para el análisis.

Empecemos por abordar el concepto de conflicto en su sentido más común, como una relación entre dos o más partes (personas o grupos) que tienen o creen que tienen objetivos incompatibles (Fisher et al. 2000). Bajo esta primera definición sumaremos un

elemento relacional. En un conflicto vamos a encontrar una relación de interdependencia entre las partes (dos o más), lo que indica que las partes tienen algo que necesita la otra por lo que están obligadas a interactuar (SERAPAZ 2008).

Relacionando lo anterior con el proceso que analizamos, encontramos a dos partes -las autoridades tanto a nivel local como a nivel central y las Mujeres Organizadas- coexistiendo en los espacios universitarios. En un momento dado y como estrategia de presión ante lo que las MO consideraron como inacción o negligencia de las autoridades, realizan paros y tomas para obligar a la administración de cada facultad a implementar acciones concretas contra la violencia de género hacia las mujeres. De esta manera las autoridades a nivel local se ven forzadas a negociar con las jóvenes ya que necesitan la entrega de las instalaciones.

Para enmarcar el conflicto al que estamos intentando definir debemos nombrarlo primero como un conflicto social (SERAPAZ 2008) dado que estamos ante un suceso que tiene fuertes raíces en un sistema de dominación -orden o sistema patriarcal- que distribuye de manera desigual el acceso al poder y que supone la existencia de grupos de interés o actores sociales -las feministas jóvenes organizadas-.

La movilización de las Mujeres Organizadas de 2019-2020 plantea un gran reto para la universidad, pues de manera conjunta y de cierta forma masiva, a través de acciones que forman parte del repertorio estudiantil como son los paros y las tomas, exigen que se ponga atención a la violencia de género en el entorno universitario. Las peticiones apuntan a cambios importantes en diversos ámbitos, lo que hace que la respuesta tenga que ser en varios niveles. Como consecuencia podríamos inferir que el conflicto en la UNAM son los paros y las tomas, sin embargo, más adelante vamos a modificar esta conceptualización en el marco del enfoque transformativo, el cual parece más adecuado para analizar este conflicto.

Para ello, vamos a retomar las definiciones de conflicto de estudiosos de la paz con enfoques transformativos. Galtung (2003b) argumenta que un conflicto genera energía y

el problema consiste en cómo usar constructivamente esa energía, este autor elabora una fórmula donde el conflicto se constituye de construcción de actitudes y presunciones, de conductas y de contradicciones que interactúan constantemente. A través de su teoría de conflictos Galtung identifica algunos elementos de conflicto: los actores y las partes, los objetivos, los intereses, las incompatibilidades y las contradicciones. Dentro de los objetivos encontraremos intereses y valores los cuales están en constante movimiento.

Lederach (2009) otro autor del enfoque transformativo nos dice que el conflicto es un fenómeno natural, parte de las relaciones humanas, una oportunidad, y el potencial para el crecimiento y el cambio positivo, incluso lo conceptualiza como un motor de cambio. De esta forma para estos dos autores el conflicto no es algo que hay que evitar, por el contrario, se puede usar para transformar los espacios y las relaciones como veremos más adelante.

El presente capítulo es el más extenso dado que abarca desde la conformación de las MO, cómo se identifican colectivamente, los paros y las tomas, los pliegos petitorios, el diálogo con las autoridades, la orientación de posiciones e intereses, la respuesta de las autoridades, la entrega de las instalaciones y los acuerdos finales. Al mismo tiempo se analiza el episodio con las herramientas de análisis de conflicto y se da cuenta de las acciones más efectivas según la valoración de las jóvenes y los obstáculos por los que pasaron de manera personal y colectiva.

Los insumos que se utilizan en este capítulo son la información documental de comunicados tanto de Mujeres Organizadas como de las facultades estudiadas obtenida a través de los perfiles de Facebook de ambas partes. Así como los testimonios de jóvenes feministas participantes de MO de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, de Economía y de Psicología, de profesoras, acompañantas, de algunas autoridades de la UNAM (Persona en puesto de dirección, titular de la CIEG, de la CIGU, persona exfuncionaria de la OAG) así como una abogada feminista.

## 2.1 Enfoque de transformación del conflicto.

A lo largo de esta investigación hemos mencionado constantemente que la movilización de las mujeres en la UNAM es analizada a través de perspectivas feministas, de justicia y paz. Dentro de la perspectiva de paz vamos a encontrar el enfoque de transformación de conflictos que nos permite situar la movilización sobre la presencia e institucionalización de la violencia de género en la UNAM y la necesidad de una respuesta institucional efectiva<sup>27</sup>.

Si bien desde el principio parecía claro que había un conflicto, frente a la evidencia documental y empírica fue importante darse cuenta de la necesidad de ir enmarcando la movilización en una serie de enfoques que permitían situarla de tal manera que pudiéramos observarla con sus propias características y al mismo tiempo el contexto sociohistórico en que se asienta. Gracias a esta forma de conceptualizar podemos entender que las tomas y paros feministas de la UNAM no son el conflicto en sí, sino un episodio más sobre la presencia e institucionalización de violencia de género en la UNAM y la necesidad de una respuesta institucional efectiva.

Vamos a ayudarnos de John Lederach (2009) para tratar de enmarcar el conflicto y el episodio. Al proceso de situar la movilización en marcos amplios, pero al mismo tiempo fijar la atención en algo particular Lederach le llama mirar y ver y está relacionado con una serie de lentes o enfoques a través de los que podemos acercarnos al conflicto social. De esta forma se fija la atención en algo (se mira) y al mismo tiempo se trata de comprender el proceso (se ve).

John Lederach (2009) dice que bajo la realidad compleja que presenta un conflicto necesitamos una especie de mapa donde podamos ver los distintos elementos en diferentes partes y cómo se conectan entre sí, de esta forma propone estos tres lentes o elementos:

---

<sup>27</sup> Esta conceptualización se basa en la caracterización que hace Daniela Ceva (2020a).

- El lente que permite ver la situación inmediata.
- El lente por el que podemos observar más allá del problema, es decir los patrones profundos de relación, que debe incluir el contexto en el cual el conflicto se expresa.
- Por último, el lente del marco conceptual que mantenga los elementos anteriores unidos de manera tal que nos permita conectar la situación inmediata con los patrones más profundos de relación.

Así, según Lederach (2009) vamos a tener una comprensión global del conflicto y al mismo tiempo una plataforma que permite tomar en cuenta los temas emergentes, así como los cambios requeridos en el nivel profundo de las relaciones, que busca la creación de un marco que aborda tanto el contenido, el contexto y la estructura de la relación. Este mismo autor, argumenta que frecuentemente podemos ver cómo el conflicto aumenta o disminuye, teniendo así, picos y valles específicos, estos picos y valles son los episodios y en su metáfora la cordillera representaría el conflicto. Es por lo anterior que, para un enfoque transformativo es indispensable entender el episodio dentro del patrón más general (Lederach 2009).

De esta forma el episodio con sus altibajos se encontraría dentro de un marco más amplio el cual representaría el conflicto. A fin de explicar lo anterior se presenta la siguiente imagen. En la figura 2 podemos observar bajo la metáfora que usa Lederach (2009) los picos y valles los cuales representan los episodios de un mismo conflicto con sus altas y bajas, el contexto en el que están y la cordillera en general representaría cómo el conflicto se relaciona relación con otros.

**Figura 2. Metáfora de la cordillera de los conflictos de Lederach**



Fuente: elaborado para esta investigación por @yikamorte, ilustradora feminista.

En ese sentido, y pensando en el proceso que nos ocupa, podemos identificar las tomas y los paros como la situación inmediata, los patrones profundos de relación como la denuncia constante de que en los espacios universitarios existe la violencia de género y la falta de respuesta adecuada de parte de las autoridades, las omisiones y las negligencias que terminan con la negación de derechos. El marco conceptual para esta investigación se articula alrededor de la idea de que la violencia que observamos en la universidad es fundamental tanto práctica como simbólicamente para el mantenimiento del poder patriarcal, los pactos patriarcales y la misoginia (Segato 2003, Amorós 1992) y que por ello es fundamental la movilización de las MO para la visibilización y la toma de acción de las autoridades. De esta forma los paros y las tomas se convierten en un pico en la cordillera de la presencia e institucionalización de la violencia de género, el cual estudiaremos.

El abordaje de la presencia e institucionalización de la violencia de género bajo un enfoque transformativo es fundamental para poder entender este episodio, las respuestas que han tenido las autoridades y cómo las partes encontraron la forma dialógica para que

se entregaran las instalaciones, pero, sobre todo porque las exigencias de las MO y la acción colectiva impulsa cambios importantes hacia la transformación de la institución en su conjunto.

Para el enfoque transformativo, el conflicto es central pues se traduce como una oportunidad, no se le teme o se le rehúye, se le reconoce como parte de una dinámica común en las relaciones humanas, incluso se le considera un motor de cambio, pues permite responder e innovar (Lederach 2009), aunque por supuesto esto no se da automáticamente. Dicho enfoque busca la creación de procesos de cambio de forma constructiva a través del conflicto, pues de los procesos de cambio podemos aprender sobre los patrones de conducta y acercarnos a formas estructurales sobre cómo nos relacionamos además de poder obtener soluciones concretas a los problemas que son emergentes (Lederach 2009).

Así, el enfoque de transformación de conflictos entiende el episodio en el marco del epicentro o del patrón más general, buscando el desarrollo de procesos de cambio centrados en crear lo positivo, una mayor comprensión de cómo se dan los patrones relacionales y estructuras que permiten construir soluciones creativas que mejoren las relaciones y apostando a procesos de cambio tanto interpersonales, intergrupales y socio-estructurales (Lederach 2009). Lo anterior implica que la paz no es vista como una especie de meta fija final sino como una cualidad que va evolucionando y del desarrollo de relaciones a través del tiempo (Lederach 2009).

### *2.1.1 Del análisis del conflicto y sus herramientas.*

Dado que vamos a abordar un conflicto social es importante acercarnos a herramientas que nos permitan separar en varios elementos el episodio. El análisis del conflicto es un proceso práctico para poder comprender la realidad desde varias miradas o perspectivas, nos ayuda a entender los antecedentes, la historia y la dinámica actual del conflicto, a identificar a los grupos o personas involucradas (más allá de los actores principales). También nos ayuda a conocer las perspectivas de las partes y cómo se relacionan, a identificar factores, tendencias en el conflicto y aprender de ellos (Fisher et al. 2000). Es

importante en este punto, resaltar que los conflictos y sus dinámicas tienden a modificarse a través del tiempo por lo que el análisis debe ser un ejercicio constante (Fisher et al. 2000).

En ese mismo orden de ideas, Giselle Huamani (2015), destaca que el análisis de conflictos siempre se hace desde la mirada de quienes lo realizan (personas del sector público, privado o de organizaciones no gubernamentales) y siempre está orientado a cumplir los objetivos de quienes los implementan, por lo tanto, no son neutrales. Es por lo anterior, que para esta investigación es fundamental transparentar y apegarse a los propios objetivos manifestados previamente, a fin de mantener una postura ética por nuestra incidencia (ya sea directa o indirecta). De la misma forma bajo los principios de sensibilidad al conflicto que presenta Huamani (2015) fue indispensable tener en cuenta todo el tiempo que hay una asimetría de poder entre las autoridades y las jóvenes, reconocer que este conflicto social tiene su propia complejidad y por eso se trata de situar todo el tiempo en un contexto, y finalmente debemos tener en cuenta el principio ético de “acción sin daño” que nos recuerda cómo por medio de nuestras acciones (aunque no sea una intervención en nuestro caso) podemos exacerbar el conflicto (Anderson 2009).

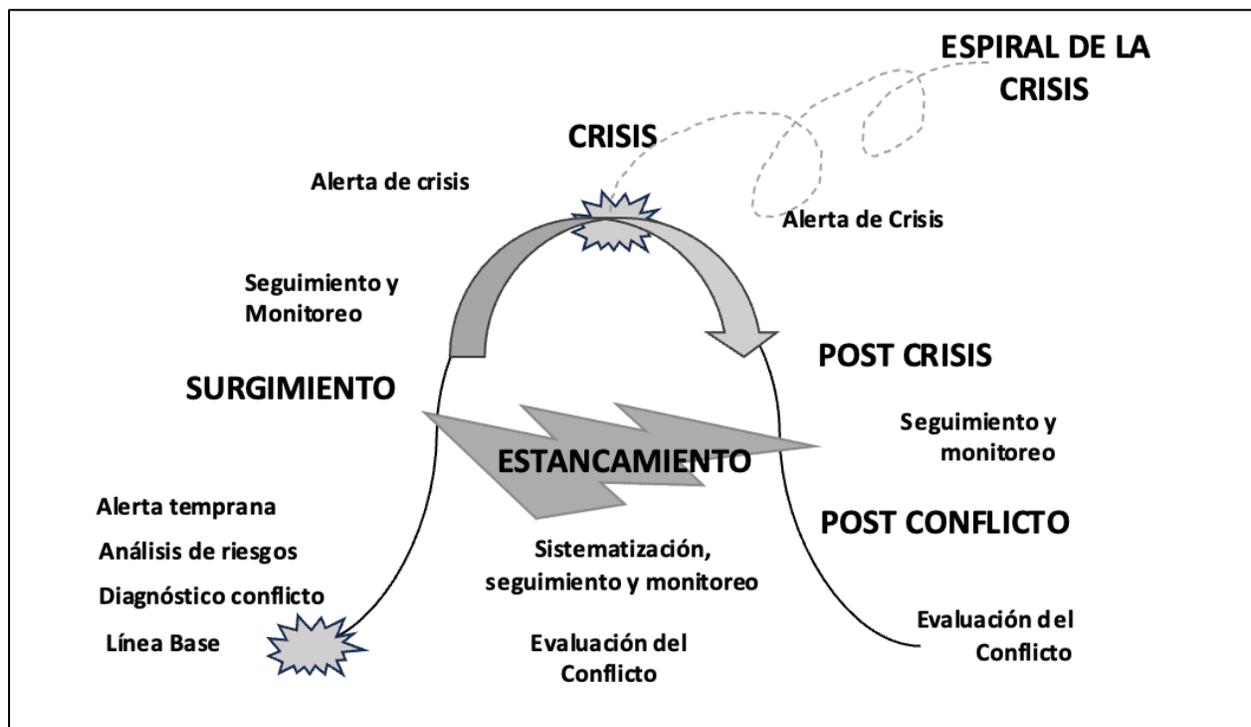
Por ende, es necesario nombrar que esta investigación es una invitación a atender el conflicto de manera transformativa, una forma de mostrar que las partes centrales (tanto las mujeres universitarias como las autoridades) participaron ya de procesos colaborativos, a través de la negociación y el diálogo. Y que con la participación de actoras periféricas -alumnas, profesoras e investigadoras- como garantes, se puede aprovechar este conflicto para llevarlo más allá del cumplimiento concreto de las demandas de las Mujeres Organizadas, hacia la reparación y la erradicación de la violencia de género en la universidad. De la misma forma me parece que a través de este conflicto y de su atención se puede ofrecer estos aprendizajes a otros espacios universitarios, dado que la violencia de género es un problema estructural.

Retomando el tema del análisis de conflictos, prosigamos con la caracterización y mención de algunas aproximaciones. Huamani (2015) señala que los análisis del conflicto

son usados para hacer: análisis de riesgos, costos y oportunidades en un contexto de conflicto, para hacer un diagnóstico previo y rápido del contexto del conflicto, para crear una línea base del conflicto, para establecer alertas tempranas sobre una escalada del conflicto, para evaluar el conflicto o el proceso de manejo del conflicto (generando aprendizajes, recomendaciones y cambios sobre la problemática social), monitoreo sobre el conflicto o sobre cómo se está manejando este y finalmente encontraremos el análisis trasformativo del conflicto el cual trata de identificar participativamente los aspectos clave del conflicto promoviendo nuevos conocimientos y nuevas formas de relación entre los actores.

Basada en la idea de que los conflictos se expresan en curvas de la normal vamos a encontrar varios momentos, el surgimiento, el estancamiento la crisis, la post crisis y el post conflicto. A través de estos momentos se van a presentar diferentes formas de analizar el conflicto (Huamani 2015), en la Figura 3 se pueden observar las formas de analizar el conflicto según los momentos que plantea la autora.

**Figura 3. Procesos analíticos del conflicto según etapa del conflicto**



Fuente: Giselle Huamani. Sobre las herramientas para el análisis de conflictos sociales. En Transformación de conflictos: Aportes al análisis y abordaje de conflictos para el desarrollo sostenible. 2015.

Existen múltiples herramientas para analizar un conflicto: etapas del conflicto, líneas del tiempo, mapeo del conflicto, triángulo ACC (Actitud, Comportamiento o Conducta, Contexto), la cebolla, el árbol del conflicto, análisis de campo de fuerzas, pilares y pirámide (Fisher et al. 2000). Para fines de esta investigación sobre el conflicto por la presencia e institucionalización de la violencia de género en la UNAM, por considerarlas más pertinentes vamos a usar las siguientes:

a) Historizar el conflicto o etapas del conflicto.

Dado que durante los conflictos hay diferentes momentos donde se puede encontrar tensión, intensidad e incluso violencia, esta herramienta puede ser utilizada en conjunto con otras para analizar las dinámicas y sucesos en cada una de las etapas las cuales son (Fisher et al. 2000):

Preconflicto. Momento de incompatibilidad en los objetivos con tensión o la evitación del contacto.

Confrontación. El conflicto es más abierto con peleas ocasionales o violencia menor entre las partes, momento en que se establecen alianzas y acumulación de recursos, tensión en la relación entre las partes y polarización entre los apoyos y bases.

Crisis. Punto cumbre del conflicto, donde son más intensas la violencia y/o la tensión, la comunicación común entre las partes se ha detenido.

Resultado. La culminación de ese momento de tensión ya sea que una parte venza, una parte se rinda, ceda a las demandas o haya un cese al fuego -en el caso de la guerra-, y hay negociaciones y acuerdos.

Posconflicto. La situación se resuelve de forma que ya no hay confrontaciones violentas, hay un decrecimiento de la tensión y la normalización de las relaciones entre las partes. Si no se han abordado adecuadamente los elementos y problemas debido a la incompatibilidad de metas fácilmente esta situación se tornará hacia una nueva situación de preconflicto.

Pese a que normalmente esta herramienta se plantea como una gráfica, en esta investigación se presenta de forma analítica y transversal. Además, como hemos dicho estamos analizando el episodio en el contexto del conflicto.

b) Línea del tiempo.

Esta herramienta consiste en una gráfica que muestra los hechos o sucesos y su relación con el tiempo en que suceden y los muestra en orden cronológico. Se promueve que sea realizada de manera conjunta por las partes pues promueve la discusión, la comprensión y el aprendizaje de una situación compartida ya que se enfatiza cómo recuerdan las partes los hechos y sus interpretaciones. Para hacerla se establece desde qué periodo del tiempo se analizará, se buscan fechas y acontecimientos importantes durante este periodo de tiempo, se eligen eventos clave y se enlistan, se hace una línea del tiempo con los elementos clave enlistados donde se marcan las fechas y eventos relevantes, (Fisher et al. 2000, SERAPAZ 2008). En nuestro caso utilizamos la línea del tiempo con un objetivo cronológico referencial sobre las fechas de los paros y tomas, así como la finalización de estas.

c) Mapeo de actores.

Es una técnica de representación de un conflicto donde se sitúa a las y los actores respecto a un problema y cómo se relacionan entre ellos (Fisher et al. 2000). Es deseable que se haga en conjunto con las partes, aunque también se puede hacer por separado. Con esta técnica se busca tener una mejor comprensión de la situación, entender la relación entre las partes, dónde se encuentra el poder, así como identificar espacios de intervención o de acción. Para hacerla se identifican a los actores que se desea mapear, el momento, la perspectiva desde la que se planteará, se identifican relaciones de alianza, conflicto, apoyo entre otras, así como el poder de cada actor o actora (Fisher et al. 2000, SERAPAZ A.C. 2008). Esta es una herramienta muy difundida para analizar conflictos, en el caso de esta investigación es utilizada para mostrar de forma práctica cómo estaban organizadas las relaciones durante 2019-2020 quiénes estaban en interacción y la importancia de la creación de redes alrededor de la movilización feminista. El mapa de actores se construyó con la información del rubro perspectiva del conflicto y se cruzó con la información del rubro redes de apoyo.

La presentación de estas herramientas las vamos a ver interactuando a lo largo de esta investigación nutriéndose de la investigación documental y los resultados de las entrevistas.

## **2.2 Los paros y tomas como episodio.**

Partiendo de lo que se ha planteado, sobre el reconocimiento de los paros y las tomas como parte del repertorio estudiantil para presionar a las autoridades a la acción, la organización feminista ya existente en la UNAM y la violencia de género persistente dentro y fuera de la universidad. Haremos un recuento de los paros y tomas desde finales de 2019 hasta agosto de 2020 en tres facultades, a fin de responder a la pregunta orientadora: ¿qué y cómo hicieron las MO para lograr cambios institucionales contra la violencia de género hacia las mujeres?

El primer paro separatista<sup>28</sup> contra la violencia de género en la UNAM es el paro del 4 de noviembre de 2019 en la Facultad de Filosofía y Letras (Ruiz y Pigeonutt 2020a), en aquel paro se pedía una disculpa por el borrado del mural de la Victoria Alada y Atenea besándose, así como la renuncia de la encargada de la oficina jurídica de la facultad a quien acusaron de tener actitudes misóginas, de tratar a las denunciantes con poca empatía y de ser incompetente (Disidencias y Mujeres Organizadas FFyL, Facebook, 2019a).

De acuerdo con la documentación que hacen María Ruiz y Vania Piggeunutt, (2020a, 2020b) hasta los primeros días de febrero de 2020, después del paro de Filosofía y Letras se dieron 13 paros más, realizado por colectividades mixtas o por Mujeres Organizadas.

Una vez establecido lo anterior, vamos a adentrarnos al análisis respecto a los procesos de las facultades que enfoca esta investigación:

- Mujeres Organizadas Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (MOFCPyS),

---

<sup>28</sup> Previo a la movilización de las MOFFyL las autoras registran 5 paros contra la violencia de género en los que no identifican a quienes los impulsan o son convocados por colectividades mixtas.

- Mujeres Organizadas Facultad de Economía (MOFE).
- Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas Facultad de Psicología (ASMOFP).

Al respecto de los paros y tomas de estas agrupaciones feministas durante el periodo de 2019-2020 encontramos 5 momentos:

- I. El paro-toma de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales del 5 al 15 de noviembre de 2019 (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019a, 2019d)
- II. La toma de esa misma facultad del 30 de enero al 30 de abril de 2020 (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020a, 2020d).
- III. La toma de la Facultad de Economía del 28 de febrero al 28 de agosto de 2020 (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020a, 2020i).
- IV. La primera toma de la Facultad de Psicología del 14 al 15 de noviembre de 2019 (Mujeres Organizadas Facultad de Psicología, Facebook, 2019a, 2019b)
- V. El paro del 5 de febrero al 22 de mayo de 2020 de la misma Facultad de Psicología (Mujeres Organizadas Facultad de Psicología, Facebook, 2020a, 2020e)

### *2.2.1 Línea del tiempo*

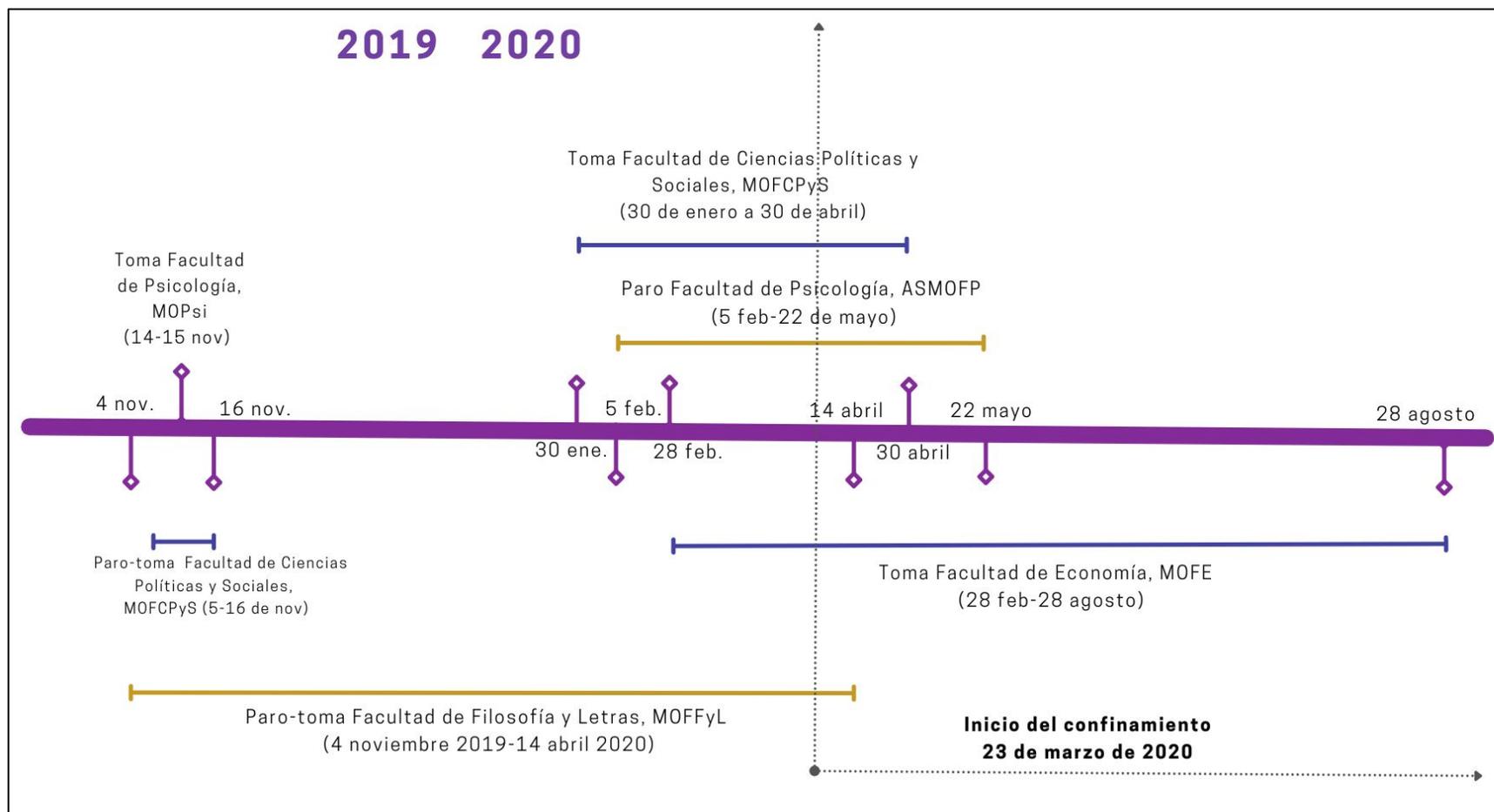
A partir de la información recabada se presenta la herramienta de análisis línea del tiempo con fechas de inicio y término de cada facultad y la colectividad que lo impulsa. Como podemos observar los paros y tomas más largos de estas facultades son la toma iniciada en enero de 2020 de Ciencias Políticas y Sociales que tiene una duración de tres meses, la de Economía de seis meses y el paro de la Facultad de Psicología con 3 meses 17 días. También se incluye el paro-toma de la Facultad de Filosofía y Letras de forma referencial.

Es importante mencionar que se decidió incluir la línea que marca el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia<sup>29</sup> (23 de marzo de 2020) que de forma práctica significó el inicio del confinamiento en el país (Secretaría de Salud 2020).

---

<sup>29</sup> Ante la crisis sanitaria que representó la enfermedad COVID-19 el gobierno mexicano impulsó esta política que implicaba medidas de prevención , suspensión de actividades no esenciales, reprogramación de eventos de concentración masiva y cuidado/protección de la salud de adultos mayores.

**Figura 4. Línea del tiempo de la movilización feminista en las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Psicología, y actoras impulsoras (2019-2020).**



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proveniente de los comunicados publicados en Facebook de: Asamblea Separatista FCPyS, (2019a, 2019d), Asamblea Separatista FCPyS, (2020a, 2020d), Mujeres Organizadas FE, (2020a, 2020i), Mujeres Organizadas Facultad de Psicología, (2019a, 2019b, 2020a, 2020e)

La decisión de incluir la fecha del inicio del confinamiento se hizo a fin de mostrar la resistencia de las jóvenes feministas aún con una pandemia internacional de por medio.

### *2.2.2. Actoras y actores, mapa del episodio y redes de apoyo.*

A través de la información proporcionada por las Mujeres Organizadas profesoras, acompañantas y persona en puesto de dirección entrevistadas hemos elaborado un mapa de actores de 2019-2020 de la movilización estudiantil. Es indispensable subrayar que los mapas que se presentan corresponden al periodo de 2019-2020 por lo que no serían aplicables a otros contextos y movilizaciones.

En todas las facultades se encontró a la administración y a las Mujeres Organizadas como las actoras y actores principales y como contrapartes en una relación de discordia, en esta relación las autoridades en solitario y en su conjunto con mayor poder que las jóvenes feministas. Las jóvenes entrevistadas identificaron a las maestras simpatizantes como un gran apoyo, ya que las acompañaron durante el proceso sobre todo en cuestiones de escucha, de estar al pendiente de ellas e incluso en orientaciones concretas. Asimismo, se plantea una relación de discordia con él o la titular de la Oficina Jurídica ya que en todos los casos se pidió su destitución. Influencia de rectoría en el director y las directoras dado que hay una relación jerárquica.

En dos casos se encontraron grupos de profesores y profesoras o detractores que descalificaban la movilización de las MO, (recordemos que en caso de las MOFE al señalar al profesor acusado de ser líder de una secta sexual se puso en su contra el grupo político al que pertenecía dicho profesor, así como a sus aliadas y aliados). En todos los casos contaron con personas de la comunidad que les apoyaban a través de redes sociales, a periodistas mujeres que hicieron notas sobre ellas respetando los límites de cuidado para la agrupación feminista y su movilización. En dos de las tres facultades se encontró la presencia de una observadora de derechos humanos que acompañó a las jóvenes en momentos clave, también en dos casos marcaremos a abogadas feministas que hicieron acompañamiento jurídico. Asimismo, a las denunciantes con las que las jóvenes mantenían contacto. Finalmente, en todas las

entrevistas se reconoció el aporte de las jóvenes de la ASMOFP (psicología) para ayudar en procesos de contención autónoma.

Como actoras y actores específicos de cada entorno mencionaremos:

### Ciencias Políticas

- *Actores en discordia:* directora, hombres que iban a insultarlas o intimidarlas, a tomarles fotos o contarlas, hombres que entraron a robar. Administrativos aliados a la dirección quienes las vigilaban, las jóvenes manifestaron que estos se quedaban cerca de las entradas para indagar nombres o intentar reconocer características que las hicieran identificables. Asimismo, reconocieron a un sector estudiantil de otras facultades que las hostigaba e insultaba en redes (estudiantes de ingeniería y derecho).
- *Redes de apoyo:* Algunas profesoras resolviendo dudas y brindando acompañamiento, comerciantes que les llevaban insumos de alimentación. Trabajadores que les ayudaron a descubrir los robos y les ayudaron con temas de mantenimiento para evitar accidentes. Periodistas con quienes tuvieron contacto intermitente.
- *Actores con influencia sobre otros* señalaron alguna influencia de rectoría en la dirección, lo que es de esperar dado la línea jerárquica que existe entre ellos.
- *Actores emergentes*  
En este caso un actor emergente fue la CNDH quien acompañó a las jóvenes en la entrega de las instalaciones.
- *Comunidad estudiantil.* En caso de las MOFCPyS mencionaron que la comunidad estudiantil las cuestionaba mucho.

### Facultad de Economía

- *Actores en discordia.* Las jóvenes entrevistadas mencionaron que con los trabajadores no había una buena relación porque cuando ellas tomaron se estaba llevando a cabo un paro de trabajadores, y porque identifican que estos creyeron que les iban a robar sus cosas. También señalan que desde el sindicato enviaron

- cartas al director y a rectoría aludiendo a que las jóvenes trataban de violar sus derechos como trabajadores, esto lo interpretan como que tocaron sus intereses.
- Las entrevistadas también mencionaron que las autoridades publicaban en los diarios El Financiero y Heraldó.
  - *Redes de apoyo* Identificaron a ex-alumnas que formaban parte de la colectiva Yo Te Creo Compañera FE que les llevaban víveres y se quedaban a hablar con ellas, las animaban y les orientaban sobre estrategias de negociación. Abogadas feministas con orientaciones puntuales. Periodistas con quienes tuvieron contacto intermitente. Observadora de Derechos Humanos que las acompañó en momentos clave. También, algunas alumnas manifestaron contar con el apoyo incondicional de sus madres.
  - *Actores emergentes:* Resaltaron que un grupo se organizó por redes sociales para sacarlas de las instalaciones y gracias a un grupo de jóvenes estudiantes solidarias no lo lograron (esta parte se aborda con más profundidad en el apartado Redes de apoyo).

#### Facultad de Psicología

- *Actores en discordia/ contrapartes.* El director al momento de la toma y a dos directoras (una interina y una electa).
- *Consejo Técnico y la Comisión de Equidad y Género del Consejo Técnico.* Al respecto del Consejo Técnico las entrevistadas manifestaron que se encontraba dividido pues al mismo tiempo que había personas aliadas del director, también había personas que podían ser más sensibles a la problemática de la violencia de género. Esto era importante pues es esta instancia quien daba el visto bueno por parte de la facultad de todo lo que se dialogara con la Comisión de Equidad y Género y un par de personas administrativas, con quienes se estableció el diálogo y la negociación.

- Redes de apoyo<sup>30</sup>

Las jóvenes señalaron como actor a la UNAD que, si bien no se ponía de lado de nadie, explicaba a las jóvenes feministas cuales eran los procedimientos de las denuncias de violencia de género, lo cual al parecer les fue muy útil durante los acompañamientos. Algunas profesoras resolviendo dudas y brindando acompañamiento. Abogadas feministas con orientaciones puntuales. Psicólogas feministas con las que canalizaban a las víctimas de violencia de género. Periodistas con quienes tuvieron contacto intermitente. Observadora de Derechos Humanos que las acompañó en momentos clave.

Señalaron también, que en algunos momentos asistieron profesoras a las mesas de diálogo en calidad de expertas en temas específicos, si bien estas profesoras no estaban directamente vinculadas con la asamblea existía confianza a los conocimientos de sus respectivas áreas, tanto en la asamblea como en el Consejo

- *Actoras con influencia.* Destacan dos grupos de actoras, las MOPsi (Mujeres Organizadas Facultad de Psicología) y las ASMOFP (la Asamblea de Mujeres Organizadas Facultad de Psicología), ya que las primeras son quienes convocan a la reunión donde se conforma la Asamblea.
- *Aliados de la administración* Las jóvenes reconocieron al sindicato como aliados de la administración ya que, en la entrega del pliego, líderes del sindicato acompañaron al director, sin embargo, no hubo relación alguna entre el sindicato y la ASMOFP. También, identificaron a una parte del profesorado, miembros del Consejo Técnico, como aliado de la administración.
- *Actoras emergentes.* Las MO de esta facultad identificaron a las dos directoras (a una directora interina y después a una electa a través de los procesos correspondientes) como actoras emergentes, ya que durante el periodo de la directora interina se desarrolló parte de la toma y el paro y ambas tuvieron que implementar los acuerdos. Las jóvenes de la facultad mencionaron que una vez que se abrió la posibilidad de que se eligiera a un nuevo director o directora aparecieron lo que ellas nombraron como “aliadas falsas”, es decir, personas que

---

<sup>30</sup> En el mapeo de actores de la ASMOFP no mostramos a la CNDH pues, aunque las jóvenes mencionaron que se acercaron a ofrecer su acompañamiento, ellas no lo aceptaron.

no habían ofrecido su apoyo hasta ese momento persiguiendo algún interés político, pero las jóvenes feministas no les hicieron caso.

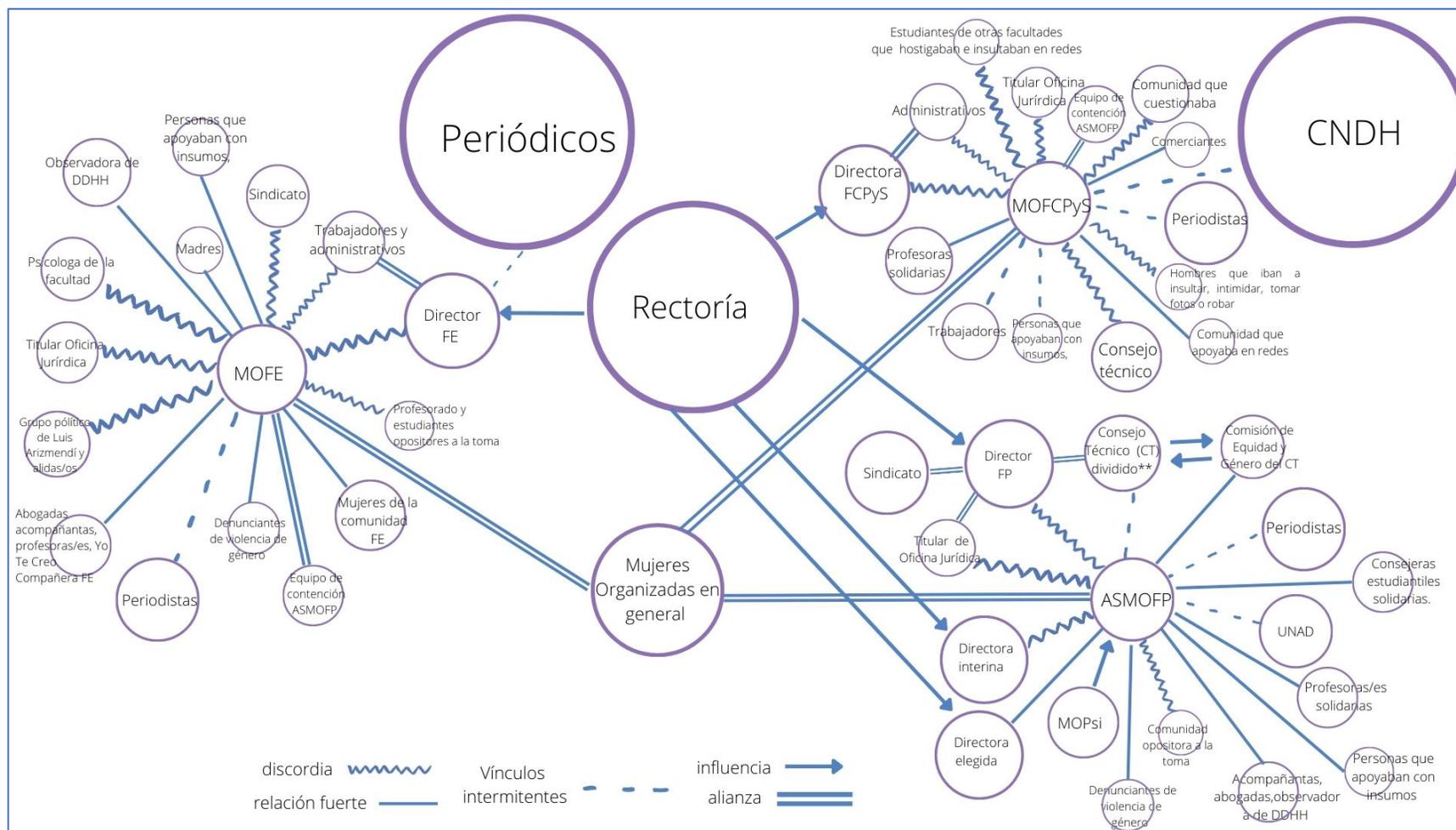
- *Comunidad estudiantil.* En esta facultad identifican a la comunidad estudiantil como muy dividida, incluso también se hicieron grupos en redes sociales para obligarlas a entregar las instalaciones.

Analizando lo manifestado por las MO, las comunidades, los profesores y alguna parte de la administración tomaron partido en un amplio repertorio que puede ir desde el apoyo a la oposición franca, donde los actores podrían simplemente ser sensibles a las problemáticas de género que viven las universitarias, estar a favor de las causas, o de las propias MO y mostrarlo en distintos momentos ya sea de forma presencial o virtual a lo largo del proceso. Por el otro lado encontramos posiciones en contra de las jóvenes feministas, profesores y parte del estudiantado que ridiculizaban las causas de las estudiantes, que se dedicaron a acosarlas en redes, e incluso en la Facultad de Economía y de Psicología grupos que se organizaron con la intención de sacar a las estudiantes de la toma.

A partir de la información proveniente de los testimonios se elaboró el siguiente mapeo de actores. El tamaño de los círculos corresponde al poder que tiene cada actor.

Cabe destacar que el principio de la investigación se tenía por cierta una organización general de Mujeres Organizadas, pero en la realidad nos encontramos con redes de apoyo comunitario.

**Figura 5. Mapa de actores de los paros y las tomas de 2020. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Psicología.**



Fuente: elaboración propia a partir de los testimonios de Mujeres Organizadas, profesoras, acompañantas, y persona en puesto de dirección.

Respecto a las redes de apoyo cabe destacar que el papel que jugaron las siguientes actoras y actores:

Las profesoras hicieron acompañamiento, estaban al pendiente de cualquier evento de seguridad y cuando las mujeres organizadas pedían orientación de forma concreta ellas las apoyaban (enseñanzas sobre contenciones grupales, escucha, contención, conocimientos sobre algún tema específico).

Una vez que terminaron las tomas y los paros, algunas profesoras hicieron lo posible para que no se olvidara el compromiso que se había hecho con las MO de implementar las materias sobre la problemática de género y la violencia del mismo tipo. Por tal motivo, se dieron a la tarea de diseñar e implementar las materias con la participación de las jóvenes feministas. Otras profesoras y profesores se limitaron a mostrar su apoyo con víveres.

Las abogadas feministas en dos de las facultades les brindaron orientaciones puntuales como la revisión de su pliego petitorio, la recomendación de consulta de leyes y el acompañamiento en las mesas de diálogo.

Las psicólogas feministas a fin de canalizar a las personas que vivieron violencia (en el caso de las jóvenes de la ASMOFP).

Las periodistas les ayudaron a las Mujeres Organizadas a dar difusión a su movilización y posicionar temas importantes de su agenda.

La observadora de derechos humanos, en el caso de las Facultades de Economía y Psicología las acompañó en momentos clave.

Algunas personas de la comunidad estudiantil (incluyendo hombres, pero sobre todo mujeres) les ayudaban también con algunas labores logísticas específicas y les llevaban comidas con notas de apoyo, las defendían y compartían su contenido en redes sociales,

hacían acto de presencia en las mesas de diálogo o negociación virtuales, y manifestaban su apoyo mediante comentarios en las mesas de diálogo que se transmitían en vivo<sup>31</sup>.

También las participantes mencionaron al equipo de contención autónoma de ASMOFP, pues consideraron que les ayudó, *Valeria* mencionó esta forma de acompañamiento las ayudó a estar más unidas, a valorar más su trabajo y a sentirse menos juzgadas (agosto 2022).

Sus mamás y comerciantes, en el caso de las mamás que percibieron como apoyo, las animaban y les dieron palabras de aliento. En ambos casos les enviaban comida.

Sobre áreas de oportunidad respecto a apoyos que hubieran resultado útiles, pero no estuvieron, se mencionaron a diseñadoras gráficas, mayor interés y apoyo de la comunidad, posicionamiento o difusión de académicas de renombre que se autoproclamaban feministas o de académicas renombradas. Mayor difusión de profesoras y profesores que ya eran escuchados en redes sociales o participaban de movimientos sociales, acompañamiento psicológico para las participantes de la movilización. Que profesoras y trabajadoras comunicaran sus experiencias de acoso, un posicionamiento por parte del sindicato de profesores, mayor disposición de las autoridades.

Para la investigadora era útil saber si las jóvenes considerarían como útil la participación de negociadoras, facilitadoras o mediadoras por lo que se mencionó entre las opciones de apoyo con el que posiblemente les hubiera gustado contar. Sin embargo, esta opción sólo fue retomada como posibilidad por una de las entrevistadas, la mayoría o no lo

---

<sup>31</sup> En el caso de economía, las MOFE recuerdan con mucha ternura y agradecimiento el caso de un grupo de estudiantas y profesoras que conformaron una cadena humana al frente del edificio tomado, como respuesta a un grupo en redes sociales que llamaba a sacar a las jóvenes feministas de la facultad para el siguiente lunes después de la toma. Varias personas se presentaron ese día entre alumnas, alumnos, profesores, participantes de la Brigada Marabunta y el director quien según las entrevistadas evitó un enfrentamiento. Las jóvenes entrevistadas consideraron que esta acción de alumnas y profesoras poniendo el cuerpo ante un posible desalojo violento, logró que se reconociera la toma y que la violencia hacia las MOFE no escalara.

tomaron en cuenta o mencionaron que de contar con ellas hubieran estado a favor de alguien.

Es valioso destacar que las agrupaciones feministas que tienen mejores resultados respecto a su pliego petitorio y al mantenimiento de los acuerdos son aquellas que fueron acompañadas jurídicamente durante la elaboración del pliego y con orientaciones concretas. De la misma forma es relevante la cantidad de personas que se posicionaron en contra de las jóvenes feministas, tanto estudiantes, trabajadores, y docentes, lo que nos habla de la profunda resistencia a estos temas. Si nos aventuramos un poco podemos hablar de personas universitarias con un muy bajo nivel de sensibilidad ante la violencia de género, tomando en cuenta que en dos facultades se organizaron grupos a través de redes sociales, con la intención de sacar a las jóvenes feministas de las instalaciones, considerando incluso, el uso de la violencia para ello<sup>32</sup>.

### *2.2.3 Obstáculos personales y colectivos.*

Poner en práctica la posición política feminista implica estar constantemente alerta sobre nuestros propios comportamientos evitando aquellos que pueden reproducir formas sistémicas de relacionamiento. Sin embargo, es imposible controlar el entorno para que se comporte de la misma manera. En consecuencia, las personas convivimos todo el tiempo con la injusticia, la desigualdad estructural y las violencias que de esto derivan. En este contexto las jóvenes feministas de Mujeres Organizadas realizaron su movilización. Por tal razón se consideró preguntarles a las jóvenes por los obstáculos que tuvieron que remontar durante su participación tanto personal como colectivamente, dentro de la unidad de análisis experiencia de vida.

Las respuestas de las entrevistadas sobre la parte personal tienen que ver con que tuvieron que romper con su vida cotidiana, sus dinámicas familiares, y su vida de estudiantas. Es decir, que de alguna manera tuvieron que “*pausar su vida*” como mencionó *Amuleto* (enero 2023). El vivir en la escuela implicaba estar dentro de la

---

<sup>32</sup> De estos dos grupos, uno concretó el encuentro, presentándose en la entrada del edificio tomado de la Facultad de Economía.

situación todo el tiempo, lidiar con el estrés, impotencia, cansancio, incertidumbre, el miedo propio, de la familia y de sus compañeras, incluso el reconocer que como un espacio de mujeres era más riesgosa su participación. El miedo a las represalias posibles -incluido el desalojo de las instalaciones como pasó en 1999- y el cuestionamiento constante sobre por qué era así la estructura de la universidad. Y como cualquier estudiante también la preocupación por sus trayectorias académicas.

Como parte de construir espacios feministas con sus compañeras, al mismo tiempo que se movilizaban identificaban y reconocían en ellas mismas la violencia que habían vivido. Quienes no habían participado de estos procesos antes, estaban aprendiendo sobre el paso cómo era estar y participar. La mayoría mencionaron la dificultad de la convivencia y el encuentro con hábitos, formas de organizarse y de estar que eran distintas. Así como tratar de ponerse de acuerdo dentro de los márgenes que marca su posición política por ejemplo ser horizontales, escuchar a todas, ponerse de acuerdo entre todas, y entenderse.

*"[...] lo que queríamos y lo que practicábamos era dejar la misoginia de lado, al patriarcado de lado, al machismo y al sexismo de lado, el clasismo de lado, racismo de lado, todas estas discriminaciones y opresiones que también nos afectaban a nosotras. Para mí, yo lo recuerdo con muchísimo amor y es una cosa que volvería a hacer si volviera a nacer, definitivamente estaría de nuevo en ese lugar. En mi experiencia como lo escuché de muchas otras compañeras también, me salvaron o sea esas mujeres que nos estábamos conociendo al mismo tiempo en la marcha del proceso de la toma y estábamos conociendo al mismo tiempo cómo hacer un proceso colectivo horizontal y feminista y antipatriarcal, nos lo estábamos tomando tan en serio, que para mí resultó un lugar de mucha salvación cuando yo me encontraba como muy hundida emocionalmente por la denuncia que estaba llevando a cabo. Ahí encontré mucha fuerza, ahí encontré mucha motivación, ahí encontré mucha validación y mucha escucha, o sea encontré a grandes amigas." Karen, MOFCPyS (agosto 2022).*

De igual forma manifestaron que tuvieron dificultad para dormir, por miedo a que entrara alguien, afectaciones a la convivencia con la familia como desacuerdos e interpelaciones

por su posición política feminista, reclamamos por el incumplimiento de responsabilidades y exigencia de pasar tiempo en sus casas.

Sin olvidar que en ese momento se vivía una pandemia mundial por la enfermedad COVID-19, en las palabras de *Vino de MOFE* "lo peor de la pandemia nos tocó allí" (agosto 2022). Lo que implicó miedo a contagiarse y contagiar a sus familias, además de preocupación por sus familiares, y por supuesto tener cuidado para llevar a cabo las medidas de prevención durante las tomas y paros. Algunas entrevistadas consideran que por la pandemia tuvieron que alargar sus estancias en la facultad a fin de minimizar el riesgo de contagio a sus familias y a sus compañeras.

Antes de las tomas en una de las facultades no había presencia de colectivas feministas, cuando se comienzan a reunir y a realizar actividades son excluidas y son señaladas en algunos salones de clases, a una de las jóvenes su tutor de servicio social no le daba información por su actividad con MO y ella debía conseguirla por otras personas.

Respecto a los obstáculos colectivos que tuvieron que remontar, el que más se mencionó tiene que ver con la intimidación u hostigamiento<sup>33</sup> que recibieron las jóvenes feministas, en las que señalaron a las autoridades y administrativos como quien las instrumentó y en el caso de la Facultad de Economía, señalaron también a quienes identificaron como participantes del grupo político de Luis Arizmendi<sup>34</sup> un académico marxista bastante reconocido en la izquierda mexicana, quien fue acusado de liderar una secta sexual.

---

<sup>33</sup> Quienes vivieron mayores actos de intimidación fueron las Mujeres Organizadas Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Se puede encontrar más información en [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=159082405562019&id=100585178078409](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=159082405562019&id=100585178078409)

<sup>34</sup> Las jóvenes señalan que Luis Arizmendi formaba parte de un grupo que vivía en comunas, donde usaban el marxismo como doctrina, además de los estudios del cuerpo y la sexualidad de Wilhelm Reich para justificar la subordinación y una falsa libertad sexual. Que en dichas comunas estaban dirigidas por hombres, y las mujeres (sobre todo jóvenes) de la Facultad de Economía y del politécnico eran cooptadas y usadas en fines de servicio y sexuales al interior.

Además del hostigamiento también se mencionaron como obstáculos colectivos el alargamiento del proceso, hostigamiento por parte de la comunidad, obstáculos relacionados con la crisis sanitaria y dificultades por la toma.

**Tabla 9. Obstáculos colectivos de las Mujeres Organizadas.**

<b>Hostigamiento</b>	<b>Alargamiento del proceso</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de desprestigio.</li> <li>- Ser seguidas de cerca por autos particulares y por vehículos oficiales de vigilancia UNAM.</li> <li>- Incendio de un bote de basura enfrente de la entrada de una de las facultades y robo de una lona de la entrada.</li> <li>- Sonaban los teléfonos de madrugada.</li> <li>- Se encendían alarmas durante el día y la madrugada.</li> <li>- Se escuchaban pasos en los pasillos.</li> <li>- Cortes de luz intermitentes.</li> <li>- Se presentaban hombres afuera de las instalaciones a insultarlas.</li> <li>- Se acercaba gente a contarlas o sacarles fotos.</li> <li>- Ataques a FES Acatlán.</li> <li>- Se encendían sin razón espacios y equipo a la que ellas no tenían acceso.</li> <li>- Si ponían música llegaban autos de vigilancia UNAM afuera de las instalaciones.</li> <li>- Se metían personas a la facultad a abrir cubículos a los que solo se podía acceder con huella digital y se llevaban equipo.</li> <li>- Se metía gente a robar (computadoras, materiales, cables, herramientas).</li> <li>- Se metían personas a defecar en los espacios.</li> <li>- Académicos y administrativos se apostaban afuera de las instalaciones.</li> <li>- Una de las abogadas que acompañaban el proceso fue intimidada vía mensaje.</li> <li>- Mucha vigilancia en la entrada de carros.</li> <li>- Ejercer presión para que dejaran las instalaciones por el riesgo sanitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No reconocimiento de las autoridades al inicio de la movilización y actitudes donde las ignoraron (incluso por meses al inicio de las tomas y paros más largos) o que no las tomaron en serio.</li> <li>- En una de las facultades perciben que las quisieron engañar, pues enviaron a una comitiva sólo de mujeres con el mensaje de que se cumpliría su pliego después de desocuparan la facultad.</li> <li>- Dar largas al cumplimiento de los puntos del pliego.</li> <li>- La falta de iniciativa para proponer mesas de diálogo.</li> <li>- Se intentó llevar a cabo “asambleas” fuera de las instalaciones para exigirles que se salieran.</li> <li>- Los primeros tres o cuatro meses manifiestan que las autoridades no las entendían lo que hacía más pesada la toma.</li> <li>- La minimización del conflicto y la ridiculización de su participación por parte de profesores.</li> <li>- Apuesta de las autoridades al cansancio, el desgaste y la enemistad para que entreguen voluntariamente las instalaciones</li> <li>- Sentían que no las escuchaban.</li> <li>- Formas poco sensibles y abiertas de las autoridades frente a las alumnas participantes de la movilización.</li> <li>- Al principio la no respuesta, la omisión de información, el alargamiento de las sesiones, y desvirtuar las reuniones por parte de la administración.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miedo por las intrusiones y robos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que las autoridades dieran respuestas que no resolvían.</li> </ul>
<b>Hostigamiento por parte de la comunidad</b>	<b>Obstáculos relacionados a la crisis sanitaria.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hostigamiento en redes por la comunidad estudiantil, tanto del interior como de otras facultades. En el caso de psicología hostigamiento de las personas a las que dejaron acceder.</li> <li>- Lidar con la comunidad opositora a la toma y con las autoridades.</li> <li>- Se organizaron grupos en redes sociales de dos facultades con el objetivo de sacarlas de las instalaciones.</li> <li>- Miedo a los señalamientos de la comunidad estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las calles estaban más vacías.</li> <li>- Complicación para hacer los relevos.</li> <li>- Aumento de la carga de trabajo cuando algunas ya no pudieron participar.</li> <li>- Problemas de movilidad por la pandemia lo que terminó en cansancio extremo para las que se quedaban en las instalaciones.</li> <li>- Señalamientos por parte de las autoridades de ser irresponsables por mantener el paro en una pandemia mundial.</li> <li>- Desde rectoría les pidieron que entregaran las instalaciones.</li> <li>- Miedo y riesgo de contagiarse de COVID-19</li> <li>- A las chicas de otros estados les pidieron volver a casa durante la pandemia.</li> </ul>
<b>Dificultades propias de la toma</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La organización de recursos, comida, seguridad, comunicación, la responsabilidad de estar dentro y sostener el proceso.</li> <li>- Miedo a ser reconocidas, a que se extendiera más la negociación, de las repercusiones administrativas, a ser agredidas. Tener que contener el miedo a lo que pudiera pasar para no asustar a sus compañeras.</li> <li>- El cansancio de garantizar que todo fuera horizontal, de mantener la toma y miedo de no poder aguantar. Que el cansancio permitiera el surgimiento de cosas de ellas mismas que no conocían</li> <li>- Desgaste y cansancio mental.</li> <li>- La exigencia del ritmo de trabajo, mantenimiento del espacio común y todo el trabajo intelectual (diseño de estrategias de protección y de solución).</li> <li>- No dormir bien, no comer bien, tener que estar alerta todo el tiempo, reflexionar, analizar y evaluar constantemente lo que estaba pasando.</li> <li>- La aparición de pensamientos catastróficos y derrotistas.</li> <li>- Convivencia entre posiciones fijas sobre el feminismo al interior de las agrupaciones y otras que apenas se iban descubriendo.</li> <li>- Generar procesos donde pudieran escucharse, tomar acuerdos y no depender de una sola persona.</li> <li>- Varias de ellas vivían lejos de la escuela.</li> <li>- Tener que estar pendiente en psicología para que no se robaran nada las personas que entraban.</li> </ul>	

- En algunos casos rompimientos políticos con colectivos mixtos por el incumplimiento de acuerdos previos y con feministas de generaciones anteriores por el manejo de la toma.
- Convivencia cotidiana y proceso de adaptación de vivir en conjunto (adaptación a formas distintas de ser o actuar, hábitos), estrés, discusiones constantes y la dificultad de ponerse de acuerdo.

Fuente: elaboración propia a partir de los testimonios de las MO.

Al respecto del miedo como obstáculo comentó Valeria "*Muchas veces no podíamos controlar entre nosotras como ese miedo y a veces nos peleábamos, y a veces era como una tensión emocional muy fuerte y nadie se hablaba y nos salíamos a caminar por la facultad o cosas así*" Valeria, MOFCPyS (agosto 2022).

Todo lo anterior tuvo para varias de las participantes de la movilización repercusiones a la salud física y mental, inclusive tener que interrumpir sus procesos de bienestar como es el asistir a terapia para poder dar lugar a la participación.

#### 2.2.4 Acciones y estrategias más efectivas.

A lo largo de su actividad política, las y los participantes de la movilización social adquieren experiencias, conocimientos y aprendizajes que pueden ser muy relevantes tanto teóricamente como en la práctica política. Por tal motivo se consideró la importancia de recabar las acciones y estrategias que las jóvenes feministas consideraron que funcionaron durante su puesta en práctica política.

Así, bajo la unidad de análisis Acciones que ayudaron o no a la solución del episodio, se les preguntó a las jóvenes participantes sobre las acciones y estrategias que desde su perspectiva se consideraron como las más eficaces. A partir de la respuesta de las MO es posible identificar tres grupos que concentran las temáticas mencionadas al respecto:

- I. Acciones y estrategias de cuidado colectivo orientadas al interior de las agrupaciones feministas. Incluye las temáticas
  - Seguridad.
  - Acompañamiento y establecimiento de alianzas.
  - Logística, organización y de orden.

- II. Acciones y estrategias orientadas al exterior de las agrupaciones feministas. Agrupa las temáticas
  - Comunicación y denuncia.
  - Diálogo con las autoridades.
- III. Acciones y estrategias de mención especial.

De acuerdo con los testimonios al interior de las agrupaciones, una forma de enfrentar el miedo era establecer acciones al respecto. Estas acciones que implican el cuidado colectivo se traducen en acciones tendientes a mantenerlas a salvo y evitar represalias (seguridad). Tejer redes de cuidado y acompañamiento al interior de la agrupación y fuera de ella (acompañamiento y establecimiento de alianzas), y para mantener la organización, la cohesión y no perder el rumbo. Estas tres temáticas se presentan a continuación.

**Tabla 10. Acciones y estrategias de cuidado colectivo orientadas al interior de las agrupaciones feministas.**

<b>Seguridad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de protocolos para distintos momentos tanto presenciales como virtuales.</li> <li>• Cambiar su nombre durante la movilización para cuidar su identidad.</li> <li>• Las participantes de los tres espacios consideraron efectiva la acción de encapucharse, pues refirieron que les ayudó a cuidar de sus identidades, a sentirse más seguras en la interacción con las autoridades, y a equilibrar mejor el poder.</li> <li>• Intercambiar capuchas para dificultar la identificación.</li> <li>• Formarse constantemente en seguridad.</li> </ul>
<b>Acompañamiento y establecimiento de alianzas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tejer redes con profesoras, abogadas feministas y una defensora de derechos humanos, otras grupas de MO, alumnas de otras generaciones, estudiantes de otras facultades, psicólogas feministas para canalizar a quienes acompañaban, apoyo, orientación, seguimiento y canalización.</li> <li>• Brindar acompañamiento a chicas que sufrieron violencia.</li> <li>• Solicitar la revisión del pliego petitorio a abogadas feministas.</li> <li>• Construir formas organizativas alternativas privilegiando el diálogo, la empatía, la comunicación y la comprensión teniendo en cuenta las diferencias (evitando la misoginia, los protagonismos, tratar de cuidarse colectivamente, reunirse para tener un tiempo de descanso y cuidado en conjunto).</li> <li>• Tratar de cumplir con las responsabilidades de cada una para no cargar de trabajo a sus compañeras.</li> </ul>

- Dar espacio para las contenciones y el diálogo al interior validando las emociones de las participantes.
- Usar el diálogo para establecer balances constantemente dentro de la agrupación, a fin de conocer la situación de cada participante respecto a la carga física y mental. Y así poder decidir los pasos a seguir.
- Poner límites claros al acompañamiento y respetar las decisiones de cada uno de los planteles.

#### **Logística, organización y de orden.**

- Prepararse muy bien antes de alguna reunión con las autoridades (lo que le corresponde decir y hacer a cada una, así como haber leído los documentos necesarios y llevar una copia para cada una de ellas)
- Tener la claridad y la habilidad de transmitir los motivos de la movilización y la necesidad de los cambios solicitados. Así como de lo que se va a pedir y cómo se logrará en términos de organización.
- Aclarar las funciones de cada integrante según el momento.
- Alejaron a colectivos u organizaciones que no respetaban sus límites, o que trataban de imponer su agenda política.
- Identificar a los grupos de poder dentro de la facultad.
- Calendarizar todas sus actividades en un espacio que puedan ver todas.
- En general se valoraron a las tomas y paros como una acción que funciona, aunque también se mencionó la necesidad de buscar nuevas formas de presión ya que ahora existe la posibilidad de que se implementen clases en línea.
- Realización de reuniones intertomas cuando fue posible, para hacer un balance general y evaluación.
- Evaluación breve después de las mesas con las autoridades sobre cómo se sentían, que acciones o estrategias podían realizar, sobre qué tenían que investigar y hacer anotaciones para tratarlo con posterioridad.
- Conocer los procesos de otras facultades para compartir aprendizajes, atender problemas de seguridad y prever obstáculos.
- Derivado del acompañamiento, conocer muy bien los instrumentos de denuncia, así como los procedimientos a fin de saber si hay algún incumplimiento por parte de la facultad o la oficina jurídica.

Fuente: elaboración propia a partir de los testimonios de las Mujeres Organizadas.

Es muy interesante cómo en el caso de las MO el abanico de acciones de las movilizaciones estudiantiles se mezcla con las formas de relación al interior de las agrupaciones propias del feminismo, como es el autocuidado y el cuidado colectivo; al mismo tiempo que se ponen límites y se tratan de respetar, se reconocen las emociones, se promueve el diálogo, la comunicación, se visibiliza el machismo y la violencia de quienes en algún momento se consideraron aliados, se cuida la carga física y mental de

quienes participan, y en dos de las tres facultades se teje una amplia red feminista. Este nivel de atención al cuidado y autocuidado colectivo no puede ser más que una contribución del feminismo universitario a la movilización social. Este tema se abordará en detalle en el siguiente capítulo.

Hacia afuera podemos identificar estrategias tendientes a visibilizar la violencia de género y la movilización en la UNAM (comunicación y denuncia), así como aquellas que les ayudaban a establecer condiciones y canales de comunicación con las autoridades (diálogo con las autoridades)

**Tabla 11. Acciones y estrategias orientadas al exterior de las agrupaciones feministas.**

<b>Comunicación y denuncia.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activismo digital: todas las agrupaciones abrieron perfiles de Facebook para estar en comunicación con sus respectivas comunidades y lo consideraron efectivo.</li> <li>• Identificación de que tan bien recibidas eran sus publicaciones en Facebook como referencia de las respuestas de la comunidad.</li> <li>• Compartir información en sus páginas de Facebook sobre sus actividades, resoluciones, pliegos petitorios, infografías sobre el proceso de paros y tomas propio y de otros planteles de la UNAM, así como la respuesta de las autoridades. Además de sus propios escritos y reflexiones.</li> <li>• Establecer contacto con periodistas interesadas y respetuosas de los procesos de movilización social.</li> <li>• Mantener comunicación constante con otros paros y tomas.</li> <li>• Hacer reuniones informativas para la comunidad.</li> <li>• Tener presencia en la facultad con actividades como eventos, talleres, tendaderos, círculos de estudio, kermeses entre otras.</li> <li>• Presionar a las autoridades para volver las reuniones virtuales del Consejo Técnico públicas durante el paro.</li> <li>• Realizar comunicados conjuntos.</li> <li>• Hacer denuncias públicas de agresores desde sus redes sociales, así como en tendaderos, pintar con gis en el piso de la facultad con denuncias públicas, escraches, pegado de denuncias cercano a las oficinas donde se atienden las denuncias por violencia de género.</li> <li>• Acciones de visibilización como la impresión y el pegado de comentarios de violencia de género o amenazas que recibieron en redes sociales, y el mapeo de espacios seguros e inseguros con las mujeres de la comunidad, entre otras.</li> </ul>
<b>Diálogo con las autoridades.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostener los paros y tomas aún con la crisis sanitaria internacional de por medio.</li> <li>• Aprendieron de procesos administrativos a fin de adecuar sus demandas al contexto institucional de la UNAM.</li> <li>• Aprender del lenguaje institucional y los tecnicismos que utilizan los administrativos.</li> </ul>

- Establecieron el orden, la metodología y en una facultad incluso las personas con las que se encontrarían para el trabajo con las autoridades.
- Construir un pliego de acuerdo con las necesidades de cada facultad.
- Mantener alianzas estratégicas para conocer aquellos procedimientos institucionales con los que no estaban familiarizadas.
- Plantear escenarios sobre las respuestas posibles de la administración.
- Aprender a negociar.

Fuente: elaboración propia a partir de los testimonios de las Mujeres Organizadas.

En referencia a las estrategias orientadas al exterior destaca el uso de redes sociales para comunicarse, para alertarlas ante un riesgo (por ejemplo, en el caso de los grupos de estudiantes que se organizaban con el fin de sacarlas de las instalaciones), además para medir la aceptación o no de su movilización. Elementos propios que permean de la Ciudad de México como son el uso de la capucha y que hay dos elementos completamente innovadores, la inhabilitación de páginas y servidores y el acompañamiento psicológico para sus compañeras MO.

Del mismo modo, se agrupan las respuestas alrededor de aquellas acciones y estrategias que merecen una mención especial, ya que no fueron mencionadas por ninguna otra agrupación durante las entrevistas, resultaron innovadoras desde la perspectiva de la autora, o las Mujeres Organizadas las consideraron como especialmente útiles en momentos claves.

**Tabla 12. Acciones y estrategias de mención especial.**

- Documentar los incidentes por seguridad (MOFCPyS).
- Frente al miedo por acciones de intimidación creación de protocolos de seguridad y realización de simulacros de aquello que temían que sucediera (MOFCPyS).
- Activismo digital durante un evento relevante para el feminismo al interior de la universidad, así como buscar el pronunciamiento de las invitadas. Inhabilitaron los servidores de internet y la página de la facultad para evitar inscripciones. Publicación de TikTok de un grupo de MO bailando, consideran que las visibilizó como grupo y a su movilización (MOFCPyS).
- Evaluar la capacidad logística previamente, lo cual tuvo como resultado limitar la toma al edificio principal, a fin de mantener la seguridad y evitar el desgaste de la agrupación (MOFE).
- No desgastarse en peleas frontales con la administración (MOFE).

- Elaborar estrategias de comunicación donde se posicionaban temas con una temporalidad específicas, en este mismo sentido dan entrevistas con objetivos muy claros de temas a posicionar (MOFE).
- Voto de confianza a las autoridades una vez que vieron que se estaba actuando en el cumplimiento de sus demandas (MOFE).
- Establecieron una jerarquía entre los puntos del pliego petitorio para saber lo que se podía negociar o no en las mesas (MOFE, ASMOFP).
- Visibilizar las viejas prácticas machistas en grupos de izquierda al interior de la facultad (MOFE).
- Se valoró que para la comunidad era importante el resguardo de las instalaciones, a partir de la comunicación de fotografías y videos que mostraban este resguardo obtuvieron mayor atención y apoyo de la comunidad (MOFE<sup>35</sup>, ASMOF).
- Desde un año antes de la toma se llevaban a cabo actividades de acompañamiento, talleres, tendedores, formación al interior para poder acompañar y sistematizar denuncias. Lo que les permitió tener muy al día los datos y la sistematización que recopilaban en las denuncias e inclusive crear sus propios protocolos de acompañamiento (MOPsi).
- Se dejó pasar a laboratoristas para que no perdieran su trabajo de investigación (ASMOFP).
- Contención emocional autónoma a otros grupos de MO que estaban en paro a fin de promover el diálogo, el entendimiento y la cohesión de las agrupaciones y evitar así que un problema personal se volviera colectivo (ASMOFP).
- Responsabilización de funcionarios universitarios ante la UNAD por su negligencia y revictimización (ASMOFP).
- El balance continuo sobre avances y dónde las posicionaba eso, cuidar que esos avances no fueran revictimizantes (ASMOFP).
- Seguir las transmisiones en vivo del Consejo Técnico para identificar posiciones al interior y de esa forma elegir con quienes se podría dialogar en las mesas con autoridades (ASMOFP).

Fuente: elaboración propia a partir de los testimonios de las Mujeres Organizadas.

Finalmente, se reportan las respuestas sobre la acciones y estrategias que consideraron más efectivas las profesoras y acompañantas como una mirada externa. Vale la pena mencionar que se excluyeron aquellas que coincidían con las respuestas de las jóvenes feministas.

---

<sup>35</sup> Las jóvenes de la Facultad de Economía accionaron cuando la biblioteca se inundó, compartieron en su página de Facebook el antes durante y fin de su intervención para secarla (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020f, 2020g, 2020h).

**Tabla 13. Acciones y estrategias mencionadas por las profesoras y acompañantas entrevistadas.**

- Publicaciones en Facebook que buscaban la identificación de la violencia y la empatía con las denunciantes y personas que vivieron violencia de género.
- Visibilizar las conductas violentas (por ejemplo, el acoso).
- Preparación legal.
- Encarar a los grupos de poder al interior de la facultad con seguridad.
- Formarse en intervención en crisis.
- Pedir ayuda específica y concreta.
- Dejar una lista de personas en las que se podía confiar a las jóvenes de las generaciones siguientes.
- Autocuidado, y cuidado colectivo incluso de quienes las acompañaban.

Fuente: elaboración propia a partir de los testimonios de profesoras y acompañantas.

Por supuesto, es indispensable mencionar, que el listado de acciones presentadas que se consideraron efectivas no es un recetario de acciones a implementar, si no una recuperación de experiencias, conocimientos y aprendizajes feministas valiosas, las cuales tienen un contexto específico como es la movilización feminista de 2019-2020 las cuales se han abordado en el capítulo 1 de esta investigación.

### **2.3 Análisis del episodio y respuesta de las autoridades a lo largo del proceso.**

Antes de iniciar con el análisis del episodio es relevante realizar algunas notas sobre la conformación de las Mujeres Organizadas. Dentro de una unidad de análisis Experiencia de vida se hicieron preguntas acerca de la conformación de MO, y la identificación de la agrupación.

Sobre la conformación de las MO destacaremos que Mujeres Organizadas Facultad de Ciencias Políticas se organizó a partir de la Asamblea Separatista Facultad de Ciencias Políticas quienes realizaron el paro-toma de 2019. Para 2020 la Asamblea Separatista se separa y con algunas ex-participantes y otras mujeres crearon MOFCPyS. En el caso de las MOFE se reunieron a través de las redes sociales a partir de un grupo de una generación anterior al que se fueron sumando compañeras feministas estudiantas de la facultad y de las asambleas tanto públicas como privadas.

Por su parte, el surgimiento en la Facultad de Psicología parte de una colectiva que se conformó en 2018 llamada Mujeres Organizadas Facultad de Psicología (MOPSi) las cuales impulsaban múltiples actividades en su espacio educativo.

Frente a la pregunta de si se identificaron como una colectiva, todas las entrevistadas respondieron que no, en respondieron que sólo eran *“mujeres organizándose”* Azul, MOFE, (agosto de 2022). En el caso de ciencias políticas me respondieron que nunca lo hicieron, *“Nunca nos nombramos colectiva, sólo éramos un grupo de mujeres que queríamos que las cosas cambiaran en la universidad”* Valeria, MOFCPyS, (agosto 2022). Y en el caso de psicología si bien en MOPsi sí se nombró como colectiva, al integrarse la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas (ASMOFP) en 2020, se asumieron como tal. Esto es muy interesante pues nos muestra que la organización al interior de las facultades ante los paros y las tomas fue sobre todo coyuntural.

Con relación a cómo decidieron nombrarse Mujeres Organizadas, todas las entrevistadas respondieron que fue una decisión simple. Lo anterior se puede entender ya que al parecer todas tenían claridad de que se estaban sumando a la lucha contra la violencia de género hacia las mujeres en la universidad, de la que tenían como referencia a la Facultad de Filosofía y Letras. El testimonio de *Ele* de MOFE lo ejemplifica muy bien: *“Una vez tomando fue como ¿cómo nos vamos a comunicar con las demás? Bueno, nos hacemos un Facebook. ¿cuál es el nombre? no sé, todas se llaman Mujeres Organizadas pónganse Mujeres Organizadas”* (agosto de 2022).

Las Mujeres Organizadas entrevistadas convivían con una variedad de expresiones del movimiento feminista al interior, sin que ello signifique, por supuesto que fueran expertas en esos feminismos. Si bien podemos encontrar cierta tendencia hacia el feminismo

radical en algún punto en dos facultades, nunca se posicionaron públicamente de esa forma<sup>36</sup>. Públicamente se posicionaron como feministas y separatistas<sup>37</sup>.

### *2.3.1 Decisión de tomar las instalaciones.*

En lo concerniente a cómo habían decidido realizar un paro o tomar las instalaciones de las facultades, en todos los casos la toma de las instalaciones fue resultado del diálogo y de la decisión en conjunto de una colectividad como medida de presión frente a la violencia de género que percibían en sus espacios educativos. En dos de los paros (Ciencias Políticas y Psicología), de la doble indignación, es decir el hartazgo y la rabia por la violencia de género, por la revictimización y las respuestas de violencia institucional por parte de las autoridades (Cerva 2020b). De la sensación de que todo lo que hicieron antes apelando a la institucionalidad no funcionó (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020a) y como forma de acompañar/respaldar a las otras tomas y paros.

### *2.3.2. Análisis de pliegos petitorios, demandas generales y particulares*

Durante el periodo que estamos analizando (2019-2020) se emitieron cinco pliegos petitorios:

- I. La Asamblea Separatista Facultad de Ciencias Políticas y Sociales realiza un paro que después se convierte en toma. Durante este paro-toma dan a conocer un primer pliego petitorio el día 7 de noviembre (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019b), al cual le suman otras demandas al día siguiente (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019c).
- II. En 2020 ya como Mujeres Organizadas dieron a conocer dos pliegos petitorios, uno fechado el 13 de abril (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020b) y el

---

<sup>36</sup> Las jóvenes feministas también identificaron entre sus espacios expresiones de los feminismos: feminismo negro o afrofeminismo, feminismo interseccional, anarquista, lesbofeminismo, feminismo comunitario, feminismo antiespecista, ecofeminismo, anarcofeminismo, feminismo progresista, feminismo liberal, feminismo de Abya Yala, decolonial, feminismo de la diferencia, incluso, quienes tenían sus primeros acercamientos a los feminismos. Posicionamientos desde la teoría queer, el antifascismo, y el marxismo. Incluso se mencionó que había jóvenes que no se nombraban feministas todavía, pero que se habían unido a la movilización por el reconocimiento de la causa como justa. Solamente las MOFE mencionaron únicamente al feminismo radical como una tendencia de todas las participantes.

<sup>37</sup> Por lo que comentaron las MO al inicio de la movilización el debate al interior no giró necesariamente sobre la exclusión de las Mujeres trans y no binarias como objetivo, si no más bien sobre la necesidad de no hacer partícipes de la organización a hombres. Se requerirá hacer un análisis a través del tiempo y minucioso al respecto.

otro fechado el 27 de abril de 2020 donde se plantean las “Exigencias inmediatas para la liberación de las instalaciones de la FCPyS” (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020c).

- III. Las MOFE dieron a conocer su único pliego de exigencias el 20 de marzo de 2020 (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020c).
- IV. La ASMOFP emitió su único pliego de exigencias el día 10 de febrero de 2020 (Mujeres Organizadas Facultad de Psicología, Facebook, 2020b).

En un primer momento en un análisis superficial lo que saltó a la vista es que las diferentes agrupaciones de Mujeres Organizadas abordan el tema como un problema de seguridad, de justicia, y sus acciones como el ejercicio de derechos y la exigibilidad del acceso a derechos, quizá esto último pueda explicar por qué casi todos los pliegos petitorios están escritos mayormente en términos de modificación y creación de normativas.

Dentro de la unidad de análisis experiencia de vida se les preguntó a las jóvenes cómo deciden a quien dirigir sus peticiones, al parecer es parte del repertorio de la movilización estudiantil establecer pliegos petitorios y dirigirlos a quienes están en la dirección y a rectoría porque la mayoría de las entrevistadas manifestaron que a nivel colectivo tenían muy claro que en algún momento se iban a tener que sentar a dialogar con las autoridades: *“Desde el principio sabíamos que nuestras exigencias iban dirigidas a mover algo dentro de la facultad, estábamos conscientes de que no solo era hacer una toma, convocar a asambleas, sino se trataba también de entablar un dialogo con las autoridades” Karen (agosto 2022).*

Los pliegos petitorios fueron dirigidos principalmente a las y los directores de las facultades, a las autoridades de la facultad/ las autoridades administrativas, a la UNAM, a las comunidades de las respectivas facultades y al público en general. En el caso de la Facultad de Psicología si bien el pliego petitorio fue dirigido al director, se pidió previo a los espacios de diálogo que no se involucrara y quienes intervinieron en la interlocución

fueron personas de la Comisión de Equidad y Género del Consejo Técnico y algunas personas de administración enviadas por el entonces director.

En la misma unidad de análisis sobre experiencia de vida se les preguntó a las jóvenes sobre cómo estructuraron sus demandas. Las MO manifestaron que se realizaron de manera colectiva a través de diversos insumos como son las asambleas, la investigación sobre responsabilidades de dirección y rectoría, la revisión de pliegos petitorios de otras facultades, reuniones con MOFFyL con la finalidad de hablar sobre sus demandas. Además, las orientaciones de las personas en sus redes de apoyo -abogadas feministas, profesoras, mujeres de otras generaciones- (sobre cómo organizarlo<sup>38</sup> o la consulta de leyes, sobre legislación universitaria), la experiencia de quienes vivieron violencia de género, y de abogadas o académicas, las experiencias previas de acompañamiento.

Para continuar con el análisis de pliegos petitorios vamos a agrupar las demandas que podemos entender como más generales, es decir, aquellas demandas que se encuentran en todos los pliegos. Para seguir con aquellas peticiones que son más específicas de cada facultad.

De esta forma podemos agrupar las demandas generales respecto a la violencia de género de acuerdo con la Tabla 14:

---

<sup>38</sup> Una de las experiencias valiosas al respecto fue que a las MOFE las feministas de una generación anterior, de la colectiva Yo Te Creo Compañera Facultad de Economía les recomendaron hacer un pliego que fuera lo suficientemente amplio y flexible para que a la hora de negociar con las autoridades pudieran contar con elementos en caso de tener que ceder, así como establecer jerarquías entre los puntos del pliego sobre cuáles eran más importantes para ser cumplidos. Esta estrategia de negociación por lo que comentaron las entrevistas les fue útil a la hora de establecer el diálogo con las autoridades.

**Tabla 14. Demandas generales de las Mujeres Organizadas de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Economía, y Psicología.**

- Reconocimiento de la presencia de la violencia contra las mujeres al interior de las facultades, y la falta de atención adecuada a las denuncias<sup>39</sup>.
- Sanciones a agresores de la UNAM (estudiantes, trabajadores, académicos).
- Destitución del o la titular de la oficina jurídica de la facultad ya que se les acusó de re-victimizar a las denunciadas o actuar con negligencia.
- Atención adecuada a las denunciadas de violencia de género.
- Contratación de personal para atención a la violencia de género (psicólogas, abogada, ginecólogas y/o trabajadoras sociales)
- Establecimiento de una figura de atención y acompañamiento a las denunciadas de violencia de género dentro de las facultades, (planteadas como Unidades de Género y/o Comisión Autónoma Tripartita).
- Transversalización de la perspectiva de género (entre las que se encuentran planes de estudio capacitación, materias, módulos, pláticas, cursos, bibliografía, etapas de la gestión pública etc.).
- Modificaciones al Estatuto Universitario (se retoma del pliego de las MOFFyL).
- Que se respeten los salones tomados para las actividades organizativas de mujeres.
- No represalias y criminalización contra las participantes, simpatizantes de las diferentes agrupaciones de Mujeres Organizadas y sus actividades.
- Respeto a las expresiones artísticas y gráficas que se realizaron durante las tomas.

Fuente: elaboración propia a partir de los pliegos petitorios de: Asamblea Separatista FCPyS (2019b, 2019c, 2020b, 2020c), Mujeres Organizadas FE (2020c), ASMOFP (Mujeres Organizadas Facultad de Psicología, Facebook 2020b).

Como vemos todas estas exigencias tienen que ver con la visibilización de la violencia de género y la urgencia del establecimiento de acciones por parte de la autoridad hacia la atención de la violencia en sus distintos niveles y evitar la impunidad. Podemos suponer que están señalando e impulsando mediante las tomas y las exigencias, a la atención del conflicto por la presencia e institucionalización de la violencia de género y la falta de respuesta adecuada de las autoridades. Además, establecen a través de sus exigencias una forma para resolver el conflicto que está detrás del episodio.

Asimismo, las MO plantean demandas más específicas relacionadas con sus propios entornos. Estas exigencias incluyen que se ofrezcan disculpas públicas por parte del

---

<sup>39</sup> En el caso de la facultad de Ciencias Políticas podemos suponer que esta denuncia se hizo en las mesas de diálogo pues como resultado de negociaciones del paro toma iniciado el 5 de noviembre la autoridad hace este reconocimiento.

funcionariado por una mala respuesta ante las tomas, destituciones, no renovaciones de contrato, demandas de no reelección del director, relacionadas con la transparencia, el impulso de modificaciones no sólo a nivel facultad si no universitaria, coordinación al interior de la facultad, presupuestos para entes relacionados con violencia de género, sanciones específicas para estudiantes, cursos de reinserción para agresores, medidas de protección a denunciantes, cambios al Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género, elementos de diagnóstico sobre casos de violencia de género y docencias que promueven conductas inadecuadas (machistas/homofóbicas), creación de protocolos para situaciones específicas al interior de la facultad, entre otras. También hay demandas que van más allá del tema de la atención de la violencia de género como servicio médico, apoyo a comerciantes y trabajadores. Estas demandas se presentan en el Anexo 2.

Al inicio de esta investigación se planteó que en el primer acercamiento con las demandas de las MOFE se observó cierta integralidad es decir que a través de las demandas de las Mujeres Organizadas se estaba de alguna manera buscando contener y atender la violencia contra las mujeres en varios niveles, por ejemplo cuando se pide que se capacite a todos los funcionarios de manera obligatoria, cuando se pide que todos los alumnos reciban información en materia de género esto es una acción preventiva para contener y atender la violencia cultural contraponiendo los estereotipos de género con información. Cuando se pide que se atienda de manera adecuada se está tratando de contener la violencia de género que se presenta de manera directa y cuando se está pidiendo que se modifiquen las estructuras de la institución se puede estar conteniendo la violencia estructural e implementando acciones de erradicación. Así tenemos nuestros tres niveles de atención de la violencia relacionándose con nuestros tres niveles de violencia).

Galtung (2003c) menciona que la violencia nunca debe atenderse por separado (violencia directa, violencia estructural, violencia cultural), si no por el contrario se debe trabajar sobre las tres al mismo tiempo. Es por eso que, las demandas de las mujeres organizadas me parecen tan valiosas en ese sentido, pues para la autora de esta investigación es un

indicativo de que las jóvenes organizadas están pensando en varios niveles de incidencia para enfrentarse a un sistema a través de múltiples expresiones.

### *2.3.3 Respuesta de las autoridades a las tomas y a los pliegos petitorios e inicio de las clases en línea.*

Con la información que tenemos hasta ahora, podemos suponer que para las autoridades era fundamental volver a las clases cuanto antes, y privilegiaron esa necesidad. Lo anterior puede explicar el abanico de respuestas que se encontraron, por ejemplo, respuestas sobre que ya se estaban llevando a cabo acciones contra la violencia de género sin dar más datos sobre desde cuando se implementan, fechas de cumplimiento o resultados hasta el momento. Intentar terminar con la toma entrando a las instalaciones, establecer una ruta de salida o agenda de manera unilateral, intentar forzar a las estudiantes a entregar las instalaciones indicando que el dialogo se realizaría una vez que las instalaciones sean entregadas o establecer un compromiso para el cumplimiento de algunas peticiones de manera casi inmediata. Todo esto parece tratar de adelantarse a un proceso de diálogo en el que las jóvenes serán quienes establecerán las condiciones para su realización, los criterios para considerar cuando se ha cumplido o no un acuerdo, y la fecha de entrega de las instalaciones, lo que por supuesto lleva tiempo. A continuación, se presenta cada respuesta por facultad.

En Ciencias Políticas en el primer paro-toma ya se tenía un pliego petitorio dos días después (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019b), mientras en la toma de 2020 casi luego de dos meses y medio se da a conocer el pliego de exigencias fechado el 13 de abril (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020b). La respuesta de la administración a cargo de la Dra. Angélica Cuéllar -quien era la directora en ambas ocasiones- para 2019 la comunicación parece abierta y atenta (con sus bemoles), las jóvenes feministas realizan un conjunto de demandas en un primer momento para posteriormente sumar otras. Todas las demandas son aceptadas en un periodo corto de tiempo y bajo las condiciones que indican las jóvenes feministas, la comunicación es constante mediante comunicados y hay un diálogo público que se realiza el 15 de noviembre de 2019 (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019e).

Ante el pliego petitorio del 13 de abril de 2020 la administración responde en un comunicado diciendo ya que lo que se pide ya se han hecho o se está trabajando en ello sin que se detalle a fondo sobre los procesos específicos, fechas de inicio o cumplimiento y resultados hasta ese momento. Cabe destacar que en el documento se acotan las respuestas a las exigencias sobre el tema de género. Algo que llama la atención es una parte específica donde se mencionan los daños y pérdidas que se han tenido en la facultad<sup>40</sup>, en esta parte se incluye la queja que se ha puesto frente a la Comisión de Derechos Humanos<sup>41</sup>, como si eso fuera parte de los daños (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNAM, Facebook, 2020c).

En Economía la respuesta fue muy cambiante a lo largo del proceso (véase Orientación de posiciones de intereses). Al inicio de la toma, mientras desalojaban a las y los trabajadores, uno de ellos ayudó al director -el Mtro. Eduardo Vega- a entrar al edificio con un grupo de trabajadores, de acuerdo con las jóvenes estas personas llegan de manera intimidatoria y el director las infantiliza, invalida la protesta, las acusa de autoritarias, y señala que en la facultad llevan tiempo trabajando alrededor del tema de violencia de género. En el video que tienen en la página las MOFE donde hacen la narración de los hechos (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020b) se puede observar al director al frente de un grupo de alrededor de 15 personas, la mayoría hombres, cuestiona a las jóvenes sobre si son o no de la facultad, y sobre cubrir sus rostros, llamando al diálogo y al uso de la política. En el minuto 2:34 del video que presentan las Mujeres Organizadas en los comentarios de dicha publicación se le oye decir al director “Es absolutamente ilegítima esta acción [...]” al referirse a la toma de las instalaciones, mientras está en un diálogo tenso con una de las Mujeres Organizadas.

---

<sup>40</sup> “Son diversos los daños y pérdidas que han sufrido las instalaciones de nuestra Facultad, incluyendo los servidores y la queja interpuesta ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. [...]” (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNAM, Facebook 2020b)

<sup>41</sup> Ante los robos e incidentes de seguridad las MOFCPyS decidieron buscar el acompañamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a fin de evitar ser responsabilizadas por esos actos (CNDH 2020a)

En los comunicados de las autoridades de Economía, se establece unilateralmente una fecha de reunión con algunas jóvenes organizadas (Facultad de Economía-UNAM [oficial], Facebook, 2020a). Cinco días después, se establece una agenda a la que llama única con dos puntos: erradicar la violencia de género en la facultad y promover una cultura de igualdad respecto al tema de género. Asimismo, propone siete compromisos a cumplir en lo inmediato (Facultad de Economía- UNAM [oficial] 2020b). Todo esto sin que se tuviera aún un pliego petitorio.

Igual que durante la toma, desde el primer comunicado de la dirección, -donde se da a conocer la misma-, se muestra un discurso que deslegitima a las jóvenes organizadas y a la toma cuando se señala que es una irrupción y cierre ilegítimo sin sustento al interior de la facultad. Al final de este comunicado encontramos un párrafo un tanto desconcertante pues llama a la comunidad a involucrarse “en la creación de condiciones universitarias para dar salida provechosa, ecuánime, respetuosa y siempre mediante el diálogo constructivo e inteligente, a los asuntos que lamentablemente hoy enfrentamos en el marco de un innecesario e ilegítimo cierre de actividades” (Facultad de Economía-UNAM [oficial], Facebook, 2020a). Es decir, por un lado se señala la ilegitimidad de la toma desde la perspectiva de la administración, y por el otro se pide que la comunidad participe de manera razonada y respetuosa.

Nueve días después de la entrega del pliego petitorio las MOFE acusan al director de tener un discurso de apertura al diálogo, pero al mismo tiempo no establecer los canales para atender la violencia contra las mujeres en el plantel, de no dar respuesta al pliego petitorio, de dilatar los tiempos para la negociación, hacen responsables de que ellas se expongan al no resolver sus demandas las cuales consideran legítimas e indispensables. También hacen un llamado a dar respuesta al pliego para dar lugar a las mesas de negociación a fin de resolver a la brevedad (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020e). Al siguiente día (30 de marzo de 2020), se da respuesta al pliego de las jóvenes, se nombra con lo que están de acuerdo y se dice que “hay condiciones excepcionalmente buenas” respecto al deseo de diálogo de ambas partes, se menciona que se adelanta que la mitad de las peticiones hay avances muy importantes o que hay una posibilidad

de concretarlos en el corto plazo y ante la otra mitad de los puntos del pliego “deben abordarse con ecuanimidad, sensatez y ánimo de construir futuro antes de sembrar venganza”, para finalizar el documento se propone a las MOFE acordar las fechas para la realización de mesas de trabajo bajo medidas necesarias frente a la contingencia sanitaria (Facultad de Economía- UNAM [oficial], Facebook, 2020d)

En el caso de la Facultad de Psicología frente a la toma de 2019 no se encontró algún comunicado informando de la toma o una respuesta de la administración dirigida por el Dr. Germán Palafox, a las acciones de las jóvenes feministas. En un comunicado del 14 de noviembre desde la página de Facebook de las Mujeres Organizadas Facultad de Psicología estas mencionan que las autoridades las acusaron de utilizar la violencia, de criminalizarlas y desinformar desde la dirección y el profesorado. En el Facebook de Facultad de Psicología de la UNAM únicamente se encontró una publicación donde se anuncia que se reiniciarán las clases el 19 de noviembre (Facultad de Psicología de la UNAM, Facebook, 2019). Se ignora si existieron publicaciones sobre la toma o se eliminó tal contenido.

Para el paro de febrero de 2020 se avisó de la suspensión de labores (Facultad de Psicología UNAM, Facebook, 2020a), así como el aviso de la ampliación del paro. En este último documento se reconoce que las demandas de la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas de la Facultad de Psicología son legítimas y la disposición de trabajar del director para la erradicación de la violencia hacia las mujeres (Facultad de Psicología UNAM, Facebook, 2020b). De la misma forma las autoridades anuncian que recibieron el pliego petitorio y que darían respuesta a la brevedad, además establece el compromiso de realizar un diálogo con toda la comunidad, (Facultad de Psicología UNAM, Facebook, 2020c).

El 14 de febrero se da a conocer la respuesta de las autoridades al pliego petitorio, en él se reconoce la violencia de género en la facultad y que las acciones para prevenir y atenderla han sido insuficientes para erradicarla. Se da a conocer que se ha firmado la carta de no represalias que les dio la Asamblea, el compromiso por establecer mesas de

diálogo con la participación de toda la comunidad de la facultad de psicología donde se escuchen las voces de las mujeres, pero una vez que las instalaciones sean entregadas y se reanuden las actividades (Facultad de Psicología de la UNAM, Facebook, 2020d). El 17 de febrero se suman otros compromisos sin especificar modos de cumplimiento (Facultad de Psicología de la UNAM, Facebook, 2020e).

En este marco de respuestas de las autoridades de resistencia a las tomas y paros, de subestimar un conflicto con profundas raíces culturales y estructurales que permea en la UNAM, de apostar que haciendo algunos compromisos se podía salir del paso, pero al mismo tiempo con una urgencia de volver a clases es que se da la interlocución entre las partes a través de mesas de diálogo. A continuación, se presenta cómo se desarrollaron estas mesas y la percepción de las partes sobre las orientaciones de posiciones e intereses propias y de la contra parte.

Cabe mencionar que en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales y Economía se iniciaron las clases en línea a pesar de las tomas de 2020 (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNAM, Facebook, 2020b. Facultad de Economía- UNAM (oficial), Facebook 2020c).

#### *2.3.4 Diálogo con las autoridades y acuerdos finales.*

En cuatro de los cinco paros y tomas de las facultades estudiadas hay procesos de diálogo y en todos se establecen acuerdos. En la toma de 2020 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales no se estableció una mesa de diálogo debido a que las Mujeres Organizadas entregaron las instalaciones solicitando el compromiso de las autoridades de realizarla una vez que las condiciones lo permitieran, en el siguiente apartado se aborda esa entrega.

En todos los casos el diálogo ayudó a establecer cambios en las facultades y a partir de este se define la entrega de las instalaciones con lo que se da por concluida desde una visión de etapas del conflicto la crisis del episodio, y el inicio de la etapa post-episodio.

Lo que por supuesto no significa que el conflicto por la presencia e institucionalización de la violencia de género se haya solucionado.

Estos procesos de diálogo se realizan únicamente a nivel local, de manera no homogénea, es decir entre las Mujeres Organizadas y las autoridades administrativas de la facultad con la presencia de algunas otras entidades y en un caso de representantes de la administración central. Pero las Mujeres Organizadas de las tres facultades que estamos abordando nunca se reunieron con el rector, hasta donde tengo entendido ninguna agrupación de Mujeres Organizadas fueron atendidas por el rector para abordar sus demandas. Sin embargo, abordaremos como las exigencias de las Mujeres Organizadas tienen efectos más allá de sus propias facultades.

#### Facultad de Ciencias Políticas

El único dialogo en la Facultad de Ciencias Políticas del periodo que estamos abordando se llevó a cabo el día 15 de noviembre de 2019. De acuerdo con lo mencionado por *Valeria* se mantenía una comunicación constante con las autoridades a través de los comunicados, y fue una mesa relativamente rápida que duró alrededor de tres horas (agosto 2022).

Los 8 acuerdos a los que se llegan (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019d) están relacionados con:

1. Establecimiento de una comisión y una responsable para la construcción de contenidos de la materia básica y de tronco común. Compromiso de la administración con impulsar la materia en todos los planteles educativos e integrar contenidos de género en carreras y el curso de bienvenida a nuevas generaciones
2. Establecer los requisitos para la impartición de talleres al profesorado, hacerlos obligatorios y que tuvieran incentivos curriculares.
3. No eliminación de las pintas hasta el mantenimiento de invierno, que los murales y denuncias se mantendrían permanentemente.
4. Compromiso de las autoridades de priorizar procesos de denuncia de violencia contra las mujeres, designación de las abogadas de la oficina jurídica para brindar

acompañamiento y seguimiento con la Unidad de Género. Esta última establecería los mecanismos y vigilaría las medidas precautorias de protección. Capacitación para el jefe de la oficina jurídica y las abogadas que llevarían los casos de violencia de género al interior de la facultad. Compromiso de la administración de implementar por lo menos un semestre de suspensión y realizar un curso de reinserción para las personas denunciadas por violencia contra las mujeres además de garantizar la sanción correspondiente.

5. Compromiso de no implementar sanciones para las participantes de la movilización, además de emitir una circular en ese mismo sentido y garantizar la seguridad de las participantes tanto dentro como fuera de las instalaciones.
6. Reconocimiento público de la presencia de la violencia de género hacia las mujeres y de que no se ha garantizado la seguridad de las mujeres en la facultad<sup>42</sup>. Asimismo, la administración se comprometió a evitar agresiones como las sucedidas de parte del personal administrativo hacia las estudiantes organizadas.
7. Compromiso por parte de la administración a que el trabajo que se realice en la Unidad de Género sea remunerado y reconocido en la institución. Dar a conocer terna y los planes de trabajo de las candidatas para la coordinación de la Unidad de Género al día siguiente de la selección, y que para la elección de la responsable de la Unidad de Género se tomaría en cuenta a la comunidad. La Unidad de Género contaría con representantes de la Asamblea Separatista a fin de participar en la toma de decisiones. La Unidad de Género contaría con recursos para trabajar el plan de acción y su agenda, además que esta trabajaría también con propuestas de la comunidad para erradicar violencia hacia las mujeres, especialmente con la mesa de trabajo de la Asamblea Separatista.
8. La directora, así como la administración se comprometieron a impulsar la modificación de normativas que rigen a la UNAM.

---

<sup>42</sup> “La Administración de esta Facultad acepta la existencia de una situación de violencia estructural e institucional hacia las mujeres al interior de la UNAM y de la FCPyS, y reconoce que ha fallado en garantizar la seguridad de las integrantes de la comunidad” (Asamblea Separatista FCPyS 15 de noviembre de 2019 “A toda la comunidad universitaria:”). ES 2019D

El documento de acuerdo cierra mencionando que a partir de estos acuerdos se decidieron liberar las instalaciones. El 19 de noviembre la directora firma los acuerdos, en un video de la página de la Asamblea se ve a la directora firmando el documento y se le oye decir “Bueno, pues que sea un inicio de otra nueva etapa de trabajo conjunto, comulgamos con su causa, de eso no tengan la menor duda [..]” (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019f).

En la toma de 2020 el 27 de abril y tras más de dos meses de la toma de la facultad, y debido a la pandemia por COVID-19 la Asamblea Separatista dio a conocer en un comunicado (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020c) en él las MO dan a conocer que desean abandonar las instalaciones y continuar con el diálogo una vez que las condiciones lo permitan por un asunto de autocuidado y salud. Para entregar las instalaciones plantean una serie de exigencias inmediatas las cuales están relacionadas con mantener las expresiones gráficas, el respeto al salón tomado, el compromiso al diálogo una vez que sea posible y la firma de una carta de no represalias. Se finaliza la carta señalando que de no cumplir con estas demandas se reservan el derecho a volver a tomar la facultad.

Frente a este comunicado, las autoridades respondieron con un documento fechado el mismo 27 de abril de 2020, firmado por la directora de la facultad la Dra. Angélica Cuéllar Vázquez y entregada a las MO. En este documento se destaca lo siguiente: se establece el compromiso de firmar la carta de no represalias y amnistía, se mantiene la propuesta del diálogo una vez que la emergencia sanitaria haya pasado, se mantendrán las pintas que no atenten contra la dignidad de las personas; que en la discusión sobre el salón D-301 se realizará una vez que el diálogo comience; hacen el compromiso de que se mejorarán las condiciones respecto al servicio de salud y se dará a conocer un plan de trabajo al respecto una vez que puedan dialogar (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020c).

Como consecuencia, el 30 de abril las jóvenes anunciaban que se retiraban de las instalaciones debido a la emergencia sanitaria y la necesidad de salvaguardar su salud

física y mental (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020d. Asamblea Separatista FCPyS, Facebook 2020e).

### Facultad de Economía

De acuerdo con la página de Facebook de Mujeres Organizadas FE se inician las negociaciones el día 18 de mayo de 2020 y terminan el 24 de agosto de 2020 después de 15 reuniones (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020k). De acuerdo con las entrevistadas en el proceso de diálogo por parte de las autoridades se conformó una Comisión Negociadora la cual estaba integrada por personas del Consejo Técnico, defensoría, a veces se presentaba una de las dos abogadas que las acompañaban, un representante de la OAG, la Coordinación de Igualdad de Género primero con la presencia de la titular la Dra. Tamara Martínez y después envió a una persona en su representación, el secretario de la Dra. Ana Buquet -quien entonces era directora del CIEG- ,y por supuesto las MOFE.

Los acuerdos entre las MOFE y la Comisión Negociadora son dados a conocer por las jóvenes feministas (Mujeres Organizadas FE, Facebook, 2020j) donde la mayoría de las demandas son cumplidas o están en proceso. Dado que la lista de acuerdos finales es bastante amplia, a continuación, se rescatan los acuerdos que se consideran más importantes:

- Creación de la Unidad de Género Especializada para la Prevención, Atención, Acompañamiento y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Facultad de Economía
- Formación la Comisión Constituyente Transitoria de Género integrada por ocho mujeres estudiantes, cuatro profesoras, cuatro trabajadoras, y dos consejeras.
- Convocatoria para la realización de un módulo como parte del curso propedéutico relacionado con temas de igualdad, perspectiva de género y feministas. Diseño e implementación de materias en el núcleo básico y terminal sobre temas de género y economía.

- Suspensión provisional para personas denunciadas formalmente por violencia de género.
- Integración al Programa de Desarrollo Institucional la implementación de cursos con perspectiva de género y feminista para todo el personal docente y administrativo.
- Se realizaron y enviaron oficios para solicitar la modificación al artículo 98 del Estatuto General de la UNAM.
- Comunicado del director donde se manifiesta que los chistes misóginos, comentarios y actitudes machistas a través de medios virtuales son considerados violencia de género dentro de la categoría de violencia digital y son sancionables. También que deberán emitirse recomendaciones para implementarse en las clases en línea para evitar este tipo de violencia. De la misma forma se envió un oficio a la OAG y a la UNAD para que la violencia digital sea incluida y sancionada en la próxima revisión del Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género.
- Compromiso de las autoridades de apegarse a las normas recientes de la UNAM lo que probablemente tenga que ver con la expedición de los lineamientos de taxatividad los cuales establecen sanciones específicas para los tipos de violencia de género que publicó la UNAM.
- Se envió un oficio a OAG para que se contemple la figura de tesisas o pasantes como sujetos de derechos y obligaciones a ser incluidos en la próxima revisión del Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género.
- Transparencia y acceso a la información sobre casos de violencia de género.
- El director se comprometió a enviar cartas personalizadas explicando los motivos por los cuales se procedió como se hizo o porque el caso no se concluyó a las víctimas de violencia de género que denunciaron formalmente.
- El director se comprometió a proporcionar un espacio autogestivo para que las MOFE puedan organizarse.
- Se entregaron cartas de no represalias y circulares para la no criminalización ni represalias para las MOFE.

### Facultad de Psicología.

En la Facultad de Psicología se estableció el proceso de diálogo primero con la Comisión de Equidad y Género del Consejo Técnico y la Comisión Especial de Elaboración de la Encuesta Victimológica ya que las Mujeres Organizadas se negaron a reunirse con el director. Posteriormente sólo participaron de las mesas las ASMOFP, la Comisión de Equidad y Género y un par de personas administrativas enviadas por el director. La primera mesa de diálogo se llevó a cabo el 28 de febrero de 2020 (Mujeres Organizadas Facultad de Psicología, Facebook, 2020c). Las entrevistadas manifestaron que durante el primer encuentro con las autoridades algunas de ellas les llamaron a quitarse la capucha e incluso les mencionaron que no tendrían confianza si no les veían el rostro.

Las jóvenes reportan como logros los acuerdos llevados a cabo durante las mesas de diálogo (Mujeres Organizadas Facultad de Psicología, Facebook, 2020d). Los acuerdos que reportan la ASMOFP se presentan a continuación:

- Expedición de cartas de no represalias.
- Solicitud del Consejo Técnico para que el abogado titular de la unidad jurídica sea sustituido por una abogada con perspectiva de género.
- Creación de la Comisión Tripartita Permanente (implementado primero la Comisión Constituyente Transitoria).
- No recontractación del profesor acusado acoso sexual.
- Contratación de una abogada con perspectiva de género para la atención jurídica de casos de violencia de género en la facultad.
- Modificación del reglamento interno del Consejo Técnico con la inclusión de diez artículos relacionados con la violencia de género.
- Compromiso del Consejo Técnico para la eliminación de barreras institucionales que limiten la participación de las mujeres dentro de los órganos de decisión de la Facultad.
- Agregar dos materias relacionadas con perspectiva de género al plan de estudios y la transversalización de la perspectiva de género en la curricula.
- La inclusión de la facultad al programa “Senderos Seguros”.

- Se publicaría un informe semestral en la página de la facultad sobre los casos de violencia de género que abarcaría todo el proceso de denuncia.
- Creación de un protocolo para atender violencia de género en cualquier lugar de la facultad, o que esté bajo la responsabilidad de ella.
- La evaluación hacia los profesores incluiría preguntas relativas a comportamientos machistas, discriminatorios y homofóbicos

Como podemos observar todas las agrupaciones llegaron a acuerdos en algún momento. Para poder entender cómo es que se pudieron conjuntar los intereses y necesidades de autoridades y las agrupaciones feministas, además si las últimas obtuvieron lo que estaban buscando vamos a revisar las orientaciones de posiciones e intereses.

### 2.3.5 Orientación de posiciones e intereses, Mujeres Organizadas y autoridades.

Dentro de la unidad de análisis Perspectiva de la dinámica del conflicto se les preguntó a las jóvenes entrevistadas cuales habían sido sus posiciones, sus objetivos e incluso sus innegociables durante el proceso de diálogo con las autoridades. Las respuestas se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 15. Objetivos concretos e inmediatos, y los innegociables de las MO de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Psicología**

<b>Objetivos concretos e inmediatos</b>
- Hacer más mediática la movilización en la UNAM, ya que percibían su propia facultad como fuerte y eso les permitía apoyar a otras facultades (MOFCPyS)
<b>MOFE</b>
- Sacar a agresores y se sancionara de verdad, eliminar la amonestación como forma de sanción a la violencia de género.
- Profesionales sensibles y de atención efectiva en el área psicológica y jurídica
- Modificaciones al estatuto.
<b>ASMOFP</b>
- Que no hubiera agresores en las aulas, erradicar la violencia de género.
- Destitución del director al que se acusaba de negligencia ante la violencia contra las mujeres.
- Contratación de una abogada con perspectiva de género.
- Que se reconociera la presencia de la violencia de género en la facultad y por ende que se reconociera cierta culpabilidad y negligencia por parte de las autoridades.

## **Innegociables**

Las tres agrupaciones mencionaron:

- La creación de Unidades de Género y las Comisiones Autónomas Tripartitas a fin de garantizar la atención sensible, acompañamiento y seguimiento efectivo de denuncias de violencia de género además de la promoción de acciones de sensibilización. Lo que en algunas ocasiones implicaba la aprobación y delimitación de funciones primero de la Comisión Constituyente Autónoma Tripartita
- Sanción a los agresores (en Economía la sanción a Luis Arizmendi el académico marxista acusado de liderar una secta sexual).
- Las materias de género.

### Innegociables específicos

- Tener un mejor servicio de enfermería y apoyar a los comerciantes.
- Garantizar que pudieran continuar con sus trayectorias académicas sin represalias.
- Que se eliminara la amonestación como sanción a la violencia de género.

### MOFE

- Tener un salón para sus actividades organizativas
- Las modificaciones al Estatuto Universitario que habían impulsado las MOFFyL (MOFE, MOFCPyS)
- Apartado de Prevención del pliego petitorio relacionado transversalización de perspectiva de género, convocatorias públicas de proyectos, servicio de guardería para estudiantes y profesoras.

### ASMOFP

- El establecimiento de preguntas en la evaluación de profesores sobre violencia de género o situaciones de acoso.
- Destitución del titular de Oficina Jurídica

Fuente: elaboración propia a partir de los testimonios de las Mujeres Organizadas.

A través de la tabla 12 podemos observar como para las MO era indispensable un cambio de paradigma en la atención de la violencia de género (con personas capacitadas, sensibles, que dieran un adecuado seguimiento), evitar la impunidad a través sanciones para quien ejerciera violencia contra las mujeres, y para el funcionariado que no atendiera adecuadamente esta violencia, la transversalización de la perspectiva de género entre otras más particulares. En que se refiere a la percepción de las MO sobre las posiciones de las autoridades a lo largo del proceso vemos que en las tres facultades se distinguen cambios que pueden significar vías para la resolución del episodio en tanto las reconocieron como interlocutoras válidas. Esta misma pregunta se realizó a profesoras y acompañantas además de una pregunta sobre posición de las Mujeres Organizadas de acuerdo con la facultad. De la misma forma se preguntó a la persona en puesto de dirección sobre las posiciones de las MO. Las respuestas se presentan a continuación.

**Tabla 16. Percepción de las posiciones de las MO y las autoridades a lo largo del proceso.**

Facultad	Percepción de las posiciones de las MO a lo largo del proceso (de acuerdo con las acompañantas y profesoras).	Percepción de las posiciones de las autoridades a lo largo del proceso (de acuerdo con las MO, acompañantas y profesoras).
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	<p>Las MOFCPyS tenían voluntad de diálogo, interpelaban a las autoridades, pero cuidadosas con el lenguaje, directas críticas y feministas a la hora de redactar.</p> <p>Hacia el final de toma cansadas y con la claridad de que el hostigamiento que estaban recibiendo era violencia proveniente de las autoridades.</p>	<p>Las MO señalan un cambio de posición de las autoridades entre el paro-toma de 2019 y la toma de 2020. En 2019 señalaron que hubo un intercambio constante con las autoridades a través de comunicados, y la directora busca el diálogo (donde las MOFCPyS ponen las condiciones para que se concrete). Se realiza una mesa de diálogo a la entrada del estacionamiento y se hacen acuerdos.</p> <p>Durante la toma de 2020 <i>Karen</i>, describe a la administración “<i>más vigilante, pero sin atención</i>” (agosto 2022), señala que las respuestas de las autoridades eran evasivas aludiendo a que ciertas modificaciones no les tocaban y que alguna manera no las tomaban en serio.</p> <p><i>Amor</i> (acompañanta) indicó que las autoridades en 2020 crearon una narrativa donde todo ya estaba hecho y aportaron a que esa fuera la visión sobre la toma, que intentaron alargar el proceso y desprestigiar a las jóvenes a través de comunicados.</p>
Facultad de Economía	<p>MOFE todo el tiempo se mantuvieron firmes y cree que aprendieron rápidamente, que fueron muy preparadas y estegicas, resalta el tejido de redes con la observadora de derechos humanos y con otras facultades, el obligar a</p>	<p>La respuesta de las autoridades cambió mucho a lo largo del proceso.</p> <p><u>Al inicio</u> el director manifestó que eran externas, cuando un grupo se presentó afuera del edificio tomado para intentar sacar a las MO, el director se presentó y aceptó que había una toma. No les hacían caso o no se discutía puntualmente, dieron muchas largas para iniciar el diálogo. Fue las mesas de diálogo cuando el director tuvo que reconocer que eran alumnas de la facultad.</p> <p><u>La respuesta a su pliego</u> se dio punto por punto diciendo que no procedía o que se podía sólo a medias. En el punto de sacar a los agresores se detuvieron las negociaciones alrededor de un mes.</p>

	<p>que se transmitieran las reuniones de diálogo y reconoce que tenían la empatía del estudiantado. Finalmente manifestó que el que se encapucharan no les gustó a las autoridades y que generó muchas expectativas.</p>	<p><u>Hacia el final del proceso de negociación</u> el director se acerca con ellas y empieza a negociar de manera más directa, tratando de entender a las jóvenes feministas.</p> <p><u>En la última reunión</u> les mencionaron que para las siguientes ocasiones estaban abiertos al diálogo para no tener que llegar a una toma, que tuvieran confianza para dialogar y el trato era completamente distinto.</p> <p>Las MO interpretan los cambios en las actitudes como una presión de rectoría, ya que Economía era la última toma de la UNAM, la pandemia por la enfermedad COVID-19 y la presión que empezaron a ejercer para hacer más mediática su estancia allí a pesar de la pandemia, responsabilizando a las autoridades si algo les pasaba.</p> <p><i>La Profesora de la Facultad de Economía</i> identificó miedo en las autoridades por los señalamientos que pudieran surgir, cinismo desde la ignorancia, formas machistas y análisis parcializados. Señaló que el director tiende a dar la razón a los movimientos mientras alarga el proceso y los movimientos se desgastan. Le preocupa que los grupos de poder de la facultad se alíen con la autoridad porque son quienes tienen contacto con los estudiantes.</p>
Facultad de Psicología	<p>ASMOFP identifica que la posición de las jóvenes era muy clara de detener la violencia de género: <i>“Cuando empezó el paro, en el lado de las chicas yo veía se veía una posición muy clara de ya basta, una reivindicación de es que eso ya no puede esperar más, no nos pueden dar más largas para ello y una posición</i></p>	<p>De acuerdo con lo manifestado por las MO.</p> <p><u>Al inicio del proceso</u> las autoridades señalaron que las jóvenes de la toma no eran de la facultad.</p> <p><u>En las negociaciones</u> el Consejo Técnico nunca decía que no, pero alargaban el proceso.</p> <p>La pandemia fue usada como una estrategia para alargar y que ellas se salieran pues les decían que debían reflexionar sobre su salud y la situación sanitaria.</p> <p>Manifestaron que las autoridades les decían que el proceso burocrático era lento, que no les competía a ellos sino a la estructura de la UNAM.</p> <p>Señalan que no había interés o compromiso por parte de las autoridades por escuchar, por la justicia o por la seguridad de las mujeres<sup>43</sup>. Así mismo, manifiesta que el periodo en que la decana es nombrada directora interina fue la más complicada pues para ellas esta directora mantenía los intereses de la dirección anterior.</p>

<sup>43</sup> “[...] no parecía ser prioritaria la seguridad ni la dignidad de las mujeres, lo que parecía prioritario eran los números, era cumplir con una agenda administrativa y ya está, no meterse en problemas.” Amuleto ASMOFP (enero de 2023).

	<p><i>muy en ese sentido muy radical de y no vamos a aceptar un no, aquí no quedamos hasta que esto se resuelva", (noviembre 2022). Señala que sus acciones causaban una gran impresión por que eran claras y directas con lo que querían, y siempre se presentaron como muy unificadas sus posiciones, manifestó que con el tiempo las jóvenes flexibilizaron sus formas en cómo se comunicaban pero sus objetivos parecían firmes durante todo el tiempo.</i></p>	<p><u>Después de la entrega</u>, el discurso de las autoridades es que se logró hacer un gran cambio gracias al Consejo Técnico y a la Comisión de Equidad de Género de acuerdo con un comunicado. Señalaron que los comunicados de las autoridades resaltaban siempre el esfuerzo propio y no reconocían el esfuerzo de la Asamblea.</p> <p>Las MO identifican que hubo un cambio en las posiciones de las autoridades debido a que el paro se mantenía a través del tiempo, lo cual creen que ejercía mayor presión e hizo que se esforzaran más por dar una respuesta.</p> <p>Para Victoria (profesora) entre las autoridades había un doble discurso donde se reconocía la violencia, pero se hablaba de no tener elementos para sancionar, mientras el abogado parecía tratar de evitar cualquier conflicto para la facultad (lo que confirma el testimonio de la ex-funcionaria de la Oficina de Abogacía General).</p> <p>Identificó entre las autoridades y profesores posiciones de rechazo al lenguaje en femenino y al incluyente, argumentos sobre que la responsabilidad de la violencia de género era algo externo a la facultad, además que ante la situación de confrontación con el director hubo quienes apoyaron la lucha por conveniencia política y consideró que la actitud que tomó el director como que no era un problema importante o significativo fue un error.</p> <p>Una vez que el paro terminó observó una posición muy favorable a la respuesta de las jóvenes a la violencia de género incluso en quienes habían sido reacios al principio. Afirmó que siempre hubo rumores de que las profesoras estaban detrás de la movilización, lo cual considera adultocentrista y misógino.</p> <p>Por su parte <i>Acompañanta</i> manifestó que el paro se detonó por la actitud del director acerca de que no había casos de violencia y en caso de haber era pocos, dando por sentado que eso pasaba, además de que se tenía una posición de señalar la violencia hacia los hombres por parte de profesoras y alumnas. Señaló un momento en el que alguna de las jóvenes se reúne con el director y el abogado por las omisiones de este último, comentó que las chicas le comentaron que les levantaron la voz y las ningunearon por lo que las chicas estaban muy molestas y en esos días comenzó el paro. Identificó que al principio las autoridades estaban reacias al diálogo y después se abrieron a la posibilidad. Afirmo que la crisis sanitaria debido a la enfermedad COVID-19 ayudó de alguna manera a que se agilizara el proceso.</p>
--	---	--

Fuente: elaboración propia a partir de los testimonios de acuerdo con las MO, acompañantas y profesoras.

Por su parte la persona en puesto de dirección recuerda el diálogo como de mucha desconfianza, y con una posición asimétrica donde las autoridades fueron muy expuestas. Para esta persona un innegociable era que se despidiera a gente si no había fundamentos de por medio y su objetivo era resolver. Reconoció que las jóvenes feministas tenían razón en algunas de las peticiones, pero señala que no podían satisfacer todas las demandas y con la urgencia que se pedía, por ejemplo, aquellas que tenían que ver con derechos (específicamente los relacionados con temas laborales y de participación). “Es que hay unos [acuerdos] que podían ser a corto, otros a mediano, y otros a largo plazo, entonces eso es lo que a veces ellas estaban muy intransigentes ¿no? en que todo fuera a corto plazo” *Persona en puesto de dirección* (enero 2023).

Tomando en cuenta la respuesta de la Persona en puesto de dirección, la información documental sobre la respuesta de las autoridades y la orientación de posiciones e intereses que señalaron las MO es posible apreciar que las MO y las autoridades se encuentran en posiciones opuestas. Mientras que para las Mujeres Organizadas es una urgencia la necesidad de la transformación de la universidad respecto a la violencia hacia las mujeres, para las autoridades no estaba en el radar con la urgencia que plantean las jóvenes feministas. Podemos suponer que estas diferencias de posiciones tienen que ver con una distancia entre autoridades y estudiantes, esta distancia no es únicamente de identidad, formativa, generacional, de opiniones respecto a la violencia de género, de lenguajes, o de poder. Es también una distancia entre unos y otras respecto de diálogo, empatía, escucha, que tienen de fondo en vivencias, riesgo y vulnerabilidad focalizados. Todo lo anterior hace más valioso el encuentro entre autoridades y Mujeres Organizadas a través del diálogo en términos de acercamiento a la otredad que habita el mismo espacio y puede servir como una alerta temprana para que las autoridades construyan puentes de comunicación ante las necesidades de las y los estudiantes.

Por su parte, la titular de la CIEG Dra. María Belausteguigoitia, resaltó la importancia de la escucha en las autoridades y la buena respuesta que le parece que se dio, y que se debe seguir dando, *"la rabia en las mujeres tiene una componente histórica y sí había*

*habido mucha negligencia de parte de las autoridades con respecto a los casos de hostigamiento y sí la institución teníamos que responder con responsabilidad a la rabia y al ruido de las chicas", me hubiera gustado con más risa [...]" (febrero de 2023).*

La titular de la CIGU Dra. Tamara Martínez también destacó la importancia de la escucha en las autoridades y lo importante que ha sido establecer rutas de entendimiento de escuchar las demandas y buscar mecanismos institucionales para que se logre encontrar una solución y que en la medida que las colectivas miran este interés se han realizado inclusive momentos de construcción colectiva. Por otro lado, también señaló *"[...] yo creo que se trata también de escuchar y entender el papel y la función que tiene una colectiva universitaria, una colectiva feminista de poner sobre la mesa, de denunciar, de quejarse, de tener una visión crítica ,y escuchar, escuchar la visión crítica y ver la forma de arreglarlo y no necesariamente para nada estamos esperando porque no es el fin, yo creo, que nos aplaudan por decirlo así, simplemente yo creo que se trata de poder dar solución[s] a nuestras comunidades" (febrero 2023).*

De la misma forma la *Ex-funcionaria de la OAG* resalto la dificultad del entendimiento entre las partes por mantener posiciones irreductibles de ambas partes por lo que señala que difícilmente se puede nombrar como dialogo lo que sucedió (julio 2022). También destacó que todo se resolvió de forma muy local por lo que había muchos intereses que los directores tuvieron que sortear. De la misma forma manifestó que fue las jóvenes feministas fueron estratégicas en iniciar su movilización en tiempos de reelecciones de directores.

Al parecer las Mujeres Organizadas pudieron cumplir con la mayoría de sus objetivos e innegociables, menos con aquellos que tuvieron que ver con mejorar el servicio de enfermería. Entre sus objetivos alcanzados podríamos contar con que se rescindieron algunos contratos, no se recontrató a personal, o el profesor que tanto se pedía que saliera de la Facultad de Economía tramitó su baja, se llegaron a acuerdos para que el personal del área jurídica tomara las capacitaciones necesarias. Por otro lado, debemos mencionar que no hay forma de forzar a este personal universitario ni ningún otro a que

tomen estos cursos en tema de género porque sería contrario a sus derechos laborales. De esta forma, la sensibilización del funcionariado, tan importante para las MO tendrá que encontrar otras formas de lograrse.

Así tanto Mujeres Organizadas como las autoridades tuvieron un área de encuentro entre sus posiciones acerca de las y los otros, sus objetivos, las limitantes que establece la normatividad, la necesidad de resolver el episodio por parte de las autoridades, la necesidad del cambio de paradigma en la atención de la violencia de género para las, evitar la impunidad a través sanciones para quien ejerciera violencia contra las mujeres, la transversalización de la perspectiva de género entre otras de las MO.

El encuentro, el diálogo y la negociación, además de la persistencia creativa de las jóvenes, la implicación de la comunidad y la respuesta de las autoridades respecto al establecimiento de acuerdos (varios de ellos con avances visibles) al parecer logró que en dos de tres facultades -Economía y Psicología- se entregaran las instalaciones con significaciones satisfactorias para las MO en ese momento<sup>44</sup>. En el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en 2020 el desgaste, la falta de diálogo, la falta de respuesta esperada de las autoridades, varios rompimientos políticos los cuestionamientos de la comunidad a las MO hicieron que al contrario de 2019 se vieran forzadas a entregar las instalaciones con la promesa de comenzar el diálogo una vez que la crisis sanitaria pasara. Por supuesto, las significaciones que le dieron a la entrega no fueron satisfactorias para las propias MO<sup>45</sup>. Todo lo anterior se dio en medio de una crisis sanitaria internacional provocada por la enfermedad COVID-19, el cual al parecer jugó un papel importante tanto para quienes se mantuvieron y resistieron como para quienes tuvieron que abandonar.

---

<sup>44</sup>Para ejemplificar esta satisfacción, retomaremos el testimonio de *Amuleto* quien afirmó que *"para nosotras eran como logros o cambios significativos a futuro y como respiros o bocanadas de aire que nos podían llevar a otro lugar"* (enero 2023).

<sup>45</sup> En palabras de Karen *"De ahí que considerábamos que esta toma de 2020 no tuvo un cierre como tal, en nuestro comunicado dijimos que cuando se vuelvan a abrir las instalaciones retomaremos, y bueno pasaron dos años, nadie esperaba que pasaran dos años terrible, terrible y desgastante"* MOFCPyS (agosto de 2022).

Ante la entrega de instalaciones en el caso de las autoridades de Ciencias Políticas y Sociales en el paro-toma de 2019, se limitaron a comunicar la entrega de las instalaciones y el inicio de las actividades docentes y administrativas (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNAM, Facebook, 2019), en la toma de 2020 menciona que se tiene el compromiso de contribuir a la erradicación de la violencia de género dentro de sus capacidades y posibilidades (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facebook, 2020d) En economía además de anunciar la entrega se habla sobre las mesas resolutorias, los 32 acuerdos a los que se llegaron, y el proceso de cumplirlos. Se reconoce el proceso de negociación para avanzar en la agenda pública indispensable y la intención de propiciar el entendimiento mutuo y la cohesión de la comunidad ante las críticas y tensiones generadas en el proceso (Facultad de Economía-UNAM [oficial], Facebook, 2020e).

En la facultad de psicología después de anunciar el levantamiento del paro se menciona los esfuerzos hechos -sin nombrar quien lo hizo o partir de qué- hacia la erradicación de la violencia de género, la visibilización de circunstancias que la favorecen y cómo se establecieron bases para prevenir, sancionar y eliminar la violencia de género. También tal como comentaron las jóvenes organizadas se reconoce el trabajo del Consejo Técnico y de la Comisión de Equidad y Género, así como del personal administrativo, docente y de trabajadores por realizar sus actividades fuera de la facultad (Facultad de Psicología de la UNAM 2020f).

Por los elementos que tenemos, sabemos que en las tres facultades estudiadas no hubo un reconocimiento explícito hacia la lucha de las jóvenes feministas que tomaron las instalaciones e impulsaron estos cambios, por lo menos no al momento de las entregas. Podemos suponer simplemente que detrás hay molestia por la forma cómo se obligó a que se implementaran acciones (paros y tomas, que se encapucharan, que fueran críticas y directas, que olvidaran las formas parsimoniosas de tratar a las y los profesores y administrativos, que hicieran señalamientos públicos, que en algunos casos como en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales hubo robos por parte de agentes externos, las pintas y murales). Aunque también queda claro que si no fuera por su exigencia y su

postura tan firme no se hubieran implementado los cambios institucionales ni en la medida ni con la celeridad que se hicieron.

Hasta aquí hemos analizado el proceso tan importante que llevaron a cabo las Mujeres Organizadas contra la violencia de género hacia las mujeres, además de la respuesta de las autoridades a la toma, los pliegos petitorios y la entrega. Como sabemos esta movilización tuvo amplias repercusiones en múltiples niveles del que podemos adelantar el nivel local, el nivel institucional, y que hay varios niveles de atención a las violencias gracias a la intervención de las jóvenes. En el siguiente capítulo analizaremos las modificaciones que se implementaron tanto a nivel facultad como a nivel institucional como una forma de respuesta de las autoridades a la movilización en conjunto, entrelazado con el tema que nos quedaba pendiente: la justicia.

**CAPÍTULO 3. Después de la movilización:  
Contribuciones de las Mujeres Organizadas a los cambios institucionales en la  
UNAM respecto a la violencia de género hacia las mujeres, desde una perspectiva  
de justicia.**

*“La UNAM no podrá ser la misma después de estas movilizaciones”  
Pronunciamento del H. Consejo Universitario de la UNAM<sup>46</sup>  
(Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNAM, Facebook, 2020a)*

### **Introducción**

Sin duda, las tomas y los paros aceleraron los cambios que ya se habían implementado de manera pausada en materia de violencia de género contra las mujeres en la UNAM. Por lo que ahora corresponde analizar aquellas acciones que llevaron a cabo las autoridades como respuesta a la movilización de las jóvenes feministas traducida en cambios institucionales en distintos niveles. Así como la evaluación respecto al impacto o no de la movilización a la justicia desde la perspectiva de autoridades, Mujeres Organizadas, profesoras, acompañantas y una abogada feminista. Además de la contribución que hacen las jóvenes feministas a las formas de hacer política y los cambios que trajo la movilización a las propias Mujeres Organizadas.

Al mismo tiempo, en este capítulo se continúa con la construcción del marco teórico-analítico desde el enfoque de la justicia. Primero indagamos sobre una definición de esta desde la ausencia, la cual plantea Luis Villoro (2007), posteriormente abordaremos el tipo de justicia en el que nos encontramos inmersos tanto cultural como jurídicamente y lo problematizamos. En un segundo momento y dado que no es la finalidad de esta investigación plantear “la ruta de solución” se ponen en discusión algunos elementos que podrían abonar para la ampliación del término justicia en este proceso, uno que no esté

---

<sup>46</sup> Este pronunciamento se dio en el marco de la modificación al artículo 95 del Estatuto Universitario en el que se reconoce como una falta grave de responsabilidad a la violencia de género, así como la modificación del artículo 99 respecto al establecimiento de cambios en la estructura del Tribunal Universitario.

centrado en el castigo sino en las personas que vivieron violencia, la reparación y la sanación.

Los insumos que se utilizaron para este capítulo corresponden a los informes que generan las autoridades, en este caso el rector y la Coordinación de Igualdad de Género (CIGU), así como la sistematización de los testimonios.

El 28 de febrero de 2020 en un evento que fue anunciado como “Mensaje del rector a las Mujeres Universitarias” (Graue 2020a, Hernández 2020) el rector de la UNAM habló sobre cómo la violencia de género y la desigualdad sustentan estructuras que oprimen, violentan, discriminan y excluyen a las mujeres, reconoció que esta violencia es exacerbada por la impunidad, la indefensión, la revictimización y la falta de respuesta de las autoridades que reconoce como lenta e insuficiente.

También reconoció la valentía de la generación que alzaba la voz, dijo que “se han hecho escuchar con firmeza y encabezan una nueva y vigorosa ola de transformación”. Además, afirmó que “[...] están apresurando transformaciones imperiosas y necesarias para lograr poder vivir con paz, igualdad y justicia” (Graue 2020a).

En dicho comunicado se anunciaron ocho acciones inmediatas ante la violencia de género las cuales consistían en:

- 1) Implementar unidades de atención para las denuncias en los planteles de la UNAM los cuales atenderían de forma eficaz y expedita las quejas por violencia de género.
- 2) Establecer una política institucional de debida diligencia dirigida al alto funcionariado.
- 3) Solicitar al Consejo Universitario el diseño de un código de conducta para prevenir la violencia de género entre la comunidad.
- 4) Implementar un encuesta-diagnóstico sobre violencia de género.
- 5) Sistematizar las demandas de las jóvenes feministas para incluirlas en el Plan de Desarrollo Institucional.

- 6) Implementar un programa para identificar los espacios riesgosos respecto a la violencia de género y se realizarían las acciones correspondientes.
- 7) Reforzar los puntos de transporte público en los *campi* de la UNAM alineado a los proyectos de Ciudades Seguras de la ONU.
- 8) Adecuar el protocolo de actuación para los casos de feminicidio o desaparición de universitarias para su seguimiento (Graue 2020a).

En este discurso queda claro que el mensaje fue recibido: se tenía que actuar de inmediato ante la violencia de género contra las mujeres en la UNAM. De hecho, en ese discurso se anunció una de las transformaciones más importantes de las autoridades al respecto, la creación de la Coordinación de Igualdad de Género, una entidad de alto perfil con amplias capacidades.

### 3.1 De la justicia: aspectos teóricos

En este apartado iniciaremos con el análisis de la justicia en varios niveles, continuaremos con el análisis de la tendencia del feminismo jurídico liberal, el cual constantemente es retomado por algunos feminismos, y después nos centraremos en ampliar las formas de justicia alejándonos de las que ponen toda su atención en el castigo.

El tema de justicia ha sido abordado por múltiples autores y autoras a lo largo del tiempo (Nova 2016), por lo que para enfocar teóricamente sobre el proceso que nos ocupa, primero vamos a tener que definir qué es. Luis Villoro (2007) nos dice que si queremos definir a la justicia será necesario partir de la vía negativa, es decir comenzar con la percepción de injusticia real para caminar hacia cómo se podría remediar. Lo anterior implica iniciar por la ausencia de justicia, esto se manifiesta a través de la vivencia del dolor causado por otra persona, el cual no tiene justificación. De esta forma obtenemos una percepción clara de la injusticia, como una expresión de poder y por lo tanto la justicia implicaría escapar del poder (Villoro 2007).

A fin de poder escapar del poder injusto Villoro (2007) propone una vía negativa ante el poder, que consiste en tres momentos (no sucesivos) en el desarrollo de un orden moral que siguen individuos y grupos sociales, a fin de alcanzar la justicia a partir de su ausencia:

1. Experiencia de exclusión, consiste en tomar conciencia sobre que se tiene una carencia (daño), causada por acción u omisión de las otras personas, quienes no son parte del grupo carente. En esta etapa Villoro reconoce que una sociedad carente está directamente relacionada con el daño, y que quien realiza este daño puede identificarse como “la sociedad”, “el sistema”, “la clase dominante” “los otros” (comillas del autor). Esta percepción de daño o carencia puede generar resentimiento, cólera, envidia, depresión, autodesprecio, y en colectivo sensación de maltrato o sentimientos de inferioridad. En esta experiencia de exclusión se puede encontrar a los obreros, a las personas migrantes a las pertenecientes a pueblos originarios y a las mujeres. La diferencia sería atravesada por condiciones

de raza, género, ascendencia, pertenencia a una clase o etnia, la cual establecería la carencia respecto al consenso social o político efectivo, ya que no los considera iguales. A través este proceso de auto-reconocimiento las personas carentes acceden a la conciencia de pertenecer a un grupo o clase social caracterizado por esta carencia, como una forma inicial de solidaridad, como un primer impulso en una movilización contra el poder.

2. Equiparación con el excluyente. Villoro nos dice que disentir con el rechazo recibido del poder, es el primer impulso para la rebeldía ante la injusticia. Así las personas excluidas van a proceder a la apropiación del valor de las condiciones por las que fueron rechazadas y a nombrarse tan igual como aquel que les rechazó. Esta respuesta puede ser más o menos violenta o manifestarse como competencia o expresarse mediante la palabra de diversas maneras. De esta forma, comienza un proceso de reconocimiento de la persona carente como sujetos dignos de valor. Lo cual puede llevar a la controversia o a la resistencia y puede culminar en la ruptura o el deterioro de la comunidad de comunicación.
3. Reconocimiento del otro. A partir del desafío (Melucci lo llamaría desafío simbólico al poder) surge el deseo de acceder a aquello que el carente es consciente de ser excluido. De forma tal que la reivindicación del excluido puede llevar a la promulgación de normas universalizables basado en un criterio de no-exclusión. Este criterio no es necesariamente aceptado mediante consenso, el cual es compatible con el mantenimiento de las diferencias respecto a los sujetos sociales. Una vez que se pruebe que ese valor puede ser exclusivo, pero no excluyente, permite transformar la disidencia en un nuevo consenso, donde un sujeto situado en un contexto histórico se apropia de su valor y de su situación, accede a la experiencia de un nuevo sentido de justicia.

De esta forma la justicia pertenecería al campo del proceso histórico, real, con varias etapas donde el sentido histórico se acerca a una postura ética donde se suprimen las diferencias que excluyen (Villoro 2007).

Este proceso parece claro, pero hace que surja una duda: ¿cómo podemos pasar de la exclusión al reconocimiento rescatando ambas experiencias, diferenciando el poder entre ellas y evitando el rompimiento del tejido social en el camino? Una vía clara, tiene que ver con modificar aquellos marcos jurídicos que permitan la participación, toma de decisión y oportunidades para la parte excluida y la otra tiene que ver con el cuidado del tejido social sin dejar de mirar la diferencia de poder.

Galtung (1998) plantea que en la justicia formal o legal la atención se enfoca entre el agresor y el Estado, donde este último administra sufrimiento al otro con dos finalidades, para disuadir al agresor de no actuar de la misma forma y para que otras personas no cometan la misma conducta, como una especie de aprendizaje colectivo. En este proceso, la víctima sólo es relevante como denunciante y testigo, de forma tal que su sufrimiento es instrumentalizado únicamente como medida para la condena, lo cual implica que este sufrimiento debe ser atendido de forma personal o al interior de su colectividad. Una vez que termina el proceso, se supone que se ha administrado justicia de forma que tanto el agresor como la víctima tendrían un cierre. Esto es para Galtung un modelo transaccional en el que la venganza viene desde arriba y tiene un lugar elemental. Este autor se pregunta si la justicia se administra como una economía basada en el mercado para el intercambio, donde el acuerdo se cierra cuando las valoraciones positivas están a la par o cuando el daño está más o menos a la par, una especie de daño por daño. Esta forma de venganza-castigo-sanción ha sido muy solicitada por colectividades feministas en los últimos cuarenta años (Núñez 2023).

Puesto que el foco de la investigación está en la violencia de género hacia las mujeres, los feminismos y la justicia, es pertinente revisar desde dónde se ha planteado atender la desigualdad mediante la justicia formal/punitiva desde los feminismos.

### *3.1.1 Justicia formal/punitiva.*

Quienes elaboran la conjunción entre el feminismo y el ámbito jurídico en muchas ocasiones parten de la idea de que el derecho está situado sobre una perspectiva androcéntrica y la necesidad de la creación de un tipo de justicia opuesto, tal es el caso

de Encarna Bodelón (2010), quien nos muestra algunas tendencias jurídico-feministas que son fundamentales para entender desde dónde se posicionan algunas teóricas, también nos servirá para identificar las tendencias más comunes que encontraremos en los discursos de las jóvenes. Entre las tendencias que aborda Bodelón encontramos el feminismo jurídico liberal, el jurídico radical, el jurídico-cultural, el socialista y el posmoderno. A continuación, se abordan sólo aquellos relevantes para este capítulo por su conceptualización para terminar con la desigualdad entre hombres y mujeres.

#### Feminismo jurídico liberal.

Se fundamenta en que hombres y mujeres son iguales, racionales y autónomos respecto a derechos y oportunidades. Parte de la idea de que hombres y mujeres pueden compartir una sociedad liberal y que la desigualdad se solucionaría una vez que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres. Existe una identificación con la idea de que ambos deben ser tratados con igualdad y que debería permitirse competir a ambos bajo igualdad de condiciones.

#### Feminismo jurídico radical.

Tiende a conservar formas distintas, pero coincide en que la diferencia entre mujeres y hombres se construyó socialmente y que el problema no es la desigualdad, en cambio, es la subordinación sistemática de las mujeres y que el derecho refleja tanto prácticas sociales como estructuras del mismo tipo. A esto suma Núñez (2023) en la revisión que hace a McKinnon que no se buscaría igualdad ante los hombres, si no diferenciarse como sujetas de derecho en sus propios términos. Una de sus principales exponentes es Catherine Mackinnon, Christine Littleton y Anna Scales y de acuerdo con lo que plantea Núñez podría sumarse a Alda Facio.

#### Feminismo jurídico-cultural.

Señala que la voz de las mujeres no forma parte del discurso jurídico, lo que implica que debe ser incluida para tomar en cuenta valores de las mujeres relacionados con la ética del cuidado (cuidado, interdependencia, relación entre otros). Así el feminismo jurídico-cultural puede apoyar muchas de las propuestas del feminismo liberal.

A través de las tendencias jurídicas feministas podemos darnos cuenta de que el feminismo jurídico liberal, el radical y el jurídico cultural corren el riesgo de esencializar la experiencia de ser mujer, y con ello establecer una sola forma jurídica de entenderlo, este riesgo será abordado más adelante. También nos damos cuenta cómo los feminismos imaginan que pueden desdibujar la desigualdad a través de las leyes, por ejemplo, no cambiando temas que impliquen la redistribución sino únicamente de oportunidades o el establecimiento de leyes para sí, o donde se incluyan las voces de las mujeres y sus valores.

Retomando el tema de la justicia, como hemos abordado, a través de las juristas feministas, parece que garantizar los derechos de las mujeres es un paso fundamental para acabar con la desigualdad. Al mismo tiempo, Lucía Núñez (2023) bajo la idea de que el feminismo debe cuestionarse incluso las propias victorias, políticas y transformaciones, nos advierte del riesgo que en el camino de la urgencia para la atención de la violencia contra las mujeres se ha tomado. Y es que como argumenta la autora, desde finales de los 80's los movimientos sociales, incluido el feminismo, se enfocaron en incidir en las leyes penales, algunos se enfocaron en la criminalización para el reconocimiento de aquellas acciones que perjudicaban a las mujeres. Esto que sin duda es muy importante, según (Núñez 2023) devino en el contexto neoliberal en lo que algunas autoras denominan feminismo carcelario o punitivo. Como consecuencia, la autora afirma que parte del feminismo dejó de señalar al derecho como patriarcal para tratar de insertar delitos de género como estrategia, a fin de incorporar la experiencia de las mujeres desde sus parámetros. No obstante, el riesgo fue que se insertó una mujer universal (blanca, propietaria, heterosexual) en el derecho de las mujeres y con ello la criminalización de la desigualdad (Núñez 2023).

También Nancy Fraser (2014) alerta sobre el riesgo de mantener lo que llama “amistad peligrosa” con el neoliberalismo y destaca, cómo importantes contribuciones del feminismo han sido retomadas para sustentar ideas propias del sistema, evitando la mirada en los problemas que devienen de la falta de redistribución. Así llama a recuperar

las contribuciones feministas para los propios fines. De la misma forma, la autora postula que la discusión sobre la justicia tiene que ver al mismo tiempo con la redistribución (toma de decisiones democráticas, reparto igualitario de recursos económicos) y el reconocimiento (valorar las diferencias de género, raciales, culturales y sexuales), (Fraser 1996). De esta forma, la justicia no estaría relacionada sólo con el castigo al agresor, sino con todo un proceso complejo de reconocimiento y redistribución.

Por su parte, Angela Davis (2017) feminista abolicionista de las cárceles, sostiene que el sistema carcelario es racista, es clasista y discriminatorio, de forma tal que los hombres y mujeres negras, migrantes, pobres y de pueblos originarios son quienes llenan las cárceles y por las que se obtiene una cuantiosa ganancia empresarial. Plantea que la descarceración, podría estar acompañada de desmilitarización para las escuelas, revitalización de la educación, sistema de salud con atención física/ mental eficiente y gratuita, además de un sistema de justicia fundamentado en la reparación y la reconciliación, lo que podría ayudar a desplazar poco a poco a las prisiones.

Estas visiones de justicia de Fraser (2014, 1996) y Davis (2017) me parecen más cercanas a una forma de ella que no criminalice, que no establezca una esencia, o una única forma de ser mujer, reconocen las desigualdades de raza, sexo, etnicidad, heterosexualidad y clase social, entre otras, lo cual me parece fundamental. Lo anterior nos permite un acercamiento a aquella justicia más cercana al tema de paz, una justicia sanadora, reparadora, donde se ponga al centro a las víctimas.

Bajo estas las premisas de estas autoras podríamos deducir que cuando las feministas pugnamos por castigo traducido en encarcelamiento por violencia de género es muy probable que a quienes se esté castigando -en su mayoría- sea a las poblaciones que cumplen con estos requisitos de la justicia punitiva, vengativa, clasista, racista y discriminatoria.

Desde esta perspectiva no es muy difícil identificar la búsqueda de sanción que hicieron todas las colectividades estudiadas bajo un esquema punitivo, lo cual no es ajeno a la

cultura, al sistema de justicia que predomina o una tendencia feminista ante la justicia desde hace cuarenta años. Por el contrario, si tratamos de establecer el centro de la atención, y los recursos en la reparación, en las personas violentadas, y la sanación a fin de recuperar el tejido social, podríamos identificar un momento en que nos encontramos con la necesidad de ampliar el término de justicia.

Ahora, avancemos poco a poco hacia los elementos que pondremos a discusión. Primero debemos establecer que era de esperarse que los cambios que se implementaran a partir de la movilización feminista en la universidad tendrían que ser bajo la lógica, marcos y procedimientos de la institución. Lo anterior, implica que, aunque se consiguieron el cumplimiento de muchas de las demandas de las Mujeres Organizadas son las autoridades quienes las adecuaron y quienes se encargarán de implementarlas y vigilar su funcionamiento, lo que dejaría la puerta abierta para una nueva escalada o episodio del mismo conflicto.

En contraposición, a la corriente punitivista juridico-liberal se desarrollan algunos tipos de justicia los cuales hemos introducido a partir de las apreciaciones de las soluciones más justas a la violencia de género que hacen las personas entrevistadas. Estas formas de justicia pueden contener o no la sanción depende de cómo sea implementada. La razón por la que las introducimos es que no centra su atención en la sanción sino en la reparación y la sanación.

Estos tipos de justicia de ninguna forma se plantean como la “ruta de solución” si no simplemente como un conjunto de elementos para sumar a la discusión que tendrán que hacer las mujeres y las disidencias sexo-genéricas a la hora de discutir qué tipo de justicia quieren para la UNAM respecto a la violencia de género. La primera tiene que ver con un tipo de justicia que se plantea a nivel comunitario y la segunda con un tipo de justicia entre la institución y las jóvenes organizadas como una forma amplia de atender la violencia en general, también se aborda la justicia que nombran las jóvenes como justicia autónoma, es decir aquella que se realiza sin la presencia de algún ente de autoridad o paralelamente a este proceso y finalmente un conjunto de elementos que se postulan

desde unos de los teóricos de paz al que hemos estado recurriendo constantemente a lo largo de la investigación.

### *3.1.2 Ampliación de la justicia, hacia la reparación y la sanación en comunidad.*

Tal como se mencionó estos elementos se presentan para su discusión al interior de la comunidad universitaria. En la investigación presentaremos las características más importantes y finalmente la utilidad que podrían tener.

#### Justicia restaurativa

La justicia restaurativa no es nueva, mucha de ella se ha utilizado en los pueblos originarios y comunidades autónomas desde hace mucho tiempo. De acuerdo con el principal promotor de la justicia restaurativa Howard Zehr (2010), dicha justicia es un proceso donde dentro de lo posible se involucran a todas las personas que tengan un interés en una ofensa específica, donde se identifican y atienden los daños en colectividad, así como las obligaciones y necesidades como consecuencia de la ofensa y donde la finalidad es sanar y resarcir los daños lo mejor posible.

Algunas de las finalidades de los programas de la justicia restaurativa de acuerdo con este autor son: confiar algunas decisiones clave en aquellas personas que se han visto más afectadas por el delito, hacer una justicia más sanadora y transformadora, disminuir la probabilidad de que vuelvan a suceder estas ofensas en el futuro.

A fin de lograr las metas mencionadas se requiere que:

- Las víctimas estén involucradas en el proceso y se sientan satisfechas con los resultados
- Los ofensores entiendan el impacto de sus acciones sobre las otras personas y asuman su responsabilidad por ellas.
- Los resultados de este proceso ayuden a reparar los daños que fueron ocasionados y se atiendan las causas de la ofensa (elaborando planes específicos para las necesidades de víctimas y ofensores).

- Víctimas y ofensores puedan percibir un sentido de “cierre” o “clausura” y que las dos partes puedan reintegrarse a la comunidad (Zerh 2010).

Zerh (2010) nos advierte que dado que la justicia restaurativa puede implicar encuentros víctima-ofendido es muy importante que sean realizados bajo condiciones apropiadas y teniendo en cuenta las debidas precauciones.

De la misma forma presenta algunas preguntas guía que se deben plantear frente a la ofensa, las cuales son ¿quién fue dañado?, ¿qué necesita?, ¿a quién corresponde la obligación de atender estas necesidades?, ¿quién tiene algún interés en esta situación?, ¿cuál es el proceso más pertinente para involucrar a todas las partes en un esfuerzo por enmendar el daño? Finalmente es importante anotar dado que seguramente es una de las preocupaciones al respecto, que al contrario de lo que se pueda pensar el objetivo final no es el perdón o la reconciliación por lo que no debe existir ninguna presión de ese tipo y así como que no es preponderantemente una vía para escapar del encarcelamiento (Zerh 2010), de hecho, algunos de los procesos de justicia alternativa en el país se llevan a la par del encarcelamiento.

La justicia restaurativa es parte de las formas de atención a la violencia de género del protocolo, pero bajo una visión punitiva y claramente desconfiada de las autoridades parece ser difícilmente percibida como una forma de atender la violencia de género dado que el acercamiento a ella hasta ahora es casi ínfimo: 2.3% de los casos (Oficina de la Abogacía General s.f ,19).

### Justicia transicional

Típicamente se usa en un proceso cuando se busca pasar de una dictadura a la democracia o de un conflicto armado o guerra a la paz. Esta transición requerirá enfrentar graves violaciones a Derechos Humanos que se asumen como un legado de violencia a resolver, no existe una sola forma de llevarlo a cabo, si no diversas estrategias en función de los factores jurídicos, políticos y éticos (Mendia 2012). Esta autora nos dice que los mecanismos de justicia transicional se suelen agrupar alrededor de cuatro ejes: los

procesos judiciales, la búsqueda de la verdad -a través de comisiones de la verdad-, las reparaciones y las reformas institucionales.

Abordaremos brevemente las comisiones de la verdad, en ellas, se hace un ejercicio de construcción de memoria donde se promueve la verdad sobre los sucesos y el reconocimiento a través de la escucha a las víctimas, además de la búsqueda de un tipo de reparación hasta donde sea posible. Las reparaciones forman parte del reconocimiento del daño a las víctimas, lo que puede incluir compensaciones de tipo material -prestaciones económicas, acceso de forma gratuita a tratamiento médico y psicológico, préstamos para la educación y vivienda entre otros-, o simbólicas - construcción de memoriales, fiestas oficiales, museos, actos ceremoniales y sociales donde se recuerde lo sucedido- (Mendia 2012).

Según la autora que estamos abordando, la Asamblea General de Naciones Unidas identifica cinco tipos de reparaciones: 1) la restitución, (tratar de volver a las condiciones previas a los hechos violatorios de los derechos como la libertad, el regreso de los exiliados, el regreso del trabajo, devolución de los bienes, entre otras; 2) la indemnización (como una compensación económica al daño sufrido); 3) la rehabilitación (atención médica, psicológica, social o jurídica); 4) la satisfacción (petición pública de perdón que incluye reconocimiento de las responsabilidades, imposición de sanciones, dignificación de las víctimas, revelación pública de la verdad, registro del suceso en los contenidos escolares entre otros); 5) garantías de no repetición (control civil de fuerzas de ejercicio de violencia, apego al debido proceso, apegarse al derecho internacional, mejorar el proceso de independencia e imparcialidad de la justicia, protección para defensores de derechos humanos, periodistas y otros, educación en derechos humanos y derecho humanitario, prevención de conflictos sociales así como la modificación de leyes contrarias a los derechos humanos entre otros).

Guardando la proporción con el uso típico de este tipo de justicia quedan elementos que pueden ser muy interesantes para el proceso si lo pensamos como demandas de las jóvenes dentro del tema de reparación, como es el caso de rehabilitación de las víctimas

de violencia de género, la satisfacción como el cese de la revictimización y las negligencias ante las denuncias de la violencia de género, la petición de disculpas públicas por la minimización de la violencia, las omisiones y la revictimización, sanciones administrativas o de capacitación para quienes no atienden los casos de violencia de género adecuadamente, registro de la movilización como antecedente de todas las modificaciones respecto a la violencia de género, ceremonias o actos públicos para conmemorar la movilización donde se hable de lo que se está haciendo para erradicar la violencia de género, las garantías de no repetición traducido en capacitación y protocolos de atención para la movilización al interior a seguridad UNAM, educación en derechos humanos, establecimientos de códigos de conducta para quienes tienen relación con el alumnado, y para quienes atienden la violencia de género y la revisión completa de toda la legislación en búsqueda de sesgos de género.

Como veremos más adelante aun cuando durante la toma todos los directores de las facultades estudiadas tuvieron que reconocer que se vivía violencia de género al interior de sus planteles y además que no se había hecho lo suficiente para atenderla sigue apareciendo como una solución el reconocimiento de la violencia de género. Tal vez estableciendo medidas de tipo reparatorio se pueda establecer un nuevo punto de encuentro entre la comunidad y las autoridades y ello repercuta en la confianza hacia la institución o legitimación para usar el método de justicia alternativa disponible, como es la justicia restaurativa.

### Justicia autónoma

Este concepto parte de las entrevistadas. Las jóvenes refirieron en algunas ocasiones que con sus acciones (acompañamiento, escucha mutua, escraache, tendaderos, sistematización de casos) podían impactar en la cotidianidad de su agresor, evitar la impunidad y alertar a otras mujeres sobre la persona denunciada. A esto lo llamaron justicia autónoma o justicia social.

Tal es el caso de Amuleto, que, durante la entrevista, al tocar el tema del sistema de denuncia formal se le pregunta si uno de los objetivos era mejorarlo, su respuesta fue

*“Sí y también era como crear el propio, como legitimar el proceso de justicia autónomo de las colectivas, que se nos dejara de deslegitimar, de invalidar, porque tampoco es que nosotras quisiéramos integrarnos como tal a sus procesos organizativos, eran sus procesos y más bien nosotras éramos una especie como de observatorio. De esto está mal tienes que cambiarlo, esto es para que lo hagas y nosotras vamos a hacer que se haga de verdad, pero también era como nosotras tenemos un proceso que es legítimo existe y seguirá existiendo y si estas estudiantes, aunque tu implementes tu transformación estructural no quieren ir contigo, nosotras estamos aquí y no es menos válido [...] entonces tenía que ver también con eso, con exigir el derecho pues a la organización feminista, y a la expresión y a la denuncia, entonces si era un término de justicia, pero no eran en términos de justicia institucional si no eran términos de justicia feminista autónoma”*

La necesidad de una justicia aparte o lejana de los procedimientos formales no es nueva, es utilizada en comunidades indígenas, y en comunidades autónomas, ha habido intentos de implementarla en colectivos mixtos de izquierda sin tanto éxito y las mujeres de ASMOFP implementaron un proceso bastante interesante, el cual se detalla en los siguientes apartados. Teóricamente podemos relacionar de este tipo de justicia con algunas caracterizaciones que hacen Norma Mogrovejo (2019) así como con Amandine Fulchiron (2021).

Norma Mogrovejo (2019) le llama justicia feminista y parte de la idea de que el sistema de justicia formal es una de las formas de dominio colonial y patriarcal al que las mujeres no pueden acceder. En este contexto las feministas autónomas realizan acciones públicas para establecer reparaciones político-morales a través de los escraches como una expresión de justicia. Así, señala la autora, que en este proceso reparador las mujeres se pueden sentir respaldadas por un grupo de mujeres que le cree y la defiende, mientras se evidencia al agresor ante su entorno cercano como castigo aleccionador, y si bien no existe garantía de no repetición por lo menos opera como una forma de alerta social.

Por otro lado, Amandine Fulchiron (2021) hacen una revisión sobre los procesos de mujeres mayas de Guatemala y de mujeres afrocolombianas que sufrieron violación sexual, guerras y genocidio. A partir del acompañamiento legal y comunitario surge el libro Ley de Mujeres, el cual da cuenta de las experiencias y reflexiones de las mujeres sobre cómo la ley no es suficiente para establecer procesos de sanación, por lo que comunitariamente elaboran otras formas que sí lo proveen, entre ellos se encuentra el trabajo de sanación, reconocimiento mutuo, autovaloración, autoafirmación, visibilización de la violación sexual en sus comunidades, deslegitimización de la guerra, de la militarización, del dominio, la virilidad y la violencia. Se promueve la sanción comunitaria y la creación de condiciones materiales de no-repetición. Lo que destacaremos de la recopilación de procesos que hacen las autoras, es que hay varios niveles de acción y diversas formas de atender un mismo problema, además de lo fundamental que es que quienes viven violencia sean quienes participan en la construcción del proceso a seguir.

Hemos hablado de la importancia de centrar la justicia en la reparación, la sanación y la reconstrucción del tejido social, por lo que será relevante revisar la propuesta de Galtung al respecto, pues desde la perspectiva de la autora puede ayudarnos a ampliar el término justicia.

### Las 3 R de Galtung.

Para Galtung (1998) a través de la transformación de conflictos podemos acceder a la paz. Analizando el episodio podemos decir que pasó por un proceso de autoterapia, es decir que cada una de las partes actuó ante la violencia de género, lo que implica actuar sobre las tres partes del triángulo sustituyendo la violencia directa por no violencia (en nuestro caso a través del diálogo y esfuerzos conjuntos), la violencia estructural por la creatividad (organización, lucha, y modificaciones en la institución) y la violencia cultural por empatía (rastrear orígenes y efectos de la violencia de género, modificación de códigos y construcción de códigos nuevos).

Como forma de accionar frente a la violencia, Galtung habla de tres elementos fundamentales sobre los que se debe actuar la Reconstrucción, Reconciliación y Resolución.

Con Reconstrucción Galtung se refiere a la rehabilitación, curación para las personas que fueron afectadas por la violencia. La reconstrucción como reparación de daños materiales, nuevos hábitats, lo que incluye apoyo para que la naturaleza para que se renueve, la democratización de los entornos y la redistribución a fin de eliminar la exclusión social, la democratización cultural, la construcción de nuevas instituciones y la eliminación de las anteriores, protección de las poblaciones vulnerables y sustitución de la cultura de la violencia por la cultura de paz bajo la idea de que nada es perfectamente bueno o malo. La Reconciliación se plantea como un elemento para evitar que vuelvan las hostilidades tratando de dar un cierre a la etapa de la violencia y una curación a las personas en el sentido de ser rehabilitados. La reconciliación debe darse entre el agresor y la víctima.

A partir de las entrevistas podemos suponer que para las Mujeres Organizadas y las víctimas todavía hay un daño que tiene que ser reconocido: la violencia institucional, la cual no ha pasado por una disculpa pública. Dicha disculpa no se plantea en un sentido de venganza o humillación para las autoridades, sino en el derecho de las víctimas a la verdad y a la reconciliación no vista como una amistad si no como Galtung lo maneja como un cierre.

Para la reconciliación Galtung ofrece doce enfoques o métodos entre los que se incluye el enfoque jurídico/punitivo.

1. El enfoque exculpatorio de carácter-estructura-cultura.
2. El enfoque de reparación/restitución
3. El enfoque de disculpa/perdón.
4. El enfoque teológico penitencial.
5. En enfoque jurídico/punitivo
6. El enfoque de origen codependiente/"karma"

7. El enfoque de la comisión histórica/ de la verdad.
8. El enfoque teatral/evocador.
9. El enfoque de pesar conjunto/curación.
10. El enfoque de reconstrucción conjunta.
11. El enfoque de resolución conjunta de conflictos.
12. El enfoque 'ho'ó ponopono'

Estos enfoques se nombran de forma tal que se pueden crear combinaciones entre ellos de los cuales el autor une los enfoques de reparación y restitución con el de disculpa perdón como complementarios que podrían ser una opción para este proceso. También une los enfoques de pensar conjunto, reconstrucción y resolución conjuntas, otros enfoques que podrían funcionar para el proceso que estamos analizando.

Los enfoques de Galtung para la reconciliación se muestran para ofrecer un repertorio de acciones en los que las y los implicados podrían discutir/elegir por ejemplo: la firma de un documento por parte de víctimas de violencia, familiares de víctimas de desaparición y rectoría donde se admitieran las omisiones causadas, un evento público donde el rector junto con los directores de las facultades ofrecieran disculpas por las omisiones institucionales, la posibilidad que plantearon las jóvenes feministas de que las víctimas de violencia de género institucional pudieran recibir apoyos para continuar con sus estudios. También la reunión de mujeres directoras, profesoras, investigadoras, alumnas, colectivos feministas, y personas que vivieron violencia de género y negligencia de las autoridades se reunieran a pensar en conjunto que tipo de justicia sería la más adecuada para su contexto hablen acerca de todo lo que falló en la atención de violencia, o se reúnan para hablar sobre cómo crear una universidad sin violencia de género. Todas ellas son ideas basadas en enfoques de reconciliación de Galtung (1998).

Será muy valioso reflexionar acerca de qué debería pasar después de las tomas y paros, si se debiera ir hacia la reparación o hacia la reconciliación. Pero esa no es la tarea ni el objetivo de la investigadora. Se plantean los elementos como un pretexto-invitación para que las personas que vivieron violencia (incluyendo por supuesto a las personas de las

disidencias sexo-genéricas), las familias de las mujeres asesinadas en las instalaciones, las familias de las personas desaparecidas, las alumnas interesadas, las profesoras, investigadoras, académicas y por supuesto las autoridades puedan establecer un diálogo respetuoso y sensible al respecto.

Aquí cerramos el apartado teórico para comenzar con el análisis de la evidencia empírica sobre las contribuciones de las Mujeres Organizadas a los cambios institucionales en materia de violencia de género hacia las mujeres, la justicia y la movilización social en el caso analizado.

### **3.2 Contribuciones de las Mujeres Organizadas a los cambios institucionales respecto a la violencia de género.**

En este apartado establecemos un diálogo entre las demandas de las jóvenes, los cambios percibidos tras su movilización, las modificaciones que reporta la institución y finalmente presentamos los deseables de justicia que mencionaron las entrevistadas (Mujeres Organizadas, autoridades, profesoras, acompañantas).

#### *3.2.1 Cambios percibidos por las entrevistadas.*

Hemos hecho mucho énfasis en los cambios implementados en la universidad tras la movilización, primero se hizo de forma documental por cada facultad, y también a partir de las entrevistas se indagó sobre estos avances. Como parte de la unidad de análisis Significaciones del proceso y los resultados se indagó sobre los cambios que se identificaban después de la movilización contra la violencia de género. Las profesoras, acompañantas y Mujeres Organizadas pusieron más énfasis en los cambios a nivel comunitario sin dejar de nombrar los cambios más institucionales y las autoridades pusieron más énfasis en los cambios institucionales sin dejar de nombrar algunos cambios comunitarios. También se mencionaron los cambios fuera de la UNAM.

Para fines analíticos se presentan agrupados en cambios institucionales, cambios fuera de la UNAM y cambios comunitarios.

## A) Cambios institucionales.

### A nivel universidad.

La creación de la CIGU fue ampliamente mencionada como uno de los cambios que trajo la movilización, y sus actividades como círculos de masculinidades, creación de Comisiones Internas de Igualdad de Género (CInIG). Cursos para profesores de diversidad y masculinidades. Más programas de capacitación a profesoras y profesores, cursos para el alto funcionariado (rector, administrativos de este y directores) sobre violencia de género, y qué hacer frente a ella.

Cambios al programa de Personas Orientadoras Comunitarias, la aprobación del posgrado de estudios de Género en 2020<sup>47</sup>, las modificaciones al estatuto de los artículos 95, 98 y 99 donde se reconoce a la violencia como causa grave de responsabilidad. Mayor presencia de mujeres en puestos administrativos altos, designaciones para los espacios impulsados por las jóvenes feministas donde se consideró que se integró a profesoras que tomaban los espacios, pero no de manera crítica. Modificaron las formas de atender, de concebir y abordar la atención y la prevención para lograr la igualdad de género en ambientes universitarios. Modificación de principios y lineamientos alineados a políticas obligatorias con perspectiva de género. Transversalización de la perspectiva de género como un requisito institucional. Actualización del protocolo.

La sanción se establece ahora a través de una recomendación con ciertos requisitos y con perspectiva de género donde hay medidas de protección, atención psicológica alineada con la normativa nacional e internacional en materia de atención a la violencia de género. Se reconocieron y modificaron fallas de cómo se atendían las quejas.

---

<sup>47</sup> El programa que incluye especialización, maestría y doctorado fue aprobado el 8 de diciembre de 2020 por el Consejo Universitario de la UNAM <https://posgrado.unam.mx/genero/>

### Al interior de las facultades

En las respuestas de las entrevistadas se destacó la implementación de materias<sup>48</sup>, inserción de curso o módulos de género en la parte propedéutica<sup>49</sup>.

En Ciencias Políticas la sanción de 6 meses a personas denunciadas por violencia de género, que se dejó de usar la amonestación como sanción. También se mencionó la Unidad de Género con la participación de alumnas. Más investigaciones de mujeres, con temas de mujeres con perspectiva de género y feminista. La Comisión Tripartita Permanente y además el acompañamiento para denunciantes, como instancias que permiten la visibilización y la actuación más rápidamente para sancionar a los agresores.

En Economía que se consiguieron becas para las mujeres que vivieron violencia de género desde la Asociación de exalumnos, a fin de que no tengan que abandonar sus estudios por esta situación.

En psicología, la terna que surgió para la dirección eran todas mujeres lo que se interpretó<sup>50</sup> como que se siguió una especie de corrección política, más conferencias más conversatorios. Legitimación para CTP como instancia de acompañamiento. Protocolo más claro para los botones de pánico de los baños. Cambio de abogado por abogada con perspectiva de género Administraciones más favorables para modificaciones hacia el tema de género. Que no se volvió a elegir al director de psicología. Coordinaciones con protocolos más claros de cómo responder a quejas y denuncias y a donde enviar para no se omiso.

---

<sup>48</sup> Una materia en ciencias políticas, dos en psicología (ambas obligatorias) y dos en economía.

<sup>49</sup> Facultad de Ciencias Políticas y Facultad de Economía

<sup>50</sup> Por las jóvenes entrevistadas..

## B) Cambios fuera de la UNAM

Según las entrevistadas la toma en Economía animó a otras mujeres del politécnico para denunciar a Luis Arizmendi. Hacia el feminismo se considera que se nutrió la teoría en palabras de *Karen*

*"Para los feminismos el contenido teórico se ve muy enriquecido, cuando suceden este tipo de movimientos colectivos que pretenden ser muy horizontales, el hecho de que se haya llevado a cabo por estudiantas, no por doctoras, no por alguien con una trayectoria política de renombre sino por morras que con lo que nos habían ofrecido en la facultad y otras lecturas y nuestra experiencia de vida teníamos como herramientas empezamos a armar con toda la rabia y con toda la dignidad este movimiento siento que eso enriquece mucho los pensamientos alrededor de los feminismos"* MOFCPyS (agosto 2022).

Las jóvenes de economía resaltaron que ahora se sabe que en la UNAM hay violencia de género, que la universidad acosan violan e incluso se mata a mujeres y se crea un precedente de cambio. Además de que se rompe con el famoso eslogan de la UNAM sobre el orgullo universitario.

## C) Cambios comunitarios.

Al respecto de estos cambios, las entrevistadas coincidieron en que se visibilizó la violencia de género, se desnormalizó (ya no se sostiene que son hechos aislados o que los hombres son así), se puso en la agenda de la universidad y se comenzó a promover más una cultura de no violencia hacia las mujeres. Esta visibilización también se manifestó en un vocabulario común ya que ahora se escuchan con más frecuencia términos como patriarcado acoso, violencia contra las mujeres. En que hay más sensibilidad a temas de desigualdad, violencia de género y opresiones sistémicas. En que se incrementaron las denuncias por violencia de género ya que ahora se identifican las conductas violentas. En que hay más información y visibilidad de qué hacer ante la violencia de género. Así como que se dejó de estigmatizar a las feministas.

### Capacidad organizativa de las alumnas

Se mencionó que ahora se tiene más conocimiento e incluso un antecedente sobre las capacidades organizativas de las jóvenes, hay más representación de las mujeres en los espacios, más diversificación de los procesos organizativos en la universidad, más interés en las actividades colectivas y organización de mujeres. Mujeres Organizadas se hizo más grande, hay mayor presencia de las colectivas feministas.

También se señaló que se estableció una agenda a cumplir que las nuevas generaciones no han dejado de lado. Se generaron conexiones entre mujeres de varias generaciones (alumnas, exalumnas y profesoras) y aprendieron que pueden construir a pesar de las diferencias.

Las MO destacaron que ahora cuentan con espacios físicos propios (salones) para la organización de mujeres y al movimiento de mujeres como referencia de movilización estudiantil:

*“El movimiento de mujeres o los espacios organizativos de mujeres, pienso que ahora como a nivel universidad digamos que son el referente como de organización estudiantil, como espacios de mujeres que lograron hacer cosas, o lograr el cumplimiento de pliegos al interior de sus facultades, y que antes pues siempre se pensaba que las mujeres solas no podían como organizativamente sino que siempre tenía que ser vinculado ampliamente a todo el movimiento estudiantil y más bien como que ahora pusimos al centro la violencia hacia nosotras en esa organización estudiantil y no quedar relegado a un segundo momento porque siempre era así [...]” Margarita, ASMOF (noviembre 2022).*

### Interés por integrar el feminismo al ejercicio profesional.

Algunas jóvenes entrevistadas consideraron que más jóvenes se están interesando por formarse sobre género y acompañamiento, que se integró el feminismo a la práctica profesional, se hizo patente que los contenidos y lecturas eran androcéntricos y que era necesaria la transformación personal para transformar a nivel estructural.

## Relacional.

Por lo que comentaron las entrevistadas sobre todo las MO, se perciben cambios en las formas en que se relacionan cotidianamente algunos actores y actoras

- Entre mujeres. Se destacó una mayor movilización, participación, presencia activa en los espacios y defensa de su voz. Más solidaridad entre mujeres que de forma concreta se manifiesta en acompañamiento, unión, apoyo en las opiniones de las otras en clase. Así como pintas con mensajes de apoyo y amorosos. Por último, que las estudiantes son más críticas y que están más alerta ante la violencia.
- Entre profesores alumnos y alumnas. Las entrevistadas expresaron que profesores y alumnos tienen más cuidado antes de hacer comentarios misóginos y de sus comentarios en general. Identifican los salones como un espacio más seguro para hablar sobre violencia y comentarios machistas o sexistas y ante estos se abre la posibilidad de cambiar de materia gracias a la organización de mujeres. La demanda de las estudiantes para que se introduzcan mujeres en la bibliografía de las materias.
- Entre profesoras se destacó el trabajo en conjunto después de los paros y tomas a fin de abrir espacios, hacer eventos, en la elaboración de planes de estudio entre otros. La articulación de profesoras interesadas en temas de género.
- En el caso de los agresores notaron que ahora se esconden más, intentan cambiar su identidad o su apariencia (en las clases en línea ocultaban su nombre, su foto, o no encendían sus cámaras).
- Entre autoridades y alumnas. Se mencionó que ahora se presta más atención a las quejas, que el diálogo es más fluido con las autoridades, que hay una mayor respuesta ante la violencia de género, así como más libertad de expresión. Y que para las autoridades se han elevado los costos de no ser sensibles, de descalificar o dejar de

ver a las jóvenes feministas. Por último, que las autoridades se saben observados por mujeres.

Por supuesto también hubo respuestas de alumnas y de una profesora acerca de que nada cambió, las que incluyen que sigue habiendo la misma cantidad de denuncias e incluso más, que no hay cambios de en los profesores ni impacto en la comunidad. Que hay cambios, pero eso no conlleva que funcionen.

Incluso dos Mujeres Organizadas mencionaron que los cambios fueron implementados como formas de desarticular la movilización y las figuras que se habían creado con ella. Por ejemplo, las CInIG como forma de desvirtuar y deslegitimar a las Comisiones Tripartitas Autónomas, así como las Personas Orientadoras comunitarias para quitar autonomía y representatividad a las Mujeres Organizadas. De la misma forma se mencionó que los cambios fueron como un monstruo (en el sentido que se desvirtuaban las demandas de las jóvenes) construido por expertas y profesoras aliadas de las autoridades.

En lo que respecta al significado del proceso, las autoridades no directamente implicadas en la atención de paros y tomas y (titular de la CIEG, titular de la CIGU, *Ex-funcionaria de la OAG*) señalaron contribuciones tanto de las autoridades como de las Mujeres Organizadas en los cambios institucionales, las cuales se presenta a continuación en la siguiente tabla.

**Tabla 17. Contribuciones de las autoridades y las Mujeres Organizadas a los cambios institucionales en la UNAM de acuerdo con las autoridades entrevistadas.**

Personas entrevistadas	Contribuciones de las autoridades	Contribuciones de las MO
<b>Autoridades restantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de plazas en las facultades para psicólogas y abogadas, la creación de la CIGU (en la CIGU se abrieron 43 plazas y 7 direcciones)</li> <li>- Financiamiento.</li> <li>- Entendimiento.</li> <li>- Conocimiento.</li> <li>- Formación y capacitación.</li> <li>- Responsabilidad.</li> <li>- Apertura de instancias y programas para ayudar que el proceso sea el adecuado para sancionar la violencia de género.</li> <li>- La escucha de demandas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visibilización que era necesaria de la violencia contra las mujeres, (no sólo al interior de la universidad).</li> <li>- Sensibilización a toda la sociedad.</li> <li>- Tipificación de la violencia de género como falta grave y creación de normas, reglamentos y sanciones. Modificaciones de planes y programas de estudio, materias de género, cuidado al debido proceso, la generación de mecanismo para prevenir la violencia en espacios universitarios gracias a las colectivas de mujeres</li> <li>- Propuestas para la atención de violencia de género.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de los testimonios de las titulares de la CIGU, del CIEG y la Persona *Ex-funcionaria de la OAG*

Es importante tomar en cuenta que sin la participación de las Mujeres Organizadas los cambios al interior de la UNAM hubieran sido más pausados como podemos observar en el Anexo 3, y que sin que las autoridades centrales aprovecharan la presión y el impulso de las Mujeres Organizadas y el conocimiento de las académicas (Buquet 2021), no habría cambios tan acelerados en la UNAM.

### *3.2.2 Cambios reportados por las autoridades.*

Si bien la UNAM ya tenía ciertos avances respecto a la atención de violencia de género antes de la movilización (ver anexo 3. Línea del tiempo por la igualdad de género en la UNAM), podemos sostener que los cambios en la UNAM en materia de violencia de género sobre todo hacia las mujeres se han acelerado de manera significativa a partir de estas movilizaciones.

Algunos de estos avances pueden ser leídos a partir de una justicia donde se busque la sanción o el castigo a los violentadores. Lo anterior tiene sentido cuando revisamos estos cambios a la luz de la legislación internacional en materia de violencia contra las mujeres, si revisamos de forma superficial de inmediato encontraremos que se llama a establecer medidas jurídicas, políticas, administrativas y culturales como en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, Convención Belém Do Pará (Asamblea General de la Organización de Estado Americanos 1995) que se traduzcan en acciones de diversos tipos entre las que encontramos de prevención, investigación, sanción, reparación, eliminación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Puesto que estamos conceptualizando desde los enfoques para la paz; que tenemos claro que las Mujeres Organizadas incidieron en varios niveles y que distinguimos acciones de los tipos mencionados, vamos a cruzar las acciones a las que se llama de manera internacional (prevención, investigación, sanción, reparación, eliminación y erradicación), con las definiciones que hace Galtung de violencia (directa, cultural y estructural).

Bajo la premisa de que podemos observar los aportes de las movilizaciones en los cambios que realiza la institución en cuanto a la violencia de género, se presenta una recopilación de los cambios más relevantes que hemos encontrado reportados por las autoridades de la UNAM (el rector y la CIGU) entre 2019 y 2022. En consecuencia, se plantean los cambios en la UNAM respecto a la atención a la violencia directa relacionándola con acciones de atención, investigación y sanción. En lo que concierne a atención a la violencia cultural la relacionaremos con acciones de tipo preventivo. Y por último la atención a la violencia estructural se analiza respecto a las acciones de eliminación y erradicación específicamente aquellas que tienden a modificar a la institución misma. Como hemos visto todas las violencias se relacionan, de tal forma que las acciones mantienen esa relación también.

**Tabla 18. Análisis de los cambios en la UNAM relacionados con la movilización de las MO de 2019-2020.**

<b>Tipo de violencia</b>	<b>Acciones</b>	<b>Niveles</b>	<b>Actores</b>
<b>Directa</b>	Atención. Investigación. Sanción.	Normativo Procedimental local Relacional	Oficinas jurídicas de las facultades. Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género. Comisiones Tripartitas y Unidades de Género. Alumnas, abogadas, psicólogas, personas en puesto de dirección, personal administrativo, docentes.
<b>Cultural</b>	Prevención	Académico y de investigación. Capacitación y sensibilización Trabajo con hombres Comunitario y de difusión Visibilización	CIGU. Comunidad universitaria. Docentes.
<b>Estructural</b>	Eliminación Erradicación	Normativo estructural Política institucional Modificación a la estructura institucional. Visibilización de la presencia de violencia de género en las universidades y la urgencia de atenderla.	Consejo Universitario. CIGU. CinG. Tribunal Universitario. Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género. Redes de universidades.

Fuente: Elaboración propia a partir Graue 2020b, 2022 y 2023 y la información proveniente de las entrevistas.

Es importante mencionar que la UNAM ya tenía cierta estructura sobre la que se produjeron estos cambios, lo que permitió impulsarlos por ejemplo la legislación universitaria, el Consejo Universitario, el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género, estructura como la UNAD, el CIEG, el programa de Personas Orientadoras Comunitarias entre otras.

Iniciaremos con la revisión de acciones de atención a la violencia estructural, ya que esta incluye la creación de la CIGU la cual tiene la responsabilidad de implementar acciones en todos los niveles.

**Tabla 19. Cambios institucionales en la UNAM respecto a la atención de violencia de género estructural, cultural y directa hasta 2022.**

<b>Atención a la violencia estructural (eliminación y erradicación)</b>	<p><u>Nivel normativo estructural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformas a la legislación universitaria donde se identifica la violencia de género como causa especialmente grave de responsabilidad (artículo 95 del Estatuto Universitario) (Graue 2020b). Ese mismo día se modifica la estructura del Tribunal Universitario incorporando a la FES Acatlán y a la FES Aragón y de la misma forma se garantiza la equidad de género en la forma como está integrada (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNAM, Facebook, 2020a).</li> <li>- Se suma la fracción III al artículo 98 del Estatuto General la cual tiene que ver con las sanciones para casos de violencia de género (7 de agosto de 2020) (Graue 2020b).</li> <li>- Se aprobó el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios con la que se creó el área de Trabajo Social-Primer Contacto (Graue 2022).</li> </ul>
	<p><u>Nivel modificación a la estructura.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 2 de marzo de 2020 la UNAM crea la Coordinación de Igualdad de Género, CIGU (Graue 2020b) cuyo objetivo es implementar e instrumentalizar las políticas institucionales relacionadas con género (Hernández 2020). Entre las actividades que ha realizado la CIGU se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Establecimiento o reestructuración de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG) (Graue 2023) en todas las planteles y dependencias de la UNAM.</li> <li>o Implementación del Sistema de Seguimiento y Transversalización de la Política institucional para la igualdad de Género en la UNAM (STIG) (Graue 2023).</li> </ul> </li> <li>- Se hicieron modificaciones a la legislación a fin de establecer la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género -antes UNAD- (Graue 2020b).</li> </ul>
	<p><u>Nivel político institucional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La UNAM su suma al “Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las instituciones de Educación Superior al cual pertenecen también otras 40 instituciones de educación superior (Graue 2020b).</li> <li>- En enero de 2020 las Comisiones Internas para la Igualdad de Género de la UNAM se reunieron por primera ocasión (Graue 2020b).</li> <li>- Cambio de nombre en los documentos de la UNAM en una alumna transgénero (Graue 2022).</li> </ul>

<b>Atención a la violencia cultural (prevención)</b>	<p><u>Nivel académico y de investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La realización del Primer Congreso Internacional sobre Justicia Universitaria, Género y Derechos Humanos (Graue 2022).</li> <li>- Se llevó a cabo el XXVIII Coloquio Internacional de Estudios de Género GRRRRRR: Género, Rabia, Ritmo, Rima Ruido, y Responsabilidad (Graue 2022).</li> <li>- Todas estas actividades las realiza la CIGU: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Eventos académicos y de divulgación (Graue 2020b)</li> <li>o Elaboración de cuatro diagnósticos a fin de identificar problemas, retos, demandas, acciones, buenas prácticas relacionadas con género (Graue 2020b).</li> <li>o Con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia realizó una encuesta sobre los efectos del confinamiento en la vida universitaria (Graue 2020b).</li> <li>o Formalizó el Programa de Diversidades y Disidencias Sexogenéricas el cual realizó una primera consulta universitaria sobre igualdad de género en la comunidad LGBTTTTIQ+ (Graue 2022).</li> <li>o Se sumaron 25 cursos de sensibilización al Programa de Actualización y Superación Docente (Graue 2023).</li> </ul> </li> </ul>
	<p><u>Nivel capacitación y sensibilización</u></p> <p>CIGU</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñó el curso de Formación Docente con Perspectiva de Género (Graue 2022).</li> <li>- Diseñó una guía para favorecer la inclusión en planes y programas de estudio de la perspectiva de género (Graue 2022).</li> <li>- Se desarrollo el curso en línea “Lo que necesitas saber sobre violencia de género” para estudiantes de bachillerato (Graue 2022).</li> <li>- Se realizó el Primer Encuentro Anual de Personas Orientadoras Comunitarias (Graue 2023).</li> <li>- Capacitación a 271 integrantes de la CInlg (Graue 2023)</li> <li>- Impartió el curso “Políticas Universitarias para la Igualdad de Género” (16 de junio-2 de julio 2020 dirigido a autoridades de la UNAM (el rector y su equipo más cercano, directores planteles académicos, institutos y centros de investigación) por seis sesiones entre los objetivos de dicho curso de encuentran “conocer los contextos sociales, nacionales y globales en los que se desarrolla la juventud actual que han llevado a las y los estudiantes a la situación de demandas, particularmente las de atención a la violencia por razones de género” (Gaceta UNAM 2020).</li> <li>- Diplomado de formación docente para impartir materias sobre género (Graue 2023).</li> </ul>
	<p><u>Nivel trabajo con hombres</u></p> <p>La CIGU implementó</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del Programa Integral de Trabajo con Hombres (PROIT) (2021) y egresaron 45 facilitadores del su diplomado de formación.</li> </ul>

	Establecieron los Círculos de Reflexión para Hombres. Diseñaron la estrategia de reeducación para hombres que ejercieron violencia de género (Modelo UNAM-CECEVIM-Gendes) (Graue 2023)
	<u>Nivel comunitario y difusión</u> CIGU <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se le asignó el programa de Personas Orientadoras Comunitarias, el cual aumentó el número de integrantes a 230 en 2022 (Graue 2023)</li> <li>- En agosto de 2020 creó La Boletina la cual es una publicación digital quincenal a través de la cual se da a conocer desde la CIGU sobre acciones relevantes en materia de género, feminismos y diversidades (CiGU s.f.b)</li> <li>- Impulsó “Miércoles para la Igualdad” el cual es una emisión de conversatorios que se transmite a través de internet (CIGU 2023b)</li> <li>- Impulsó programa radiofónico “Violeta y Oro” enfocado en cultura, perspectiva de género y disidencias sexo-genéricas (Graue 2022, CIGU s.f.a).</li> </ul>
	<u>Nivel visibilización</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 de marzo se iluminó el Estadio Universitario de morado y naranja (Graue 2023).</li> <li>- En el marco del 25 de noviembre se iluminó el Estadio Olímpico Universitario de naranja (Graue 2022)</li> </ul>
<b>Atención a la violencia directa (atención, investigación y sanción):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se publicaron los “Lineamientos para la aplicación de los principios de taxactividad y proporcionalidad en la determinación de las sanciones en casos de violencia de género en la UNAM” (Graue 2022)</li> <li>- Se habla de una serie de acciones para mejorar la atención en por parte de las Oficinas Jurídicas. (Graue 2022)</li> <li>- Se elaboró una tercera edición del Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la Universidad, así como su ruta a seguir (Graue 2023)</li> </ul>

Fuente elaboración propia a partir de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNAM, Facebook, 2020a, Graue 2020b, 2022 y 2023, CIGU s.f.a, s.f.b, 2023b.

Es evidente el impulso de las Mujeres Organizadas en estas modificaciones específicamente en los cambios a los artículos 95, 98 y 99 al Estatuto Universitario que propusieron las MOFFyL y que apoyaron otras facultades, la modificación al Protocolo de Atención, la capacitación a funcionarios, las materias de género, la creación de las Unidades de Género y Comisiones Tripartitas a nivel local, la creación de las CInIG’s a nivel institucional, incluso los lineamientos de taxactividad y la misma creación de la CIGU son logros de la movilización de las jóvenes entre muchas otras modificaciones. Por supuesto que no se puede olvidar mencionar que si las autoridades no hubieran

respondido a la presión de la movilización y a las propuestas transmitidas como exigencias no estaríamos hablando de modificaciones así de relevantes en la UNAM.

Las Mujeres Organizadas presionaron a las autoridades de varias formas: con las tomas y paros visibilizaron la violencia de género contra las mujeres dentro de la universidad, mientras exigían al mismo tiempo que se implementaran acciones alineadas con normas nacionales e internacionales. Esto constituyó un ejercicio de acción colectiva e intervención en políticas institucionales muy importante.

Hasta ahora hemos venido engarzando los cambios percibidos en la universidad, los cambios que reporta el rector y la CIGU y los cambios deseables. En los siguientes apartados avanzaremos para analizar las entrevistas respecto a la consideración o no de la movilización como contribución al acceso a la justicia, así como aquellas soluciones que las entrevistadas considerarían justas ante la violencia de género. Finalmente cerraremos con las contribuciones que hace la movilización feminista al movimiento social.

### **3.3. Un paso adelante: contribuciones de las Mujeres Organizadas respecto a la justicia y las formas de movilización social.**

#### *3.3.1 Evaluación respecto a la movilización en términos de acceso a la justicia.*

En este apartado vamos a analizar desde las perspectivas de las personas entrevistadas sobre si la movilización aportó o no al acceso a la justicia, cuáles piensan que pueden ser las soluciones más justas a la violencia de género y vamos a hablar sobre la contribución de las MO las formas de hacer política.

A todas las personas entrevistadas, (MO, autoridades, acompañantas, profesoras, abogada feminista) bajo la unidad de análisis perspectiva de justicia, se les preguntó sobre su consideración respecto a la movilización y/o los cambios realizados a propósito de la movilización feminista aportaron o no al acceso a la justicia para las mujeres y las disidencias sexo-genéricas. La respuesta es sumamente interesante, pues mientras las

autoridades, las profesoras, las acompañantas y la abogada feminista respondieron casi en su totalidad que sí, que si bien hace falta la implementación de muchos otros cambios, que existe la posibilidad de hacer más e incluso la abogada feminista entrevistada respondió que sí pero que no es suficiente:

*“Si se hicieron transformaciones muy importantes yo creo que de otra manera hubieran tardado otros años, añisimos, pero no son las victorias y tampoco creo que ayudaron de manera directa a las personas que sufrieron en el momento de las revictimizaciones y de la falta de atención y omisiones, si no que se generaron procesos de transformación estructural y normativa al interior de la universidad para atender la violencia de género, que no son la panacea -las normas- pero [de] algo funcionan” Abogada feminista (noviembre de 2022).*

Por otro lado, la valoración de las jóvenes es más reacia a decir que hay un aporte, ya que separan la respuesta institucional y la respuesta en sus comunidades y le dan un mayor peso a la última. La desconfianza hacia las autoridades se mantiene, sin embargo, se apuesta a la denuncia tanto formal como informal para que se actúe al respecto o por lo menos para visibilizar la violencia.

En este abanico de respuestas de las Mujeres Organizadas entre el aporte o no de la movilización al acceso a la justicia, por un lado encontramos respuestas como la de *Valeria* diciendo rotundamente que no y argumentando que no es más fácil que se haga justicia, que no es un espacio más seguro, que los procedimientos son más difíciles con números que no están actualizados, correos electrónicos donde no se responde y que la comunidad no sabe cómo denunciar o que no es más fácil que se sancione con una expulsión a un agresor sexual. De la misma forma las jóvenes de MOFE argumentan que desde la justicia formal no ha habido cambios, y en la Asamblea de Psicología tenemos respuestas como las de *Rayo* donde fijan la mirada en lo que falta: *"Creo que abrió una puerta, aún siento que hay muchísimo, muchísimo camino, pero abrió una puerta que tenía que abrirse sí o sí"*, ASMOFP, (noviembre 2022), también es el caso de *Amuleto* quien manifiesta que no sabría decir si se hizo accesible la justicia pero, reconoce que se hizo más visible la necesidad de justicia (enero de 2023).

Las restantes Mujeres Organizadas respondieron que sí aportó y resaltaron las acciones de transversalización de la perspectiva de género como son las materias, además de la visibilización de la violencia de género, de las dificultades para denunciar, la empatía generada de otras mujeres, la disminución del miedo a la denuncia, el establecimiento de la Comisión Tripartita como un espacio donde no se revictimiza a las denunciantes, incluso la atención más sensible de la abogada de la ahora Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.

Todas las personas entrevistadas que dijeron que los cambios generados por la movilización aportó al acceso a la justicia destacaron algún tipo de cambio relacionado con: reconocimiento, visibilización y menor tolerancia de las comunidades a la violencia de género, la visibilización de falta de procedimientos y mecanismos adecuados ante las denuncias, la protección a las denunciantes, la presencia de más mecanismos para sancionar, el reconocimiento de los obstáculos de las denuncias, el aporte a la evolución de las nuevas demandas, las materias de género que se han implementado como medio para hacerse escuchar. Es decir, los cambios normativos, y comunitarios.

*Amor quien es un acompañante de la movilización de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales suma la idea de que el acompañarse en conjunto les ayudó a sanar los daños generados por la violencia de género y eso lo traduce en justicia, " [...] creo que ha ayudado a sanar, también algunas violencias, personas que estaban en la toma de políticas que habían vivido violencias ellas mismas, creo que colectivizar el dolor que habían vivido les ayudo a sentir que se estaba haciendo justicia" (febrero 2023).*

En la respuesta de las Mujeres Organizadas tanto de quienes opinan que aportó al acceso a la justicia como de quienes no lo creen, destacan los cambios respecto a lo que en dos ocasiones mencionaron como justicia social y se referían a las consecuencias sociales, a que las chicas se atreven más a denunciar, a que hay más seguridad acerca de que la violencia de género a la que fueron sometidas las jóvenes no fue su culpa, sensibilización a que le puede pasar a cualquier joven como ella, la necesidad de que otras jóvenes lo sepan, reconocimiento de la violencia y de los procedimientos de

denuncia formal e informal y acompañamiento para evitar la impunidad e incluso el olvido "Al menos su funa es histórica ¿no?... memoria histórica, no olvidamos, las morras no olvidan" Azul MOFE (agosto de 2022), que las mujeres puedan reunirse a hablar respecto a la violencia de género, que tienen un espacio seguro en sus facultades, que se les crea más a una mujer que hace una denuncia informal o autónoma como le llaman ellas.

*Margarita* (ASMOFP, noviembre de 2022) comparte que para ella el esfuerzo y conocimiento valioso generado por la movilización es cooptado por las autoridades a través de las CInIG's y las Personas Orientadoras Comunitarias.

### 3.3.2 Soluciones justas a la violencia de género

En el mismo rubro -perspectivas de justicia-, se les preguntó a todas las personas entrevistadas sobre cuál considerarían la solución más justa frente a la violencia de género. Debido a que en muchas ocasiones tendían a responderme en torno a las problemáticas que existían para establecer una solución justa, tuve cambiar la pregunta para invitar a la imaginación y a la creatividad, de forma tal que se terminó preguntando qué debería pasar en un mundo ideal con una mujer que vivió violencia de género para ser considerada como una solución justa. Esta invitación a imaginar tuvo muy buenos resultados ya la mayoría de las entrevistadas generaron una gran cantidad de soluciones. Aquellas respuestas recabadas que fueron planteadas como problemáticas fueron transformadas en soluciones por ejemplo si se habló de que no había una cultura de la prevención se transformó a impulsar una cultura de la prevención.

Dentro de las respuestas a las entrevistadas encontramos dos conceptualizaciones de justicia una de tipo punitivo, pero también encontramos respuestas de tipo preventivo o restaurativo, lo interesante es que la respuesta de una misma persona podría ser punitiva y restaurativa al mismo tiempo. Esto se entiende ya que como hemos mencionado los marcos internacionales hablan de investigación y sanción como acciones que se deben promover, y también dado el nivel de enojo, de indignación y de molestia ante la impunidad que manifestaron haber observado algunas de las entrevistadas. Incluso un

grupo de las MO manifestaron que no hay una manera justa de atender la violencia porque el daño ya está hecho.

Hay coincidencias importantes respecto a poner al centro a quién vivió violencia de género, que se confíe en su palabra, que esta persona sea quien decida qué pasos son los que quiere que se sigan y que es lo que necesita para hacer justicia. Reconocer las experiencias y conocimientos de quienes vivieron violencia de género y de quienes se organizan para exigir que se acabe.

Dentro de estas posibilidades que se recabaron respecto a soluciones justas frente a la violencia de género vamos a agruparlos de acuerdo con las respuestas: restaurativo, sobre el trabajo con hombres, cambios institucionales, prevención y modificaciones normativas.

#### Restaurativas, reparadoras y de no repetición.

Varias de las soluciones están en torno al reconocimiento de la institución y de la persona que ha ejercido violencia de género. En cuanto a la institución se menciona el reconocimiento de las mujeres en general, de la naturalización de la violencia, del daño que causa, de que los conocimientos que se difunden son androcéntricos. Así mismo el reconocimiento o legitimación de las jóvenes que se organizan y protestan contra la violencia de género y la legitimación de las colectivas feministas como un espacio de primer contacto. También se señaló como una de las posibles soluciones hacer cuestionamientos profundos sobre cómo el sistema patriarcal permea en la universidad a través carreras, planes formativos, curriculares, formas de tomar decisiones y la división del trabajo entre otros.

Sobre el reconocimiento de las personas que ejercieron violencia de género, se enfatizó en que sean capaces de reconocer lo que hicieron, que se disculpen, se comprometan a no hacerlo de nuevo y que si lo hacen de nuevo sean expulsados. Para esto pueden ayudar dos elementos que se mencionaron, que no defiendan o protejan a agresores por parte de los sindicatos o por parte de la universidad y que los hombres desnaturalicen la

violencia de forma tal que no se sientan injustamente señalados o se piense que se busca sabotear su vida y sus carreras a través de las denuncias.

Promover la educación para la paz a fin de atender también otras violencias, para recuperar el respeto en la comunidad, para fomentar el diálogo, grupos de discusión, pero donde se promueva el respeto, la convivencia y las opiniones fundamentadas. Promover la transformación, pero no desde la rigidez, obligación y lo políticamente correcto.

Por último, también se mencionó la reparación del tejido social y establecer medidas de no repetición a fin de modificar el ambiente universitario para que no vuelva a ocurrir la violencia de género.

#### Sobre el trabajo de y con los hombres.

Se mencionó que los hombres deberían hacer un movimiento para trabajar sus privilegios y construcciones a fin de detener el impulso de evitar los avances de las mujeres<sup>51</sup>. También se nombró la educación de hombres por otros hombres respecto a la violencia, trabajar más con masculinidades, pero de mejor manera. Deconstruir masculinidades hegemónicas mediante sensibilizaciones profundas, constantes y permanentes,

#### Cambios Institucionales.

En este rubro se mencionaron como posibles soluciones la reestructuración de la universidad a través de formas más democráticas como por ejemplo en la elección del rector, que en cada entidad de la UNAM haya una Comisión Tripartita Autónoma o Comisiones de género bien organizadas, que puedan dar seguimiento a los casos, con presupuesto y poder de decisión sobre la atención. Cambiar a quienes forman parte del Tribunal Universitario de forma que no represente únicamente a una élite privilegiada respecto a clase, género y otros elementos sociales. Que las mujeres tengan una mayor participación en espacios de toma de decisiones (rectoría, direcciones) incluso en

---

<sup>51</sup> Esto se nombró en un contexto donde los estudiantes hombres se organizaron para sacar a las mujeres que habían tomado las instalaciones de la facultad y para denunciar a quienes los acusaron de violencia de género.

espacios tradicionalmente masculinizados como son como son la facultad de ingeniería o derecho. Más compromiso de las autoridades con las mujeres. Creación de una entidad que sancione o que el director no sea quien emita la sanción (esto último incluso lo mencionó la persona en puesto de dirección). Que una persona que haya sido denunciada incluso a través de medios informales o autónomos no pueda asumir cargos de decisión pues se interpreta como un mensaje de impunidad. Que se reduzca el desgaste emocional para quienes forman parte de las Comisiones Tripartitas Autónomas, que cuenten con garantías de no represalias por sus actividades, que cuente como parte de sus trayectorias académicas a fin de no inhibir la participación política de los profesores ni disolver la organización del profesorado. Eliminar la impunidad. Menos ignorancia de las y los abogados respecto a la violencia de género. Que las personas feministas o personas comprometidas con la lucha contra la violencia de género atiendan durante todo el proceso velando por una justicia por y para las mujeres.

### Prevención

En esta agrupación es donde se mencionaron más soluciones: reeducar a la comunidad en su conjunto, pero iniciando con las autoridades y profesores, ya que normalmente se dirigen los esfuerzos al alumnado mientras estos tienen profesores machistas o que las autoridades que están en esos puestos son hombres en mayoría y algunos pueden tener formas violentas. Cambiar el “chip” cultural o formas que no tienen que ver únicamente con la universidad. Fomentar la cultura de la prevención. Capacitaciones suficientes. La escucha fue algo muy mencionado por las autoridades, incluso se mencionó que las y los directores deberían escuchar más, así como acercarse a gente que sabe escuchar. Y de parte de las MO se mencionó la escucha continua y diálogo verdadero con las estudiantes, comunidades y colectivos para que estos no tengan que tomar las instalaciones.

Poner mayor seguridad donde no hay luz, supervisar bien quien entra y sale de los espacios universitarios abiertos. Que no se infantilice a las jóvenes, menos adultocentrismo de las autoridades hacia las jóvenes, menos actitudes paternalistas. Una estrategia educativa en el amplio sentido de la palabra (materias obligatorias a fin de

conseguir igualdad de género, sensibilización para autoridades sobre perspectiva de género, cursos de formación académica y formación para para el personal administrativo con perspectiva de género y de derechos humano, programas para fomentar relaciones sanas, sin violencia y con principios de igualdad entre la comunidad, promover una cultura de la denuncia y de la queja. Difusión de normas para evitar la incidencia y reincidencia de las conductas violentas.

Realizar bibliografías con contenidos hechos por mujeres para cada carrera o departamento, pero no desde la obligatoriedad sino desde la creatividad para que más personas se sientan atraídas desde lo transformador, lo sorpresivo y lo inusitado, con historia, literatura, libros, artículos. Varias de las entrevistadas autoridades, profesoras y MO comentaron que hay una brecha generacional que separa a las jóvenes de las autoridades. Empatía, voluntad de escucha para con las víctimas y las Mujeres organizadas.

Durante una de las entrevistas una participante incluso comentó que una de las soluciones más justas era que no tener que llegar a la toma de las instalaciones:

*"En retrospectiva, claro que eso ni siquiera tenía que haber pasado ¿sabes? [se le pregunta si se refiere al paro] ajá, si hubieran tomado responsabilidad de lo que estaba pasando. O sea, yo no tenía que a haber estado ahí tres meses, no tenía que haber vivido eso, si es algo fuerte y es el coraje también ¿cómo nos orillaron a eso? [...]" Framboyana ASMOFP (enero 2023)*

Transversalización de la perspectiva feminista y de género. Que los profesores sepan cómo actuar cuando están frente a violencia de género o si alguna alumna le comenta al respecto. Ampliar la mirada respecto al punitivismo, la cual está influenciada por una cultura punitiva. Que las jóvenes feministas amplíen la perspectiva hacia otros feminismos donde se incluya a las mujeres trans, a las personas no binarias.

### Modificaciones normativas

Modificar la legislación universitaria y el estatuto. Eficientar el sistema de denuncia. Cuidar el debido proceso en las denuncias para eliminar la impunidad, fortalecer la cultura de la prevención. Mejorar el protocolo para que las personas que están fuera de Ciudad Universitaria no tengan que ir a para llevar su proceso de denuncia. Que el protocolo tenga formas homologadas de justicia. Encontrar la forma de hacer los espacios más seguros para las mujeres. Homologar normas internacionales, nacionales y locales con normas universitarias.

También entre las respuestas de las MO se nombró que era importante reducir la brecha entre las feministas académicas y las jóvenes que se reconocen en otros feminismos, a fin de quitar el estigma de que las mujeres jóvenes son muy radicales y encontrarse desde las agendas comunes y prioritarias. Así mismo que era importante no depositar todos los esfuerzos en procesos jurídicos y legales y empezar a confiar en los procesos autonómicos.

Cómo podemos ver una vez que se abre la posibilidad para las propuestas y la creatividad es viable encontrar puntos de acuerdo y es una de las formas en que se puede construir en conjunto. Desde los pliegos petitorios las Mujeres Organizadas planteaban la importancia del reconocimiento y las disculpas públicas e incluso de la rehabilitación de las personas ofensoras y en las entrevistas surgió en varias ocasiones la posibilidad pensar en formas de justicia donde el ofensor asuma su responsabilidad y poder reconstruir el tejido social, el cual podemos suponer dañada por las negligencias, las omisiones, así como la insensibilidad, además por la indignación y la rabia.

Dentro del ámbito de educación formal, sería muy importante para una universidad pública y diversa como la UNAM, que se retome la responsabilidad que nombra Lucia Santos (2020) sobre formar estudiantes con la habilidad de comprender la influencia del género en las sociedades. El riesgo de no hacerlo es que el grueso de las y los egresados sean omisos y reproduzcan la desigualdad en su ejercicio profesional.

A partir de los testimonios podemos pensar en la posibilidad de ampliar la justicia y los cambios realizados desde la participación conjunta, sabemos que en términos de paz el establecimiento de foros y conversatorios es fundamental, la misma investigación que hace un ejercicio simple de reunir posibilidades da cuenta de ello.

Es notorio que muchas de las soluciones que se plantean están relacionadas con demandas de las jóvenes o acciones que se han emprendido como respuesta a las movilizaciones. Sin embargo, también estas soluciones planteadas van más allá de las acciones que se han emprendido y algunas que están fuera de los ámbitos institucionales como la justicia autónoma. Dicha justicia fue mencionada en varias ocasiones sobre todo por las MO refiriéndose a establecer mecanismos de justicia propios, como los que llevaron a cabo las jóvenes feministas (acompañamiento, redes de apoyo, contención autónoma, autocuidado, establecimiento de espacios separatistas, escraches, difusión de denuncias informales o autónomas). Al respecto menciona *Margarita*

*" [...] como generar otros mecanismos de justicia para las mujeres es importante, pero pues pienso que tiene que ver con la transformación de todo, como se concibe la justicia como a nivel sistema, y creo que nosotras sí que hemos encontrado formas autónomas de construir una justicia nuestra, como incluso desde el propio proceso de acompañarnos y escucharnos y reconocernos y generar espacios seguros para nosotras pues eso ya es una forma de justicia nuestra que no tiene nada que ver con la justicia patriarcal y de las obligaciones que tiene que cumplir ¿no? como sancionar, o sea eso no le quita responsabilidad de que tengan que sancionar a quien agrede [...]"*, ASMOFP (noviembre de 2022)

De hecho, algunas de las entrevistadas de la Facultad de Psicología, mencionaron sobre un proceso donde una de sus compañeras después de la toma fue señalada por ejercer acoso sexual y vigilancia contra sus compañeras (lo que hasta donde entiendo sucedió durante la toma y después de ella). Ante ello se reunieron hablaron con quien ejerció violencia, se hizo un documento público para señalar la violencia y se deslindaron políticamente de ella. Este proceso ofrece un gran aprendizaje en varios sentidos, permitió a las participantes mirar al feminismo más cercano a la realidad, más allá de las

idealizaciones en cuanto a las relaciones de poder y violencia (como cualquier otro espacio social). También el aprendizaje para quienes hemos llegado a cuestionarnos sobre cómo resolver el tema de violencia al interior de las colectividades de manera horizontal, sin que este pase por un proceso de justicia formal.

En todos los casos estamos pensando cómo podemos ampliar la justicia con o sin la participación del sistema de justicia formal.

Esta recopilación de respuestas se ofrece a las personas interesadas y queda claro que la comunidad de la UNAM y sus acompañantas tienen ganas de participar, propuestas, denuncias, por supuestos diferencias, pero también que son ellas quienes de forma colaborativa pueden ofrecer soluciones de diferentes formas y en distintos ámbitos de manera participativa y horizontal. Por lo que sería importante tejer los puentes acción conjunta. Es importante que las soluciones a la violencia de género después de la movilización sean diseñadas en comunidad, tomando en cuenta como convocantes, participantes y organizadoras a las personas que vivieron esta violencia, y a las jóvenes feministas, reconociendo sus esfuerzos por la visibilización y la acción ante la violencia de género. En palabras de una de las acompañantas *"Necesitamos pensar juntas qué justicia hace falta en la UNAM"* Amor, acompañanta FCPyS.

### 3.3.3 Cambios en sí mismas.

Al respecto de cómo la movilización repercutió sobre las participantes de las tomas y los paros, las jóvenes feministas manifestaron que tuvo un impacto importante en sus vidas. Se sintieron más seguras para expresar sus opiniones, les ayudó a cuestionarse conductas o estructuras que tenían normalizadas, a señalar comportamientos inadecuados (como los micromachismos), les hizo sentirse más valientes, más libres como mujeres, más escuchadas y encontraron un espacio para poner en práctica sus posicionamientos políticos, se volvieron menos tolerantes a la violencia, más firmes en las negociaciones con su pareja, aprendieron a relacionarse de forma más ética, comprensiva, responsable, empática y compasiva con ellas mismas y las demás, a priorizar las relaciones con amigas o con otras mujeres en sus entornos. De la misma

forma mencionaron la movilización marcó su posicionamiento para su ejercicio profesional, político, personal e incluso creativo, que les ayudó a definir continuar con el trabajo con y para las mujeres, así como el deseo de llevar sus aprendizajes a otros espacios de mujeres, relacionales y familiares, a reconocer las acciones de resistencia en las mujeres de sus familias. Les ayudó a asumir compromisos de autocuidado y cuidado colectivo, a ser más empáticas con otras mujeres, a tener una posición crítica frente a la UNAM y al orgullo universitario (sobre no romantizarlos). A confiar más en sí mismas, a cuestionar la estructura y los aprendizajes familiares, a adentrarse en la escritura, a incluir a mujeres con coincidencias políticas en sus círculos cercanos, manifestaron que aprendieron lo difícil que puede ser el trabajo con mujeres, la importancia de no romantizarlo, además de proporcionarles elementos para decidir cómo relacionarse en procesos feministas más adelante.

Por supuesto no todas las experiencias relatadas fueron positivas, las jóvenes feministas también reconocen que hubo un daño psicológico en varias de ellas o de sus compañeras después de las tomas, lo cual asocian al hostigamiento recibido, estas secuelas incluyen pesadillas, mantenerse en constante estado de alerta, insomnio y ansiedad. Se mencionó que algunas participantes de la movilización la tuvieron que tomar terapia por ello. Además, una de las entrevistadas manifestó que al interior de la movilización recibió violencias de una de sus compañeras (acoso digital, hostigamiento, robo de propiedad intelectual), por lo cual tuvo afectaciones emocionales y físicas. Y como se mencionó antes también hubo casos de acoso sexual por esta misma joven.

### **3.4. *La política de lo cotidiano: contribuciones de las Mujeres Organizadas respecto a las formas de hacer política.***

Frente a las formas visibles -violencia directa-, e invisibles, -violencia estructural y cultural- de la violencia de género, las agrupaciones feministas han respondido a lo largo del tiempo con prácticas políticas contraculturales donde se crean lazos de solidaridad, se privilegian las emociones y los afectos en la forma en cómo se relacionan al interior de sus organizaciones. Al mismo tiempo se alejan sistemáticamente de las formas

organizativas que identifican como masculinas y como espacios donde se hacen a un lado sus necesidades y propuestas (Cerva 2021, Mingo 2019).

Al respecto Melucci (2002) señala que estamos asistiendo al cambio por el reclamo de la diferencia, fundamental para la acción colectiva del movimiento feminista. Aquella donde nace una política distinta, aquella política en la que se persigue una conciencia colectiva, la resignificación de la experiencia y de la resistencia cotidiana.

Este autor, también reflexiona cómo la movilización feminista es un desafío a la tradición intelectual y política de izquierda pues aún con las modificaciones posteriores a 1968 en su caso específico (Europa) no terminó con la ambigüedad de la condición de las mujeres, por un lado, su subalternización y la dificultad de encontrar lugar en un mundo que no es aceptable -por ser un mundo masculino- (Melucci 2002).

Las mujeres jóvenes feministas de la UNAM retomaron las formas organizativas estudiantiles tal como los paros y las tomas, pero también el feminismo las formas de hacer política feminista permearon en su organización. En este apartado analizaremos el tipo de acciones que implementan para posteriormente plantear como las Mujeres Organizadas llevaron a cabo una propuesta que está atravesada por sus formas específicas de hacer política y las diferencias que ellas han observado con otras movilizaciones sociales, sin que estas terminen de ser perfectibles.

Por lo menos desde 1972, en México, la práctica feminista se conformó alrededor de los grupos de autoconciencia o pequeños grupos, en los que se reflexionaba sobre “la condición femenina” (Lau Jaiven 2011, Serret 2000). La práctica de los pequeños grupos o los grupos de autoconciencia consisten en una reunión de mujeres<sup>52</sup> donde se comparten las experiencias diarias y cómo esa experiencia esta atravesada por un sistema patriarcal, de modo que lo que en algún momento se consideró personal se vuelve profundamente político y por ende sistémico. En estos grupos se busca conectar

---

<sup>52</sup> En la práctica depende de la postura del espacio sobre si acepta o no a mujeres trans. Actualmente al interior del feminismo existe la fuerte discusión sobre las mujeres trans como sujetas políticas del feminismo.

la problemática con las posibles soluciones (Lau Jaiven 2011, Serret 2000). Está práctica política persiste en la movilización de las jóvenes universitarias (Mingo 2019, Cerva 2021).

Otra de las prácticas políticas feministas que persisten en las organizaciones estudiantiles es la construcción de organizaciones horizontales. Si bien está ya era una práctica política de los años setenta (Serret 2000), a partir de las investigaciones de Daniela Cerva (2020a) y Araceli Mingo (2019) vemos como las prácticas políticas de las mujeres feministas jóvenes se tratan de alejar de las formas masculinizadas de poder.

La característica de solidaridad (Ahmed 2015) o sororidad (Lagarde 2006) la vamos a encontrar con una alta frecuencia sustentada también como la priorización de las relaciones con otras mujeres en el discurso de las jóvenes entrevistadas<sup>53</sup> y en el acompañamiento a las denuncias (Mingo 2020b).

Ante la importancia de establecer las formas de hacer política de las jóvenes entrevistadas y si esta era de alguna manera innovadora, en la unidad de análisis significaciones del proceso y de los resultados se les preguntó a las jóvenes sobre cómo gestionaban sus conflictos y la forma en que se acompañaban.

En la praxis de los grupos estudiados resalta no sólo el alejamiento de prácticas patriarcales o masculinizadas

*“Nuestra idea siempre era: no somos hombres activistas que no hablan de sus emociones y que solo están dedicados a lo político, somos morras que quieren cambiar cosas, que quieren hacer esto, pero que tenemos en cuenta que las emociones y los sentimientos son bien importantes para poder hacer las cosas bien” Valeria, MOFCPyS (agosto2022).*

En ese sentido tendieron a apegarse también a prácticas donde validaban constantemente sus emociones, le daban espacio a hablar al respecto, tenían reuniones que para ellas eran tan importantes como una asamblea, este espacio se destinaba para

---

<sup>53</sup> Testimonio de Panfi, Mujeres Organizadas Facultad de Economía.

hablar de lo que sentían y pensaban, trataban de tener muy clara la relación entre las emociones y las acciones, trataban de apoyarse mutuamente, trataban de no invalidar a ninguna de las partes en conflicto, trataban de ser flexibles, promovían el autocuidado y el cuidado colectivo, trataban de reconocer cuando se equivocaban.

Cuando no lograban comunicarse entre ellas buscaron apoyo entre sus redes para que les ayudaran a dialogar, así fue como nacieron los espacios de contención autónoma en la Facultad de Psicología, señala Margarita que dado que ellas notaron la necesidad pidieron acompañamiento a una persona de su red de apoyo, la cual acudió con una acompañante, este apoyo lo solicitaron dado el cansancio y estrés por el que pasaban. Una vez que lo recibieron, cuando visitaban a otras facultades ofrecían la contención, de esa forma se conformó un pequeño grupo de MO, la persona que llevaba las contenciones y la acompañante. Después de acompañar en varias ocasiones las participantes del paro de psicología dejaron de pedir ayuda a quienes llevaban la contención y las empezaron a llevar por su cuenta.

Otra práctica que comentaron fue que, al presentarse un conflicto al interior de la agrupación feminista, aquellas integrantes que no eran parte de la discusión intentaban mediar. Se detectaban los conflictos y se trataba de hablar lo más pronto posible o promovía que se nombraran. Privilegiaron la comodidad y seguridad de quienes estaban en la movilización al aceptar o no el ofrecimiento de apoyo de algunos compañeros o profesores.

Varias de las participantes mencionaron que su movilización fue diferente a otras pues no había un líder visible (no buscaron el protagonismo, no se conocían los nombres de las participantes, no había voceras y no serviría como trampolín político para ninguna participante), a esto último *Valeria* lo considero como revolucionario dado que todo lo hacían como colectividad, MOFCPYS (agosto 2022). También resaltaron la horizontalidad, los espacios de contención autónoma, la responsabilidad con que cumplían las tareas. La confianza que sentían para compartir sus historias, asuntos personales y formas en que entendían el mundo (grupos de autoconciencia). El apoyo

que recibieron de sus compañeras para salir de relaciones violentas o contar las violencias que habían vivido.

Al respecto de las formas de hacer política una de las profesoras destacó:

*"[...] esto de reconocernos personas sintientes, y no sólo activistas mártires es una contribución bien bonita a las formas de hacer política que el feminismo, yo creo que también las luchas de los pueblos originarios han ido poniendo sobre la mesa, es bien bonito el postulado el explicitar el consentimiento, los permisos en las relaciones políticas creo que está bien bonito también, es una horizontalidad creo que más lograda que la que habíamos planteado antes." Victoria, Profesora Facultad de Psicología (noviembre 2022)*

Las jóvenes que mencionaron haber participado en grupos mixtos señalaron, además, que en colectividades donde participaban hombres y mujeres no se hablaba sobre sí temían o no mostrar la cara, había prácticas como subir el tono de la voz para ser escuchado, silenciamiento hacia las mujeres, diferencias marcadas en el tiempo de uso de la palabra, más desconfianza, más intención de sobresalir. Identificaron lógicas patriarcales provenientes de la academia, sentían que la organización era más difícil porque las discusiones podían terminar en gritos y golpes, lo que hacía espacios menos seguros. Una de las entrevistadas mencionó que no desea participar más de espacios mixtos.

Al comparar sus experiencias de acoso en espacios mixtos o solamente de mujeres mencionó:

*"[...] no digo que eso no pase también en las organizaciones entre mujeres, pero pues en mi experiencia es más probable que pase las mixtas, [se ríe] sí muy seguro que suceda en mixtas" Framboyana, ASMOFP (enero 2023).*

Las entrevistadas también mencionaron que había mucha rotación en su organización por lo que no siempre la misma persona hablaba, una de las compañeras manifestó que en un espacio marxista del que participó vivió violencia de sus compañeros varones, identificaron que en estos espacios estaba más marcado el poder y que en las organizaciones de mujeres se lo cuestionan más, que los roles de género están más

marcados, se escuchan más en los espacios separatistas, no se siente tanta responsabilidad hacia las otras personas, en los espacios feministas se sentían más cómodas y tenían ganas de cuidar y ayudar a las otras personas.

Por otro lado, también uno de los grupos de MO mencionó que en algún punto tuvieron que superar que habían asumido que por ser mujeres era un lugar seguro, lo que resultó confrontador, ya que cuando salieron de las instalaciones se comenzó a señalar a una de sus compañeras por acoso y hostigamiento sexual. Esto lo enfrentaron de acuerdo con sus posicionamientos, hicieron un proceso cuidado, pero al mismo tiempo dejaron clara su postura ante la violencia ejercida. Hicieron una denuncia autónoma pública con nombre, pero sin fotografía, citaron a su compañera y hablaron con ella sobre porque la denunciaban. Al final este grupo se escindió por diferencias políticas, pero de la misma forma decidieron hacer el proceso muy cuidado, a través del diálogo, la toma de acuerdos y sin hablar mal del otro grupo.

Las jóvenes también mencionaron que hubo preocupación por retomar su trayectoria académica de la mejor forma después de dejar las instalaciones. Y algunas de las participantes reconocieron que volver a casa después de haber experimentado el proceso de tomas o paros fue complicado, pues ya se habían acostumbrado al acompañamiento, cuidado y a la presencia de sus compañeras. Una de las participantes mencionó que le tomó un año simplemente pensar en volver a involucrarse en actividades organizativas y otra señaló que no desea participar nuevamente de este tipo de actividades.

Hay varios elementos que son indispensables a tomar en cuenta antes de avanzar hacia las conclusiones, debemos recordar que las Mujeres Organizadas y otras colectividades mixtas impulsaron el establecimiento de cambios profundos de la Universidad, que si bien fueron poco reconocidas en algunos discursos y documentos no se les hizo partícipes de la modificación de cambios institucionales en la universidad, su interlocución y el trabajo con las autoridades se hizo a nivel plantel y lo más importante es que todavía es un área importante de oportunidad el reconocimiento de las MO como parte fundamental para la implementación de los cambios en la universidad como institución (protocolo, historia de

la CIGU en su página de internet, en todos informes del rector donde se habla de los avances en materia de género) donde se reconozca esta intervención histórica.

Debido a la institucionalización de las demandas, se perdieron algunas de las exigencias específicas de cada facultad. Entre estas, se encuentra el establecimiento de Comisiones Tripartitas Autónomas, las cuales ahora conviven con las Comisiones de Igualdad de Género en el mejor de los casos, lo que implica algunos retos que son abordados en las consideraciones finales.

## CONSIDERACIONES FINALES

El patriarcado como orden jerárquico permea a la universidad a través de la violencia directa, cultural y estructural como elemento básico para su supervivencia y reproducción. Las condiciones de impunidad en el país, las negligencias y omisiones de quienes forman parte del sistema de justicia al interior de la universidad y la falta de respuesta adecuada de las autoridades frente a la violencia de género, además de la influencia que los feminismos tienen en las jóvenes que se adhieren al movimiento, propiciaron que estas se organizaran y presionaran por la transformación de su espacio educativo. Dicha transformación fue impulsada a través de acciones del repertorio de la movilización estudiantil como son los paros y las tomas. De la misma forma crearon un amplio abanico de acciones que les permitieron acelerar los procesos de cambio en materia de violencia de género contra las mujeres y mantener su movilización a pesar de que el mundo estaba atravesando por una crisis sanitaria.

Las acciones y estrategias que resultaron efectivas tienen que ver con el cuidado colectivo al interior de las agrupaciones feministas, a la par de estrategias de comunicación y diálogo orientadas al exterior de las agrupaciones. Asimismo, las acciones y estrategias más efectivas también están relacionadas con aquellas que se consideraron como de mención especial.

En este sentido, las acciones y estrategias de cuidado colectivo orientadas al interior de las agrupaciones feministas se centran alrededor de los temas de seguridad, acompañamiento y establecimiento de alianzas, así como logística organización y de orden. Estas son tan importantes como el cuidado de la identidad, formarse en temas de seguridad, tejer redes de acompañamiento intergeneracional dentro y fuera de la facultad, construir formas organizativas alternativas, prepararse muy bien para una reunión con las autoridades, alejar a organizaciones que no respetaron sus límites entre otras. En el segundo grupo -acciones y estrategias orientadas al exterior de las agrupaciones feministas- encontraremos estrategias como el activismo digital, contacto con periodistas respetuosas, persistir aún con una crisis sanitaria internacional activa, aprender a

negociar. Y finalmente, en el tercer grupo –nombrado de mención especial- encontramos acciones y estrategias como visibilizar las viejas prácticas machistas en grupos de izquierda, responsabilización de funcionarios ante la entonces UNAD, contención emocional autónoma para sus compañeras participantes de tomas y paros, planeación e implementación de una estrategia de comunicación entre muchas otras.

De la misma forma, las acciones del conjunto de Mujeres Organizadas y organizaciones mixtas que realizaron paros y tomas como parte de la exigencia de eliminar la violencia de género de la universidad entre 2019 y 2020 tuvieron una respuesta institucional que no se limitó a las demandas expresadas. Podemos ver en la Tabla 19 cómo la respuesta incluyó la implementación de cambios en la atención a la violencia estructural relacionados con la eliminación y erradicación de la violencia de género hacia las mujeres, de atención a la violencia cultural ligada a la prevención de la violencia de género hacia las mujeres. Y de atención a la violencia directa que tiene que ver con atención, investigación y sanción de la violencia de género hacia las mujeres (véase Tabla 20). Lo anterior cobra sentido cuando tomamos en cuenta que en la universidad hay una gran cantidad de académicas que trabajan el tema de género.

Sin duda, la movilización permitió que se escuchara con atención las voces de académicas especialistas al interior de la universidad, como destaca Ana Buquet (2021). La autora señala que la creación de la CIGU es consecuencia tanto del movimiento de Mujeres Organizadas como del trabajo académico-político de 17 expertas que presentaron al rector un documento llamado Transformaciones institucionales para la igualdad de género y la atención de violencia de género en la UNAM en el marco de la movilización de 2019 y 2020. No obstante, afirma que de dicho documento se rescataron algunas propuestas sin que se implementaran de la misma forma en que fueron planteadas.

A fin de revisar de manera crítica la implementación de las medidas para la atención de violencia de género emprendidas por la universidad, continuaremos con Ana Buquet (2021) ya que ofrece una valiosa reflexión sobre lo que llama mediatización del feminismo

universitario. Al respecto, argumenta que al interior de la universidad existen estructuras patriarcales que impiden la incidencia feminista en la transformación profunda de la institución a través de tres mecanismos:

- a) La apropiación de las conquistas del feminismo. Por medio de formas autoritarias, antidemocráticas y arbitrarias en las decisiones de las autoridades sobre los espacios universitarios donde se trabaja el tema de género.
- b) La tergiversación de sus alcances. Tomando las propuestas emanadas de académicas, pero con una implementación distinta de cómo se había planteado.
- c) El desconocimiento de sus aportes. Las autoridades se adjudican el impulso de las acciones y no reconocen ni el aporte de las jóvenes feministas movilizadas ni de las académicas que plantearon el modo de atender institucionalmente las demandas.

Evidentemente, cualquier tipo de política que se considere democrática deberá evadir estas prácticas.

Como hemos visto, desde la percepción de Mujeres Organizadas, acompañantas, profesoras, autoridades y una abogada feminista, la movilización de las mujeres organizadas ha impulsado cambios institucionales tanto a nivel universitario como a nivel local (facultades), cambios fuera de la UNAM, y cambios comunitarios. En la última categoría se reflejan cambios de tipo relacional entre las estudiantas, de ellas con los profesores, profesoras y alumnos, con los agresores, y con las autoridades.

Las limitaciones de los cambios que se impulsaron están ligadas a la institucionalización de las demandas y, por ende, que las autoridades son las encargadas de implementarlos. Lo anterior implica que depende de la voluntad de quienes en caso de desearlo simplemente pueden dejar de dar atención y recursos a las figuras que se han creado al interior de las facultades<sup>54</sup> o que se ponga a competir a las CinIG's (figura creada por las

---

<sup>54</sup> En el caso de la Facultad de Ciencias Políticas *Amor* y las MO entrevistadas mencionaron que cualquier cambio en materia de género está parado, se bloqueó la creación de la CinIG, se paralizó la Unidad de Género, el tema de género para personas de nuevo ingreso se ha reducido a un vídeo sobre la Unidad de Género, se ha estado bloqueando la Comisión de Género del Consejo Técnico e incluso los espacios más organizativos de la comunidad se han tratado de cooptar.

autoridades) con las figuras creadas por las jóvenes feministas. De ser así, con el paso de las generaciones existe el riesgo de que las figuras creadas por las MO puedan resultar desconocidas para la comunidad estudiantil. Durante la revisión, no se encontraron datos de resultados tangibles sobre una mayor sensibilidad de a abogadas y abogados al interior de las oficinas jurídicas. Además de lo que se ha mencionado sobre que las autoridades no han abierto espacios o reconocido constante y públicamente los aportes de la movilización estudiantil y las resistencias que pueden presentar los cambios al interior de la universidad. Todo esto es terreno fértil para nuevos episodios sobre el mismo conflicto.

Es por lo anterior que se vuelve fundamental que la institución amplie los marcos de justicia alejada de visiones adultocentristas, punitivistas y establezca una política de reparación tras este proceso de violencia sistemática invisibilizada. Que asuma la no normalización de conductas de violencia de género entre sus integrantes, aun cuando esta sea muy común en los entornos universitarios. Que garantice que el funcionariado - incluyendo por supuesto a las y los docentes y administrativos- tengan una posición y conductas afines a la no violencia de género más allá del conocimiento académico del cual sean expertos. Establezca mejores procedimientos y pruebe su efectividad constantemente respecto al acceso a la justicia como un derecho humano (Birgin y Gerardi 2012). Y, por último, pero no menos importante, que abra la discusión a la participación de las profesoras, alumnas, acompañantas, y personas de las disidencias sexo-genéricas para establecer en conjunto los requerimientos de una UNAM más justa frente a la violencia de género.

No sabemos cuál hubiera sido el resultado si la movilización se hubiera dado fuera del contexto de la pandemia por la enfermedad COVID-19. Lo que sí podemos suponer es que, si no se involucra, escucha y reconoce a las, les y los actores que tienen un interés genuino en la atención del conflicto de la presencia e institucionalización de la violencia de género en la universidad, el postconflicto se convertirá rápidamente en un nuevo episodio de movilizaciones conjuntas. De esta forma, sirva la presente investigación

como un aporte a la prevención de conflictos, como una forma de alerta temprana y al análisis transformativo del conflicto de acuerdo con Huamani (2015).

A partir de la investigación podemos destacar, como lo hicieron las jóvenes, que las Mujeres Organizadas han demostrado que es posible implementar una movilización social y estudiantil donde se cuida a las integrantes, sin protagonistas visibles, ni una tajada política para las participantes y que sea impulsada y conformada por mujeres. De la misma forma, por supuesto, queda trabajo por hacer al interior.

También, debemos destacar la distancia entre autoridades y estudiantes, la cual no es únicamente formativa, de posiciones, generacional, de lenguajes, o de poder, es también una distancia de vivencias, solidaridad, riesgo y vulnerabilidad focalizados. Si deseamos construir entornos pacíficos, de respeto y de escucha mutua que permitan hacer frente a los conflictos de forma positiva o transformativa, es indispensable establecer las condiciones en que las y los actores puedan crear lo que Lederach (2009) llama plataforma transformativa o de transformación del conflicto. La cual consiste en una base o estructura-proceso, para responder con procesos de cambio donde se atiendan tanto a los problemas dentro de la inmediatez (episodios), como a los patrones profundos (epicentro). De hacerlo, podemos aprovechar los conflictos para convertir el conflicto social en procesos de justicia y con ello contribuir a la construcción de paz.

A partir de las entrevistas podemos destacar también que existieron una serie de prácticas positivas que las autoridades tuvieron en momentos específicos respecto a la atención del episodio. Estas prácticas están relacionadas con la apertura al proceso de diálogo aceptando las condiciones que pusieron las jóvenes feministas, la apertura a entender y conocer, el interés genuino por escuchar, leer sobre feminismo y tratar de usarlo en el discurso cotidiano, abrirse a la posibilidad de negociar. Tratar con honestidad y transparencia a las jóvenes. Mostrar compromiso con la resolución del episodio, establecimiento de una relación de confianza a partir del cumplimiento de algunas demandas. Mantener a personas abiertas o sensibles a la violencia de género en su

círculo cercano. Será muy valioso respecto a la construcción de paz a largo plazo en la universidad que las autoridades mantengan estas prácticas en la cotidianidad.

Finalmente, quedan abiertas como oportunidades de investigación cómo vivieron las personas de las disidencias sexo-genéricas este proceso de tomas y paros<sup>55</sup>. Así como la oportunidad de indagar sobre la satisfacción de las usuarias respecto a un tema de acceso a la justicia en los servicios de atención a la violencia de género, lo cual será fundamental para saber con precisión si los cambios institucionales implementados en la universidad presentan en el terreno de lo concreto, un avance para las universitarias.

---

<sup>55</sup> Al inicio de la investigación se quería sumar esta perspectiva, sin embargo, lamentablemente cuando se intentó contactar a MOFFyL (hoy Disidencias y Mujeres Organizadas Facultad de Filosofía y Letras) para formar parte de la investigación no se tuvo respuesta.

## ANEXOS

Anexo 1 Unidades de análisis, categorías, actoras y actores de las entrevistas.

Unidad de análisis.	Categorías de análisis/elementos de interés	Actoras y actores.
Experiencia de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acercamiento al episodio (únicamente para confirmar su participación en el proceso y tener el contexto de la persona) en el marco de la movilización.</li> </ul>	Todas las personas entrevistadas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motivaciones</li> <li>- Obstáculos personales y colectivos</li> <li>- Surgimiento de MO y autonombre.</li> <li>- Decisión de llevar a cabo paros y tomas.</li> <li>- Estructuración de demandas y a quien las dirigen.</li> <li>- Seguimiento e implementación de acuerdos con las autoridades.</li> <li>- Formas de acompañamiento.</li> </ul>	MO.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera reacción frente a la movilización.</li> <li>- Dónde estaban al momento de la movilización</li> <li>- Percepción en el entorno de la violencia de género como un problema.</li> </ul>	Autoridades.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera reacción frente a la movilización</li> <li>- Percepción en el entorno de la violencia de género como un problema</li> <li>- Acercamiento o no a la movilización</li> </ul>	Profesoras y acompañantas.
Perspectiva sobre de la dinámica del episodio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación de intereses y posiciones a lo largo del conflicto.</li> <li>- Actores y actoras relevantes y emergentes.</li> <li>- Quienes estaban en las mesas de negociación</li> </ul>	MO, profesoras, acompañantas y persona en puesto de dirección.
Acciones/estrategias que ayudaron o no a la resolución del episodio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones/ estrategias implementadas por MO que consideraron efectivas</li> </ul>	Mujeres Organizadas, Acompañantas, profesoras

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones/ estrategias que ayudaron a la resolución del episodio.</li> <li>- Acciones/estrategias que obstaculizaron la resolución del episodio.</li> </ul>	Mujeres Organizadas y autoridades que atendieron las exigencias estudiantiles, profesoras acompañantas,
Redes de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quienes ayudaron</li> <li>- Quien les hubiera gustado que les ayudaran y no estuvo presente</li> </ul>	Mujeres Organizadas, acompañantas y persona en puesto de dirección,
Significaciones del proceso y los resultados.	<p>Cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En sí mismas.</li> </ul>	Mujeres Organizadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las formas de hacer política.</li> <li>- En otros ámbitos (según la persona entrevistada, la facultad, el movimiento social, la comunidad en general, la comunidad feminista universitaria)</li> </ul>	Mujeres Organizadas, profesoras, acompañantas y
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la universidad como institución.</li> <li>- Evaluación sobre si estos cambios son significativos o no.</li> </ul>	Autoridades y abogada feminista
Perspectiva de justicia.	Punitivismo. Justicia de algún otro tipo.	Mujeres Organizadas, autoridades, acompañantas, profesoras.
	Evaluación respecto a la movilización feminista en términos de funcionalidad hacia la justicia hacia las mujeres.	Todas las personas entrevistadas.

## Anexo 2. Demandas por facultad.

### **Demandas de la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas Facultad de Ciencias Políticas/ Mujeres Organizadas Facultad de Ciencias Políticas.**

- Disculpas por amenazas de represalias jurídicas durante una manifestación pacífica Ciencias Políticas.
- Resolución de denuncias de violencia de género.
- Destitución a agresores.
- Permanencia de pintas y murales (esta es una demanda constante)
- Una asignatura en tronco común en temas de género y sus problemáticas
- Talleres obligatorios al personal (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019b).
- Presupuesto para la Unidad de Género.
- Transparencia en cuanto a perfiles y planes de trabajo de aspirantes a la Unidad de Género.
- Destitución del abogado general de la facultad por negligencias en el manejo de casos de violencia de género.
- Capacitación a la abogada o incorporación de una nueva abogada capacitada.
- No criminalización y no represalias (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2019c).
- Que todos los pliegos petitorios en la UNAM sean cumplidos (en el marco de las movilizaciones en contra de la violencia de género).
- Cambios al artículo 98 del Estatuto Universitario.
- Que se implementen Unidades de Género en todos los planteles de la UNAM tal como prometió el rector.
- Transparencia de presupuestos en materia de género.
- Integrar la perspectiva de género en planes de estudios, aprobación de la materia de género, implementar un módulo en el curso introductorio sobre violencia de género, más material bibliográfico sobre género en la biblioteca.
- Semestre de suspensión para agresores. En el caso de MOFCPyS se exige respetarlo como parte de un acuerdo con las autoridades del primer paro-toma<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> En MOFE se exige su implementación (Mujeres Organizadas, Facebook, 20202c)

- Establecer un curso de reinserción como se había acordado en el diálogo con las autoridades.
- Capacitación para la Unidad Jurídica.
- Dos psicólogas feministas en la Unidad de género de la facultad y contención psicológica y acompañamiento para quienes denuncian en la Unidad Jurídica.
- Transparencia en resultados de la prueba PISA respecto a las preguntas sobre violencia de género en la universidad.
- Permitir cambios de grupo o baja para denunciante de violencia de género.
- Asignación de presupuestos en materia de género a fin de contar con atención a la violencia de género en cada plantel o instituto de la UNAM.
- Adecuada atención médica dentro de la facultad (incluye contratación personal médico y de enfermería, con servicio en horario amplio, con la infraestructura necesaria).
- Atención médica dentro de la facultad para comerciantes y trabajadores.
- Apoyo a las exigencias de comerciantes y trabajadores.
- Compromiso a través de una carta de no represalias.
- Detener las clases en línea.
- Respetar el salón tomado<sup>57</sup>.
- Llevar a cabo la semana de género (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020b)
- Compromiso por parte de las autoridades a iniciar el diálogo propuesto, una vez que se reanuden las actividades interrumpidas por la situación sanitaria.
- Firma de la carta de no represalias y amnistía (Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020c)

---

<sup>57</sup> Esta demanda se repite en Asamblea Separatista FCPyS, Facebook, 2020c.

### **Demandas de las Mujeres Organizadas Facultad de Economía**

- Que las convocatorias de proyectos de investigación se presenten de forma pública con la finalidad de evitar abuso de poder, extorsiones, y violencia por parte de investigadores.
- Permitir el servicio de guardería (CENDI-UNAM) para estudiantas y profesoras de asignatura en la UNAM.
- Que las violencias digitales sean incluidas en el Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM.
- Que las sanciones a trabajadores y académicos se adecuen a lo que marca la Ley Federal del Trabajo.
- Investigación sobre las denuncias públicas de violencia de género.
- Que no se permita concluir el proceso de titulación a quienes tienen procesos de denuncia y son acusados por violencia de género.
- Destitución de la responsable de apoyo psicológico al interior de la Facultad de Economía por su atención inadecuada (la atención se señaló como revictimizante, negligente, insensible).
- No consideración de evaluaciones durante la toma.
- Recalendarización de las clases al cumplimiento del pliego petitorio.
- Disculpa pública del director y trabajadores por haber entrado a las instalaciones durante la toma. En el caso de director por acusar de ilegítima a la toma y desacreditar a las MOFE. De los trabajadores además por ponerlas en riesgo al entrar a la toma.
- Que las MOFE puedan utilizar el auditorio Ho Chi Minh libremente sin tener que realizar trámite alguno ya que consideran que dichos procesos sólo obstaculizan el uso de los espacios por las y los estudiantes.
- Si el pliego petitorio no es cumplido se demanda la renuncia del director (Mujeres Organizadas FE 2020c)

## **Demandas de la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas Facultad de Psicología**

- Mantenimiento del tendedero de denuncias hasta que cada caso sea resuelto
  - No reelección del director.
  - Que el Consejo Técnico garantice:
    - que ningún académico con denuncias formales e informales tenga algún cargo en el Consejo Técnico o en el Consejo Universitario.
    - No renovación de contrato a académicos con denuncias formales e informales
    - Que sea la Comisión Autónoma Tripartita con la Comisión de Género del Consejo Técnico y alumnas quienes elaboren el contenido de las materias.
  - Diseñar un diagnóstico sobre casos de violencia de género en la facultad abiertos y finalizados para evaluar el avance y encontrar obstáculos en los procesos cuidando la identidad de las partes. Con elementos específicos sobre los datos a recabar.
  - Transparencia de los casos actualizado. Esta demanda la comparte con Economía (Mujeres Organizadas FE 2020c)
  - Establecimiento de protocolo frente a la activación de botones de pánico en el baño. Revisión del funcionamiento y personas que deberían acudir ante la activación y parámetros de acción.
  - Incluir preguntas sobre comportamientos inadecuados (discriminación, homofobia y machismo) en evaluaciones docentes y la forma en cómo deben de ser manejados esos datos para realizar acciones de prevención, transparencia de datos, integración de expedientes en caso de denuncias formales e informales
- Mujeres Organizadas Facultad de Psicología 10 de febrero 2020 “**XXX** PLIEGO DE EXIGENCIAS DE LA ASAMBLEA SEPARATISTA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA **XXX**”).

### Anexo 3 . Línea de tiempo por la igualdad de género en la UNAM



Fuente: Coordinación de igualdad de Género de la UNAM 2023a.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Ahmed, Sara. 2015. *La política cultural de las emociones*. Traducción de Cecilia Olivares Mansuy, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género.  
[https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion14/Ahmed2015\\_LaPoliticaCulturalDeLasEmociones.pdf](https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion14/Ahmed2015_LaPoliticaCulturalDeLasEmociones.pdf).
- Amorós Puente, Celia. 1992. "Notas para una teoría nominalista del patriarcado." *Asparkia. Investigación Feminista*, n. 1 (1), 41-58.  
<https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/412>.
- Amorós Puente, Celia. 2005. "Dimensiones del poder en la teoría feminista." *Revista Internacional de Filosofía Política*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana (25): 11-34.  
<https://www.redalyc.org/pdf/592/59202501.pdf>
- Anderson, Mary B. 2009 (1999). *Acción sin daño: cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra*. Traducción de Jacques Mérat Bogotá: Ediciones Ántropos Ltda. Universidad Nacional de Colombia.
- Anzo-Escobar, Marisol. 2021. "De la primavera violeta al maremoto feminista: cinco años del 24A." *CN Cimac Noticias. Periodismo con perspectiva de género*. 30 de abril.  
<https://cimacnoticias.com.mx/2021/04/30/de-la-primavera-violeta-al-maremoto-feminista-cinco-anos-del-24a/#gsc.tab=0>.
- Araiza Díaz, Alejandra y Robert, García González. 2017. "La Investigación Activista Feminista: Un diálogo metodológico con los movimientos sociales." Madrid: *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, Universidad Nacional de Educación a Distancia (38): 63-84.
- Arteta, Itxaro. 2020. "Tras 6 meses en paro contra el acoso, alumnas de Economía de la UNAM logran sus demandas." *Yahoo news*. 28 de agosto. Último acceso: julio de 2023.  
<https://es-us.noticias.yahoo.com/6-meses-paro-acoso-alumnas-161144738.html>.
- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. 1995. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer. "Convención De Belem Do Para."* Belem do Pará, Brasil. Consejo Nacional Para Prevenir La Discriminación, Conapred.  
[https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion\\_belem\\_do\\_para.pdf](https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion_belem_do_para.pdf)

Asamblea Separatista FCPyS. 2019a. “Comunicado 5 de noviembre del 2019.” Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen). Último acceso a la publicación: julio de 2022.

[https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=pfbid02DmMDUwRruCGoTmntptp h3aKKFdt5j3DEHCxdjh8Vbwe4o3UQZBw39ozmZKBBrf9xl&id=100585178078409](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02DmMDUwRruCGoTmntptp h3aKKFdt5j3DEHCxdjh8Vbwe4o3UQZBw39ozmZKBBrf9xl&id=100585178078409).

---. 2019b. “Pliego de exigencias de la asamblea 7 de noviembre del 2019”. Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen). 13 de noviembre. Último acceso a la publicación: julio de 2022.

<https://www.facebook.com/100585178078409/photos/a.100597651410495/100604404743153/>.

---. 2019c “Comunicado, pliego y respuesta a los documentos entregados por la facultad el 8 de noviembre del 2019.” Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen). 13 de noviembre. Último acceso a la publicación: julio de 2022.

[https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=pfbid02y8nXczEr3BUjBfxa9n1Vcg7MAb1xnYHYCKKuHMSZqRacXb7cFKCa8TSVs69UCzuKI&id=100585178078409](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02y8nXczEr3BUjBfxa9n1Vcg7MAb1xnYHYCKKuHMSZqRacXb7cFKCa8TSVs69UCzuKI&id=100585178078409).

---. 2019d. “A toda la comunidad universitaria:” Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen). Listado de acciones y estrategias estructurales logradas mediante el paro. 15 de noviembre. Último acceso a la publicación: julio de 2022.

[https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=pfbid028EvjmYgCuQeuqgMEQDgKT2BxTb5vCTq57Xya5j49yYZgPCGP75trDJ5W6EiCYwRkl&id=100585178078409](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid028EvjmYgCuQeuqgMEQDgKT2BxTb5vCTq57Xya5j49yYZgPCGP75trDJ5W6EiCYwRkl&id=100585178078409).

---. 2019e. “Diálogo, entre las autoridades de la FCPyS, y la Asamblea Separatista, en el que las autoridades fijan compromisos para redactar y firmar en un momento posterior.” Video, transmitido en vivo, y documentada en video post, desde las instalaciones de la FCPyS. 15 de noviembre. Último acceso a la publicación: julio de 2022.

[https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=576572156506147](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=576572156506147)

---. 2019f. “Firma en rúbrica de documentos para la Asamblea Separatista, por parte de María Angélica Cuéllar Vázquez, directora de la FCPyS”. Transmisión en vivo, documentada en video post, desde las instalaciones de la FCPyS. 19 de noviembre. Último acceso a la publicación: julio de 2022.

<https://www.facebook.com/100067702813252/videos/783692538720616>.

---. 2020a “Las compañeras organizadas de la FCPyS nos piden compartir su comunicado:” Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imágenes), sobre la exigencia de resolución de las demandas, de las mujeres organizadas en distintos planteles de la universidad. 30 de enero. Último acceso a la publicación: julio de 2022.

[https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=pfbid037J8hTWxRt59n3US4WMBF93iNTh18fe2n4RJj41KGfivhw4Bn5mguJwozzuQTPi6PI&id=100585178078409](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid037J8hTWxRt59n3US4WMBF93iNTh18fe2n4RJj41KGfivhw4Bn5mguJwozzuQTPi6PI&id=100585178078409)

---. 2020b. "Pliego de exigencias de las Mujeres organizadas de la FCPyS." Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imágenes). 13 de abril.

[https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=pfbid0qT2FF61L9quiTvUX134KmJQbZK2uWu1XmykzR3MnFgXiujgZCxXkmdaH8qjFKdqyl&id=100585178078409](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0qT2FF61L9quiTvUX134KmJQbZK2uWu1XmykzR3MnFgXiujgZCxXkmdaH8qjFKdqyl&id=100585178078409).

---. 2020c. "Pliego de exigencias mínimas para que las MOFCPyS se retiren por cuestiones de seguridad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y respuesta de la administración." Actualización de estado en página de Facebook (con información en imágenes). 30 de abril. Último acceso a la publicación: julio de 2022.

[https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=169815281155398&id=100585178078409](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=169815281155398&id=100585178078409).

---. 2020d. "Pronunciamiento de las MOFCPyS al salir de las instalaciones:" Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen). 30 de abril. Último acceso a la publicación: julio de 2022.

<https://www.facebook.com/100585178078409/photos/a.100650804738513/169841457819447/>.

---. 2020e. Comunicado en vídeo (transmisión en vivo), donde informan las Mujeres organizadas de la FCPyS que abandonan las instalaciones de la facultad. 30 de Abril. Último acceso a la publicación: Octubre de 2023

<https://www.facebook.com/100067702813252/videos/518472672183039>

Belausteguigoitia Rius, Marisa. 2022. *Conferencia. Pintas, baños neutrales y otras historias. Preguntas necesarias*. Primer ciclo de conferencias sobre Ética en la Investigación, Canal del Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. 31 de octubre, videoconferencia transmitida en youtube, 1:24:58. Último acceso a reproducción: julio de 2022.

[https://www.youtube.com/live/V17IS\\_hp-zk?feature=share](https://www.youtube.com/live/V17IS_hp-zk?feature=share)

Biglia, Bárbara. 2005. "Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los movimientos sociales." Barcelona: Tesis Doctoral, Departamento de Psicología Básica, Universidad de Barcelona, <https://fundaciobofill.cat/uploads/docs/w/f/q/g/l/2/t/y/e/1634.pdf>.

---. 2014. "Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social." En *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Jokin Azpiazu Carballo, Gloria Guzmán, Matxalen Legarreta-Iza, Martha Luxan, Irantzu Mendia Azkue e Iker Zirion, 21-44. Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

- Birgin, Haydée y Natalia Gherardi. 2012. "Violencia contra las mujeres y acceso a la justicia: la agenda pendiente." En *La garantía del acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales*. Haydee Birgin y Natalia Gherardi coordinadoras. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Editorial Fontamara: 167-183.  
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/28920.pdf>.
- Bodelón González, Encarna. 2010. "Derecho y Justicia no androcéntricos." *Quaderns de Psicologia* vol. 12 No.2: 183-193  
DOI: 10.5565/rev/qpsicologia.815
- Buquet Corleto, Ana Gabriela. 2011. "Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos." *Perfiles educativos XXXIII IISUE-UNAM*: 211-225.  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33nspe/v33nspea18.pdf>
- Buquet Corleto, Ana Gabriela. 2021. "Mediatización del feminismo universitario: El caso de la UNAM". *Educación Futura*. 10 de junio de 2021. Último acceso julio de 2023.  
<https://www.educacionfutura.org/mediatizacion-del-feminismo-universitario-el-caso-de-la-unam/>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión. 2023. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. *Diario Oficial De La Federación: Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007*. Estados Unidos Mexicanos, última Reforma (DOF), 8 de mayo, 76.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Carrión, Lydiette y Celia Guerrero. 2017. "Antes del escrache, ¡sí denunciamos!" *Pie de Página*, 10 de octubre de 2017. Último acceso: julio de 2023. <https://piedepagina.mx/antes-del-escrache-si-denunciamos/>.
- Castro Sánchez, Ana María. 2021. "Implicaciones teóricas, políticas y metodológicas de la investigación activista feminista." *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 50, *Metodologías feministas*: 67-89.  
DOI: 10.5944/empiria.50.2021.30372.
- CIEG (Centro de Investigaciones y Estudios de Género), UNAM. s.f. "Antecedentes del CIEG: Más de veinticinco años trabajando por la igualdad en la UNAM." *UNAM, Historia del CIEG*. Último acceso: julio de 2023.  
<https://cieg.unam.mx/historia.php>.

Cerva Cerna, Daniela. 2020a. "Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres." Junio, México: *Revista de la Educación Superior, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C.* 49 (194): 137-157.  
<http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1128>.

---. 2020b. "La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales". Agosto, México: *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, Universidad Nacional Autónoma de México*. Facultad de Ciencias políticas y Sociales. 65(240), 177-205.  
DOI: 10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434

CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos México). 2013. *Recomendación 45/2013. Sobre el caso de violencia en agravio de V1, menor de edad, en un plantel de nivel medio superior de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Ciudad de México: CNDH.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2013/REC\\_2013\\_045.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2013/REC_2013_045.pdf)

---. 2020a. *Interviene CNDH ante denuncias por presuntos actos de discriminación y violencia en contra mujeres estudiantes de la FCPyS, por parte de autoridades de la UNAM*. Comunicado de Prensa DGC/117/20, Ciudad de México, 2 de abril.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-04/COM\\_2020\\_117.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-04/COM_2020_117.pdf)

---. 2020b. *Recomendación general 43/2020: Sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias*. Comunicado de Prensa DGC/117/20, Ciudad de México, 27 de noviembre.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/RecGral\\_043.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-11/RecGral_043.pdf)

---. 2021. "Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México." *Investigaciones Feministas: Monográfico: Feminismo, misoginia y redes sociales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid 12 (1): 115-125.  
DOI:10.5209/infe.69469.

CIGU. s.f.a. "Coordinación para la Igualdad de Género UNAM". *Sitio oficial en línea, de la Coordinación para la Igualdad de Género*. Universidad Nacional Autónoma de México.  
<https://coordinaciongenero.unam.mx/violeta-y-oro/>.

CIGU. s.f.b. "LABOLETINA". Catálogo de la publicación quincenal, de programación de actividades en materia de género, feminismos y diversidades, de agosto de 2020 a Octubre de 2023: 67 números. Universidad Nacional Autónoma de México.  
<https://coordinaciongenero.unam.mx/la-boletina/>

CIGU.2023a. *LÍNEA DEL TIEMPO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNAM*. Infografía en imagen. Universidad Nacional Autónoma de México.  
[https://coordinaciongenero.unam.mx/informacion-institucional-genero/#lightbox\[9fb771452f10aeb6e39\]/0](https://coordinaciongenero.unam.mx/informacion-institucional-genero/#lightbox[9fb771452f10aeb6e39]/0)

CIGU.2023b. *2 años de trabajo. Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM. Resumen de las actividades realizadas por la CIGU durante el 2021*. Universidad Nacional Autónoma de México  
<https://drive.google.com/file/d/1xdd1iUbjbJxyDFLkWTEJPMnR6wD6tFCq/view?usp=sharing>.

Curiel Pichardo, Ochy. 2014 "Construyendo metodología feminista desde el feminismo decolonial." En *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. De Jokin Azpiazu Carballo, Gloria Guzmán, Matxalen Legarreta-Iza, Martha Luxan, Irantzu Mendia Azkue e Iker Zirion, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea: 45-60.

Davis, Ángela. 2017. *Son obsoletas las prisiones*. Traducción de Gabriela Adelstein. Córdoba, Argentina. Bocavulvaria Ediciones.

Disidencias y Mujeres Organizadas FFyL. 2019a." Compartimos". Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imágenes), particularmente, sobre la acusación a la encargada de la oficina jurídica. 4 de noviembre. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/MujeresOrganizadasFFyL/posts/pfbid0245VdiP1kjEKTWUJynZtQpGBtQF2fWaudhvQmzVEHAsaB8xXFpmRxdTrvZVuirF4l>.

---. 2019b. "A la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras". Comunicado en vídeo, con información sobre la extensión del paro por irresolución de demandas. 4 de noviembre. Último acceso: julio de 2023.  
<https://fb.watch/kHyDw4uWMx/>.

Dudiuk, Antares y Carolina Torres. 2014. "Derecho Humano a la verdad. El escrache como acto parrhesiástico." Ciudad de México. *TRAMAS. Subjetividad Y Procesos Sociales*, n. 41 (enero), 197-224.  
[Ghttps://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/692/689](https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/692/689).

El Financiero. 2018. "Crisis y paros más relevantes que ha sufrido la UNAM." Redacción de *El Financiero*. 4 de septiembre. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/crisis-y-paros-mas-relevantes-que-ha-sufrido-la-unam/>.

Espinar Ruiz, Eva y Miguel Ángel, Mateo Pérez. 2007. "Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas." Alicante. *Revista de Sociología, Universidad de Alicante. Departamento de Sociología II*: 189-201.  
DOI: 10.5565/rev/papers/v86n0.817.

Espinosa Damián, Gisela y Ana, Lau Jaiven. 2011. "Introducción". En *Un fantasma recorre el siglo: Luchas feministas en México 1910-2010*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, El Colegio de la Frontera Sur, Editorial Itaca.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNAM. 2019. "Aviso importante." Actualización de estado, en página de Facebook (con información en formato de imagen, sobre la entrega de las instalaciones). 15 de noviembre. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/FCPyS.UNAM/photos/a.357440936776/10157388853781777>

---.2020a. "Pronunciamento del H. Consejo Universitario de la UNAM". Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). 14 de febrero de 2020. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/FCPyS.UNAM/photos/a.10152183580841777/10157631873426777/>

---. 2020b. "H. Consejo Técnico de la FCPyS informa:". Actualización de estado, en página de Facebook (con información en formato de imagen, sobre el periodo de clases y la cuarentena). 19 de marzo. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/FCPyS.UNAM/photos/a.10152183580841777/10157727694476777/>.

---. 2020c. "La Facultad informa:". Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). Comunicado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. 16 de abril. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/FCPyS.UNAM/posts/pfbid02fYyyJBSgSb11w5LChHw6Nf9g4HB1Rpg85eSGffWw8Egg3e7ZuVW5iH5W4vjRnqFel>.

---. 2020d. "La Facultad informa:". Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). Comunicado de la Facultad de Ciencias Políticas y

Sociales UNAM, sobre la entrega de las instalaciones. 30 de abril. Último acceso: julio de 2023.

<https://www.facebook.com/FCPyS.UNAM/photos/a.357440936776/10157872157126777/>

Facultad de Economía-UNAM (oficial). 2020a. "A TODA LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, ESTUDIANTES, PROFESORAS, PROFESORES, TRABAJADORAS, TRABAJADORES, FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS." Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). 29 de febrero. Último acceso: julio de 2023.

<https://www.facebook.com/FEconomiaUNAM/photos/a.678265895542870/2819996111369827/>.

---. 2020b. "A TODA LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA." Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen), Comunicado del Mtro. Eduardo Vega López. 3 de marzo 2020. Último acceso: julio de 2023.

<https://www.facebook.com/FEconomiaUNAM/posts/pfbid0317vZrmReq5qgoeuD8vi1uBQP2ABj7sBnYhfhx69o3pknRgZpXFNFjJtLUUMLs4jbl>.

---. 2020c. "Comunicado de la dirección. 20/03/2020". Actualización de estado, en página de Facebook con hipervínculo a documento en línea. 20 de marzo.

<https://www.facebook.com/FEconomiaUNAM/posts/pfbid02mshr71PLCDCZLXJhAYpsvWsnoQui6vnPXC4bVPBCi5HL5NfoxdUtcXdvpGLf1Rh1l>

---. 2020d. "DIALOGO ABIERTO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM." Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen), con comunicado del Mtro. Eduardo Vega López 30 de marzo. Último acceso: julio de 2023.

<https://www.facebook.com/FEconomiaUNAM/posts/pfbid036PGycfJcPbMxrtiCCZNjksHKKypm7RscBe14mHR33ZQzmpcQ2HC8dX13t9LpWDK7l>.

---. 2020e. Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen), Comunicado del Mtro. Eduardo Vega López, 28 de agosto. Último acceso: julio de 2023.

<https://www.facebook.com/FEconomiaUNAM/photos/a.678265895542870/3377423165627116/>

---. 2019. "Martes 19 de noviembre, todas las actividades en horario y forma regular: A la comunidad de la Facultad de Psicología". Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). 18 de noviembre. Último acceso: julio de 2023.

<https://www.facebook.com/unam.psicologia/posts/pfbid0RuLzvNecVgn9K8y3vj7Q9SoYgB1U69wUzaDqfXZoBHAXtrigCffuwzCxzXZnNrVGl>.

- . 2020a. Paro general por 54 horas en la Facultad de Psicología. Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen), con comunicado. 5 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/unam.psicologia/photos/a.125359328029514/597156937516415/>.
- . 2020b. “Comunicado A la comunidad de la Facultad de Psicología.” Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen), sobre ampliación por tiempo indefinido el actual paro de actividades, hasta el cumplimiento de un pliego de exigencias. 7 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/unam.psicologia/photos/a.125359328029514/598426694056106/>
- . 2020c. “Comunicado.” Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen), sobre la recepción del pliego de exigencias por parte del Dr. Germán Palafox Palafox. 11 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/unam.psicologia/photos/a.125359328029514/600518260513616/>.
- . 2020d. “Respuesta a Pliego de Exigencias de Asamblea Separatista”. Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). 14 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/unam.psicologia/posts/pfbid02Tkp3vASnpPzCF7rLSKYgLXdV28pWoG9VYgfq3kzAJFunXZBo34WTLWh6vYbqgrhl>.
- . 2020e. “Comunicado -17 febrero 2020 Y Documento para la Asamblea Separatista.” Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). 17 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/unam.psicologia/posts/pfbid0wXfMkjghhYmjUfcnEWhh8LuHoZer84DAyNjdmjeqVXHVw2aBNFzsERYLFuQgmFCRI>.
- . 2020f. “Levantamiento del paro de actividades Comunicado de la Dra. María Emilia Lucio y Gómez Maqueo, directora interina, 22 de mayo 2020”. Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). 22 de mayo.  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=662734820958626&set=a.125359328029514>.

Fisher, Simon y Dekha Ibrahim Abdi. 2000. *Trabajando con el conflicto: Habilidades y estrategias para la acción*. Jawed Ludin, Richard Smith, Steve Williams y Sue Williams. Bogota: Good Books, RTC, CIDECA, CEPADE.

Fraser, Nancy. 1996. "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género." *Revista Internacional de Filosofía política*, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana (8): 18-40.  
[http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1996-8-822568E8-D884-BC64-274D-3C464F9C410B&dsID=redistribucion\\_reconocimiento.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1996-8-822568E8-D884-BC64-274D-3C464F9C410B&dsID=redistribucion_reconocimiento.pdf).

---. 2014. "De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo." *Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género. Debate Feminista*, 50: 131-134.  
DOI: 10.1016/S0188-9478(16)30133-5

Fulchiron, Amandine. 2021. *Ley de Mujeres: Amor, poder propio, autoridad y comunidad*. La Antigua, Guatemala: Ediciones del Pensativo y Colectiva Actoras de Cambio: 446.

Gaceta UNAM. 2020. "Impartirá la Coordinación Universitaria para la Igualdad de Género seminario para autoridades de la UNAM." Redacción de *Gaceta UNAM*, Ciudad de México, 16 de junio. <https://www.gaceta.unam.mx/la-coordinacion-de-igualdad-de-genero-de-la-unam-da-seminario-a-autoridades-universitarias/>.

Galtung, Johan. 1998. *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Traducción de Teresa Toda, Bilbao: Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratuz.  
<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG06completo.pdf>.

---. 2003a. "Primera parte. Teoría de la paz." En *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Traducción de Teresa Toda. Gernika Gogoratuz: 31- 104.  
<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>.

---2003b. "Segunda parte. Teoría del conflicto." En *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Traducción de Teresa Toda, Bilbao: Bakeas, Gernika Gogoratuz: 105-173.  
<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>.

---2003c. Violencia cultural. Traducido por Teresa Toda. Bilbao: *Gernika-Lumo: Bakeas, Gernika Gogoratuz, documento de trabajo 14,-* Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratuz.

- Garrido de la Sierra, Sebastián. 2015. "Masas críticas y redes sociales: una explicación microestructural del surgimiento de cuatro movimientos estudiantiles en la UNAM 1986-2000." En *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV.*, De Renate Marsike (coord.), Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación: 255-307.  
<https://www.academia.edu/16626453>.
- Gil, Silvia L. 2019. "La revuelta feminista y sus conexiones: Las más jóvenes, los sectores populares y las mujeres racializadas son las protagonistas de este momento histórico". 6 de marzo. *Revista Contexto S.L.* 211. Último acceso: julio de 2023.  
<https://ctxt.es/es/20190306/Politica/24746/Silvia-L-Gil-feminismo-jovenes-racismo-acoso-violencia-xenofobia.htm>.
- Gil, Silvia L. 2022. *Horizontes del feminismo: Conversaciones en un tiempo de crisis y esperanza*. México: Bajo Tierra A.C.  
<http://bajotierraediciones.com/wp-content/uploads/2023/06/Horizontes-del-feminismo.-Conversaciones-en-un-tiempo-de-crisis-y-esperanza-Gil-2022.pdf>.
- Graue Wiechers, Enrique. 2020a. "Mensaje del rector Enrique Graue Wiechers a las mujeres universitarias." 28 de febrero. *Universidad Nacional Autónoma de México*. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.rector.unam.mx/html/200228.html#:~:text=Yo%20siempre%20estar%C3%A9%20atento%20y,mi%20raza%20hablar%C3%A1%20el%20esp%C3%ADritu>.
- .2020b. "Primer informe 2019-2020 RECTOR Dr. Enrique Graue Wiechers." *Universidad Nacional Autónoma de México*. 18 de noviembre Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.rector.unam.mx/doctos/InformeRector2020.pdf>
- . 2022. "Informe Anual de Actividades 2021". *Universidad Nacional Autónoma de México*. 24 de marzo. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.rector.unam.mx/doctos/InformeRector2021.pdf>.
- . 2023. "Informe Anual de Actividades 2022". *Universidad Nacional Autónoma de México*. 31 de marzo. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.rector.unam.mx/doctos/InformeRector2022.pdf>
- Gordillo, Alicia. 2005. "¿Qué es lo novedoso del método de investigación feminista?". Encuentro No.70 página 7-16.  
DOI: 10.5377/encuentro.v0i70.4234

Haraway, Donna J. 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Jorge Ardití, Fernando García Selgas y Jackie Off. Madrid: Ediciones Cátedra S.A. UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - INSTITUTO DE LA MUJER.

<https://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Haraway-Donna-ciencia-cyborgs-y-mujeres.pdf>.

Hernández Gómez, Diana. 2022. "Cobertura Especial: CCH Sur exige respuesta ante casos de violencia sexual: Foto reportaje" *CN Cimac Noticias. Periodismo con perspectiva de género*. 25 de octubre de 2022. Último acceso: julio de 2023.

<https://cimacnoticias.com.mx/2022/10/25/cobertura-especial-cch-sur-exige-respuesta-ante-casos-de-violencia-sexual-fotoreportaje#gsc.tab=0>.

Hernández, Mirtha. 2020. "Se crea la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM." 20 de marzo. *Gaceta UNAM*. Último acceso: julio de 2023.

<https://www.gaceta.unam.mx/se-crea-la-coordinacion-para-la-igualdad-de-genero-en-la-unam/>.

Huamani Ober, Gisell. 2015. "Sobre las herramientas para el análisis de conflictos sociales." En *Transformación de conflictos: Aportes al análisis y abordaje de conflictos para el desarrollo sostenible*. César Bedolla y Liz Puma (editores). Pueblo Libre, Lima: ProDiálogo Prevención y Resolución de Conflictos, Universidad Antonio Ruiz de Montoya: 13-27.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática). 2022a. "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021: Principales resultados, Ciudad de México." Agosto. Ciudad de México. *Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática*. Último acceso: julio de 2023. Último acceso: julio de 2023.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/09\\_ciudad\\_de\\_mexico.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/09_ciudad_de_mexico.pdf).

---. 2022b. "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021." Mayo, Comunicado de Prensa Núm. 295/22. Ciudad de México: *Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática*. Último acceso: julio de 2023.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EstSegPub/encig2021\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EstSegPub/encig2021_Nal.pdf).

Jiménez Cortés, Rocío. 2021. "Diseño y desafíos metodológicos de La investigación feminista en ciencias sociales". Universidad Nacional de Educación a Distancia, *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, n. 50 (abril):177-200.

DOI: 10.5944/empiria.50.2021.30376.

- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2006 "Pacto entre mujeres: sororidad". 10 de octubre, Madrid: *Coordinadora Española para el lobby Europeo de Mujeres*: 1-12.  
[https://e-mujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/pacto\\_entre\\_mujeres\\_sororidad.pdf](https://e-mujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/pacto_entre_mujeres_sororidad.pdf).
- . 2007. "Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad de México: Cuestiones contemporáneas* 49 (200): 143-165.  
 DOI: 10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42568.
- . 2018. "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia". Ciudad de México: *Editorial horas y HORAS de Madrid y Siglo XXI Editores*.
- Hernández Sampieri Roberto, Carlos Fernández Collado y Baptista Lucio Pilar. 2010. *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Ciudad de México: Mc.Graw Hill.
- Larrondo, Marina y Camila Ponce Lara. 2019. "Activismos feministas jóvenes en América Latina: Dimensiones y perspectivas conceptuales." En *Activismos feministas jóvenes: Emergencias y luchas en América Latina*. DAdriana Arroyo Ortega, Ana María Castro Sánchez, Mercedes D'Alessandro, Nora Garita, Vanessa Londoño Marín, Valeria Manzano, Lucía Miranda Leibe, Beatriz Roque López, José Raúl Ruiz, María Victoria Seca y Danila Suárez Tomé. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales 21- 40.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20191202034521/Activismos-Feministas-Jovenes.pdf>.
- Lau Jaiven, Ana. 2011. "Emergencia y trascendencia del neofeminismo." En *Un fantasma recorre el siglo: Luchas feministas en México 1910-2010*. De Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, El Colegio de la Frontera Sur, Editorial Itaca: 149-180.
- . s.f. "EL FEMINISMO MEXICANO: BALANCE Y PERSPECTIVAS." En *Feminismo en México, ayer y hoy*. Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela y Ana Lau Jaiven: 1-16. Último acceso: 2 de mayo de 2022.  
[https://www.researchgate.net/profile/Ana-Lau/publication/31742248\\_Feminismo\\_en\\_Mexico\\_ayer\\_y\\_hoy\\_E\\_Bartra\\_AM\\_Fernandez\\_Poncela\\_Lau\\_Jaiven\\_prol\\_de\\_A\\_Mastretta/links/57a77bb008ae455e8546b33c/Feminismo-en-Mexico-ayer-y-hoy-E-Bartra-AM-Fernandez-Poncela-Lau-J](https://www.researchgate.net/profile/Ana-Lau/publication/31742248_Feminismo_en_Mexico_ayer_y_hoy_E_Bartra_AM_Fernandez_Poncela_Lau_Jaiven_prol_de_A_Mastretta/links/57a77bb008ae455e8546b33c/Feminismo-en-Mexico-ayer-y-hoy-E-Bartra-AM-Fernandez-Poncela-Lau-J).

- Le Clerq Ortega, Juan Antonio y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara. 2020. *Índice Global de Impunidad 2020. Escalas de Impunidad en el Mundo*. Puebla, México: Universidad de las Américas Puebla.
- Lederach, John Paul. 2009. *El pequeño libro de Transformación de Conflictos*. Traducido por Alba Olvera María de los Ángeles y María Lucía Zapata, editado por Amanda Romero Medina. Bogotá: CENTRO CRISTIANO PARA JUSTICIA, PAZ Y ACCIÓN NOVIOLenta – JUSTAPAZ, Cáritas Colombia - Good Books.
- Melucci, Alberto. 2002. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México Editado por Alberto Melucci y Adriana Luna. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.  
<https://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/accion-colectiva-vida-cotidiana-y-democracia-924292/>.
- Mendia Azkue, Irantzu. 2012. "Justicia transicional: dilemas y crítica feminista". Bilbao: *Revista Cuadernos de Trabajo/Lan Koadernoak*. Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. N 59.
- México Evalúa. 2022. *Hallazgos 2021: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México*. Informe, Ciudad de México: México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. USAID. Friedrich Nauman Stufting. 3 de noviembre.  
<https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2022/10/hallazgos2021vf-4oct.pdf>
- Mingo, Araceli. 2016. "¡Pasen a borrar el pizarrón! Mujeres en la universidad." *Revista de la Educación superior, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C* XLV (2), no. 178 45 (178): 1-15.  
 DOI: 10.1016/j.resu.2016.03.001.
- . 2019. "El tránsito de las estudiantes universitarias hacia el feminismo." *Perfiles Educativos* 42 (167): 10-30.  
 DOI: 10.22201/iisue.24486167e.2019.167.59063.
- . 2020a. "Juntas nos quitamos el miedo. Estudiantes feministas contra la violencia sexista". *Revista Iberoamericana de educación Superior* Vol. 11 (31): 3-23.  
 DOI: 10.22201/iisue.20072872e.2020.31.703.
- . 2020b. " ¡Con nuestras voces!: La lucha de estudiantes feministas contra la violencia." *Revista de la Educación Superior, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C*. 49 (195): 1-20.  
 DOI: 10.36857/resu.2020.195.1248.

Mingo, Araceli y Hortensia Moreno. 2017. "Sexismo en la universidad." *Estudios sociológicos del Colegio de México* 35 (105): 571–595.  
DOI: 10.24201/es.2017v35n105.1434.

Mogrovejo, Norma. 2019. "Justicia feminista: ¿A qué tipo de justicia feminista aspiramos?". *Norma Mogrovejo (blog)*, 11 de junio de 2019. Último acceso: julio de 2023.  
<http://normamogrovejo.blogspot.com/2019/06/justicia-feminista.html>.

Mujeres Organizadas Facultad de Psicología. 2019a. "COMUNICADO OFICIAL DE MUJERES ORGANIZADAS FAC.PSICOLOGÍA". Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen), sobre la toma simbólica de las instalaciones. 14 de noviembre. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorgpsi/photos/a.968581803324398/1375443372638237/>.

---. 2019b. "Ciudad Universitaria a 15 de noviembre de 2019." Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imágenes), sobre la entrega pacífica de las instalaciones de la Facultad de Psicología. 15 de noviembre. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorgpsi/posts/pfbid0ipbwCvyk8hDgVx8fEQRA1JMhyqJ3P6K31grEHaWNm8PRYhChVbmvVp9EiC6MHJwhl>.

---. 2020a. "Información sobre las condiciones del paro. Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen). 5 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorgpsi/photos/a.939662099549702/1462662830582957/>.

---. 2020b. "██████PLIEGO DE EXIGENCIAS DE LA ASAMBLEA SEPARATISTA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA ██████." Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). 10 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorgpsi/posts/pfbid0ENTq91jkxks2GzNcpbWCcMMsb6vZwcEUmre6SduBuTsNUKUmjEXkPU3G13xnckpVl>.

---. 2020c. "██████ Comunicado Informativo sobre la 1ra Mesa de Diálogo del día viernes 28 de febrero ██████". Actualización de estado, en página de Facebook, con documento en formato de imagen. 1 de marzo. Último acceso julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorgpsi/photos/a.939662099549702/1482778585238048/>

---2020d. “🔥👤 ¿Qué hemos logrado?👤🔥.” Actualización de estado en página de Facebook con información e infografía, en imagen. 12 de mayo. Último acceso julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorgpsi/posts/pfbid02zo4i1HPbYk6F9QVK4mkfXAKC5Rw4xBNMGs49h7FKS3UfZyg4vSVzqgoGj7xoxUJfl>.

---. 2020e. “👤👤 Cambian nuestras formas de resistencia👤👤.” Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen), sobre la experiencia en el paro separatista, aprendizajes y agradecimientos. 22 de mayo. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorgpsi/photos/a.968581803324398/1552515951597644/>.

---.2023f. Actualización de estado en página de Facebook con documento en formato de imagen. 8 de febrero sobre posicionamiento transincluyente de la colectiva. Último acceso julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorgpsi/posts/pfbid09QV5wmEPgehiV6Ss7pfs6L75hrvRMgwAzXtPKVcWCmR7D5VhBMJwDyoLs7SuXyXtl>.

Mujeres Organizadas FE. 2020a “Primer comunicado de las Mujeres Organizadas FE.” Actualización de estado, en página de Facebook (con información en imagen). 29 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/posts/pfbid0GpdU1FxbNH3ygAHdCyX8GL2Pqyt7oHsWAqo4uRacg36SnpPx8bhSF8W3ETWZeQAfl>.

---. 2020b. “Videos en los comentarios.” Actualización de estado, en página de Facebook con documento en formato de imagen, titulado “¿Cómo se desarrolló la toma?”, y que en comentarios, cuenta con un video de los acontecimientos narrados en el documento. 29 de febrero. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/posts/pfbid0C7F0xh9sMe2oL86vAxaWkskzuyAn2cRZxsdp39p4oWjefepyzvuS14uWN9VCYwMjl>.

---. 2020c. “Pliego petitorio de las Mujeres Organizadas FE.” Actualización de estado en página de Facebook (con información en imágenes). 20 de marzo Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/posts/117585366523249>.

---. 2020d. “Pronunciamiento de profesoras y profesores de la Facultad de Economía sobre las ‘clases virtuales’”. Actualización de estado, en página de Facebook (con información en formato de imagen). 25 de marzo. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/posts/pfbid0YhNzRx8UT6i7KSvUBDjc88FVUqujiXUGJZiKg8sNaTfY7s2RzKGGkbtW7Xm6ehzgl>

- . 2020e. “Responsabilizamos a Eduardo Vega y a las autoridades universitarias de vulnerarnos en medio de la contingencia sanitaria, al no actuar de acuerdo a sus obligaciones...” Actualización de estado, en página de Facebook (con documento en formato de imagen). 29 de marzo. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/posts/pfbid02TDMnEZSbc6kG2ZWuLRFE7V5qLksA3ZJBieTSufTpMq5VS2qbw17k58Czhpjc7HS9l>.
- . 2020f. “Recorrido de las instalaciones de la biblioteca, durante la inundación, con personal de la facultad.” Transmisión en vivo, documentada en video post, desde las instalaciones de la Facultad de Economía. 8 de junio. Último acceso: julio de 2023.  
[https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=275500180237739](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=275500180237739)
- . 2020g. “Queremos documentar que ya estamos desahogando la biblioteca y que a pesar...” Actualización de estado, en página de Facebook. Documentación de la atención a la contingencia por inundación, acciones y estado del acervo bibliográfico. 9 de junio. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/posts/pfbid0mp2bfXrkYYcMPcNWFvYCXnS27teYTQDc4nqtcV9QXN64Fid7VhZDvapfeFRMG39l>.
- . 2020h. “¿Si le avisan al Vega que ya no es necesario que mande a su cuadrilla de 15 trabajadores?” Actualización de estado, en página de Facebook (documentación de atención a la contingencia por inundación, en imagen). 9 de junio. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/photos/a.101820641433055/144995823782203>.
- . 2020i. “El día de hoy se hizo la entrega de las instalaciones de la facultad. ¡Muerte al capital y a la estructura patriarcal!” Comunicado en vídeo, grabado a la entrada de las instalaciones de la Facultad de Economía. 28 de agosto. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/watch/?v=1216152868784614>.
- . 2020j. “Estos son los acuerdos a los que llegamos con la comisión negociadora del CT.” Actualización de estado, en página de Facebook. 4 de septiembre. Último acceso: julio de 2023.  
<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/posts/pfbid04c2SmYKLPikqhTBEKkVzXddSu1opSMwnqckmGHPxAS1Z9KvBSAXzwG6vTyxa5L9CI>
- . 2020k. “Les traemos un calendario con un recuento de lo que paso durante el tiempo que estuvo tomada la Facultad de Economía.” Actualización de estado, en página de Facebook (con calendario ilustrativo en formato de imagen) 6 de septiembre. Último acceso: julio de 2023.

<https://www.facebook.com/mujeresorganizadasFE/posts/pfbid02z3Ek8SD1wimFkiA6u3xtdo1ogZAJpQH5S5o64w67D7fE21TdMojLxRVKydtAQV5wl>.

Nova Laverde, Mariluz. 2016. "La categoría de género y las distintas formas de injusticia. Una invitación a repensar los 'quienes' de la justicia". *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2): 89-116. DOI: 10.12804/esj18.02.2016.03.

Núñez Rebolledo, Lucía. 2023. "Feminismos y justicias: apuntes para la reflexión crítica desde los feminismos jurídicos". En *Feminismos, derecho, derechos y justicias frente al Neoliberalismo. Aportes para la Reflexión Crítica*. Mária Millán, Chloé Constant, R. Aída Hernández, Jules Falquet, Irma Saucedo y Gisel Nájera, Laura Saavedra, Verónica Schild. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género: 31 – 49.

Oficina de la Abogacía General, UNAM. s.f. *Informe sobre la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM: del 29 de agosto de 2016 al 21 de agosto de 2020*. Ciudad de México: UNAM, Oficina de la Abogacía General. <http://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/2020-11/Cuarto%20Informe%20sobre%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20Protocolo.pdf>.

Piña Rodríguez, Aidé, y Roberto, González-García. 2018. "La incidencia de la acción colectiva feminista virtual en las respuestas del Estado a la violencia de género en México." *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICShu*: 28-37. DOI: 10.29057/icshu.v7i13.3490.

Portal de Transparencia Universitaria. 2022. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Listado con información sobre las recomendaciones en versión pública del año: 2022. Universidad Nacional Autónoma de México. Último acceso: octubre de 2023. <https://transparencia.unam.mx/obligaciones/LGTAIP/consulta/recomendaciones-derechos-humanos/2020>

Posso Quiceno, Jeanny Lucero. 2022. "La violencia de género en instituciones de educación superior". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. No. 113 (2022):43-62. DOI: 10.32992/erlacs.10818.

Reina, Elena. 2017. "Polémica en México tras culpar la Fiscalía a una joven de su propia muerte: Las primeras investigaciones definen a la víctima como 'alcohólica y mala estudiante.'" *EL*

PAÍS México, *El periódico global*. 5 de mayo. Último acceso: 30 de marzo de 2022. Último acceso: julio de 2023.

[https://elpais.com/internacional/2017/05/05/mexico/1493949825\\_841060.html](https://elpais.com/internacional/2017/05/05/mexico/1493949825_841060.html).

Ruíz, María Fernanda. 2019. “«Sin nosotras no hay revolución»: la lucha contra la violencia sexual en la UNAM.” *Pie de página*. 1 de marzo. Último acceso: julio de 2023.

<https://piedepagina.mx/sin-nosotras-no-hay-revolucion-la-lucha-contra-la-violencia-sexual-en-la-unam/>.

Ruiz, María y Vania Pigeonutt. 2020a. “Cuatro meses de movilizaciones feministas en toda la UNAM.” *Pie de página*. 1 de febrero. Ciudad de México. Último acceso: julio de 2023.

<https://piedepagina.mx/cuatro-meses-de-movilizacion-feministas-en-toda-la-unam/>.

---. 2020b. “Radiografía de una UNAM violeta”. *Pie de página*. 3 de febrero. Ciudad de México. Último acceso: julio de 2023.

<https://piedepagina.mx/radiografia-de-una-unam-violeta/>

Santander, Pedro. 2011. “Por qué y cómo hacer análisis del discurso.” *Universidad de Chile, Cinta de Moebio*, núm. 41: 207-224.

[https://ses.unam.mx/docencia/2018I/Santander2011\\_ComoYPorQueHacerAnalisisDeDiscurso.pdf](https://ses.unam.mx/docencia/2018I/Santander2011_ComoYPorQueHacerAnalisisDeDiscurso.pdf).

Santos Peralta, Lucia Mariel. 2020. *Nunca más tendrán la comodidad de nuestro silencio: Análisis de la respuesta institucional de PUCP ante casos de acoso sexual*. Tesis para optar por el grado académico de magistra en Derechos Humanos. Febrero. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado.

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/16611>.

Saucedo González, Irma y María Guadalupe, Huacus Elías. 2011. “Movimientos contra la violencia hacia las mujeres.” En *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, de Gisela Damián Espinosa y Lau Jaiven Ana (coord.), 211-237. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; El Colegio de la Frontera Sur; Editorial Itaca.

Sayago, Sebastián. 2014. “El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales.” *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales. Cinta de Moebio* 49: 1-10. Santiago, Chile.

DOI: 10.4067/S0717-554X2014000100001

Secretaría de Salud, Gobierno de México. 2020. *Jornada Nacional de Sana Distancia*. 17 de marzo.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada\\_Nacional\\_de\\_Sana\\_Distancia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada_Nacional_de_Sana_Distancia.pdf)

Segato, Rita Laura. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Serret, Estela. 2000. "El feminismo mexicano de cara al siglo XXI." *El cotidiano, Universidad Autónoma Metropolitana*. Unidad Azcapotzalco 16 (100), marzo – abril. México: 42-51. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf>.

SERAPAZ (Servicios y Asesoría para la Paz A.C). 2008. *Manual Análisis y estrategia para la transformación positiva de los conflictos*. Contenidos y adaptación de Dolores González Saravia y María Teresa Morfín Garcinava. Escuela de Paz jtatic Samuel. Ciudad de México: SERAPAZ, Fun For Non Violence.

Tamayo y Tamayo, Mario. 2004. *El proceso de la investigación científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. 4ª edición. Ciudad de México: Limusa.

Vázquez Laba, Vanesa Paula y Cecilia María, Rugna. 2017. "Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas". 7; 1; 8-2017: 13-21. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/75835>

Villoro, Luis. 2007. *Los retos de la sociedad por venir: Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. [https://enriquedussel.com/txt/Textos\\_200\\_Obras/Filosofos\\_Mexico/Retos\\_sociedad-Luis\\_Villoro.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/Filosofos_Mexico/Retos_sociedad-Luis_Villoro.pdf).

Yuni, José y Claudio Urbano. 2014. *Técnicas para investigar: Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Editorial Brujas. Argentina, Córdoba.

Zehr, Howard. 2010. *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*. San Lorenzo, Paraguay. Good Books and Centro Evangélico Mennonita de Teología. Asunción (CEMTA). [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el\\_pequeno\\_libro\\_de\\_las\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_las_justicia_restaurativa.pdf)